

ESTUDIOS LASALIANOS N° 15

Josean Villalabeitia

Un falso dilema

I. ¿Religioso o maestro?

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
Casa Generalicia
Via Aurelia, 476
00165 - ROMA

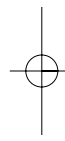
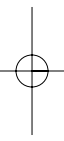
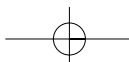
Julio 2008

© Frères des Écoles Chrétiennes, FSC.
Conseil International des Études Lasalliennes
Études Lasalliennes N° 15
Via Aurelia, 476 – 00165 – Roma – Italia

Julio 2008

Índice

Prefacio	5
Introducción	11
Siglas y abreviaturas	19
I. Hacia el 39º Capítulo General	21
II. La primera sesión capitular	87
III. El periodo entre sesiones (intersesión) Primera fase	105
IV. El periodo entre sesiones (intersesión) Segunda fase	189
Bibliografía	267
Lista de publicaciones	275



Prefacio

Estudios Lasalianos ha publicado recientemente el quinto y último volumen de la historia del Instituto del Hermano Henri Bedel, en el que acerca la historia del Instituto hasta el año 1946. El Hermano Henri ha decidido prudentemente no continuar la historia, advirtiendo que se necesita una mayor distancia cronológica en el tiempo para evaluar la importancia de acontecimientos en los que personas todavía vivas tomaron parte.

Esto no excluye, sin embargo, la posibilidad o incluso la necesidad de publicar monografías sobre acontecimientos importantes del Instituto ocurridos después de 1946. En estos sesenta años últimos han sucedido muchas cosas que afectan a la vida del Instituto y a su propia identidad. El año 1946 vio el fin de la II Guerra Mundial, el inicio de la era atómica y la exploración del espacio exterior. El año 1946 fue también la fecha del 37º Capítulo General. Los delegados de aquel tiempo, en su mayoría, parecían querer que las cosas volvieran al estado anterior a la guerra, pero eso resultó imposible. Cualquier duda sobre la necesidad de cambio se vio superada efectivamente por la Iglesia misma en los acontecimientos y documentos del Concilio Vaticano II. De manera contundente la Iglesia y sus instituciones fueron impulsadas a adaptarse a lo que de hecho había llegado a ser un mundo nuevo y un contexto nuevo en el que proclamar el mensaje evangélico.

Ningún acontecimiento en la historia del Instituto a lo largo de los últimos sesenta años merece tanto la publicación de un estudio como el 39º Capítulo General de 1966 y 1967. Dos o tres generaciones de Hermanos han ingresado en el Instituto desde entonces sin conocer de primera mano los temas, el contexto de los acontecimientos o los procedimientos que ayudaron a dar forma a los documentos que constituyen el legado del Capítulo. Además, la apertura actual a los asociados con los Hermanos en la misión lasaliana origina una nueva audiencia que puede beneficiarse de la oportunidad de comprender la dinámica de un acontecimiento que determinó la dirección del Instituto a partir de 1967. Se necesita un estu-

dio fácil de acceder y serio para ayudar a los lasalianos de hoy a comprender los movimientos iniciados hace cuarenta años en el Instituto y que todavía tienen que seguir su curso.

El Hermano Josean Villalabeitia ha satisfecho admirablemente tal necesidad con el presente volumen. Basado en la meticulosa investigación de su tesis doctoral de varios cientos de páginas, el trabajo que sigue reproduce los capítulos esenciales de su tesis. Estas páginas tratan directamente los dos años del proceso que ocupó al Capítulo mientras se enfrentaba a los retos de un mundo cambiante. El autor brinda al lector de hoy un relato claro de los temas centrales, los debates y su resultado, y que sitúan al 39º Capítulo General como un momento crucial en la historia del Instituto.

El Capítulo tuvo que tratar una amplia gama de asuntos importantes, incluidas las estructuras de gobierno actualizadas y la elección de líderes para reflejar mejor el carácter internacional del Instituto. El Hermano Josean no trata con todo detalle tales materias. Más bien ha escogido centrarse en lo que califica de “falso dilema,” el aparente conflicto entre consagración religiosa y misión apostólica en la vida e identidad del Hermano. Durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX los tratados clásicos colocaron normalmente la santificación de los miembros como la finalidad principal de la vida religiosa y el ministerio se quedó como algo secundario. Esta teoría triunfó en la práctica en aspectos que originaron discontinuidad en la vida de muchos Hermanos. Las casas de formación se vieron dominadas por una espiritualidad monástica, con poca o ninguna experiencia del ministerio, mientras que en las comunidades apostólicas los ejercicios religiosos tendieron a ser mera yuxtaposición del trabajo escolar y de la clase. Hubo poco en las publicaciones del Instituto que ayudase al Hermano a encontrar su identidad como ferviente religioso o como educador de jóvenes. El desafío a los institutos religiosos por parte del Concilio Vaticano II de reformarse a la luz de los signos de los tiempos, del Evangelio y del carisma del Fundador, proporcionó una base sólida para que el Capítulo General solucionara el problema.

Cualquier idea de dicotomía entre compromiso como religioso y compromiso con el ministerio educativo habría sorprendido a Juan Bautista de La Salle. Poco en sus escritos justifica cualquier conflicto entre consa-

gración religiosa y misión apostólica. Por el contrario, dice explícitamente a los Hermanos que no hagan distinción entre el trabajo de su santificación y su responsabilidad en la misión educativa. Para él, el espíritu de fe y el espíritu de celo no son dos espíritus separados; más bien, el celo surge de la fe como su natural fuente. Las meditaciones escritas para el retiro anual de los Hermanos están sorprendentemente dedicadas a las obligaciones escolares, aportando la motivación de fe al trabajo con los alumnos confiados a su cuidado. El descubrimiento del “realismo místico” del Fundador, como el Hermano Michel Sauvage lo denominó, permitió al Capítulo resolver cualquier tipo de dilema en los que han llegado a ser los dos documentos fundamentales del Instituto: la Declaración del Hermano en el Mundo Actual y la Regla.

Los delegados al 39º Capítulo General se reunieron en Roma en la primavera de 1966. El 26 de abril, fiesta en el Instituto de Nuestra Señora del Buen Consejo, peregrinaron al santuario de Gennazano para implorar la inspiración cabal de la Madre de Dios bajo aquella advocación. Al día siguiente el Capítulo se abrió oficialmente con una sensación de enorme expectación en el ambiente. Ningún capítulo anterior había entrañado tan cuidadosa preparación y tan amplia participación en el proceso. En los años anteriores al Capítulo, los superiores locales y sus consejos habían estado envueltos en discusiones centradas en la revisión de la Regla. A pesar del sentimiento general de que se precisaban urgentemente algunos cambios básicos, no había unanimidad entre los delegados al Capítulo sobre cómo abordarlos o cómo determinar las prioridades. La mayor parte eran superiores mayores y estaban preocupados principalmente por el necesario cambio estructural. Afortunadamente, sin embargo, el Instituto contaba para entonces con sus propios expertos en el campo de la teología, la catequética, la psicología o el derecho canónico. Muchos de ellos fueron elegidos delegados o habían sido invitados a participar como expertos. Esto constituyó una garantía de que no se buscarían las soluciones sólo sobre una base meramente pragmática.

Un tema candente por entonces y uno de los primeros en ser abordado por el Capítulo fue la cuestión de permitir a algunos Hermanos el acceso al sacerdocio. Resuelto este tema, el Capítulo pudo pasar a la elección de

los superiores y a plantear los cambios necesarios en las estructuras de gobierno. Pero fueron las discusiones sobre el sacerdocio las que sirvieron para suscitar la cuestión más básica de la finalidad del Instituto y la identidad del Hermano. Quedó claro que no habría tiempo suficiente en las semanas restantes para preparar una declaración apropiada y generalmente aceptada sobre este asunto. Entretanto, las discusiones sobre la revisión de la Regla se volvieron más y más complicadas y necesitadas de tiempo adicional. En consecuencia, se decidió que se precisaba una segunda sesión para que madurasen los textos adecuados. Los meses entre sesiones habían de proporcionar tiempo para una consulta más amplia y para una continuada discusión entre los delegados en sus respectivas regiones.

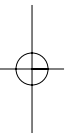
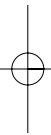
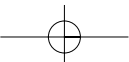
Entre los pocos todavía vivos y afortunados de haber sido delegados en el 39º Capítulo General, perdura todavía el recuerdo de aquellos acontecimientos. Recordamos las posturas y puntos de vista conflictivos y fijos, el entusiasmo por la creación de algo nuevo para el Instituto, la amplia interacción y el diálogo, el movimiento hacia el consenso y la decisión definitiva. Cuando se aprobó finalmente el texto de la Declaración con un voto casi unánime, hubo una conciencia casi tangible de la presencia y acción del Espíritu Santo entre nosotros. Fue la experiencia de un nuevo Pentecostés.

En este volumen, el Hermano Josean sigue con cierto detalle los pasos hacia esa experiencia. Empieza con un resumen de las importantes fuerzas activas en los años inmediatamente anteriores al 39º Capítulo. Después examina detalladamente los acontecimientos de la primera sesión en la primavera de 1966, las discusiones y documentos elaborados durante el periodo de ocho meses entre sesiones y, finalmente, las etapas de la segunda sesión en el otoño de 1967, que dieron origen a la aprobación de la Declaración y de la Regla, esta última provisionalmente en vigor (*ad experimentum*) durante veinte años. Consciente de la estrecha conexión entre la Declaración y la Regla, el Hermano Josean rastrea detalladamente la evolución del texto definitivo de la Regla tal y como fue aprobado por el 41º Capítulo de 1986. Concluye, en referencia al tema de su trabajo: la identidad del Hermano hunde sus raíces en su vocación apostólica motivada por un compromiso religioso en el amor.

Como delegado superviviente del 39º Capítulo y miembro de la Comisión de la Finalidad, encargada de preparar el texto de la Declaración, es un gozo y un privilegio recomendar este trabajo a una nueva generación de Hermanos y Lasalianos. Los Hermanos encontrarán en él una fuente para entender la peculiaridad de su vocación en la Iglesia de hoy. Nuestros asociados lasalianos descubrirán las diferentes dimensiones de la misión del Instituto que ellos comparten, incluido su dinamismo espiritual.

El Instituto mismo tiene motivos para agradecer al Hermano Josean Villalabeitia la minuciosidad de su investigación y el ponerla al alcance de los Hermanos y de sus asociados. Constituye un adecuado recuerdo a los más de cien delegados, vivos y difuntos, que fueron escogidos por la divina Providencia y por los Hermanos del Instituto para participar en el acontecimiento señero que fue el 39º Capítulo General.

Hermano Luke Salm, FSC
26 de abril de 2008



Introducción

Que el 39º Capítulo General, celebrado en Roma entre 1966 y 1967, supuso para el Instituto un cambio de rumbo radical no constituye ya ningún secreto para cualquiera que conozca un poco a los Hermanos de La Salle. Basta echar un vistazo rápido al modo de vida habitual de las actuales comunidades lasalianas, y compararlo con el que se llevaba hace tan solo medio siglo, para convencerse al momento de la evidencia.

Pues bien: entre los muchos cambios que el Capítulo General mencionado vino a aportar al Instituto, uno de los más trascendentales tal vez fuera el de la redefinición de la propia identidad del Hermano, que durante los casi tres siglos transcurridos desde la fundación de Instituto había ido enmascarándose progresivamente, como consecuencia de los distintos avatares históricos que fueron afectando en mayor o menor medida al Instituto en sus entrañas, y por la lógica evolución de los planteamientos ideológicos vigentes en la Iglesia y en la sociedad tras la muerte de Juan Bautista De La Salle. Éste, sin embargo, lo había dejado bien claro: los Hermanos no tenían que hacer diferencias entre los asuntos propios de su labor apostólica y los que tenían que ver con su propia santificación¹. Ambos constituían un solo empeño, apuntaban a un único objetivo vital, como única era también la propia vida de quien los encarnaba. En cualquier caso, según había explicado², de preocuparse por la santificación de alguien, quienes llevaban sin duda la delantera, muy por encima de los comprensibles intereses personales del religioso, eran los alumnos que cada Hermano tenía encomendados. Y es que, en definitiva, si había sido

¹ Esta idea la repite Juan Bautista De La Salle, con ligeras variantes, en dos escritos: las *Reglas personales que me he impuesto* y la *Colección de varios trataditos*, libro este que hasta hace pocos decenios era fundamental en la formación inicial de los Hermanos. Cf. *Obras completas de San Juan Bautista De La Salle*, Ed. San Pío X, Madrid 2001, RP 3,0,3; CT 16,1,4.

² Cf. *Obras completas...*, o. c., MR 205-206; en especial MR 205,2,1: [En el juicio final,] “Dios comenzará por pedirnos cuenta de sus almas [las de vuestros alumnos] antes de pedirnos cuenta de la vuestra”.

llamado por Dios a incorporarse al Instituto era para que llevar el Reino de Dios a sus alumnos, para llevarlos al Reino de Dios...

El tiempo, implacable, fue transcurriendo y, lo que en un principio parecía muy claro, pronto comenzó a presentar dificultades cada vez más insalvables. Las primeras aparecen ya con claridad en el *Prólogo*³ de la *Regla* que sucede a la Bula de Aprobación del Instituto, publicada tan solo siete años después de la muerte del Fundador, en el que no es difícil apreciar el doble objetivo que se propone al Hermano para su vida⁴: de una parte, su propia santificación personal, que es, con mucho, lo más importante; de otra, la educación cristiana de la juventud. Este segundo objetivo, por el contrario, en el texto de la *Regla* propiamente dicha, fiel a lo señalado desde el principio por el Fundador, aparece desde su primera frase como única finalidad del Instituto⁵.

En realidad, esta manera de separar los empeños de la vida religiosa venía de muy atrás; hasta Santo Tomás de Aquino y otros escolásticos habían ya reflexionado con lucidez sobre algunos de los puntos en cuestión. Pero sólo a partir del segundo cuarto del siglo XIX, con el florecimiento de infinidad de instituciones religiosas dedicadas al apostolado, comenzaría a cobrar fuerza y a generalizarse en la Iglesia, hasta el punto de llegar boyante hasta las mismas vísperas del Concilio Vaticano II bajo el calificativo de “Teología de los dos fines de la vida religiosa”, modelo en el que todas las congregaciones religiosas apostólicas que se preciasen debían mirarse con detalle. Era la semilla de un falaz dilema que acabaría causando estragos entre los Hermanos: ¿Qué debemos ser: religiosos o maestros? Como si por fuerza hubiera que elegir una de las dos opciones y desechar la otra o, al menos, ordenarlas en una jerarquía perfectamente establecida.

En nuestro Instituto enseguida se comprobó el atractivo que estos plante-

³ Este *Prólogo* de la *Regla* de 1726 puede consultarse completo en el *Cahiers Lasalliens 25 (CL 25)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1966, pp. 12-15.

⁴ Cf., sobre este tema, VILLALABEITIA J., *No hagáis diferencia... (Ensayos Lasalianos 2)*, Casa Generalicia FSC, Roma 2007, pp. 126-131.

⁵ Como en esta primera *Regla* impresa, que data de 1726, así sucedía también en las dos primeras *Reglas* manuscritas que conocemos, redactadas sucesivamente en 1705 y 1718, es decir, todavía en vida del Fundador; cf. *CL 25*, p. 16.

amientos tenían para los Hermanos, aunque fueran contrarios a las orientaciones de su Fundador. De hecho, lo que hemos visto que sucedió al poco de la desaparición del Señor de La Salle fue cobrando cada vez más fuerza hasta hacerse pronto en el Instituto moneda casi común. Así, todavía en vísperas de la Revolución Francesa, algunas circulares del Hermano Agatón⁶ intentan ya atajar entre los Hermanos esta visión equivocada, que separa su interioridad personal, es decir, su vivencia religiosa de consagrados, y su trabajo en la escuela. Todo es una única realidad, les recordaba el entonces Superior General, aunque luego, cuando los nubarrones de las hordas revolucionarias se cernieron sobre el Instituto hasta decretar su desaparición, al propio Hermano Agatón no se le ocurriera a menudo otra solución que disimular en lo posible la condición religiosa de sus subordinados y presentarlos como simples maestros del pueblo⁷.

Más tarde, con el Instituto de nuevo en ebullición una vez superado el doloroso trance de la Revolución Francesa, la preocupación por las escuelas y la dificultad para atender las diferentes ofertas que desde puntos cada vez más numerosos y alejados iban llegando a la mesa de sus responsables, trajo como consecuencia nuevos desequilibrios en la atención de los Hermanos, que se centraron de manera prioritaria -cuando no exclusivamente- todo lo que tenía que ver con su apostolado, olvidando casi sin darse cuenta otras dimensiones de su vida que exigían un cuidado similar, si no querían verlas paralizarse y desaparecer por inanición.

Con los tristes e injustos sucesos de la Francia de 1904, el problema se recrudeció hasta límites insospechados. La supresión legal del Instituto en el país donde había nacido, del que procedía y en el que se hallaba la mayor parte de los Hermanos⁸, y al que había prestado durante más de

⁶ Interesantes son, en relación con este asunto, sus dos *Cartas instructivas*, de 1784 y 1785 respectivamente; cf. BÉDEL H., *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – El siglo XVIII, 1726-1804* (Estudios Lasalianos 6), Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2002, pp. 158-165.

⁷ Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 175-181.

⁸ Se puede calcular que de los 15.432 Hermanos que tenía el Instituto en 1904, unos 12.000 eran franceses, aunque sólo 10.626 de ellos vivieran materialmente en Francia; Cf. BÉDEL H., *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – Siglos XIX-XX, 1875-1928* (Estudios Lasalianos 11), Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2006; entre sus numerosas páginas con datos destacaríamos las pp. 151-178.

dos siglos infinidad de valiosos servicios de todo tipo, desplegó abiertamente sobre el tapete numerosas preguntas acuciantes que exigían respuestas sin medias tintas: ¿Qué es más importante: la vida religiosa o las escuelas? ¿Qué es lo que tenemos que salvar? ¿Qué sacrificamos?

El Papa Pío X, y con él los responsables máximos del Instituto, optaron por dar prioridad a la vida religiosa, mientras que, con el apoyo de algún Hermano Asistente, una parte nada despreciable de Hermanos prefirió secularizarse, al menos en apariencia, y continuar con su trabajo de expansión del Reino de Dios entre los niños y los jóvenes, aunque para muchos de ellos, dadas las peculiares circunstancias en que esa labor tenía lugar, su resultado dejase mucho que desear. A nadie se le ocurrió, sin embargo, disentir y sostener que, en buena doctrina lasaliana, de acuerdo con la más sólida tradición del Instituto, ese planteamiento, que permitía separar con tanta facilidad vida religiosa y labor apostólica, era sencillamente aberrante y no se podía justificar de ninguna manera, que el hábito no hace al monje, que un Hermano de las Escuelas Cristianas separado de sus niños es un contrasentido, un absurdo monumental.

Llegaron los años sesenta, frontera paradigmática de un impresionante cambio cultural que se venía gestando desde tiempo atrás y, como también somos hijos de la historia, con las acometidas despiadadas de los nuevos tiempos, el Instituto sufrió en carne propia las consecuencias de sus dificultades identitarias. Ciertas preguntas liberaron entonces amarras en el interior de muchos Hermanos y comenzaron a aflorar sin vergüenza a sus conciencias: ¿Para qué ser religioso? ¿Qué aporta, en concreto, la consagración religiosa a mi trabajo? El hecho de ser Hermano, más que otra cosa, ¿no será un freno a mi carrera profesional? El argumento inmediato “para hacer lo que hago no necesito pertenecer al Instituto” impulsó a no pocos a abandonar la Congregación. Parecía un razonamiento del todo lógico -por eso tuvo tantos adeptos-, pero partía de una premisa equivocada, que dividía la persona del Hermano, desde lo profundo de su ser, en dos mitades irreconciliables, que peleaban constantemente la una contra la otra por acaparar toda la atención del Hermano entero. Considerando las circunstancias históricas más o menos inmediatas por las que había atravesado el Instituto las cosas quizás no pudieran discurrir por otros caminos, pero, teniendo en cuenta el legado del Fundador, había un error

de base muy serio, que se hacía urgente corregir. Porque, de acuerdo con la más primigenia norma lasaliana, considerar el binomio “religioso-maestro” como un dilema era un error garrafal. Y, además, como por desgracia se estaba comprobando cada día, resultaba también muy peligroso, pues conducía a conclusiones prácticas funestas.

En aquellas fechas de perplejidad la ayuda para salir del mal trance vino sobre todo de la Iglesia, que vivía en sus carnes una situación similar a la del Instituto, sacada igualmente a la luz con estridencia por la revolución de los sesenta. El método concreto que la Iglesia utilizó para ponerse al día fue la reunión de aquel trascendental acontecimiento del Espíritu conocido como Concilio Ecuménico Vaticano II, cuyas virtualidades estamos lejos de haber comprendido y apreciado del todo. El Instituto siguió atento las deliberaciones de los padres conciliares y estudió con interés los documentos que, en opinión de sus máximos responsables, más tenían que ver con la vida de los Hermanos. Luego todos se pusieron manos a la obra en la tarea de hacer con el Instituto lo mismo que el Concilio había hecho con la Iglesia. Así surgió el 39º Capítulo General, que se inició pocos meses después de que se clausurara el evento conciliar y vino a impulsar en el Instituto algo similar a lo que el Vaticano II había provocado en la Iglesia: una transformación sin precedentes en su historia.

El libro que tienes en tus manos se enmarca en todas estas coordenadas. Es parte de una tesis doctoral⁹ dedicada a estudiar la respuesta que dio el 39º Capítulo General a la problemática de la dicotomía interior en la vida del Hermano, ese falso dilema entre su consagración como religioso y sus labores apostólicas como maestro y catequista que las diferentes circunstancias históricas hicieron pasar como auténticamente lasaliano, sin que de ninguna manera lo fuera. No se han reproducido aquí las partes de la tesis dedicadas al estudio del contexto en el que tiene lugar todo el debate capitular, ni las aportaciones del Concilio al respecto¹⁰, ni algunas refe-

⁹ La tesis completa fue publicada en 2008 por la Editorial San Pío X, de Madrid (España), con el título *Una consagración apostólica, una vida integrada*.

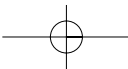
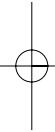
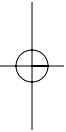
¹⁰ La revista *Claretianum*, del Instituto de Teología de la Vida Consagrada, de Roma (Italia), tiene previsto publicar el capítulo de la tesis que se refiere a estos temas en su número XLVIII, correspondiente al año 2008.

rencias fundamentales de la vida y obra de Juan Bautista De La Salle¹¹, que iluminan, sin duda, el camino y orientan hacia la puerta de salida adecuada, ni tampoco el estudio de algunos aspectos capitulares interesantes, como el contenido de las notas que los Hermanos enviaron al Capítulo, o todo lo concerniente a la renovación de las *Reglas*, proceso que venía dando pasos desde cinco años antes de la reunión efectiva del Capítulo y en algunos pasajes afectaba al tema que nos interesa. Con todo, creemos que lo más interesante del trabajo académico propiamente dicho, y también lo más novedoso, está recogido en este libro que, de hecho, reproduce casi en su literalidad cerca de la mitad de las páginas de la tesis.

En realidad se podría decir que la publicación que tienes en tus manos es una historia documentada de la génesis del mejor documento que produjo el Capítulo General de 1966-1967: la *Declaración sobre el Hermano en el mundo actual*. Es verdad que sólo analiza tres capítulos de él, pero no es menos cierto que se trata de los capítulos más importantes y los que más en vigor continúan cuatro decenios y pico después de su nacimiento. Pero si este libro puede ser comprendido, en efecto, como una crónica del nacimiento de la *Declaración*, reducirlo exclusivamente a los tira y afloja propios de la negociación de un documento en cualquier asamblea del estilo de un capítulo congregacional es - como el lector, sin duda, apreciará tras su lectura - no haber captado lo fundamental de su contenido. Porque, entreverado con todas esas inevitables discusiones y procedimientos sucesivos, lo que este libro aporta es la imagen de un Instituto con inquietantes tendencias divergentes, centrífugas, en su interior, que, al mismo tiempo, lucha sin desmayo por permanecer unido en torno a las mismas convicciones, que es capaz de sentir la presencia viva del Espíritu entre sus filas porque está convencido de que algunas decisiones sólo son comprensibles si se juzgan a la luz de la bendición divina, bajo los criterios casi del milagro. Se trata, ciertamente, de una página muy bella de la historia reciente del Instituto que no debería quedar en penumbra, y menos caer en el olvido, para ningún Hermano, porque es una fuente inagotable de energía vocacional y apostólica.

¹¹ Un librito sobre estos asuntos vio la luz en 2007 bajo el título *No hagáis diferencia...*; cf. nota 4, página 6.

Al preparar esta publicación, nuestro deseo ha sido ofrecer un material de fácil acceso, lectura agradable y muy bien documentado, en torno a un asunto que debería estar definitivamente resuelto entre los Hermanos. Es posible que el problema no se plantee ya en el plano teórico, suficientemente balizado por algunos textos trascendentales, tanto de tiempos del Fundador como más modernos, entre los que la *Declaración* ocupa sin duda un lugar muy destacado. Cosa muy distinta es la vida cotidiana de los Hermanos, siempre tentada de ocuparse de lo urgente y postergar lo importante... Sirvan estas páginas de faro en la tormenta, esto es, como señal de alarma que advierte del peligro y luz fraternal que señala un camino de fidelidad vocational lasaliana y, en consecuencia, de sereno equilibrio personal y entusiasmo apostólico desbordante.

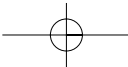
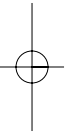


Siglas y abreviaturas

AAS	Acta Apostolicae Sedis
ACG	Archivo de la Casa Generalicia “La Salle” de Roma
BS	Caja concreta de archivo
CC	Actas de la Comisión Central del 39º Capítulo General
CL	Libro de la colección <i>Cahiers Lasalliens</i>
CRO	Crónica del 39º Capítulo general
CIL	Centro Internacional Lasaliano
ED	Caja concreta de archivo
EG	Caja concreta de archivo
ÍD.	Mismo autor que el libro citado en la nota anterior, aunque libro diferente
L. cit.	Contenido idéntico al de la nota anterior
LC	Libro capitular (actas de las sesiones)
KC	Caja concreta de archivo
o. c.	Obra citada
SIEL	Sesión Internacional de Estudios Lasalianos (caja de archivo)

Documentos del Concilio Vaticano II

AA	<i>Apostolicam Actusitatem</i>
AG	<i>Ad Gentes</i>
CD	<i>Christus Dominus</i>
GE	<i>Gravissimum Educationis</i>
GS	<i>Gaudium et Spes</i>
LG	<i>Lumen Gentium</i>
PC	<i>Perfectae Caritatis</i>
SC	<i>Sacrosanctum Concilium</i>



I. Hacia el 39º Capítulo General

Aunque desde la Bula de Aprobación y hasta después del Vaticano II los Superiores Generales del Instituto fueron siempre vitalicios¹², esa misma Bula indicaba que, aparte de otras posibles ocasiones extraordinarias, en el Instituto debían organizarse Capítulos Generales ordinarios cada diez años¹³. Luego, en la realidad eso sólo sucedió así cuando las circunstancias sociales y la salud de los Superiores lo permitieron.

Situándonos ya en pleno siglo XX, tras la Segunda Guerra Mundial, que afectó en gran medida y de todas las maneras imaginables a la vida de los Hermanos, el Instituto intentó recobrar cuanto antes la normalidad reuniendo en 1946 el Capítulo General. El principal cometido de esta magna asamblea, que hacía el número 37 en la historia del Instituto, fue precisamente impulsar y orientar esa necesaria normalización acelerada de la vida de los Hermanos tras el conflicto armado, incluyendo ahí, como tendremos ocasión de comentar con detalle, la renovación de la *Regla*. Se esperaba, quizás, regresar sin dificultades particulares a lo que había sido el Instituto antes de tan cruenta guerra, sin caer en la cuenta de que los tiempos habían cambiado sensiblemente.

1. Invitaciones pontificias a adaptarse a los nuevos tiempos.

Y, en efecto, pronto resultó evidente que los tiempos no eran los mismos, y que por idéntica razón resultaba necesario tomar medidas para evitar que los cambios sociales y culturales anulasen el fermento evangelizador de las instituciones religiosas. La propia Iglesia, con fama de reaccionar de forma muy lenta a las transformaciones sociales, debido a las enormes inercias que provocan su edad y su tamaño, comenzó a indicar a los reli-

¹² Bula, 3; cf. *Reglas Comunes y Constituciones de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* de 1947, p. VIII.

¹³ Bula, 13; cf. *ibidem*, p. XI.

giosos la conveniencia de replantearse ciertas cuestiones. En esta línea se expresaba, por ejemplo, el papa Pío XII a finales de 1950:

Si queréis marchar tras las huellas de vuestros fundadores, tomad como modelo su manera de actuar y haced lo que ellos hicieron. Estudiad las opiniones, los juicios, las costumbres de vuestros contemporáneos, en medio de los cuales vivís, y si encontráis en todo ello algo de bueno y justo, adoptadlo; no tenéis otra forma de iluminarlos, de ayudarlos, de aliviarlos, de dirigirlos¹⁴.

Pero, claro, todo esto con una cierta prudencia y sentido común:

Hay, con todo, un patrimonio eclesial que se ha conservado intacto desde los orígenes, que no cambia en el curso de los siglos y que está todavía muy adaptado a las necesidades y los deseos de la humanidad¹⁵.

El Papa aquí era muy claro: respetad los núcleos primigenios esenciales, venía a decir, y luego “hay muchas cosas accesorias en las que os podéis ajustar al espíritu de los hombres y a las necesidades de los tiempos [...] Además, esto ha sido ya en gran medida realizado [...] Porque] es preciso reconocer también que vuestra contribución a la obra de la adaptación a los tiempos actuales ha sido considerable”¹⁶.

En esta misma alocución pontificia a la que estamos haciendo referencia hay asimismo espacio para el tema de este, nuestro estudio. Así, afirma el papa Pío XII:

Se puede unir la más desbordante actividad con la adquisición de la vida interior. Dos astros que brillan en el firmamento de la vida religiosa lo demuestran maravillosamente: San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús. El ardor en el trabajo y el cuidado de la vida interior no sólo deben ir a la par, sino que, al menos en lo que tiene que ver con la intención y la voluntad, han progresar al mismo paso y en el

¹⁴ Alocución del Papa Pío XII a los miembros del Primer Congreso Internacional de Religiosos, Roma 8 de diciembre de 1950. Circular sin fecha ni número - publicada seguramente en primavera de 1958 - titulada “Directives du Saint-Père aux religieux”, p.12. Aunque en dicha circular se transcribe el título como se ha indicado más arriba, el nombre oficial de congreso fue “Primer Congreso General de los Estados de Perfección”.

¹⁵ *Ibidem*, p. 13.

¹⁶ *L. cit.*

mismo grado. Por lo tanto, cuanto más se entrega uno a las obras, más conviene que aumente su fervor en la fe, su oración, su entrega a Dios, su pureza de conciencia, su obediencia, su paciencia, y su caridad vigilante y activa hacia Dios y el prójimo¹⁷.

Y, en cualquier caso, “lo que os pide con insistencia la Iglesia es armonizar vuestro trabajo exterior con vuestra vida interior y establecer entre ambos aspectos un equilibrio constante”¹⁸.

Sin embargo, en la misma alocución, más adelante, el Papa se expresará de manera algo distinta, quizás más del gusto de la teología de los dos fines de la vida religiosa, que era la que predominaba por aquella época en amplios círculos de la Iglesia. Se está dirigiendo a los religiosos: “Los objetivos que brillan bajo vuestros ojos, tanto en la vida contemplativa como en la activa, los mismos que todos los hijos de la Iglesia, sacerdotes y laicos, deben perseguir, son la perfección cristiana y procurar la salvación de la humanidad”¹⁹.

No es un panorama diáfano, por supuesto, pero conceptos como “adaptación” de la vida religiosa, que abrirá pronto paso al de “renovación”, comienzan a ser usados en las más altas instancias de la Iglesia. En la conciencia de los religiosos, y sobre todo de sus superiores, irán pareciendo cada vez menos extraordinarios, más habituales. Es una auténtica labor de zapa, o, si se quiere, de concientización; lenta, pero segura, eficaz. Como si, entre abundantes nubes cargadas de pasado, comenzara a entreverse, por la acción del viento de la historia, el cielo futuro, que se hará cada vez un poco más visible, y no brillará abiertamente en la Iglesia hasta varios decenios más tarde, cuando los trabajos del Concilio comiencen a ofrecer sus primeros frutos palpables.

2. Algunos signos en el Instituto.

También entre los Hermanos, por esas mismas fechas, aproximadamen-

¹⁷ Ibídem, p. 11

¹⁸ L. cit.

¹⁹ Ibídem, p. 15.

te, se podían detectar algunos signos claros de ese cambio en perspectiva. Por ceñirnos exclusivamente al argumento del presente estudio, nos fijaremos en uno particularmente llamativo: las conferencias sobre la *Regla* que el Hermano Maurice Auguste impartía en el Segundo Noviciado de Roma²⁰. Lo primero que choca en estas charlas, “que llamaron la atención de numerosos de sus oyentes”, es la manera de considerar la *Regla*, que - recordémoslo - en aquella época era en una gran proporción la misma que escribiera el Fundador dos siglos y medio antes. Para el Hermano Maurice Auguste, la *Regla* es, ante todo, un “documento”, y no un “texto sagrado”, que era la manera habitual de considerar la “santa Regla” por aquel entonces. Para comprender como se debe tal documento, en opinión del futuro Procurador General, hay que comenzar por examinar el momento en que fue escrito, las corrientes eclesiológicas de la época, sus fuentes e influencias, etc. De este estudio se derivarán luego consecuencias a la hora de interpretar, valorar y cumplir tal o cual artículo.

Analizando estas cuestiones de las fuentes y los orígenes de la *Regla*, el Hermano Maurice Auguste llega enseguida a profundizar en su contenido. Y aquí se descubre una segunda novedad de sus explicaciones: contra la concepción de la época, que defendía que en la *Regla* todo es igualmente importante y, por tanto, igualmente obligatorio²¹, para el Hermano Maurice Auguste hay en la *Regla* temas mayores, a los que hay que prestar toda la atención, y consecuencias de mayor o menor calado, que varían con los tiempos y tendrán una importancia relativa, más o menos marcada según se mire:

²⁰ Recogidas ya en junio de 1954 en un pequeño folleto de 92 páginas y reproducidas en *Cahiers Lasalliens* 5, 1991, pp. 323-403.

²¹ Es la concepción que el Fundador muestra, por ejemplo, en el siguiente texto de la *Colección de varios trataditos*: “Heriste mi corazón, dice el Esposo en el Cantar, con uno de tus cabellos; como si dijera que un cabello desaliñado basta para ofender los ojos del Esposo y disminuir su amor”; cf. *Œuvres Complètes...* R 13,6,3. Lo peor de todo es que el Santo de La Salle no comprendió el texto de la Vulgata Ct 4,9 - hoy se traduce de otra manera, más fiel al original hebreo-, porque “herir el corazón” en *el Cantar de los Cantares* viene a ser una confesión de atracción ineludible del Esposo por parte de la Esposa, es decir, justo al contrario de como La Salle lo interpreta. Pero había que buscar razones para dar importancia al cumplimiento de todas las prescripciones, hasta la última nimiedad moral o de Regla.

Para que respondan a su nombre, nuestras Reglas deben presentarnos una verdadera “suma” de nuestras obligaciones religiosas y profesionales, deben ir desde las normas y principios [cardinales] hasta las minucias de organización y de horario [...] No obstante, “lo más importante” no es eso precisamente - y la misma *Regla* lo afirma con una fuerza que no tendrá ninguna otra prescripción- “aquello a lo que se debe prestar mayor atención en una comunidad no es ese detalle de la observancia, sino más bien a la vida según el espíritu”²².

A este respecto, el Hermano Maurice Auguste subrayará en la *Regla* dos orientaciones mayores. La primera de ellas la hemos esbozado en el párrafo anterior, y no es otra que la prioridad del espíritu sobre la letra, si la expresamos en términos generales. Centrándose más en particular en los Hermanos, el futuro Procurador General del Instituto sostendrá que en el Instituto sólo hay un único espíritu, el de fe, aunque pueda manifestarse en la escuela por un “celo ardiente por la salvación de los niños”. Pero es que el Hermano Maurice Auguste iba más allá todavía en sus reflexiones sobre estos asuntos del espíritu del Instituto, hasta alcanzar un planteamiento muy actual:

El espíritu de fe debe ser el fruto de una devoción a la Escritura, al Nuevo Testamento sobre todo, que debe considerarse la regla principal del religioso²³.

La segunda gran línea de las *Reglas* en la que el Hermano Maurice Auguste se detiene viene expuesta, fundamentalmente, en el comentario al capítulo sobre la regularidad y tiene, en cierto sentido, una relación evidente con la primera línea mayor explicada más arriba. La *Regla*, escribe el Hermano, aconseja, pero debe ser, sobre todo, una “ley fundamentada en el Evangelio, que no conoce otra ley que el amor; es más: donde se muestra con la mayor claridad el alcance del mensaje evangélico es precisamente en el amor [...] Una legislación no se concibe sino en la medida en que se presenta como una educación de este sentido del amor, en la medida en que prepara una identificación cada vez más acentuada entre nues-

²² *CL* 5, p. 333.

²³ *Ibíd.*, p. 337.

tras voluntades humanas y los deseos de Dios²⁴. La conclusión que de estos razonamientos se deriva es evidente:

Una observancia puramente exterior, por tanto, no es una observancia, y no puede dar el nombre de “regularidad” a esta simple manera de ejecutar normas que no reposa en ningún amor [...] La única cosa que debe prescribir la *Regla*, en la multiplicidad y minucia de sus artículos, es cómo precisar al pensamiento y a la voluntad del religioso “esta ley que es la primera y, en el fondo, la única: ‘amarás’²⁵.”

Ni siquiera se podía intuir que en la Iglesia tendría lugar un Concilio que cambiaría muchas cosas, y faltaban más de doce años para la inauguración del 39º Capítulo General, pero era innegable que estas ideas del Hermano Maurice Auguste portaban la semilla, ya en parte germinada, de la manera de pensar que se volvería habitual dos o tres decenios más tarde. Los tiempos cambiaban en el interior del Instituto, también en estos aspectos relacionados estrechamente con la consagración de los Hermanos.

3. El Régimen elegido en 1956.

Diez años después del 37º Capítulo General, en 1956, ya con otros problemas sobre la mesa, se convocó un nuevo Capítulo General, que eligió un nuevo Superior General²⁶ en la persona del Hermano Nicet Joseph, de nacionalidad francesa, y, entre otras cuestiones, -cosa significativa- indicó la conveniencia de proceder a una nueva revisión de la *Regla*²⁷, que había sido modificada por el Capítulo General anterior y aprobada oficialmente por la Iglesia -por primera vez en la historia del Instituto- sólo nueve años antes de esta indicación capitular. Es evidente que los Hermanos se estaban dando cuenta de que los tiempos habían cambiado y no bastaban

²⁴ *Ibidem*, pp. 367-368.

²⁵ *Ibidem*, p. 368.

²⁶ El anterior Superior General, Hermano Athanase Émile, había fallecido in 1952, siendo reemplazado a la cabeza del Instituto por el entonces Vicario General, Hermano Denis, que cesó en su puesto tras el nombramiento del nuevo Superior.

²⁷ Cf. *Circular 354*, Résultats du Chapitre Général, del 16 de julio de 1956, p. 84.

unos parches echados de cualquier manera al viejo texto para resolver la situación. Lo insinúan, en parte, los propios capitulares en la explicación de su propuesta:

El gran esfuerzo de adaptación y puesta al día debe continuar sin cesar, sobre todo en nuestros tiempos de intensa evolución. Las importantes directivas del Congreso de Religiosos, en 1950, han mostrado la necesidad y obligación de hacerlo así²⁸.

En estas líneas se entrevé que, tal vez sin ser demasiado consciente de ello, el Instituto estaba entrando ya por las vías de la adaptación y la transformación que sacudían desde hace algún tiempo a todos los religiosos e iban a concluir con la redacción del decreto conciliar *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

Cuando, antes incluso de que las proposiciones aprobadas por el Capítulo General de 1956 lleguen a las comunidades, el recién elegido nuevo Régimen se dirija en una circular a todos los Hermanos, resultará evidente que, no sólo en lo que se refiere a la *Regla*, sino también en otros ámbitos del Instituto había planteamientos nuevos. Nos referimos a la circular titulada *Nuestra vocación de religiosos-educadores*, que está firmada por el Superior General, el Vicario General y los once Hermanos Asistentes²⁹. La primera llamada que los nuevos responsables del Instituto lanzan mediante esta circular es la siguiente:

Con ocasión del Capítulo General, y para prolongarlo, os invitamos, queridísimos Hermanos, a un trabajo de “renovación adaptada”, por usar una expresión querida para Su Santidad Pío XII³⁰.

La cabeza del Instituto había captado, por tanto, lo que una mayoría de capitulares intentaba expresar con sus propuestas, y quería ponerse manos a la obra.

El primer criterio que proponen no ofrece dudas:

²⁸ L. cit.

²⁹ Cf. *Circular 353*, del 17 de junio de 1956.

³⁰ *Ibidem*, p. 4. En este párrafo, y en algunos más que vienen a continuación, la sintonía con las invitaciones que años más tarde dirigirá el Concilio a los religiosos, expresadas de manera particular en el PC 2, resulta innegable.

Retorno continuo a los principios fundamentales para mejor actuar en el presente; contemplar y vivir nuestro estado según sus principios, pero en un contexto actual: tal es la condición de todo fervor y de todo progreso. Y, antes que nada, comprender nuestra vida religiosa tal como en realidad es³¹.

Siguen a este principio unas cuantas descripciones prácticas de distintas maneras de vivir su vocación por parte de diferentes Hermanos que, aunque están plasmadas casi un decenio antes de los hechos y documentos que este estudio tiene previsto analizar, son una perfecta presentación de los mismos, tal es la precisión con que se detecta el problema y se propone una solución que tardaría bastante en llegar. Así, los Hermanos del Régimen afirman lo siguiente:

¡Cuántos Hermanos, animados de las mejores intenciones, se dejan acaparar por su trabajo profesional, hasta el punto de olvidar su vida religiosa! Otros no llegan a integrar su apostolado en esta vida religiosa. Viven en dos tiempos: una parte dedicada a la oración y la santificación personal, al lado de otra más bien apostólica. Los momentos se alternarán... e irán oponiéndose cada vez más. Para unos, más meditativos, el apostolado será minimizado, se convertirá en 'una especie de mal necesario', la santificación a pesar de la acción; para otros, más activos, la parte de la oración y de los ejercicios de vida interior será penosamente soportada, ya que les impide 'entregarse por completo al apostolado'³².

Pero el texto de los responsables del Instituto no se queda ahí, en las descripciones; sigue adelante y propone también un camino por el que adentrarse para superar las dificultades:

La gran síntesis que debemos realizar, la única y esencial condición de una vida a la vez auténticamente religiosa y plenamente apostólica, es darse cuenta de que [los Hermanos] no somos una mezcla más o menos bien equilibrada de dos formas de vida, sino las dos a la vez, las dos fusionadas en una misma aspiración: estar enteramente entregados

³¹ *Ibíd.*, pp. 4-5.

³² *Ibíd.*, p. 5.

a Dios y al cumplimiento de su voluntad. Se trata de uno de los pensamientos más conocidos de nuestro Fundador³³.

Y a continuación se explicita el significado concreto del cumplimiento de la voluntad de Dios para un Hermano:

La voluntad de Dios es que nos entreguemos al apostolado de la educación, ya sea dando clase, en la administración o mediante otros trabajos que hacen posible el de la escuela. Si nos comprometemos por un don total de nosotros mismos a Cristo, si prometemos seguirle incondicionalmente - *ex toto corde*³⁴ - con toda la generosidad que exigen los consejos evangélicos, cuya transcripción concreta hallamos en la *Regla*, es para responder a esa espera divina. La vida profunda del apóstol es así: religioso en y por su apostolado; apostolado vivido en el ejercicio de los consejos evangélicos; síntesis perfecta de oración y de acción en una vida entregada “por entero” a Dios³⁵.

Al unir, de esta manera, voluntad de Dios con la labor escolar cotidiana, el Régimen estaba repitiendo - en cierta manera - el mismo proceso que realizara por primera vez Juan Bautista De La Salle entre 1691 y 1694, al redactar los textos de las dos primeras fórmulas de profesión conocidas en el Instituto. Allí, el Señor de La Salle hizo equivaler “el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas” con “procurar la gloria de Dios”³⁶; ahora “procurar la gloria de Dios” se ha transformado en hacer su voluntad. Pero la relación entre ambas realidades terrena y divina continúa siendo muy estrecha.

A fuer de sinceros, si nos fijamos en los documentos que hizo publicar, hay que reconocer que el Régimen nacido en el Capítulo General de 1956 tuvo una preocupación preferente por cuanto tuviera que ver con el trabajo apostólico de los Hermanos. Ya desde su primera intervención este punto se ha dejado entrever con claridad y, a la vista de la selección de temas que irán apareciendo en las *Circulares*, creemos que se trata de un

³³ L. cit.

³⁴ En latín en el original; cf. l. cit.

³⁵ *Ibidem*, pp. 5-6.

³⁶ Comparar, por ejemplo, BLAIN 313 con CL 3, 7-10; o en BEDEL, o. c., p. 86 con p. 96.

hecho bastante manifiesto. En cualquier caso, al menos en parte, tendremos ocasión de comprobarlo³⁷. Ello no quiere decir, ni mucho menos, que se olvidaran por completo de las demás facetas de la vida de los Hermanos. No fue así, en absoluto, pero cuando se ocuparon de ellas casi siempre lo hicieron por medio de alguien que no pertenecía al Instituto. Ante todo, se siguió siempre con mucha atención el magisterio papal sobre vida consagrada, haciendo llegar puntualmente a los Hermanos los documentos más interesantes en este apartado. Otras veces fueron artículos o conferencias de distintos especialistas, tratando un determinado tema concreto que podía afectar de alguna manera a la vida de los Hermanos, los que, con cierta frecuencia, encontraban hueco en las circulares, e incluso en el *Bulletin des Frères des Écoles Chrétiennes*.

4. Los mensajes del Papa Pío XII.

Por lo que se refiere al magisterio papal, lo que se hacía llegar al Instituto, aunque comenzaba a hablar ya con claridad de renovación y adaptación de la vida religiosa, insistía, al mismo tiempo, en apuntalar con mayor energía las bases fundamentales del edificio anterior. Con un punto de exageración quizá se podría decir que había bastante temor a la acción como tal, cuando no iba acompañada de un soporte sólido de interioridad. Esto se puso ya claramente de manifiesto desde la misma audiencia que el Papa Pío XII concedió a los capitulares de 1956:

De vuestra vida interior depende el fruto espiritual de vuestros trabajos. No creáis que faltáis a la caridad reservando para Dios solo y para vuestra alma todo el tiempo consagrado por la *Regla* a la oración común y privada³⁸.

Año y medio después de estas palabras, con ocasión del llamado “Segundo Congreso General de los Estados de Perfección”, el Obispo de Roma vuel-

³⁷ Véase ya, por ejemplo, en los saludos de año nuevo de 1958 el espacio dedicado a “Nuestra misión de educadores”; cf. *Circular 359*, del 6 de enero de 1958, pp. 7-11.

³⁸ “Directivas del Santo Padre a los capitulares FSC” (27 de mayo de 1956), en *Circular sin fecha ni número* – que, según se indica en un ejemplar, se repartió en el retiro de superiores mayores de 1958 y debió de publicarse en torno a la primavera de 1958 – titulada *Directives du Saint-Père aux religieux*, p. 44.

ve a dirigirse a los religiosos. Mediante esta intervención el Papa aclarará, casi de entrada, que “los problemas de adaptación y renovación en el interior de los estados de perfección acapararán nuestra atención” en ese discurso, e inmediatamente plantará un principio fundamental que no deja lugar a dudas sobre las prioridades de la Santa Sede:

Su deber primero y esencial, ya sean inferiores o superiores, es unirse a Dios por la caridad y ofrecerse a Él en holocausto, imitar y seguir a Jesucristo, su doctrina, su vida y su cruz, consagrarse al servicio de la obra de Cristo, la Iglesia, como miembros elegidos y activos del cuerpo místico³⁹.

Sólo después de dejar bien sentado el pilar fundamental sobre el que debe asentarse la vida religiosa, el Papa se permite hablar de renovación y adaptación de la vida religiosa: “Una vez bien establecida esta obligación fundamental, a los religiosos no les está prohibido pensar en la renovación y adaptación de los medios para cumplirla”⁴⁰, eso sí, “sin faltar al respeto debido a la tradición ni derogar las prescripciones que las constituciones consideren como inviolables”⁴¹. Como es fácil observar, hasta tres filtros dispone el Pontífice en esta vía que lleva a la renovación: “no les está prohibido”, “respeto a la tradición”, “sin derogar lo inderogable”; no parece, en efecto, demasiado animado a emprender una tarea semejante de puesta al día. Luego, en la línea de su última apreciación, marcadamente jurídicista, el resto del discurso estará dedicado a reforzar temas como la obediencia del religioso, que no es obstáculo para la evolución de la persona humana, el superior, que no es obstáculo entre Dios y el religioso, invitación a la unión y colaboración entre todos, mantener el contacto con Roma, aprovechando para intentar sacudirse de encima las acusaciones de centralismo que recaían sobre la Santa Sede, etc.⁴²

Es cierto que nada se opone abiertamente al compromiso apostólico en estas palabras del Santo Padre, que incluso es presentado en algún

³⁹ Discurso del Santo Padre a los miembros del Segundo Congreso General de los Estados de Perfección, Roma 9 de diciembre de 1957. *Ibidem*, p. 19.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 20.

⁴¹ L. cit.

⁴² Cf. *ibidem*, pp. 20-26.

momento, en forma de servicio al pueblo de Dios, como uno de los aspectos esenciales de la vida religiosa. Aún así, da la sensación de que toda la intervención papal está más orientada a defender los aspectos que tradicionalmente tenían que ver con la vida interior personal de los religiosos, con su vida comunitaria y, en general, con lo que sucedía en el interior de sus Institutos, que a promover un compromiso sin complejos de los religiosos en pro de la Iglesia y, en general, de la humanidad.

El panorama se vuelve incluso más oscuro pocos meses más tarde, en las palabras que el Papa dirigirá a los superiores mayores de las familias religiosas. Allí se insistirá a los responsables de los institutos para que promuevan “una doctrina ascética sólida y equilibrada, [...] y dirijan, ciertamente con la humildad y caridad de Cristo, pero con firmeza, a aquellos que les están sometidos [...] por el yugo de la obediencia”⁴³. Poco más adelante les recordará otro punto clásico en la tradición de los religiosos:

Quien quiera tender hacia la perfección evangélica debe necesariamente retirarse y separarse del mundo⁴⁴.

Refrenar los sentidos y la voluntad, obediencia sumisa, mortificación, regularidad, firmeza de los superiores, fidelidad a la Iglesia, etc. serán los puntos importantes sobre los que los superiores deberán velar de continuo⁴⁵.

El Santo Padre, en definitiva, reconoce la necesidad de renovarse y adaptarse a los nuevos tiempos que la vida religiosa muestra, pero parece temer que introducirse por esos barrios pueda traer consecuencias lamentables para los religiosos, que podrían perder en el proceso aspectos primordiales de su identidad. No creemos que se deba dudar de que los Hermanos, que por aquellos momentos preparaban por mandato capitular una revisión de sus *Reglas* y Constituciones, siguieran con una atención particular todas estas indicaciones que paso a paso iba dejando caer, como con cuentagotas, el Papa Pío XII.

⁴³ Discurso del Soberano Pontífice a los superiores mayores de las familias religiosas, (11 de febrero de 1958). *Ibidem*, p. 29.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 30.

⁴⁵ Cf. *ibidem*, pp. 28-36.

5. Los “Hermanos enseñantes”.

Fuera ya del magisterio del Papa Pacelli, entre las conferencias y artículos divulgados por las distintas publicaciones del Instituto nos hemos fijado en varios que tienen que ver con el tema del presente estudio.

El primero de ellos es una conferencia del Padre Anastasio Gutiérrez, claretiano, miembro de la Sagrada Congregación de Religiosos, sobre el tema “Condición jurídica de los Hermanos enseñantes laicales”. El mismo título indica ya, sin duda, el carácter estrictamente canónico de la intervención. A nuestro entender, no obstante, tiene la gran ventaja de dejar bien explicado, desde el punto de vista jurídico - que suele prestarse a menos malentendidos -, un aspecto importante que más adelante dará algún problema de interpretación a los Hermanos, porque quizás no recordarán con precisión estas palabras del Padre Gutiérrez. Nos referimos a la explicación que da de un punto relacionado con la teología de los dos fines de la vida religiosa; dice así:

La vocación de los religiosos enseñantes laicales es una vocación canónica esencialmente apostólica. Para ellos la educación constituye el fin específico: y ya se sabe que el fin específico no puede separarse ni lógicamente, ni sicológicamente, ni jurídicamente, del fin genérico⁴⁶.

Luego ya la conferencia se adentra en asuntos menos interesantes para nuestros objetivos, como pueden ser el mandato de la Iglesia, el magisterio de estos religiosos, su misión, su posible autoridad, etc. Con todo, el final de la conferencia intenta extraer algunas conclusiones que tienen su interés de cara a conocer la visión de los Hermanos que se podía tener entonces; dice así: el religioso enseñante laical “es una persona que, sin pertenecer a la clase clerical, goza de derechos genéricos, observa obligaciones comunes a los clérigos y participa en cierta medida en el magisterio de la jerarquía, convirtiéndose así en un colaborador potente y muy eficaz del sacerdote”⁴⁷. Los capitulares que estu-

⁴⁶ *Circular 359*, del 6 de enero de 1958, pp. 33-34. El texto del Padre Anastasio Gutiérrez es una conferencia leída el 29 de octubre de 1957 ante la segunda asamblea anual de los Superiores Mayores de Órdenes y Congregaciones Religiosas.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 37.

diaron la identidad del Hermano en el Capítulo General de 1966-1967 no estarían en absoluto de acuerdo con esta visión del canonista claretiano, que aleja a los Hermanos de los laicos y los asimila demasiado a los clérigos.

De cualquier manera, el interés por valorizar la figura del religioso Hermano en su debida medida parece ser una tónica constante por aquellos años. Tal vez debido a la sensación que se tenía en la Casa Generalicia de que algunos obispos menospreciaban este tipo de vida religiosa. Esta misma sensación se tiene, por ejemplo, al escuchar el eco producido en el Instituto por algunas de las intervenciones del “Primer Congreso sobre las Vocaciones a los Estados de Perfección”, celebrado en Roma a finales de 1961, al que asistieron varios miembros del Régimen, a comenzar por el Hermano Superior General⁴⁸. Sobre la intervención del dominico Padre Bonduelle, por ejemplo, se escribe que, “aparte de algunas alusiones rápidas, centró su intervención en los Hermanos conversos de los conventos, despreciando más o menos la vida monástica de los primeros etapas de la vida de la Iglesia que, en su conjunto, era una vida consagrada separada de la clero. [Por ello,] decepcionó y dejó con las ganas a los numerosos Hermanos enseñantes internacionales, representantes de nuestras diversas congregaciones, [que asistían a la conferencia]”⁴⁹.

En sentido contrario se traen a colación otras dos intervenciones. Una del R. P. Epagneul, fundador de una congregación cuyo nombre se silencia⁵⁰, que afirma lo siguiente:

Muchos religiosos que manifiestan todas las disposiciones intelectuales y morales para convertirse en excelentes sacerdotes prefieren ser Hermanos, y ninguna otra cosa que Hermanos [...En nuestra congregación,] desde los orígenes, sin que se así haya pretendido, el número de Hermanos es muy parecido al de sacerdotes. Es más: en nuestros

⁴⁸ Cf. *Bulletin* XLIII (1962) 71-76.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 76.

⁵⁰ Debe tratarse del Padre Michel Dominique Epagneul (1904-1997), dominico, que, además de otras dos congregaciones femeninas, en 1943 fundó los “Frères missionnaires des campagnes” - cuyo nombre en español sería algo así como “Hermanos misioneros rurales” -, religiosos sacerdotes o laicales, que, como su mismo nombre indica, se dedican a la evangelización del mundo rural.

prioratos, todos se llaman ‘Hermanos’ y colaboran juntos en las mismas tareas apostólicas⁵¹.

Monseñor Ancel, por su parte, inicia su intervención con una anécdota personal:

Un comunista me dijo una vez: “si queréis que admita vuestro credo tenéis que probar con vuestra vida que vosotros también lo creéis”. Los Hermanos sí que viven perfectamente su fe. Estoy persuadido de que las vocaciones de Hermanos se multiplicarán si nosotros, los sacerdotes, creyésemos en ellos⁵².

Y el cronista concluye su información destacando cómo “los aplausos fuertes y prolongados mostraron que esas sencillas palabras llevaban consigo una gran carga”⁵³.

A este realce de la figura del Hermano no era ajena seguramente la publicación de algunas tesis doctorales de distintos Hermanos, que estaba teniendo lugar por esas fechas. El razonamiento en torno al carácter laico de los primeros religiosos en la historia de la Iglesia es muy marcado, por ejemplo, en la tesis del Hermano Michel Sauvage, defendida en enero de 1961, algunos de cuyos capítulos se publicarían rápidamente en el *Bulletin* del Instituto. El más interesante en lo que al tema de nuestro estudio toca es el titulado *Finalidad apostólica de nuestro Instituto según las Meditaciones para los días de retiro*, en el que se recuerda a los Hermanos su identidad de obreros del Reino de Dios, colaboradores del Padre, ministros de Jesucristo, constructores de la Iglesia⁵⁴. El último párrafo es especialmente significativo:

Tras haberles mostrado los esplendores del fin que persiguen, el Santo lleva inmediatamente a sus discípulos a las exigencias que ello implica para el presente: “Proceded, pues, de manera... que os procuréis todos esos beneficios⁵⁵”.

⁵¹ L. cit.

⁵² L. cit.

⁵³ L. cit.

⁵⁴ Cf. *Bulletin XLII* (1961) 131-143.

⁵⁵ *Œuvres Complètes...* MR 208,3,2.

Con él, preguntémonos también nosotros ahora cómo alcanzará el Hermano la finalidad apostólica que se le propone, por medio de qué actividades va a trabajar en la salvación de las almas, según el designio de Dios, por Cristo, y en el Espíritu que actúa en la Iglesia⁵⁶.

6. La teología de los dos fines.

Otra conferencia, resumida después en una circular, que intenta explicar “el carácter propio de nuestra vocación, su originalidad apostólica, su primordial importancia sobre todo en nuestra época⁵⁷”, corrió a cargo de dominico P. Paul Philippe, a la sazón Secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos, que más tarde, en razón de su cometido jerárquico, habría de tener una actuación señalada en el 39º Capítulo General. Especialista en la cuestión⁵⁸, el Padre Philippe centra sus palabras en la llamada “teología de los dos fines de la vida religiosa”, que marcó durante siglos, hasta las mismas vísperas del Concilio, la teología de la vida religiosa, y con la que nos hemos cruzado ya en varias ocasiones a lo largo de este estudio.

La teología de los dos fines es una concepción de la vida religiosa que tiene su origen en Santo Tomás de Aquino⁵⁹ y fue ganando terreno poco a poco en la Iglesia hasta hacerse prácticamente general a finales del siglo XIX⁶⁰.

⁵⁶ *Bulletin* XLII (1961) 143.

⁵⁷ *Circular* 369, del 20 de julio de 1961, p. 11.

⁵⁸ Al menos había escrito un libro muy divulgado sobre ella: *Los fines de la vida religiosa según Santo Tomás de Aquino*, Ediciones de la Hermandad de la Santísima Virgen María, Atenas-Roma (sin fecha), aunque publicado seguramente el año 1963.

⁵⁹ Cf. sobre todo la *Summa Theologica* (1270), en II-II q.179-189. Cf. también tres opúsculos: *Contra impugnantes Dei cultum* (1256), *De perfectione vitae spiritualis* (1269), *Contra pestiferam doctrinam retrahentium hominum a religione* (1270), y los *Quodlibetos* 1 a. 14, 4 a. 24, 5 a. 19, 8 a. 10. Citado por PHILIPPE P., o. c., p. 24, nota 1.

⁶⁰ En el Prólogo a la *Regla de los Hermanos* de 1726, la primera *Regla* que el Instituto se dio después de su aprobación por bula papal, esta manera de ver las cosas es muy perceptible: “Cada orden o congregación religiosa tiende por sus diversas vías a la observancia de los votos, y se propone en su fin general, que es la caridad perfecta y la unión con Dios, un fin particular, como el de los Hermanos de este Instituto, que con el amor de Dios abrazan muy particularmente el del prójimo, procurando la salvación de los niños”; *Cabiers Lasalliens* 25, p. 12 [6]. Es de alabar, con todo, la gran habilidad de que dieron muestra los Hermanos en esta redacción al incluir el segundo fin en el primero, es decir, por presentar el amor al prójimo como formando parte del amor a Dios.

Para los defensores de esta teología, la vida de los religiosos está guiada por dos objetivos fundamentales, los dos fines de la vida religiosa: uno de ellos, el fin general, o principal, que es la perfección cristiana del religioso, es decir, su propia santificación personal; el otro, denominado “especial”, “específico”, “particular”, o “peculiar”, que sería la obra apostólica concreta a la que dicho religioso, de acuerdo con el carisma de su instituto, se dedica. Como resulta fácil de advertir, el fin general es común para todos los religiosos, mientras que las características más peculiares de cada instituto vendrían más bien indicadas por el fin especial.

Esta forma de presentar las cosas, con una lógica interna muy clara, se presta con facilidad a una legislación minuciosa, por lo que agradaba de manera particular a canonistas y juristas en general. También quienes tenían una concepción más bien ascética de la vida religiosa, casi todos los teólogos de la vida espiritual entre ellos, se sentían muy a gusto con una doctrina que ponía la perfección personal, esto es, la santidad del religioso, por delante de cualquier otro propósito. Más allá del indudable ascendiente intelectual y moral de quien la dio a luz, el éxito de esta concepción teológica habría que buscarlo, sobre todo, en estos dos pilares que acabamos de mencionar: el canónico y el ascético.

El principal inconveniente de esta manera de ver las cosas es que, de hecho, condena el apostolado de los religiosos a ocupar un lugar secundario, derivado, subordinado a algo más importante y mejor - el fin principal -, cuando no simplemente yuxtapuesto, como un incómodo pegote. De esta manera, en la práctica, los fines general y especial se transforman en fines principal y secundario. Lo describe con su habitual mordiente la Hermana Joan Chittister:

La vida religiosa había degenerado con el tiempo en una especie de devoción personal para la propia salvación. Los religiosos se implicaban en ‘obras sociales’ - especialmente en aquellas dedicadas al desarrollo de la comunidad católica - pero éstas eran extrañas a la misma idea de vida religiosa, hechas al margen, como un añadido a su verdadera finalidad. La salvación del yo era fundamental; la salvación del mundo, no tanto⁶¹.

⁶¹ *Tal como éramos*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2006, p. 74.

El propio Padre Philippe, que es consciente de estas dificultades y escribe - en parte - su libro para tratar de solventarlas de la mejor manera posible, no tiene más remedio que reconocerlo:

El fin especial no es un medio, sino un verdadero fin, aunque esté subordinado a un fin más alto, o sea, el fin general⁶².

Pero, en este sentido, el texto más luminoso para comprender las dificultades que el modelo de los dos fines de la vida religiosa suscita quizás sea el que escribiera el Papa San Pío X en 1905. Veamos por qué.

Nos hallamos en vísperas de un nuevo Capítulo General, con un Instituto que acaba de vivir con perplejidad y dolor los sucesos de 1904⁶³. En estas circunstancias, el Papa dirige una carta al Superior General animándole a sobreponerse a las dificultades del momento:

Queremos que seáis fuertes y valientes y conservéis las *Reglas* de vuestro Instituto tanto como el infortunio de los tiempos lo permita⁶⁴.

En este cuadro, prejuzgando las posibles reacciones que los religiosos afectados podrían oponer a los tristes acontecimientos vividos, el Papa comenta:

Pero lo que Nos no queremos de ninguna manera es que entre vosotros, y en los Institutos parecidos al vuestro, que tienen como finalidad la educación de los niños, se introduzca esa opinión, que sabemos ha comenzado ya a extenderse, según la cual, con el pretexto de que el espíritu y las necesidades de esta época así lo requieren⁶⁵, tendríais que dar a la educación de los niños el primer lugar y a la profesión religiosa sólo el segundo⁶⁶.

⁶² PHILIPPE P., o. c., p. 66.

⁶³ Ese año el Instituto – junto con otras muchas congregaciones dedicadas a la educación - fue suprimido en Francia, país en el que había nacido.

⁶⁴ ACG DD 284; citado por RIGAULT Georges, *Les temps de la sécularisation. 1904-1914*, Maison Généralice FSC, Rome 1991, p. 176.

⁶⁵ La tentación para los religiosos franceses podía ser en aquel momento pensar que, aunque la ley ya no les permitiese ser religiosos, sí podrían al menos continuar siendo educadores. Así, ni siquiera tendrían que salir de suelo francés; bastaba con que no “molestasen” con actividades religiosas. Cf. CABANEL P. – DURAND J. D. (ed), *L'affaire Dreyfus et la suppression des Congrégations* (Colloque international de Lyon, Université Jean Moulin - Lyon III, 12-13 juin 2003), Les Éditions du Cerf, Paris 2005.

⁶⁶ ACG DD 284; citado por RIGAULT G., o. c., p. 176.

San Pío X se opone, pues, con energía a alterar la jerarquía de los dos fines de la vida religiosa. Piensa que no se puede colocar por delante lo que siempre debe ir después de la “profesión religiosa”, entendida aquí como los asuntos que, en apariencia, tienen relación más directa con Dios: oración, ascesis, huída del mundo, silencio, etc. Como si la “educación de los niños” no estuviera contenida en dicha “profesión religiosa” y fuera sólo un añadido sin importancia.

Pero el Papa prosigue con sus reflexiones:

En lo que a vosotros concierne, quede bien claro que la vida religiosa es muy superior a la vida común de los fieles y que, aunque tenéis obligaciones con respecto al prójimo por el deber de enseñar, mucho más fuertes son las ligaduras que os encadenan a Dios. Además, si hasta ahora habéis sido excelentes maestros y educadores de la juventud (como lo atestiguan los espléndidos testimonios, incluso oficiales, con los que habéis sido honrados), son las *Reglas* de vuestra orden las que os han formado y ahormado⁶⁷.

Queda, por tanto claro, en qué sentido hay que comprender la relación entre el fin general de la vida religiosa y su fin especial.

Más de medio siglo después, este discurso pontificio seguía vigente prácticamente en los mismos términos y era pregonado desde la misma cátedra. El Papa Pío XII, por ejemplo, en el motu proprio *Nihil Ecclesiae Antiquius*, de 1956, “afirmaba que la vida religiosa apostólica se define unitariamente por la aspiración a conseguir la santidad y a empeñarse eficazmente en el servicio”.

Más llamativa resulta, incluso, la intervención del Papa Pablo VI, que todavía en 1964, con el Concilio a punto de concluir, insistía con firmeza en el mismo asunto. Hablaba de la renovación de los Institutos religiosos y, a este respecto, ponía en guardia sobre algunos peligros:

En este trabajo de renovación de vuestros institutos, deberéis velar siempre por dar el primer puesto a la vida espiritual de vuestros religiosos. Por este motivo, no queremos de ninguna manera que entre

⁶⁷ L. cit.

vosotros, y entre todos los religiosos que tienen por tarea la de consagrarse al apostolado, se admita ese error según el cual hay que preocuparse en primer lugar de las obras exteriores, y sólo luego de la perfección interior, como si ello fuera exigido por el espíritu actual y por las necesidades de la Iglesia⁶⁸.

Parecería como si, a la hora de preparar su alocución⁶⁹, Pablo VI hubiera leído las palabras de su santo predecesor y juzgase conveniente reiterarlas casi en idénticos términos.

Es verdad que luego, ya en un segundo párrafo, el Santo Padre equilibra mejor las cosas e intenta compaginar ambos objetivos en una relación que sea fructífera para ambos:

La actividad intensa y la preocupación por la propia vida espiritual, lejos de molestar una a otra, exigen una unión estrecha entre ambas, de manera que vayan siempre a la par. El ardor por las obras debe, por consiguiente, corresponder al amor a la oración, a la irradiación de una conciencia pura, a la paciencia en la adversidad, a la caridad activa y vigilante que se entrega por la salvación de las almas. Si se descuidan estas virtudes, no solamente los trabajos serán estériles y sin energía, sino que poco a poco el alma se volverá cada vez más tibia y no podrá evitar por largo tiempo los peligros que comporta el cumplimiento del ministerio sagrado⁷⁰.

Caminamos ya un poco más, como se puede apreciar, por las vías del PC 8, en especial por las de su segundo párrafo. El Padre Paul Philippe, en la mencionada conferencia a los Hermanos, intenta explicar cuál podría ser la relación entre los dos fines de la vida religiosa, desde el punto de vista lasaliano:

⁶⁸ Discurso a los capítulos generales de seis congregaciones religiosas y a treinta provinciales de la Compañía de Jesús, del 23 de mayo de 1964; Circular 381.

⁶⁹ Es preciso subrayar que el Papa preparó esta intervención en circunstancias particularmente delicadas y tensas, provocadas por algunas actuaciones desacertadas de ciertos altos responsables del Concilio, que habían generado un amplio malestar entre los religiosos participantes en el Concilio. Probablemente estaba tratando de arreglar el asunto por caminos que sólo él conoce, y este discurso formaba parte de su estrategia.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 50.

Es de máxima importancia concebir bien cuál es el fin de una vocación... Para resolver adecuadamente el problema no basta con presentarlo en su forma material: santificación personal por una parte, y educación cristiana por la otra. Hay que entregarse a una reflexión sobre los dos fines asignados al Instituto y ver cómo se unen y subordinan⁷¹.

Después de darle unas cuantas vueltas al asunto, la conclusión a la que llega es la siguiente:

El fin especial es, por tanto, el modo por el cual se traduce el fin general: es el efecto de la caridad, de la voluntad de entregarse a Dios. En consecuencia, para nosotros, el efecto de esta voluntad son las obras educativas, con todos los detalles que ellas comportan⁷².

Aunque la verdad es que el ejemplo que propone para mejor iluminar sus conclusiones tiene un aroma difícilmente aceptable a mediados de 1961:

El Hermano Muciano, por ejemplo, recibe en Malonne el encargo de ocuparse de la música, para la que no posee ninguna preparación particular. Él ve en la orden que se le ha dado una expresión de la voluntad de Dios. Para él no hay ninguna diferencia entre la adhesión a esta voluntad por la fidelidad al deber de estado y la búsqueda de la perfección. Así sucede en todos los casos: la voluntad de Dios, traducida por los superiores en vista de alcanzar el fin especial del Instituto, conduce al fin general, que es la gloria de Dios⁷³.

Deber de estado, traducción -¿exclusiva? - de los superiores, obediencia, orden... Estamos en una época en la que todavía resulta difícil escapar del legalismo, y más si se trabaja en un dicasterio vaticano.

En estas intervenciones precapitulares sobre la teología de los dos fines de la vida religiosa y su aplicación a los Hermanos se puede apreciar cuál era la dificultad fundamental con la que los conferenciantes se enfrentaban, y que intentaban resolver como mejor podían: la relación existente entre el fin general, o principal, que era la santificación personal del religioso, y el

⁷¹ *Circular* 369, del 20 de julio de 1961, pp. 11-12.

⁷² *Ibidem*, p. 13.

⁷³ *Circular* 369..., p. 12.

fin específico o especial, que en la práctica los Hermanos interpretaban como secundario, que consistía en la educación cristiana de los niños pobres.

Y es que cuando los Hermanos analizaban su vida a la luz de este esquema de fin importante y fin secundario, no tardaban en descubrir fisuras cada vez más preocupantes. Tanto si lo hacían desde el punto de vista práctico, como desde el teórico. En lo que a la vida cotidiana respecta, porque no siempre resulta fácil compaginar las prácticas que se indicaban como necesarias para alcanzar una perfección personal -silencio, abandono del mundo, oración, ascesis... - con las absorbentes actividades de una escuela, si uno está entregado a ella a fondo, como era la tradición de los Hermanos. Las notas enviadas al 39º Capítulo General pondrán de manifiesto, con mayor o menor amargura, las dificultades de distinto tipo que generaban en ellos este problema.

Pero tampoco la teoría y, sobre todo, la identidad más profunda del Instituto, salían indemnes del envite. Porque si se rompía la figura del Hermano en dos partes separadas - la perfección personal y el servicio en las escuelas -, y se restaba importancia a aquello para lo que había nacido, y a lo que dedicaba la mayor parte de sus energías cotidianas - el considerado fin secundario -, su extraña vida comenzaba a perder sentido con rapidez, y se volvía cada vez más incapaz de llevar la felicidad hasta las personas de los Hermanos. Como puede verse, era un problema muy serio, porque estaban en juego aspectos esenciales de las personas, sin cuyo buen reglaje es difícil llegar lejos.

Pensamos que por estos motivos, todos los conferenciantes intentaban elevar el nivel del segundo fin de la vida religiosa, cargarlo de una importancia que en los libros sobre vida religiosa en general no siempre tenía, de manera que se situase a la altura del primero, evitando así cualquier dificultad. De cualquier manera, si ojeamos un poco las notas enviadas por los Hermanos al Capítulo General de 1966-1967, es de justicia señalar que este objetivo de igualar la importancia de ambos fines nunca llegó a cumplirse del todo en el Instituto. Debió suceder que quienes intentaron llevarlo a cabo no se mostraron lo suficientemente convincentes, porque gran cantidad de Hermanos continuaron colocando por delante el

asunto de su propia santificación, mientras que otros consideraron equivocado que se hiciera así, y lamentaban que no se explicaran estas cosas a los lasalianos de otra forma⁷⁴.

Sea como fuere, no podían quedar dudas al respecto: el Capítulo General tenía que resolver de una vez por todas este problema de los dos fines en la vida del Hermano.

7. Seguimiento del Concilio en el Instituto.

Es muy difícil saber hasta qué punto cada Hermano en particular siguió y asimiló los diferentes pasos que fue cumpliendo el Concilio Ecu­mé­nico Vaticano II. No sólo porque una información así sólo podría dárnosla cada uno de ellos en particular, sino también porque la información que iba llegando a las comunidades no siempre dependía sólo del interés de los responsables máximos del Instituto a ese respecto. Muchas veces el documento estaba en comunidad, se exponía en la cartelera o se trataba en reuniones de comunidad, pero el interés de algunos Hermanos estaba centrado en otras cuestiones, por causa del trabajo, o de las condiciones concretas de vida, de las dificultades, o por mil razones más. En otras ocasiones las comunicaciones no eran fáciles; bastantes comunidades estaban situadas en lugares excesivamente alejados, aisladas y con serios problemas de interconexión; o incluso con innumerables trabas estatales, originadas por concepciones de tipo político, muy hostiles hacia cualquier tipo de cuestión que tuviera que ver con la Iglesia; así las cosas, a veces las informaciones y los documentos conciliares tardaban mucho en llegar, llegaban incompletos o no lo hacían nunca⁷⁵.

Aún así, la sensación que nos queda tras analizar los distintos documentos oficiales del Instituto de la época es que los Hermanos tuvieron a su disposición una gran cantidad de material conciliar, muy bien seleccionado, eso sí, de acuerdo con los argumentos que podían resultar más atrac-

⁷⁴ Ver las notas enviadas al 39º Capítulo General.

⁷⁵ Según ha podido saber el autor del trabajo, los Hermanos conocieron algunas de las decisiones más importantes del Concilio a través de los periódicos y revistas, lo que suponía someterlas al filtro de dichas publicaciones y de sus orientaciones ideológicas y políticas concretas.

tivos en el interior del Instituto: vida religiosa, escuela, catequesis, liturgia... A veces eran simples informaciones; otras veces textos conciliares enteros, o una selección de párrafos de interés de los mismos; se envió incluso hasta material gráfico de las sesiones, liturgias y ambiente general del Concilio⁷⁶.

Ya desde el primer momento, cuando el Concilio comienza a aparecer en el horizonte, el Hermano Superior General solicita de los Hermanos “que interesen a sus alumnos en la plegaria eclesial en favor del Concilio. ¿Qué hacer en este sentido? [...] Sería oportuno: 1) Redactar un catecismo doctrinal, bien adaptado a las diversas categorías de oyentes: naturaleza de los concilios, condiciones para que sean ecuménicos, autoridad de los concilios ecuménicos, su utilidad, su necesidad, su historia [...] 2) Sintetizar, en la medida de lo posible, lo que será el objeto propio del Vaticano II, o al menos indicar el objetivo principal de cada comisión preparatoria”⁷⁷. Y, para ello, como ayuda, el Hermano Nicet Joseph reenvía a sus lectores a un número del *Bulletin*, que presenta alguna breve información en torno al asunto⁷⁸.

El tercer ámbito en el que se puede hacer con los alumnos algo en favor del Concilio es, según el Hermano Superior, el de la oración - mañana y tarde al entrar y salir de clase, ofrenda de la eucaristía y del trabajo en clase, organización de misas, rosarios recitados juntos, visitas eucarísticas... -, a la que los niños pueden añadir pequeños sacrificios personales⁷⁹. Aunque a esta intención de la oración y los sacrificios en pro del éxito del Concilio el Hermano Superior General dedicará al año siguiente una circular entera, dirigida ya por completo a los Hermanos⁸⁰, e insistirá otra vez en el

⁷⁶ Cf., como ejemplo, la gran fotografía de la primera sesión que publicó el *Bulletin* XLIII (1962) 195.

⁷⁷ *Circular* 369..., p. 34.

⁷⁸ Cf. *Bulletin* XLII (1961), 99. Se publica en esta misma página una foto del juramento del Hermano Anselmo, Inspector de Enseñanza Religiosa de las escuelas de Italia central y Director del Instituto “Jesús Magister”, que fue el único Hermano invitado a participar desde el primer momento en el Concilio. Pertenecería a la Comisión de Disciplina del Clero y del Pueblo Cristiano. Más adelante, el 9 de octubre de 1963, el Hermano Superior General sería asimismo nombrado “perito” del Concilio; comenzó a asistir a las sesiones el 25 del mismo mes; cf. *Bulletin* XLV(1964) 31; *Circular* 378, del 20 de octubre de 1963, p. 34.

⁷⁹ *Circular* 369, del 20 de julio de 1961, p. 35.

⁸⁰ Cf. *Circular* 374, Plegarias por el Concilio, del 22 de agosto de 1962.

mismo sentido sólo unos meses más adelante⁸¹. Por esa misma época, el *Bulletin* incluirá una *Oración de los niños por el Concilio Ecuménico*, compuesta, al parecer, por el propio Papa Juan XXIII, acompañada de una breve exhortación a los Hermanos, titulada *La hora del Concilio*, en la que se canta la fidelidad del Instituto a las directivas del Santo Padre, y se le invita a continuar en esa misma línea con ocasión del comienzo de las sesiones conciliares, haciendo gala de dinamismo y creatividad para promover iniciativas que encarnen la invitación de la Iglesia a interesarse por el trabajo del Concilio y a divulgarlo en los centros educativos⁸².

En la línea de lo que apuntábamos en el párrafo anterior, el año 1963 va a abrirse para los Hermanos con un artículo muy serio del Hermano Superior General, titulado *El Concilio y nuestros deberes hacia la Iglesia*⁸³. Ha pasado ya el momento de los recuerdos, alusiones e indicaciones breves en torno al Concilio de los últimos meses, y llega la hora de colocar a los Hermanos frente a sus responsabilidades de cara al Concilio. Este escrito del Hermano Superior se encargará de hacerlo. Será la primera vez que se plantee en profundidad a los Hermanos lo que supone el Concilio - “el acontecimiento mundial más importante de este año”⁸⁴, en palabras del Hermano Nicet Joseph - y en qué actitudes convendría acogerlo - “ninguno de entre nosotros debe salir de este periodo conciliar igual que como había entrado en él”, viene a repetir el Superior a los Hermanos, parafraseando la frase de un padre conciliar amigo suyo -. Es evidente que se desea que el periodo conciliar deje una huella intensa en el interior de los Hermanos: el efecto beneficioso que se esperaba produjera el Concilio en la Iglesia tenía así que alcanzar también al Instituto entero.

En cierta manera, la situación imponía que los temas iniciales de la carta del Hermano Nicet Joseph fueran marcadamente eclesiológicos: amor a la Iglesia, obligación de conocer cuanto sucede en ella, confianza y fidelidad a las indicaciones del Magisterio, etc.⁸⁵ Pero inmediatamente después, el

⁸¹ Cf. *Circular* 376, del 6 de enero de 1963, pp. 9-10.

⁸² Cf. *Bulletin* XLIII (1962) 197-198.

⁸³ *Circular* 376..., pp. 11-29.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 12.

⁸⁵ Cf. *ibidem*, pp. 11-21.

Hermano Superior General pasará a desarrollar el tema concreto que más le interesa en ese momento: destacar que el trabajo apostólico de los Hermanos está al servicio de la Iglesia. Para ello, comienza por exponer la doctrina de Fundador al respecto, comentando y entrelazando ocho citas literales de las Meditaciones para los días de retiro, de modo que iluminen adecuadamente el núcleo fundamental de lo que él pretender explicar⁸⁶. Luego, una a continuación de otra y sin ninguna explicación complementaria, añadirá tres extensas citas de la tesis del Hermano Michel Sauvage⁸⁷. Por fin, llegará a un texto del Santo de La Salle – esta vez una Meditación para las fiestas principales del año - que, al mismo tiempo, sirve de conclusión a lo que quería comunicar a los Hermanos:

Vuestro empleo no consiste en hacer cristianos a vuestros discípulos, sino en hacerlos verdaderos cristianos. [...] De poco les valdría haber recibido el bautismo si no vivieran según el espíritu del cristianismo⁸⁸.

El Hermano Superior reflexiona a continuación, en tono bastante sombrío, sobre la enseñanza católica en un mundo contemporáneo que gana cada día en perversidad:

Debemos tomar conciencia de la lucha que se libra en todo el mundo entre los adoradores de Dios y el laicismo materialista⁸⁹.

A no dudar que, cuando escribe en estos términos, el Hermano Nicet Joseph tiene bien presente el dolor que le han producido los recientes cierres de nuestras obras en Cuba o las dificultades por las que atraviesan los Hermanos en Ceilán - actual Sri Lanka - o detrás del telón de acero. Como complemento imprescindible a la tarea puramente escolar de los Hermanos, la carta del Superior insiste mucho, en la línea de lo recordado por el Hermano Michel Sauvage en su tesis, sobre la importancia que tiene la participación de los laicos en las tareas de la evangelización - en su opinión, “ciertamente, uno de los temas principales del Concilio”⁹⁰, como

⁸⁶ Cf. *ibidem*, pp. 22-23.

⁸⁷ Cf. *ibidem*, pp. 23-24.

⁸⁸ *Œuvres Complètes...* MF 171,3,2; cf. Circular 376, del 6 de enero de 1963, p. 24.

⁸⁹ *Circular 376...*, p. 25.

⁹⁰ L. cit.

lo muestran movimientos tan relevantes en la Iglesia como la Acción Católica, la JEC⁹¹ o la JOC⁹², la Legión de María, etc.

Los educadores debemos reflexionar y preguntarnos si realmente cumplimos con nuestro deber [...] Nuestra misión educadora llega a su pleno desarrollo, se culmina, en esta formación de un laicado misio-nero; [así] le preparamos a la Iglesia los apóstoles laicos que necesita⁹³.

El documento del Hermano Nicet Joseph termina con una invocación:

Pidamos a Dios los unos por los otros, para que nos haga más afectuosamente atentos a la vida y necesidades de la Iglesia, más preocupados por oír sus llamadas apremiantes y responder a ellas con un impulso generoso. Que el Segundo Concilio Ecuménico Vaticano sea para todo el Instituto la ocasión de una nueva toma de conciencia sobre el sentido apostólico de la vocación de Hermano enseñante, y que reavive en cada uno de nosotros el deseo de contribuir con todas nuestras fuerzas a la gloria de Dios, la salud de las almas y el progreso de la Iglesia⁹⁴.

Fiel a su preocupación por la misión apostólica del Instituto, el Hermano Superior vuelve a dejar constancia en este extenso artículo de sus expectativas en relación con el Concilio y su deseable influencia benéfica en el interior del Instituto. Lo que espera de los Hermanos es, más que nada, una revitalización apostólica, en las aulas, y sobre todo, fuera de ellas, en los movimientos de Iglesia, en los grupos de profundización en la fe y en la promoción del compromiso cristiano de los jóvenes. Los Hermanos deben preparar auténticos cristianos, que no tengan problemas para vivir y anunciar su fe en un mundo que cada vez va mostrándose más hostil hacia la religión en general, y hacia todos quienes pretendan vivirla, defenderla y propagarla. Lo apostólico, pues, en primera línea.

A partir de ese mismo año, las referencias al Concilio van a comenzar a multiplicarse también en el *Bulletin*, aunque todavía con muy poca pro-

⁹¹ Juventud Estudiantil Cristiana, movimiento católico de estudiantes.

⁹² Juventud Obrera Cristiana, movimiento católico de jóvenes trabajadores.

⁹³ *Circular* 376..., p. 26.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 29.

fundidad. Consistirán, más bien, en informaciones, breves presentaciones a modo de editorial de la revista, anécdotas, textos literales del Fundador leídos a la luz del acontecimiento conciliar, etc. Las que llevarán el peso del seguimiento más detallado y profundo de cuanto iba aconteciendo en el Concilio serán, de momento, las circulares.

Por ejemplo, a finales de 1963, de acuerdo con el calendario establecido por el Capítulo General de 1956, el Hermano Superior comienza ya a calentar los motores del Instituto en vista de la nueva cita capitular cada vez más cercana. La mayor parte de la circular a la que hacemos referencia está dedicada a organizar el envío de notas al Capítulo⁹⁵. Sin embargo, no debemos dejar de señalar la ligazón estrecha que establece el Superior General entre los trabajos del Concilio y los del próximo Capítulo General. Terminaba, en efecto, el Hermano Nicet Joseph su saludo a los Hermanos con ocasión del año nuevo haciendo una llamada al realismo, a propósito de ciertos Hermanos al parecer muy dados a la crítica al Instituto y bastante menos dinámicos a la hora de actuar en su favor:

En nuestro servicio a Dios tenemos que ser más realistas. “Los que entrarán en el Reino de los Cielos no son quienes hablan, sino quienes hacen”. ¡Realistas!... La preparación del próximo Capítulo General nos ofrece precisamente una ocasión muy oportuna para entrar por esa vía de realismo, por ese camino de *aggiornamento* que el programa del Concilio Ecuménico Vaticano II proyecta⁹⁶.

Si a alguien le quedaba todavía alguna duda, el Hermano Superior la despeja del todo: el Capítulo General deberá servir al Instituto para someterse al mismo proceso de *aggiornamento* al que los trabajos conciliares están sometiendo con intensidad a la Iglesia.

Más de un año tuvo que pasar para que el Hermano Nicet Joseph, volviera a referirse al Concilio en un documento extenso. Fue a principios de 1965 y para esas fechas se conocía ya el contenido preciso de cinco documentos conciliares, algunos de ellos llamados a tener en adelante una

⁹⁵ Cf. Circular 379, del 18 de diciembre de 1963, pp. 8-39.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 7.

importancia trascendental⁹⁷. El artículo de la circular al que nos referimos se titula “El Concilio y nosotros mismos: nuestra vida religiosa y apostólica”⁹⁸. A pesar de que su título pueda dar a entender lo contrario, este escrito tiene bastante poco de pensamiento propiamente original del Hermano Superior, y mucho más de crónica de las sesiones del Concilio, a las que él pudo asistir o seguir de cerca, y de cita literal de distintas intervenciones de padres conciliares, interesantes por razones diversas, en opinión del Hermano Nicet Joseph. De entrada el Superior General sí que plantea algunas cuestiones que pretenden sacudir un poco a los Hermanos y mantenerlos despiertos ante “el más grande acontecimiento religioso de nuestro tiempo”⁹⁹, que corre el riesgo de no producir todos sus frutos si pasa en mayor o menor medida desapercibido:

Preguntémonos sinceramente si el Concilio ha entrado en nuestra vida. Vive intensamente en el corazón del Papa y de los obispos a lo largo de las sesiones; vive en el interior de los claustros contemplativos que imploran con oración constante en favor de la Iglesia. Debería también vivir en nuestras almas, hasta su conclusión, por nuestro deseo eficaz de comprenderlo y de hacerlo comprender a nuestros alumnos¹⁰⁰.

Tras esta introducción, el Hermano Superior confiesa que resulta imposible describir todo el trabajo realizado en las sesiones del Concilio. A pesar de ello, sí que quiere atraer la atención de los Hermanos sobre algunos temas que tendrían que interesar de modo particular al Instituto y que han sido tratados en el curso de la tercera sesión conciliar. Dos cuestiones, en concreto, van a ocupar su atención preferente: los trabajos en torno al documento sobre los religiosos, es decir, el que será *Perfectae Caritatis*, y la declaración relativa a la educación cristiana, esto es, la futura *Gravissimum Educationis*.

Aunque, tal como afirma el Hermano Superior, el texto definitivo no esta-

⁹⁷ Dos constituciones muy importantes: la de Liturgia (SC) y la de la Iglesia (LG), y tres decretos más: sobre medios de comunicación social, iglesias católicas orientales y ecumenismo.

⁹⁸ Cf. *Circular* 381 del 6 de enero de 1965, pp. 5-17.

⁹⁹ *Circular* 381..., p. 3.

¹⁰⁰ *Circular* 381..., p. 5.

rá a punto hasta la cuarta sesión conciliar¹⁰¹, él se atreve a subrayar algunos puntos fuertes que se observan ya en los borradores del decreto sobre la vida religiosa. El primero de ellos es “la sustancia de los dos primeras proposiciones [...] La renovación espiritual y religiosa de un instituto, su adaptación a la vida actual, deben llevarse a cabo bajo la guía de la Iglesia, según el Evangelio, teniendo en cuenta la finalidad, el espíritu y las estructuras esenciales fijadas por su fundador”¹⁰². En este resumen se echan en falta las palabras concernientes a la atención a los signos de los tiempos y a la renovación personal, de las que también hablará el artículo 2 del *Perfectae Caritatis*, pero es que el documento no había sido aprobado todavía en su versión definitiva. El Hermano Superior estaba haciéndose eco únicamente de lo que se leía en los borradores.

El segundo subrayado del Superior da, de entrada, la sensación de ser un asunto más clásico:

La tercera propuesta [del borrador del documento conciliar sobre los religiosos] indica que esta adaptación sólo será eficaz si todos los miembros de los institutos colaboran en ella bajo la dirección de la autoridad¹⁰³.

Aunque luego, en el comentario dolorido que realiza el Hermano Nicet Joseph, más parece que se esté implorando una solución a ciertos problemas que se viven en el Instituto por esas fechas, que comentando un asunto de interés más o menos teórico.

Y es que el texto suena, en efecto, a confesión de que, en lo que se refiere a estos asuntos de renovación y adaptación a los nuevos tiempos, las cosas en el Instituto no van por caminos de rosas:

¡Cómo deseo que esta unanimidad se realice entre nosotros! Porque en el Instituto existen las dos tendencias normales en toda asamblea de hombres libres: los que continúan adheridos a los principios, a las tradiciones y a todo aquello que está establecido, y los que, teniendo en cuenta sobre todo los hechos, el cambio continuado de las cosas, se

¹⁰¹ Ibídem, p. 6.

¹⁰² L. cit.

¹⁰³ L. cit.

sienten atraídos ante todo por la novedad, la evolución, la adaptación. Ambas tendencias son necesarias; sólo hay que pedirles que sepan unirse para fijar una línea de conducta y acción a la vez fiel al pasado y adaptada a las condiciones concretas, físicas, intelectuales, sociales y apostólicas de los tiempos de hoy¹⁰⁴.

A este respecto, el Hermano Superior pone como modelo la propia asamblea conciliar, en la que “pueden expresarse las opiniones más diversas; pero, como todos los padres aceptan la misma doctrina fundamental, finalmente se llega a redactar un texto unánime”¹⁰⁵.

El Hermano Nicet Joseph hace luego referencia, de manera mucho más breve, a las propuestas del borrador conciliar sobre los tres votos, aludiendo al discurso del Papa Pablo VI del 23 de mayo de 1964, que incluye la misma circular y al que hemos aludido ya en estas páginas¹⁰⁶. Este discurso, más conocido como *Magno Gaudio*, tiene una importancia particular en la historia de las discusiones sobre la vida religiosa puesto que, como hemos ya insinuado, parece que fue compuesto por el Santo Padre para superar una grave crisis, que amenazaba la feliz conclusión de las tareas conciliares. El discurso quería destacar la importancia de la vida religiosa para la Iglesia, pero, al mismo tiempo, quizás sin que el Papa fuera demasiado consciente de ello, mostraba entre líneas no pocos dejes excesivamente precavidos, y hasta timoratos, a la vez que un marcado tono autoritario.

Una posible razón que podría explicar, en parte, este hecho sería la composición de su improvisado auditorio: casi todos debían de ser gente de gobierno, o asimilados. La intención del Pontífice es apoyar con fuerza una renovación de la vida religiosa que, para esas fechas, el Concilio hace tiempo que está estudiando, aunque todavía no haya alcanzado conclusiones concretas; pero, como se puede apreciar a continuación, Pablo VI refrena ese pretendido objetivo inicial del discurso con firmes riendas, de manera que no pueda desmandarse:

¹⁰⁴ L. cit.

¹⁰⁵ L. cit.

¹⁰⁶ Discurso a los capítulos generales de seis congregaciones religiosas y a treinta provinciales de la Compañía de Jesús, del 23 de mayo de 1964; *Circular 381...*, pp. 43-52.

Aunque estos últimos tiempos las condiciones de vida de la humanidad hayan cambiado considerablemente y, en consecuencia, se vuelva necesario adaptar el estilo de vida de los religiosos [a esos nuevos tiempos], lo que se desprende de la naturaleza misma de los consejos evangélicos guarda toda su fuerza, y esta no puede ser atenuada en absoluto¹⁰⁷.

Radicalidad, pensará más de uno, pero cuando se desarrollan uno por uno los tres votos clásicos la cuestión queda más clara, comenzando incluso por el orden en que se presentan¹⁰⁸: el primero, “la obediencia es y debe continuar siendo un holocausto a Dios de la propia voluntad. Este sacrificio consiste en someterse humildemente a sus superiores legítimos”¹⁰⁹; luego la pobreza, presentada, tanto en el plan individual como en el colectivo, como renuncia; y, por fin, la castidad, para la que se aconseja “practicar más intensamente la mortificación cristiana y velar con más atención sobre los sentidos. En consecuencia, hay que rechazar por completo los libros, las publicaciones y los espectáculos indecentes o contrarios a la honestidad”¹¹⁰ a no ser que los superiores lo permitan por distintos motivos.

Después se insistirá en “preservar la naturaleza y la disciplina de los institutos [...] En tanto esta adaptación de la disciplina no haya llevado a término por completo, los religiosos no deberán introducir novedades por su cuenta, ni relajar la disciplina, ni dejarse llevar por la crítica. Al contrario, procederán de modo que su fidelidad y su obediencia faciliten el trabajo de renovación”¹¹¹. No parece, pues, que el Papa Pablo VI tuviera por estas fechas demasiada confianza en las posibilidades que ofrecían los terrenos de drástica renovación en los que se introducían los religiosos. Al glosar este discurso, el Hermano Nicet Joseph seguirá el mismo orden peculiar del Santo Padre a la hora de enumerar los votos, aunque sólo dedicará un comentario al último de ellos, la pobreza¹¹².

¹⁰⁷ Circular 381..., p. 46.

¹⁰⁸ El orden tradicional en ese momento era: pobreza, castidad y obediencia.

¹⁰⁹ Circular 381..., p. 46.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 47.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 49.

¹¹² Circular 381..., p. 7.

De cualquier manera, lo más novedoso de la circular es la introducción en ella de varios discursos de padres conciliares sobre diferentes temas que interesaban al Instituto. Se nombra con cariño a tres de ellos¹¹³, pero los textos que se incluyen en la circular son de otros dos padres diferentes. En primer lugar, la intervención de Monseñor Jean Sauvage, obispo de Annecy (Francia) y hermano del Hermano Michel¹¹⁴. Dado que, según es bien conocido, el Hermano Michel a lo largo de todo el Concilio hizo las veces de secretario personal de su hermano obispo, nada de extraño tendría que la intervención de Monseñor Sauvage recogiera sobre todo las ideas preparadas por su secretario, que era quien más entendía de los argumentos tratados. Porque el obispo de Annecy desarrolló fundamentalmente dos temas, relacionados ambos con la propuesta 11 del documento sobre los religiosos que se discutió en la tercera sesión conciliar. En primer lugar, la “dignidad en la Iglesia y la unidad de la vida religiosa laical”, y luego “el significado de la vida religiosa apostólica”¹¹⁵.

Las razones expuestas en el desarrollo del primer tema están en buena medida tomadas, al menos muy claramente en su primera parte, de la tesis del Hermano Michel. Su núcleo primordial sería el siguiente: la vida religiosa era fundamentalmente laica en los primeros siglos, lo que “manifiesta el valor específico de la consagración religiosa en sí, sin ningún aditamento, ni de vida clerical, ni de ningún otro aderezo agregado”¹¹⁶. Se hace luego una incursión muy crítica en el campo de los Hermanos y Hermanas conversos de los monasterios, y legos en general, “cuya situación ha sido reducida – en opinión del obispo - a una especie de clase social inferior”¹¹⁷.

En cuanto a la segunda parte de la intervención, también se deja notar en ella la invisible mano del Hermano Michel, que empieza quejándose

¹¹³ Monseñor Guilly, obispo de Georgetown (Guayana británica); Monseñor Perantoni, antiguo Superior General de los Franciscanos y a la sazón obispo de Lanciano (Italia); y Monseñor Carrol, obispo auxiliar de Sidney (Australia); cf. *ibídem*, p. 7.

¹¹⁴ Cf. *ibídem*, pp. 7-11.

¹¹⁵ *Circular* 381, pp. 8-9; 9-11.

¹¹⁶ *Ibídem*, p. 8

¹¹⁷ *Ibídem*, p. 9

amargamente de la incomprensión de tantos creyentes hacia la vocación de Hermano enseñante¹¹⁸:

Hay muchos laicos, e incluso sacerdotes, que no comprenden esta vida; tienen muchas dificultades en reconocer una inspiración auténtica del Espíritu Santo en el hecho de que haya hombres que puedan querer entregarse totalmente al apostolado y mantenerse laicos, aun mostrando las condiciones necesarias para el sacerdocio. Una incomprensión como ésta, ¿no constituye un signo de ese clericalismo, con tanta frecuencia denunciado como un error que hay que desterrar de nuestras instituciones eclesíásticas?¹¹⁹.

Pasa luego ya Monseñor Sauvage a presentar una doctrina más positiva sobre la vocación religiosa laical y apostólica:

El Concilio [...] debe reconocer explícitamente que los institutos religiosos laicales prestan un servicio muy importante en la Iglesia. Y estos religiosos prestan dicho servicio no sólo por desempeñar funciones muy útiles para la Iglesia y la sociedad, sino también en razón del testimonio específico que dan. Porque estos religiosos demuestran con hechos la posibilidad de que unos hombres, sin dejar de ser laicos, se consagren por completo a Dios y participen en el apostolado oficial de la Iglesia; no en vano han recibido de ella la misión de educar a los jóvenes, de catequizarlos en la fe viva, de educarlos cristianamente¹²⁰.

Y la intervención concluye de la siguiente manera:

La libertad y la gratuidad de los dones del Espíritu Santo se revelan en la diversidad de vocaciones. No impidamos, por una omisión deplorable de nuestro esquema [conciliar sobre los religiosos], que tal libertad y gratuidad se manifiesten¹²¹.

Se trata, como puede apreciarse, de una defensa apasionada por partida doble: de la vocación religiosa laical, por un lado, y de su lugar en la

¹¹⁸ Es éste un tema al que el Instituto se mostraba especialmente sensible por aquella época, como hemos destacado ya, en varias ocasiones, a lo largo de estas páginas.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 10.

¹²⁰ *L. cit.*

¹²¹ *Ibidem*, p. 11.

Iglesia, formando parte integrante del grupo de sus apóstoles, de los evangelizadores oficialmente reconocidos por sus autoridades, por otro. Y todo ello, no sólo merced a las enseñanzas que puedan impartir o, de manera más general, a los servicios que puedan prestar, sino también - ¿sobre todo? - gracias al testimonio de una vida totalmente entregada a Dios en el trabajo apostólico. Comienza a quedar claro ya que el punto de vista apostólico siempre está de alguna manera presente en las referencias conciliares que se envían a las comunidades; es un criterio prioritario de selección de las referencias que interesan.

Pero los textos conciliares que recoge esta importante circular no concluyen ahí. Hay todavía una segunda intervención de un padre conciliar que mereció la atención destacada de los lasalianos. Nos referimos al discurso del Padre Paul Joseph Hoffer, Superior General de los Marianistas, sobre los artículos 5 y 6 del esquema sobre los religiosos¹²². Protesta de entrada el Padre Hoffer porque en el esquema se divide a los religiosos en contemplativos y activos, una visión que, a su entender, empobrece la vida y la tarea de todos ellos, pero más en particular las de los religiosos enseñantes, que siendo tan contemplativos como los demás religiosos, y testimoniando con ellos la misma entrega a Dios y al Evangelio, “son [además] testigos de ese diálogo con el mundo del que tantas veces ha tratado este Concilio, y artesanos eminentes de la síntesis entre lo humano y lo divino, dando un sentido positivo a las tareas terrestres, al trabajo humano, a la ciencia y a la tecnología, sea en su vida personal o en la educación de sus alumnos”¹²³.

Para el Padre Hoffer, pues, los religiosos han de desarrollar, por así decirlo, una doble fidelidad, a Dios y a la creación, no siempre fácil de realizar. Porque, por una parte, merced a los votos, son como los demás religiosos. Pero además, “permaneciendo al servicio exclusivo de Cristo, estos Hermanos enseñantes están comprometidos, en razón incluso del mandato recibido de la Iglesia, en una tarea que es propiamente profana, en una profesión terrena: la instrucción y la educación de la juventud. La Iglesia

¹²² *Ibidem*, pp. 13-17.

¹²³ *Ibidem*, p. 13.

les pide - y sobre este punto se podrían multiplicar las consignas de los tres últimos papas - que tomen en serio esta empresa, que sean competentes al desarrollarla, atrevidos en sus iniciativas, que se sitúen a la cabeza del progreso pedagógico. La Iglesia de ninguna manera les pide que aparenten estar en el mundo, o que vean en él sólo una oportunidad para ejercitar su caridad apostólica; ella quiere que se entreguen a él realmente¹²⁴. Siguen luego una serie de interesantes comentarios del Padre Hoffer de carácter más pedagógico, o quizás sobre teología de la educación.

Concluye el Superior General de los Marianistas con una alusión a los variados peligros que acechan a los Hermanos enseñantes:

Estos religiosos están tentados sin cesar, no sólo de vivir su consagración de manera puntillosa, sino también de paralizar su desarrollo humano y científico, y de limitar su actividad apostólica a una pura formación humana de sus alumnos¹²⁵.

Un toque de atención, por tanto, de la mano del padre Hoffer, a todos aquellos para quienes el mundo y sus valores eran una representación de los enemigos del Hermano, de los que había que huir a toda costa. Fidelidad a Dios, sí, pero también fidelidad a su creación - viene a decir el Superior de los Marianistas -, fidelidad a la encarnación, que exige presencia en el mundo, valorización de las propias cualidades humanas, científicas y didácticas. Y, en otro orden de cosas, sin renunciar de ninguna manera a objetivos que fomenten y profundicen en valores espirituales más elevados, por supuesto, enseñar también a los alumnos a transformar la tierra, a utilizar de la mejor manera posible los bienes que de ella nos llegan, a ser solidarios, etc. Siempre el aspecto apostólico de la vida del Instituto subrayado y observado desde múltiples ángulos.

En la misma situación que el decreto sobre los religiosos se hallaba en aquel momento preciso el documento sobre la educación cristiana: se estaban discutiendo esquemas y borradores, pero no habría nada definitivo hasta la cuarta sesión conciliar. A pesar de ello, la circular a la que estamos haciendo referencia aporta alguna información que puede

¹²⁴ *Ibidem*, pp. 13-17.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 13.

resultar interesante para los Hermanos. Así, explica cómo el primitivo título *De Scholis Catholicis* ha dado paso al de *Declaración sobre la educación cristiana*, lo que supone también un cambio de perspectiva y de contenido; a modo de ejemplo, afirma que “la *Declaración* reconoce que no todos los jóvenes católicos pueden asistir siempre a escuelas cristianas y que, además, la escuela no es el único medio de educación”¹²⁶. En la circular se comenta también que “en este texto, que presenta orientaciones excelentes, los padres conciliares han formulado algunos principios fundamentales, que tendrán que ser desarrollados más adelante”¹²⁷.

Sin embargo, esta misma circular a la que nos estamos refiriendo incluirá tres textos literales del documento sobre la escuela, que se han propuesto durante la tercera sesión conciliar. En la presentación de los mismos, la circular entiende que, mientras se preparan los textos definitivos, no viene mal conocer “la sustancia de dos o tres de estos principios, que son para nosotros [los Hermanos] lo esencial”¹²⁸. Y siguen cuatro amplios párrafos, tomados literalmente del documento conciliar, precedidos por estos tres subtítulos: “El fin de la educación cristiana”, “La importancia de la escuela. Derechos de los padres” y, precediendo a los dos últimos párrafos, “La educación moral y religiosa”¹²⁹.

Esta misma circular, en sus dos últimas páginas, propone aún la lectura de un nuevo texto conciliar: “Queremos recomendaros con mucha insistencia la lectura, el estudio e incluso la meditación de la Constitución sobre la Iglesia, que la historia designará por sus dos primera palabras: LUMEN GENTIUM. Es un documento de una importancia sin igual, “la piedra fundamental del edificio del Segundo Concilio Vaticano y de nuestra acción apostólica en los siglos que vendrán”, como indican los obispos de Francia en una carta colectiva”¹³⁰. Tras la recomendación insistente y con el fin de convencer a los menos entusiastas, el Hermano Nicet Joseph

¹²⁶ *Ibídem*, p. 11.

¹²⁷ *L. cit.*

¹²⁸ *L. cit.*

¹²⁹ *Ibídem*, pp. 11-12.

¹³⁰ *Ibídem*, p. 52. Las mayúsculas están en el original.

vuelve a razonar desde su punto de vista preferido, es decir, a partir de la acción apostólica de los Hermanos:

Nuestra misión de apóstoles de la juventud nos crea una obligación grave de penetrarnos del espíritu de estas fórmulas, para poderlas inculcar poco a poco en el alma de los jóvenes que serán los cristianos de mañana¹³¹.

A estas consideraciones siguen otras sobre el amor y la colaboración que debemos a esta Iglesia que “a través de los textos del Concilio se presenta rejuvenecida”¹³². Y, como remate final, se declara que “de nuestra acogida y fidelidad dependerá la eficacia sobrenatural de nuestra vida religiosa y de nuestra vida apostólica”¹³³. Siempre el filtro apostólico como criterio primordial de la lectura que se realiza de los textos conciliares.

A la vista de las publicaciones oficiales del Instituto, creemos que se podría afirmar sin demasiado riesgo de equivocación, que el documento conciliar más trabajado en el Instituto fue la *Declaración sobre la educación cristiana*. Ya hemos comentado algunos amplios párrafos que se le habían dedicado en el pasado reciente; pero, a partir del momento en que es oficialmente aprobado y dado a conocer, en el Instituto se dedican varios artículos extensos a analizarlo y a sacar consecuencias de él. No es el objeto de este estudio el detenernos en los problemas de la escuela cristiana y la catequesis, pero, al menos como información de las inquietudes concretas de los Hermanos en aquel momento, indiquemos que, en el *Bulletin*, se dedicaron dos extensos artículos a dicho documento conciliar. En uno de ellos se resumían la evolución de los trabajos y el contenido final de la *Declaración*, y se incluían además dos intervenciones completas de padres conciliares acerca de sendos temas de la *Declaración* conciliar: la del Cardenal Ritter, arzobispo de San Luis (Estados Unidos), sobre “La complejidad del problema escolar”, y la de Monseñor Gouyon, arzobispo de Rennes (Francia), sobre catequesis¹³⁴. El segundo artículo es el texto completo de la *Declaración* conciliar¹³⁵, seguido de un penetrante análisis

¹³¹ L. cit.

¹³² L. cit.

¹³³ *Ibidem*, pp. 52-53.

¹³⁴ Cf. *Bulletin* XLVI (1965) 207-213.

¹³⁵ Cf. *Bulletin* XLVII (1966) 12-26.

del texto, titulado *A guisa de presentación*, que firma el Hermano Michel Sauvage¹³⁶.

No queda todo ahí, ya que en una circular posterior¹³⁷ se insistirá todavía en algunos aspectos de la *Declaración sobre la educación cristiana*. Nos estamos refiriendo en concreto a un largo artículo compuesto por dos partes. La primera se titula *Después del Concilio*¹³⁸ y, según queda dicho al comienzo, se trata de un “comentario del artículo de la *Regla* de 1705 que decía: “El fin de este Instituto es dar una educación cristiana a los niños, y es para ello que se tienen las escuelas”¹³⁹, firmado por el Hermano Nicet Joseph. Esta primera parte del artículo no es sino un comentario sobre la escuela, trufado - como decíamos - de amplios párrafos tomados literalmente de la *Declaración conciliar sobre la escuela cristiana*, a los que se acompañan algunas reflexiones personales del Superior y otros textos; entre ellos uno bastante extenso, tomado de otro artículo del Hermano Michel Sauvage¹⁴⁰, del que tendremos oportunidad de hablar algo más adelante. La escuela, la catequesis y la educación en general eran, sin duda, temas de gran interés para el Instituto por aquellas fechas. Tanto su insistencia en citar y analizar la *Declaración conciliar sobre la escuela cristiana*, como la selección de textos y las interpretaciones que de los demás documentos conciliares se proponen, así lo apuntan con nitidez.

Sin embargo, hay que señalar asimismo que el *Perfectae Caritatis* también interesó lo suyo. Ya hemos comentado el generoso espacio que se le dedica en la Circular 381. Pues bien: la segunda parte del artículo que acabamos de comentar en el párrafo anterior, titulada *Antes del Capítulo* reproduce íntegramente el texto definitivo del decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, *Perfectae Caritatis*, junto a un breve comentario final del Superior, alusivo al Capítulo General que ya se recorta en el firmamento del horizonte¹⁴¹.

¹³⁶ Cf. *ibídem*, pp. 27-331.

¹³⁷ Cf. *Circular* 384, del 6 de enero de 1966.

¹³⁸ *Ibídem*, pp. 5-13.

¹³⁹ *Ibídem*, p. 5.

¹⁴⁰ *Ibídem*, pp. 6-7.

¹⁴¹ Cf. *Circular* 381, pp. 14-34.

“Al terminar esta circular - afirma el Hermano Nicet Joseph, dirigiéndose a los Hermanos - quisiéramos hacer una llamada apremiante a vuestro amor por la Iglesia y a vuestra entrega a nuestra Congregación para que cada uno de vosotros se incorpore a la senda del trabajo considerable y singularmente importante que espera al próximo Capítulo General. Difícilmente somos capaces de imaginar las consecuencias, inmediatas y lejanas, de este trabajo”¹⁴².

Una primera tarea que el Superior asigna al ya cercano Capítulo General es obligada, puesto que fue programada por la anterior asamblea capitular; además, como el Hermano Superior General comenta, ahora se ve con más claridad su necesidad inexcusable:

El Capítulo General deberá, en primer lugar, fijar el texto de las Constituciones y del Directorio, conforme al mandato del Capítulo de 1956, [tarea] que la mutación profunda y acelerada de nuestro tiempo hace particularmente necesaria. De este texto nuevo, bien adaptado y valientemente aceptado por el Instituto, dependerá gran parte del vigor espiritual y apostólico del mismo en los años venideros¹⁴³.

El Hermano Nicet Joseph, como se ve, atribuye un papel primordial al texto de las Constituciones y del Directorio. Hemos de entender que ya se había hecho a la idea de que la *Regla* iba a cambiar sustancialmente en relación con la que el Instituto había conocido hasta ese momento, que no era otra que la que escribiera el Fundador en 1718, con ligeras adaptaciones imprescindibles realizadas en distintos Capítulos Generales, intentando siempre que, en lo posible, el fondo no fuera alterado. El cambio ahora iba a ser integral; de hecho, el Hermano Superior General conocía ya con seguridad los borradores más o menos atrevidos que estaban circulando por la Casa Generalicia. Por su forma de expresarse, daría además la sensación de que eran los textos legislativos más concretos los que le preocupaban de manera particular. Quizás porque la concepción canónica de la vida religiosa, que irá perdiendo gas tras el Concilio, continuaba teniendo un peso innegable.

¹⁴² *Ibidem*, p. 31

¹⁴³ *Ibidem*, pp. 31-32.

No se nos escape tampoco ese detalle del Hermano Superior, que considera que la aceptación por parte de los Hermanos de estos nuevos textos, que previsiblemente serán muy diferentes de los que todos conocen en el momento en que él escribe, es un gesto de auténtica valentía¹⁴⁴. ¿Significa esta palabra algo más que un llamamiento a la confianza en el Espíritu, en la Iglesia o en el Instituto? ¿Es, quizás, un barrunto de las dificultades que pueden oponer ciertos Hermanos, demasiado anclados en lo tradicional como para evolucionar de forma tan audaz, como era previsible, sin ofrecer una férrea resistencia?

Continúa después el Hermano Superior General por los mismos caminos por los que se había ya adentrado en el párrafo anterior:

La evolución de las ideas, de los modos de vida, de la organización pedagógica, de las fórmulas de apostolado, nos obliga a una profunda revisión de distintos aspectos de nuestro Instituto: precisar su finalidad, poner a punto su sistema de gobierno, renovar su vida de oración, repensar y adaptar la formación de los jóvenes, ampliar el marco tradicional de nuestra acción apostólica...¹⁴⁵.

De nuevo el Hermano Superior coloca la finalidad del Instituto como primera tarea importante cuya revisión el Capítulo General deberá acometer; y cierra su lista de deberes para el Capítulo con otro de tipo también apostólico. Así las cosas, pocas dudas podían quedar todavía acerca de las prioridades sentidas por el Hermano Superior General - y es de suponer que por todo su equipo de Asistentes - de cara a los trabajos capitulares, como repetidas veces hemos tenido ya oportunidad de subrayar.

Indica a continuación el Hermano Nicet Joseph un par de criterios, a su entender importantes, que deben presidir las labores de adaptación del Instituto:

Todo esto, en el espíritu del Concilio Vaticano II, en fidelidad a las orientaciones tan saludables dadas a toda la Iglesia y más en particular a la vida religiosa. Todo ello en fidelidad, asimismo, al Santo

¹⁴⁴ “Ce texte nouveau, bien adapté et courageusement accepté de l’Institut,” se lee en el original francés; *Circular* 384..., p. 32.

¹⁴⁵ L. cit.

Fundador, a su espíritu y a sus directivas, puesto que toda adaptación que se tradujese en una oposición a tal espíritu constituiría una traición y llevaría al Instituto por el camino de la ruina¹⁴⁶.

Si no fuera porque sabemos que el Hermano Nicet Joseph participó en las discusiones conciliares del decreto conciliar sobre los religiosos, estaríamos tentados de sostener que todavía no había meditado suficientemente el texto de la *Perfectae Caritatis* que acaba de entregar a los Hermanos. Porque, en su luego tan conocido artículo segundo, el decreto conciliar indica más criterios a tener en cuenta en la renovación del Instituto; tres en concreto, todos de gran importancia: el Evangelio, que es propuesto a todos los religiosos como regla suprema, la atención a los signos de los tiempos y “la renovación espiritual, a la cual se debe dar el primer puesto aún en la renovación de las obras externas”¹⁴⁷.

Para concluir, el Hermano Nicet Joseph vuelve sobre el fantasma de la desunión en el Instituto que podrían provocar las labores del Capítulo General, que él parece temer de manera particular. Y para traerlo a colación se vale de un dato conciliar que posiblemente haya vivido en directo:

¿No resulta evidente, para quien haya seguido el desarrollo de tan memorables sesiones, que el Espíritu Santo ha presidido la búsqueda de la asamblea conciliar, de manera que la ha hecho pasar de una oposición de ideas que hubiéramos creído irreductible, a una unidad casi unánime que ha maravillado a toda la cristiandad?¹⁴⁸.

Y es entonces cuando el Hermano Superior establece el paralelismo con el Capítulo de Los Hermanos:

Acabamos de mencionar al Espíritu Santo: fue sin duda Él, intensamente invocado por los padres del Concilio y por la Iglesia entera, el gran instrumento de esta unidad. Es también a Él a quien deberemos encomendar el éxito de nuestro Capítulo General. Como es obvio, éste será de una amplitud muy reducida en relación con el Concilio; sin embargo, aun guardando todas las proporciones, sus decisiones

¹⁴⁶ L. cit.

¹⁴⁷ PC 2.

¹⁴⁸ *Circular* 384..., p. 33.

interesarán a la Iglesia, a la salvación y la santidad de gran número de almas. Con todo, este resultado sobrepasa nuestras fuerzas humanas y requiere la intervención divina¹⁴⁹.

Es así como, señalando que el papel de la mayoría de los Hermanos durante el Capítulo General va a ser el de “asegurar la permanencia de la oración para atraer las bendiciones divinas sobre los trabajos capitulares”¹⁵⁰, el Hermano Superior General concluye su largo escrito presentando una posible oración por el Capítulo General que sería interesante se rezase en todas las comunidades del Instituto, a partir de ese momento, al final de la oración matutina¹⁵¹. Y así concluyen las circulares que tratan del Concilio. En adelante, y durante bastantes años, será ya el Capítulo General el que centre en exclusiva el objeto de la reflexión del Instituto.

Como hemos tenido ocasión de comprobar, desde el centro del Instituto se multiplicaron los esfuerzos para que los Hermanos vivieran los acontecimientos del Concilio de manera entusiasta y provechosa, esperando que el proceso recorrido por la Iglesia en esos cuatro años cruciales animase a los Hermanos a realizar en el Instituto planteamientos parecidos de adaptación y renovación, y los orientase en sus opciones teóricas y prácticas. Hemos hecho resaltar más de una vez cómo el trabajo apostólico de los Hermanos, que, en la terminología de la época se solía expresar como “la finalidad del Instituto”, es el criterio de selección preferente de gran parte de los documentos conciliares que se envían a los Hermanos, aunque también el espacio dedicado a la vida religiosa es amplio. De hecho, los tres únicos documentos que se trabajan de verdad en las publicaciones del Instituto van a ser la *Sacrosanctum Concilium*¹⁵², la *Gravissimum Educationis* y el *Perfectae Caritatis*. Salvada una fugaz alusión a la constitución *Lumen Gentium*, por aquel entonces recién publicada, los demás

¹⁴⁹ L. cit.

¹⁵⁰ L. cit.

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 33-34.

¹⁵² *Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, la primera de todas en aparecer, en 1963. El Instituto dedicó íntegramente al tema una circular de 144 páginas, que intentaba aplicar a los Hermanos las orientaciones del documento conciliar y de su correspondiente instrucción de aplicación; cf. Circular 382, *Nuestra participación en la renovación litúrgica*, del 7 de marzo de 1965.

documentos no existen para el Instituto¹⁵³. Amor a la Iglesia, fidelidad al magisterio, explicación a los alumnos... sí, pero para los Hermanos lo realmente interesante es la labor apostólica y la vida religiosa. Y es que el Instituto es muy consciente de que, tras el Concilio, llega el Capítulo General, en el que habrá que intentar repetir de puertas adentro del Instituto un proceso similar al que la Iglesia acaba de concluir, al parecer, con éxito. ¿Cómo realizarlo? La mejor manera será aplicar las orientaciones conciliares a lo que es la vida de los Hermanos. De ahí el interés por esos dos documentos, porque, al tratar de las dos dimensiones más perceptibles de la vida de los Hermanos, ambos parecen encerrar las claves necesarias para llevar a buen puerto la renovación del Instituto.

Sería éste, tal vez, el momento de preguntarse por qué no se presta ningún interés oficial desde los responsables del Instituto al sexto capítulo de la *Lumen Gentium*, quizás el núcleo teórico imprescindible de la doctrina conciliar sobre la vida religiosa. No creemos que nadie lo sepa, pero es muy posible que la distinta naturaleza de ambos documentos en relación con la vida religiosa - más teórico y reticente la *Lumen Gentium*; más cercano y generoso el *Perfectae Caritatis* - esconda alguna pista de explicación del hecho, aunque nunca definitiva. De la misma manera, nos podríamos haber cuestionado por la ausencia de otros documentos, asimismo interesantes desde el punto de vista del apostolado en la Iglesia, como, por ejemplo, los decretos conciliares *Ad Gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Apostolicam Actuositatem*, sobre el apostolado de los seglares, o *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los obispos. Pero, en cualquier caso, con tratarse de escritos que guardan distintos puntos de interés en relación con el asunto, estas ausencias son mucho menos llamativas que la de la *Lumen Gentium*.

No debemos concluir este apartado sin hacernos eco de los temores que en un par de ocasiones deja manifestar el Hermano Superior General a propósito de la posible desunión, o enfrentamiento, o tensión interna,

¹⁵³ Distintos comentarios personales de quienes vivieron el momento, como por ejemplo del Hermano Lluís Diuenge, creen recordar que el único documento que de verdad se leyó, analizó y discutió con cuidado en las comunidades y colegios lasalianos fue la *Declaración sobre la Educación Cristiana, Gravissimum Educationis*.

que el debate de ciertos asuntos en el Capítulo General podría causar entre los Hermanos, así como de las reacciones de rechazo más o menos frontal que el previsible cambio de situación, o de formulación, de los mismos en los documentos oficiales del Instituto podría suscitar. A pesar de todo, el Hermano Nicet Joseph confía en que, con la ayuda de la oración y, sobre todo, por la iluminación del Espíritu Santo, que se ha mostrado eficaz y poderoso de verdad en el recién terminado Concilio Ecuménico Vaticano II, sus conjeturas no pasen a la realidad. A la vista de lo que luego sucedió en la asamblea capitular, tanto en lo que a los temores del Hermano Nicet Joseph se refiere, como a sus esperanzas, es de justicia señalar lo acertado de sus presentimientos.

8. Un artículo muy influyente.

Observando los números del *Bulletin* que preceden al Capítulo General, coincidentes, en consecuencia, con las últimas sesiones del Vaticano II, se observa una insistencia en artículos que tienen una relación directa con el ministerio apostólico de los Hermanos. Así, desde el último número de 1963 hasta el primero de 1966 - diez ejemplares de la revista en total - diez artículos están dedicados a la escuela, la catequesis o la educación en general, y otros dos más tienen que ver con la vocación del Hermano enseñante. Esto significa más de un artículo de media por número de la revista. El interés de los responsables del Instituto por los temas relacionados con la finalidad del Instituto resulta otra vez, por tanto, muy evidente. Durante los primeros años del Concilio, en cambio, la cosa había sido muy distinta. No salía ningún artículo sobre el trabajo escolar y catequístico de los Hermanos, pero abundaban los artículos relacionados con la vida y obra de San Juan Bautista De La Salle y el carisma originario de los Hermanos. Para preparar estos artículos se aprovechaba la publicación de algunas tesis importantes sobre esas mismas cuestiones. De hecho, varios de ellos - no todos - no son sino una copia literal de algún capítulo de las tesis de los Hermanos Michel Sauvage o Maurice Auguste.

Pero si tuviéramos que fijarnos en algún artículo que, por su influencia en el Instituto, hubiera de ser destacado, tendríamos que referirnos, sin lugar a dudas, al que publicó el Hermano Michel Sauvage en vísperas del

Capítulo General, con el título La finalidad del Instituto según *San Juan Bautista De La Salle*¹⁵⁴. ¿Por qué precisamente este artículo del Hermano Michel, y no otro de él mismo o de autor diferente? En primer lugar porque incluso dentro de la misma revista *Lasallianum*, en la que fue publicado, sólo apareció en una segunda edición. Podría haberse publicado perfectamente en el número 3 de la revista, a modo de complemento de otro artículo del mismo autor dedicado a *La fidelidad al Instituto*, como indica el Hermano Maurice Auguste en la presentación de la segunda edición del número 2¹⁵⁵. Pero se prefirió incluirlo en éste por la sencilla razón de que todo él estaba dedicado a una serie artículos del Hermano Michel Sauvage que trataban todos sobre la vocación del Hermano enseñante, y, sin duda, el artículo al que nos referimos entra de lleno en esa categoría.

Una segunda razón se podría aducir para explicar su inclusión en una segunda edición del mismo número de *Lasallianum*: retrasar su publicación hasta el número 4 de la revista, como la cronología parecía demandar, hubiera supuesto, de cara al Capítulo General, andar demasiado tarde, no llegar con suficiente holgura a la cita. Porque todo parece indicar que se pretendía que ese artículo, y en general todo el número 2 de *Lasallianum*, se conocieran bien en el Instituto antes de comenzar el Capítulo General.

Prueba evidente del interés que suscitaba dicho artículo del Hermano Michel Sauvage en el Instituto es su inclusión tanto el *Bulletin* como en una de las circulares del Superior, en ambos casos justo cuando el Capítulo General está a punto de comenzar. El *Bulletin* se hace eco en un extenso artículo titulado de idéntica forma que el original, en el que se reproducirá su introducción y la segunda parte completa¹⁵⁶, mientras que en la circular el Superior se limitará a citar literalmente un par de páginas de él, en su escrito titulado *Después de Concilio, antes del Capítulo*¹⁵⁷. El del Hermano Michel fue, por tanto, un texto que interesó en gran manera a los responsables de la animación del Instituto que, por aquellos días, esta-

¹⁵⁴ *Lasallianum*, nº 2, octubre 1962, pp. 231-270.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 6.

¹⁵⁶ Cf. *Bulletin* XLVII (1966) 71-87.

¹⁵⁷ Circular 384, del 6 de enero de 1966, pp. 6-7.

ban metidos de lleno en la preparación del Capítulo General. Veamos cual era su contenido, para suscitar un interés tan destacado.

El artículo en realidad es el texto de una conferencia que el Hermano Michel presentó el 5 de septiembre de 1965, en Troyes (Francia), con motivo del comienzo de los trabajos del REPS¹⁵⁸, un grupo de Hermanos organizado para investigar sobre pastoral escolar. El escrito consta de una breve introducción y dos partes muy amplias.

* **La primera parte.**

Se podría sintetizar diciendo que es un tratado sobre la fidelidad al Espíritu Santo; expuesto al principio de manera general, en la Iglesia, para cualquier creyente, con abundantes citas del segundo capítulo de la *Lumen Gentium*¹⁵⁹, junto con un par de ellas del capítulo 12 de la primera Carta a los Corintios¹⁶⁰ y otra del decreto conciliar sobre ecumenismo¹⁶¹.

La segunda mitad de esta primera parte, siempre centrada en la fidelidad al Espíritu, está ya exclusivamente dedicada al Instituto: ¿Cómo saber qué pide hoy el Espíritu Santo al Instituto, para que los Hermanos, con su respuesta, puedan continuar siendo fieles a las mociones del Espíritu? Habrá que escuchar los gritos del Espíritu que resuenan en la Iglesia, dice el Hermano Michel, en alusión a toda la renovación que estaba inyectando en ella un Concilio que, en el momento en que tiene lugar la conferencia, todavía no había concluido¹⁶². Y estar atentos también a “las llamadas que el mundo hace oír a la Iglesia: el mundo del progreso, de ciencia, de la técnica, de la cultura, en definitiva, el mundo de los valores profanos. Pero también el mundo del hambre, del miedo a los hombres, del peligro atómico, de las migraciones, del analfabetismo, de la injusticia social, del ateísmo, etc.”¹⁶³ Desde todos estos lugares llegan cuestiones al Instituto, que

¹⁵⁸ Siglas francesas correspondientes a “Recherche en Équipe pour une Pastorale Scolaire”: investigación en equipo para una pastoral escolar.

¹⁵⁹ LG 12 (citado tres veces); 15; 16. Cf. *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, pp. 235-237.

¹⁶⁰ Sobre la diversidad de carismas en una única Iglesia: 1Co 12, 7; 11; cf. ibídem, p. 235

¹⁶¹ *Unitatis Redintegratio* 4. Cf. ibídem, p.237

¹⁶² Cf. ibídem, p. 238.

¹⁶³ L. cit.

tendrá que preguntarse por ellas con seriedad. Pero el Hermano Michel cree que hay ámbitos a los que habrá que estar especialmente atentos: a la voz de los jóvenes y a los acontecimientos de actualidad, al hoy concreto en que se vive¹⁶⁴.

Luego el Hermano Michel se detiene en la fidelidad personal de cada Hermano, porque la vocación “representa una llamada personal del Espíritu, y la respuesta que le hemos dado forma parte de nuestra fidelidad al Espíritu”¹⁶⁵. Corroborra después el Hermano Michel sus palabras insistiendo en que “nuestra vocación personal pertenece al orden del carisma; no retrocedamos ante esta palabra”¹⁶⁶, afirma con rotundidad. Sus palabras, en el fondo, no son otra cosa que una invitación machacona a caer en la cuenta de que nuestra vocación, en su origen y en su actualidad, está directamente relacionada con el Espíritu Santo, con Dios.

Pasa después el artículo a plantear otra cuestión interesante: “Nuestra fidelidad personal al Espíritu incluye también la fidelidad a lo que en el propio Instituto es manifestación del Espíritu”¹⁶⁷. Ahora bien, “¿cómo discernir en la institución lo que es manifestación del Espíritu Santo? ¿Cómo diferenciarlo de lo que solo es dato temporal, situación histórica superada, cuando no rutina, rechazo de la vida, esclerosis o, incluso, pecado?”¹⁶⁸. La respuesta del Hermano Michel no deja lugar a dudas:

El discernimiento debe llevarse a cabo en referencia a las llamadas actuales de la Iglesia, pero también yendo a la tradición viva del Instituto, que se percibe de manera muy particular en sus orígenes [...] Y es que una de las manifestaciones más palpables de la presencia y de la acción del Espíritu en toda la Iglesia es, de hecho, la existencia y la obra de los fundadores¹⁶⁹.

Concluye esta parte de la conferencia con unas explicaciones acerca de lo que es el carisma de fundador, basadas en parte en las conclusiones de la

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 239.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 240.

¹⁶⁶ L. cit.

¹⁶⁷ L. cit.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 241.

¹⁶⁹ L. cit.

tesina del Hermano Joseph Famrée sobre el carisma de fundador, que el propio Hermano Michel ha dirigido¹⁷⁰, y en algunos artículos de la *Lumen Gentium*¹⁷¹. Según el parecer del Hermano Michel, hay que evitar una posición extrema en relación con el carisma de un fundador: la del literalismo, esto es, “fidelidad material y literal a cuanto él ha hecho o prescrito en su materialidad [...] Ateniéndose a la letra, sin considerar el espíritu, la finalidad [de su obra], se termina por ser completamente infiel al fundador, so pretexto de mantener la fidelidad”¹⁷². Porque fidelidad al fundador es fidelidad a un espíritu, no a una letra, y lo que más caracteriza al espíritu de un fundador es “inventar, proponer cosas nuevas, ser, de una u otra manera, un revolucionario [... En consecuencia,] la única manera de ser fiel al espíritu de un fundador, ¿no es hacer lo mismo que él hizo, proseguir su revolución?”¹⁷³. Con esta pregunta, que es más que nada una afirmación que resume toda la primera parte de la conferencia, se pasa a la segunda parte de ella.

* La segunda parte.

El Hermano Michel se va a centrar ahora en explicar los que, a su modo de ver, son los puntos esenciales de la “revolución” del Señor de La Salle que habría que proseguir en los nuevos tiempos, pero antes quiere dejar bien sentados algunos principios fundamentales que deberían regir este tipo de actuaciones. Él propone en concreto tres; helos a continuación.

El primero de ellos podría definirse de la siguiente manera: “La fidelidad viva y auténtica sólo puede ser definida como una búsqueda”¹⁷⁴. ¿Quiénes deben llevar a cabo esa búsqueda? Aquella sociedad de hombres con los que el Fundador compartió el ideal carismático. Porque quienes conocieron de cerca al Santo de La Salle, y compartieron con él sus aspiraciones espirituales y apostólicas, transmitieron todo ello a otros hombres que,

¹⁷⁰ Cf. *El carisma de fundador*, Pontificia Universitas Lateranensis; Pontificium Institutum “Jesus Magister”, Roma 1965.

¹⁷¹ LG 43; 44; 45 (2 veces), cf. *ibidem*, pp. 242-243.

¹⁷² *Ibidem*, pp. 243-244.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 244.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 246.

según lo recibían, lo iban adaptando a las circunstancias que vivían, y así sucesivamente. Por consiguiente, “la fidelidad hoy a la finalidad del Instituto se confía a los hombres vivos que somos [los Hermanos], habida cuenta de las condiciones presentes y de las luces de que podamos disponer”¹⁷⁵.

El segundo principio aclara el anterior y lo priva de ciertos peligros: “La fidelidad viva al Fundador ha sido puesta en manos del Instituto, es decir, de la sociedad de hombres que lo constituyen”¹⁷⁶. Ello significa que “ningún individuo puede pretender representar él solo el pensamiento del Fundador”¹⁷⁷. El Instituto se expresa por una serie de instituciones comunitarias, en las que todos los Hermanos, independientemente del puesto que en él ocupen, tienen su palabra. Y, entre todas ellas, la institución comunitaria del Instituto “por excelencia” es el capítulo general, que tiene la obligación grave de dar con los medios más apropiados para que todos los Hermanos puedan dejar oír su voz en él.

Pero “la comunidad no puede inventar pieza por pieza un nuevo Instituto; debe referirse a un dato objetivo incontestable; esto es, a algo lo suficientemente esencial y lo suficientemente evidente, en lo que todos estemos de acuerdo, de modo que podamos decir: “el Instituto es exactamente esto”. Este dato objetivo es la finalidad, es decir, la intención fundamental del Fundador y sus primeros discípulos, y lo esencial de la estructura puesta en pie para lograr dicha finalidad”¹⁷⁸. He aquí el tercer principio al que hay que prestar atención a la hora de la renovación y la adaptación.

Y, añadimos nosotros, es posible que con esta afirmación quedase definitivamente decidido el tema fundamental del Capítulo General que se aproximaba, toda vez que la finalidad apostólica era una preocupación constante en los papeles oficiales del Instituto desde bastantes años antes, como hemos tenido ocasión de comprobar en las páginas anteriores. Las

¹⁷⁵ L. cit.

¹⁷⁶ L. cit.

¹⁷⁷ L. cit.

¹⁷⁸ *Ibídem*, p. 247.

ideas del Hermano Michel, persona de gran prestigio en ese momento en el Instituto, que además vivía al lado de quienes tenían que tomar las primeras decisiones en estos asuntos, y podía en consecuencia ser consultada en cualquier momento, terminaron seguramente por decantar del todo una balanza que desde tiempo atrás estaba muy escorada hacia ese lado de la finalidad apostólica.

Quedaban por fijar los rasgos de esa finalidad apostólica, y de la estructura fundamental diseñada para apoyarla. A ello dedicará el Hermano Michel las últimas páginas de su conferencia. Aunque, según explica, los trazos que va a proponer como componentes de la finalidad del Instituto no los encuentra definidos así, uno detrás de otro, ni en los escritos del Juan Bautista De la Salle, ni en ninguna otra parte, al Hermano Michel le parece que, a pesar de las cautelas, una lectura atenta de las obras del Fundador¹⁷⁹ y de los libros de sus primeros biógrafos¹⁸⁰ nos llevarían a cinco características fundamentales. Veamos cuáles son.

a) **La finalidad apostólica**, que se deduce inmediatamente del primer artículo de la *Regla* de 1705: “El fin de este Instituto es dar cristiana educación a los niños; y con este objeto tiene las escuelas”. Este artículo de *Regla* vendría luego iluminado por una gran cantidad de escritos del Fundador destinados a alimentar la vida cotidiana de los Hermanos, sobre todo de las *Meditaciones*¹⁸¹. Con todos estos textos, el Fundador intentaba hacer comprender a sus discípulos que “uno se hace Hermano para el Reino de Dios; el Hermano es un apóstol”¹⁸²; intentaba “hacerles percibir y vivir la relación de su labor de maestros con el Reino de Dios, con el cumplimiento del designio divino”¹⁸³.

Una vez explicado esto, el Hermano Michel quiere aclarar algunas cuestiones. La principal quizás sea explicar que “la formulación del Fundador

¹⁷⁹ Dos obras del Fundador cita el Hermano Michel como fundamentales para este objetivo: las *Reglas* y las *Meditaciones para los días de retiro*; cf. l. cit.

¹⁸⁰ Sobre todo de Blain; cf. l. cit.

¹⁸¹ Por ejemplo, en *Cœuvres Complètes...*, MD 67,1,2; MF 107,3,2; MF 139,3,2; MF 150,2,2; MF 186,2,2; etc.

¹⁸² *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, p. 249.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 248.

no conoce la terminología del “doble fin” de los Institutos religiosos, que se intenta a veces hacer aceptable intentado unificar ambos fines. El Fundador no ha creado su Instituto para los Hermanos, sino para la Iglesia¹⁸⁴. El Hermano Michel da a continuación una explicación más precisa de esta afirmación de entrada:

Uno no se hace Hermano primero para santificarse y luego para el apostolado. Uno se hace Hermano para responder a la llamada de Dios que le envía a trabajar a su Reino, y es a través de este servicio como el Hermano asegura su propia santificación¹⁸⁵.

Como consecuencia de este planteamiento vocacional, la vida religiosa del Hermano está coloreada por completo por la finalidad apostólica: su oración, su comunidad, sus votos, el olvido de sí, etc.

b) **La catequesis**, definida en la *Regla* de 1705 como la primera y principal obligación de los Hermanos, afirmación que luego será también ampliamente explicada en tantos otros textos, tanto del propio Señor de La Salle como de su principal biógrafo Blain, que se citan y comentan en el artículo del Hermano Michel¹⁸⁶. Para resumirlos con una frase, que retoma una expresión querida al propio Juan Bautista De La Salle, “el Hermano es un auténtico ministro de la Palabra de Dios y, si las escuelas cristianas han nacido y se ha fundado el Instituto, ha sido ante todo para asegurar este ministerio¹⁸⁷”.

c) **La escuela**. El Instituto se creó para asegurar la catequesis. No obstante, “Juan Bautista De La Salle fundó una sociedad de maestros, y no de catequistas. De una manera muy insistente, él intentó siempre asociar catecismo y escuela. Y no quiere que los Hermanos den catecismo en las iglesias¹⁸⁸”, como lo explicita suficientemente en su correspondencia con el Hermano Gabriel Drolin que, hallándose solo en Roma, debía a veces buscarse la vida por caminos ajenos a los de su Instituto, lo que no agra-

¹⁸⁴ *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, p. 249.

¹⁸⁵ *Ibidem*, pp. 249-250.

¹⁸⁶ Por ejemplo, *Œuvres Complètes...*, MD 64,2,2; MF 91,3; MF 92,3; MF 109,3,2; MF 135,2,2; MF 138,3,2; MF 145,3,2; MR 193,2,2; MR 198,2,1; MR 206,1,2; etc.

¹⁸⁷ *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, p. 253. Las cursivas están en el original.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 255.

daba en absoluto al responsable del Instituto, que se hallaba muy lejos, en París¹⁸⁹.

Ahora bien, conviene no confundirse con esta aserción. Y es que “el Fundador toma en serio la escuela por ella misma; no la considera como un simple “medio” al servicio de la evangelización”¹⁹⁰. Está muy preocupado por que la escuela “vaya bien”¹⁹¹, dará él mismo clase en Grenoble por algún tiempo y participará en la redacción de la Guía de las escuelas un auténtico monumento al buen hacer pedagógico, que es probablemente la más importante obra pedagógica del siglo XVII. Todo esto porque, no solo la media hora última de catequesis, sino “la obra escolar entera le parecía en relación con la educación de la fe”¹⁹². De ahí la importancia del espíritu de fe, que debe enseñar al Hermano a observar todas las cosas, a comprenderlas, a realizarlas a la luz y bajo el impulso del Espíritu Santo, que es como adquieren su verdadera dimensión.

A propósito del espíritu de fe, el Hermano Michel desarrolla una reflexión importante:

Resulta capital captar, también aquí [en la escuela], el principio de unidad de vida del Hermano, y descubrirlo en el mismo lugar donde el Fundador lo vio, es decir, en lo más profundo de las relaciones del hombre con Dios, en su entrada personal en la realidad del misterio por la docilidad a la acción del Espíritu¹⁹³.

El Hermano tiene que verse a sí mismo como formando parte del designio amoroso de Dios que quiere que “todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”¹⁹⁴, como colaborador o instrumento del plan de Dios sobre el mundo. Sólo desde este punto de vista - cuyo

¹⁸⁹ Véase, como ejemplo, lo que le escribe el Fundador al Hermano Gabriel en una carta fechada en París el 28 de agosto de 1705: “No me gusta que nuestros Hermanos den el catecismo en la iglesia; con todo, si estuviere prohibido darlo en la escuela, es preferible que lo hagan en la iglesia a no hacerlo”, *Œuvres Complètes...*, LA 18,16.

¹⁹⁰ *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, p. 256.

¹⁹¹ Cf. *Œuvres Complètes...*, LA 49,6; LA 57,12; LA 58,20.

¹⁹² *Ibidem*, p. 257.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 258.

¹⁹⁴ Frase de San Pablo recogida en una Meditación del Fundador; cf. 1Tim 2,4; *Œuvres Complètes...*, MR 193,1,1.

despertar persigue la insistencia en el espíritu de fe del Instituto -, cobra sentido pleno todo ese cúmulo de actividades al que el Hermano se ve cotidianamente sometido en su comunidad y en su escuela.

d) Los pobres. Además de una catequesis inserta en la escuela, para el Fundador y los primeros Hermanos era fundamental que a sus escuelas pudieran asistir los pobres. Por aquella época inicial los Hermanos expresaban este objetivo hablando, más bien, de “gratuidad”, que consideraban también como “esencial al Instituto”¹⁹⁵. De hecho, “la clientela normal de las escuelas de los Hermanos en tiempos del Fundador son - dice la Regla - los hijos de los artesanos y de los pobres”¹⁹⁶.

Aunque, según el Hermano Michel, el criterio básico de prioridad no era tanto la economía o la sociología, sino la salvación; quienes realmente preocupaban al Señor de La Salle no eran tanto los niños y jóvenes social o económicamente pobres, sino los que se hallaban “alejados de la salvación. La fundación de las escuelas gratuitas tiene como objetivo poner a su alcance los medios de salvación de los que están desprovistos”¹⁹⁷. Claro que lo que sucedía entonces era similar a lo que es tan corriente en nuestros días: que “los más necesitados materialmente son también, a menudo, los más alejados de la fe”¹⁹⁸, lo que, a los ojos del creyente, no deja de ser otra forma grave de pobreza¹⁹⁹. Tal vez por esta razón de fondo, la escuela lasaliana primitiva nunca se mostró radical o exclusivista en sus condiciones de admisión: “Lo que importa al Fundador es que sus escuelas sean verdaderamente accesibles a los pobres; pero rechaza impedir el acceso a los que no lo son”²⁰⁰, lo que le supuso no pocos problemas con distintas autoridades de la época.

¹⁹⁵ “Los Hermanos darán en todas partes escuela gratuitamente, y esto es esencial a su Instituto”, *Ceuvres Complètes...*, RC 7,1.

¹⁹⁶ *Lasallianum*, nº 2, octubre 1965, p. 259.

¹⁹⁷ L. cit.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 260.

¹⁹⁹ Reducir la figura del Hermano a la de un maestro para los pobres sería similar a considerar a Jesús de Nazaret únicamente como un sanador o un taumaturgo, olvidando su predicación del Reino de Dios, que era el motor de su actividad, lo verdaderamente importante.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 261.

Finalmente, digamos que para el Señor de La Salle hay que ir a los pobres siendo uno mismo pobre. “El servicio de los pobres es exigencia de pobreza personal”²⁰¹, considerada ésta en su doble acepción: pobreza material²⁰² voluntariamente asumida, y pobreza evangélica, espiritual, que imita al Cristo abajado del todo al encarnarse²⁰³.

e) **Una comunidad de laicos consagrados.** Confiesa aquí el Hermano Michel que no ha tenido tiempo suficiente ni para preparar como a él le hubiera gustado, ni para exponer adecuadamente, este último punto fundamental de la finalidad del Instituto. Con todo, sí que ha dejado en esquema los puntos que, de haber sido posible, habría desarrollado con más calma y profundidad. En visión de conjunto, se podría decir que las tres palabras del título caracterizarían los tres aspectos fundamentales que se quieren exponer en el desarrollo. Las comentamos en orden inverso.

En lo que se refiere a “consagración”, no está nada claro la forma jurídica que Juan Bautista De La Salle pretendía para sus discípulos, aunque resulta incuestionable que “los primeros Hermanos no fueron “religiosos” en el sentido canónico del término”²⁰⁴. Pero, en cambio, desde el punto de vista de la realidad vital profunda que pretendieron vivir, no hay duda de que fueron unos auténticos “consagrados a Dios”, que podría considerarse como una de las maneras de definir la esencia de la vida religiosa. Para confirmarlo, bastaría con caer en la cuenta de la radicalidad evangélica que atesoraba la vida de aquellos hombres: era respuesta generosa a una llamada de Dios, seguimiento de Cristo, participación en el misterio de muerte y resurrección de su vida, configuración con Él, profecía para el mundo, como la Iglesia, testimonio de vida cristiana radical, anuncio del Reino, etc. Si el derecho canónico no podía conferirles la categoría de religiosos, la vida que llevaban lo proclamaba con mucha mayor fuerza, ya que el Instituto rebosaba todavía exigencia

²⁰¹ *Ibidem*, p. 262.

²⁰² Cita aquí el Hermano Michel la “gran meditación de Navidad”: “Somos pobres Hermanos, olvidados y poco considerados por la gente del mundo. Sólo los pobres vienen a buscarnos”; *Œuvres Complètes...*, MF 86,2,2.

²⁰³ Cf., por ejemplo, *Œuvres Complètes*, MF 166,1.

²⁰⁴ *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652, p. 263.

y entusiasmo en aquellos primeros días en los que la energía carismática inicial estaba recién estrenada.

El segundo término característico de este punto conclusivo de la finalidad del Instituto es la “comunidad”. En este aspecto el Hermano Michel no tiene ninguna duda: el Señor de La Salle quiso para los Hermanos una vida auténticamente comunitaria, aunque en sus escritos a veces pueda parecer que se queda demasiado en las prácticas comunes, en vivir bajo el mismo techo, sin que por ello se vea necesario, además, construir una auténtica comunidad. “Desde este punto de vista hay ciertamente un esfuerzo de adaptación que realizar - confiesa el Hermano Michel, que no ve dificultades particulares para ponerlo al día con ocasión del Capítulo General -; el tan excelente movimiento comunitario de estos últimos años puede inspirarnos mucho”²⁰⁵.

Por fin, como tercera marca distintiva de aquel grupo de apóstoles de la escuela cristiana, se destaca su carácter laical. Es curioso que, si hasta este momento el Hermano Michel parece haber actuado con libertad plena, en este apartado comienza con un párrafo bastante confuso, que tiene su qué de autoprotección o excusa:

Quizás este punto no nos preocupa demasiado; sin embargo la cuestión se plantea, y me parece necesario decir una palabra. En esto me atengo al único objetivo de esta conferencia: presentar el pensamiento de San Juan Bautista De La Salle sobre lo esencial del Instituto²⁰⁶.

Es difícil avanzar alguna razón para justificar este párrafo, pero parece como si el Hermano fuera consciente de disponerse a tratar un asunto conflictivo, secreto, tabú, como si temiese que su intervención no fuera bienvenida, o pudiera acarrear algún problema. De hecho, si esto fue como lo estamos suponiendo, lo acontecido luego durante la primera sesión capitular podría confirmar que las prevenciones del Hermano Michel estaban, de alguna manera, justificadas.

Lo que respecto del carácter laical del Instituto explica el Hermano

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 266.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 267.

Michel es esa “especie de intransigencia” con la que el Instituto ha defendido su laicalidad a lo largo de toda su historia:

El carácter exclusivamente laical del Instituto, desde sus orígenes, aparece no sólo como un hecho sino que fue positivamente establecido, mantenido, defendido por Juan Bautista De La Salle y sus primeros discípulos, y considerado por ellos como un elemento fundamental y constitutivo de la congregación²⁰⁷.

Para demostrarlo se citan distintos escritos de los primeros tiempos, como la Memoria sobre el hábito, la conocida declaración firmada por todos los Hermanos que se consagraron en 1694, la *Regla* de 1705, la manera de asegurar que el sucesor de La Salle fuese un laico, la prohibición para los Hermanos de realizar actividades -incluso nimias- o portar ornamentos propios de clérigos, etc.²⁰⁸ Además, esta laicalidad buscada por el Instituto es algo “razonado: se explica a partir del servicio específico de la Iglesia al que los Hermanos se consagran”²⁰⁹. También aquí el Hermano Michel piensa que habría que hacer un esfuerzo por clarificar y, tal vez, cimentar mejor, con razones mejor comprensibles en la actualidad, nuestra laicalidad. En su opinión, podría hacerse de varias maneras: “a partir de nuestra consagración religiosa y del sacerdocio universal de los fieles, hoy mejor comprendido; a partir de nuestro ministerio de la Palabra; a partir de nuestro oficio profano y del diálogo Iglesia-mundo que se instaura en lo más profundo de nuestros corazones de enseñantes cristianos”²¹⁰. En opinión del Hermano Michel, se trata de un aspecto de la vocación lasaliana “del que, sin duda, todavía no hemos terminado de descubrir todas sus virtualidades, sus riquezas, su actualidad”²¹¹.

* **Conclusión.**

Como buen francés, el Hermano Michel termina con una “conclusión”, aunque el texto que bajo esta denominación se cobija no es sino un resu-

²⁰⁷ L. cit.

²⁰⁸ *Ibidem*, pp. 267-268.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 268.

²¹⁰ L. cit.

²¹¹ L. cit.

men breve de lo que ha expuesto, a su entender, de manera “demasiado prolongada y demasiado rápida”²¹². Tres apartados tiene este remate final.

El primero: “la finalidad del Instituto según el Fundador sólo puede ser comprendida, el Instituto sólo puede serle fiel, si se abre a la Iglesia y al mundo, a sus necesidades, a sus llamadas. La atención a la finalidad del Instituto nos invita a salir de nosotros mismos. En consecuencia, no hay renovación posible en la fidelidad al Instituto y al Fundador sin esta fidelidad primera a la ‘misión’”²¹³.

En segundo lugar, “San Juan Bautista De La Salle fue un hombre de Espíritu Santo. Su Instituto fue suscitado por el Espíritu. Todos nosotros somos movidos por el Espíritu; no hay más que estar atentos, consentir activamente, con docilidad, a sus mociones íntimas, estando convencidos en la práctica -eso sí- de que la comunidad fraternal es el lugar por excelencia de la presencia y de la acción del Espíritu de Dios”²¹⁴.

El tercer punto es prolongación de este segundo y consiste en una invitación a la esperanza, en vísperas del Capítulo General. El artículo concluye con una extensa cita del mismo libro del Prior de Taizé, que había citado ya en otras ocasiones a lo largo de la conferencia²¹⁵.

Poco hay que añadir a las numerosas explicaciones, siempre muy claras, con que el Hermano Michel ha completado su conferencia. Simplemente que, sobre todo en su segunda mitad, parece un texto muy apropiado para enfrentarse a un Capítulo General de la naturaleza del que el Instituto se preparaba a acometer por aquellas fechas. Una vez conocido su contenido, no extraña en absoluto la difusión que se le pretendió dar a esta conferencia en el interior del Instituto, puesto que con ella se colocaban sobre la mesa los aspectos más importantes que después el Capítulo General habría de discutir. De hecho, todos los temas capitulares importantes están ya presentados ahí; además, para ser honrados, casi todos con un tratamiento similar al que luego recibirían en los documentos capitulares,

²¹² L. cit.

²¹³ *Ibidem*, pp. 268-269.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 269.

²¹⁵ SCHUTZ Roger, *Dynamique du provisoire*, Les Presses de Taizé, Taizé 1965, pp. 176-181.

sobre todo en la *Declaración sobre el Hermano en el mundo actual* y en la *Regla*. Con la publicación de este artículo, por tanto, se empezaba de alguna manera a trabajar en los temas del Capítulo General, aunque sólo fuera en una primera fase de planteamiento de los problemas, lectura, reflexión y, quizás, discusión en grupos pequeños, comunidades, cursillos, retiros, y reuniones por el estilo. Luego ya sólo quedaría llevar los debates a la sala capitular y tomar en ella las decisiones oportunas.

9. Convocatoria del 39º Capítulo General.

A la vista de todo el material de diverso tipo que hemos ido presentando a lo largo de las páginas anteriores, es indudable que, desde los primeros años sesenta, el Instituto fue siendo cada vez más consciente de que el Capítulo General se acercaba, al tiempo que se delineaban las tareas urgentes con que tan importante asamblea tendría necesariamente que enfrentarse. Creemos que, en este sentido, fue un Capítulo General esperado, en el que se depositaron abundantes expectativas y, en consecuencia, tenemos que pensar que fue bien preparado por los Hermanos. Si hemos de juzgar en comparación con lo que hemos ido viviendo personalmente en capítulos generales posteriores, estamos convencidos de que la preparación del 39º Capítulo General fue la más intensa de todas. A fin de cuentas, dado lo que se iba a poner el juego, a nadie le debe extrañar esta afirmación, que tampoco estamos en condiciones de garantizar al cien por cien.

La idea de la conveniencia, e incluso de la necesidad imperiosa, de un cambio radical en el Instituto estaba, desde principios de los años sesenta, en las mentes de una cantidad cada vez mayor de Hermanos, que veían con perplejidad la forma crecientemente acelerada en que la sociedad en la que estaban inmersos evolucionaba casi de un día para otro. Era un impulso que, tras el Concilio, nadie podía refrenar.

Y es que la celebración del Concilio, y la progresiva publicación de sus documentos, ejerció, en este aspecto, de recordatorio particular, así como de anuncio de las tareas a realizar, primero con la aparición de su *Constitución sobre la Liturgia, Sacrosanctum Concilium* (1963), luego con la de la *Constitución sobre la Iglesia, Lumen Gentium* (1964), y por fin con

la del *Decreto sobre la Oportuna Renovación de la Vida Religiosa, Perfectae Caritatis* y la de la *Declaración sobre Educación Cristiana, Gravissimum Educationis* (1965). Otros documentos conciliares, aunque no fueron en ningún momento citados o propuestos por las circulares y demás tribunas oficiales del Instituto antes del Capítulo, también tendrían luego su influencia en las labores capitulares, sobre todo la *Constitución sobre la Iglesia* en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, y el decreto *Ad Gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, hechos públicos ambos durante la cuarta sesión conciliar (1965), como es indiscutible tras la lectura de la *Declaración*, el *Informe sobre las Misiones* y algún otro documento capitular.

Quizás por lo abundante de estas referencias al Concilio y al Capítulo, aquí y allá, en documentos más oficiales o más oficiosos, profundos o más ligeros, llame la atención la enorme sobriedad con que, en los plazos previstos desde el Capítulo General de 1956, se llevó a cabo la convocatoria del 39º Capítulo General. Dos circulares bastan para conocer todo lo que a este respecto se hizo.

La primera apareció dos años antes de la fecha prevista para el inicio del Capítulo General²¹⁶. Mediante esta circular se organizó el envío de notas. Para ello, además de algunas reflexiones del Superior General sobre la importancia de las notas, la necesidad de una autentica conversión personal antes de proponer caminos para la adaptación y renovación del Instituto²¹⁷, y de ciertas instrucciones materiales sobre cómo proceder de cara al envío de las aportaciones personales o de grupo a Roma²¹⁸, la mayor parte de la circular está destinada a presentar un cuestionario que pueda servir de guía en la redacción y posterior clasificación de las notas²¹⁹.

La presentación de todo este material por parte del Hermano Nicet Joseph es extremadamente sencilla. A lo largo de las primeras páginas había estado comentando ciertas cuestiones, algunas de las cuales tenían

²¹⁶ *Circular 379*, del 18 de diciembre de 1963.

²¹⁷ Cf. *Circular 379*..., pp. 10-15.

²¹⁸ Cf. *ibídem*, pp. 8-10.

²¹⁹ Cf. *ibídem*, pp. 16-39. Este cuestionario sería también publicado por esas fechas como separata "estratto della *Circolare 379*" se lee en el encabezamiento, con letra muy pequeña, independiente de la circular.

que ver con el Concilio Vaticano II. Y, a este propósito, comentaba el Superior que la preparación del Capítulo General ofrecía a los Hermanos una oportunidad de oro para caminar por las vías abiertas por el Concilio²²⁰. Luego, como continuando con el asunto, el Hermano Superior General escribe:

Porque, si Dios quiere, el 39º Capítulo General de nuestro Instituto tendrá lugar dentro de dos años, es decir, a lo largo del año 1966. Es el momento, nos parece, de invitaros “oficialmente” a colaborar en su preparación²²¹.

Y es que el anterior Capítulo General había previsto un periodo de dos años para poder enviar notas e informes al Capítulo, etc. Así comienza toda la organización del envío de las notas, que será el objeto principal de la circular. Como puede apreciarse, tal como decíamos más arriba, el Capítulo se dio oficialmente a conocer al Instituto de manera muy sobria.

La llamada definitiva para el Capítulo General de 1966-1967 se realizará mediante una circular dedicada exclusivamente a ese tema, que se titulará precisamente así: *Convocatoria del 39º Capítulo General*²²². Los párrafos iniciales de dicho texto oficial no dejan lugar a dudas en cuanto a sus objetivos:

Os dirigimos esta circular para ajustarnos a las prescripciones de la *Bula de Aprobación* y del *Libro de Gobierno*, que convocan oficialmente el 39º Capítulo General de nuestra Congregación²²³.

Como cualquier otra circular de convocatoria, se trata de un texto rigurosamente legal en sus primeras páginas²²⁴, que termina con una reflexión del Hermano Superior General sobre la importancia del Capítulo²²⁵ y una sugerencia de oración por el éxito del mismo para que la recen con frecuencia los Hermanos en todas las comunidades²²⁶. Entre medias, hay

²²⁰ Cf. *ibídem*, p. 7.

²²¹ Circular 379.... p. 8.

²²² Circular 383, del 20 de octubre de 1965.

²²³ *Ibídem*, p. 3.

²²⁴ *Ibídem*, pp. 3-8.

²²⁵ *Ibídem*, pp. 8-9.

²²⁶ *Ibídem*, pp. 10-11.

también sitio para recordar que sigue abierto el plazo de envío de notas e informes de Hermanos, comunidades y consejos varios a la secretaría capitular, “si lo juzgan necesario”²²⁷. Según se indica²²⁸, numerosos Hermanos y organismos del Instituto han enviado ya sus reflexiones y sugerencias.

Entre los datos legales que se aportan, son de destacar: la fecha de inicio - “el miércoles 20 de abril de 1966, a las 16 horas”²²⁹ -; la indicación de que, antes de comenzar los trabajos capitulares propiamente dichos, los capitulares realizarán su retiro regular²³⁰; la composición del Capítulo, de acuerdo con las normas correspondientes: entiéndase aquí los capitulares que acudirán de derecho y los que deberán ser elegidos, número y procedencia; las fechas para la elección de los capitulares que no sean de derecho y la forma concreta de proceder en las comunidades y distritos para llevar a cabo la votación. El Anexo II recoge una amplia información de las normas concretas que se usaron para decidir la representación capitular, los nombres y representación de los distintos capitulares participantes, tanto en la primera como en la segunda sesión, incluido un pequeño análisis estadístico de procedencias y edades, así como la composición sucesiva de las tres comisiones que más interesan en el presente estudio. En el mismo Anexo II se analizan también algunos problemas de representación que dieron origen a ciertos comentarios críticos.

El Hermano Nicet Joseph concluye la circular explicando que si “un Capítulo General constituye siempre un acontecimiento notable en la historia y la vida de cualquier congregación religiosa, para nuestro Instituto el de 1966 reviste una importancia excepcional”²³¹. Tres razones se le ocurren al Hermano Superior General para sustentar sus afirmaciones.

²²⁷ *Ibidem*, p. 8.

²²⁸ L. cit.

²²⁹ L. cit.

²³⁰ Las *Reglas* indicaban que todo Hermano debía realizar su retiro anual, que ordinariamente duraba una semana; cf. *Reglas Comunes y Constituciones* de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de 1947, Capítulo XXXV.

²³¹ *Circular* 383..., p. 8.

La primera, porque “el 39º Capítulo General deberá fijar el texto de las Constituciones y del Directorio, como mandó el Capítulo de 1956. Este rejuvenecimiento de nuestra legislación, realizado a la luz del Concilio, significará para cada uno de nosotros una llamada a un esfuerzo de renovación en la regularidad, esfuerzo y renovación de los que dependerá en el futuro el vigor espiritual y apostólico del Instituto”²³².

Y el Hermano Superior añade una coletilla que puede servir para adjetivar el trabajo que se pretende hacer con las *Reglas*, del que vamos a dar cuenta en el próximo capítulo del presente estudio: “Esta puesta a punto se debería hacer periódicamente, pero el Vaticano II nos ha obligado a concebirla de una manera más urgente y más profunda”²³³. Y es que si la revisión de los textos legales del Instituto comenzó de manera muy reposada y fue avanzando con tranquilidad y calma por sendas bastante trilladas, la llegada del Concilio, y en especial la publicación del decreto *Perfectae Caritatis*, supuso una sacudida brutal que obligó a un cambio total de perspectivas, de modo que hubo que abandonar los trabajos realizados y empezar prácticamente de cero. El Superior todavía no podía saberlo, pero este proceso se repetiría todavía, al menos, una vez más: durante la segunda sesión capitular, tras la aprobación de la *Declaración*, al afrontar la redacción de la que a la postre sería la versión definitiva de la *Regla*.

Regresando a los motivos por los que el Capítulo General de 1966 se presentaba como especialmente trascendental, veamos cuál es el que aduce el Hermano Nicet Joseph en segundo lugar:

La época actual obliga al Instituto a afrontar, con sabiduría y lucidez, sus responsabilidades de cara a un mundo en mutación acelerada. Ante los graves problemas que se multiplican, tanto en relación con la vida religiosa como con el apostolado, es preciso que el Instituto repiense, con más atención que en el pasado [...] las cuestiones de la formación, los estudios y el gobierno²³⁴.

²³² *Ibidem*, p. 9.

²³³ *L. cit.*

²³⁴ Circular 383..., p. 9.

Tres áreas en las que, al entender del Hermano Nicet Joseph, se hallaban las claves de solución de las dificultades del tiempo presente y sus veloces cambios²³⁵.

Una tercera razón podría ser calificada como la auténtica bomba de la circular, porque - fuera quizás de sus colaboradores más cercanos en la Casa Generalicia - nadie en el Instituto la sospechaba. El Hermano Superior la comunicaba con enorme sencillez:

Mis queridos Hermanos, tenemos la intención de aprovechar la celebración del próximo Capítulo General para presentarle nuestra dimisión como Superior. Así que, además de la elección de los Hermanos Asistentes, el Capítulo tendrá que proceder al reemplazo del Hermano Superior General²³⁶.

Especular sobre las razones que pudieron empujar al Hermano Nicet Joseph a tomar esta decisión es una tentación inútil, porque ya no está él aquí para corroborarlas y, que se sepa, tampoco las dejó explicadas en ningún lado. El hecho sucedió, se aceptó y nadie le dio más vueltas. No obstante, dadas las dificultades crecientes con las que se estaba enfrentando el Instituto, y a la cabeza de él su responsable máximo - como por otra parte, en cierta medida, lo reconoce en las dos razones anteriormente expuestas -, no tendría nada de extraño que el Hermano Nicet Joseph se sintiera abrumado ante la tarea que previsiblemente - o a él así le parecía - se le venía encima al nuevo Superior General, y no se viera con las suficientes fuerzas, o luces, o habilidad, para afrontarla con garantía, o no estuviera dispuesto a invertir un esfuerzo tan considerable como el que suponía se debía realizar²³⁷.

²³⁵ En la circular siguiente a la que comentamos, dos de estas prioridades - la formación y el gobierno - serían señaladas de nuevo como cuestiones importantes a debatir por el Capítulo General; cf. Circular 384, del 6 de enero de 1966, p. 32.

²³⁶ L. cit.

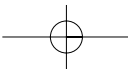
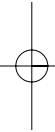
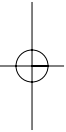
²³⁷ El Hermano Nicet Joseph falleció en 1999, a la edad de 101 años. Tras su paso por la responsabilidad más alta del Instituto, el ex Superior General trabajó durante diez años en el actual Burkina Faso, entonces Alto Volta, y después, a su vuelta de África, durante casi dos años fue Visitador de las casas de retiro de los Hermanos en Francia. Su edad y, sobre todo, sus problemas de audición hicieron que tuviese que llevar en adelante una vida, más o menos reposada, de Hermano jubilado. Diversas fuentes nos han comentado el interés que, justo después de su muerte, tuvo el Hermano Michel Sauvage en redactar una pequeña biografía del antiguo Superior General. Pero, tras consultar

“El trabajo del Capítulo General será, por tanto, particularmente importante y difícil”²³⁸, reconoce el Hermano Superior en una de sus últimas comunicaciones al Instituto. Sin embargo, todos los Hermanos, mediante su oración, sus sacrificios y sus aportaciones se han empeñado en que “el Capítulo sea la obra de todos, un verdadero consejo de familia durante el cual el Instituto tome conciencia de sí mismo y reencuentre una confianza nueva en su misión eclesial”²³⁹. Quedaba todavía medio año, pero, tras estas palabras del Hermano Superior General todo el Instituto había entrado “en estado de Capítulo”.

los cuadernos y notas personales del difunto, teñidas de un gran dolor por lo que estaba sucediendo en la Iglesia y el Instituto, y de un sentimiento muy pesimista de cara al porvenir, prefirió dejar las cosas como estaban y no dar publicidad a estos escritos. Nosotros no hemos tenido acceso a ningún documento personal del Hermano Nicet Joseph.

²³⁸ Circular 383..., p. 9.

²³⁹ L. cit.



II. La primera sesión capitular

Tras gran cantidad de preparativos, algunos de los cuales hemos reseñado ya en las páginas anteriores del presente trabajo, llegó el 20 de abril de 1966, día fijado para el comienzo del Capítulo General, que hacía el número 39 en la nómina de Capítulos Generales celebrados en el Instituto.

1. El retiro.

Según es tradición en el Instituto, también el 39º Capítulo General se inició con varios días de retiro para los Hermanos capitulares. Esta vez la duración del retiro se prolongó un poco, llegando hasta la semana, de manera que, además de introducirlos en el ambiente capitular, esos siete días sirvieran también a los participantes en el Capítulo como retiro anual canónico, y pudiesen quedar así libres y despreocupados de otras obligaciones, si las apreturas de las mil reuniones previas al Capítulo les hubieran impedido participar en alguno de los retiros de sus respectivos distritos. Detalle interesante de cómo se planteaban las cosas en el pórtico mismo del Capítulo.

Responsables de animar este retiro capitular fueron el padre Delchard²⁴⁰, jesuita francés, “con reputación de jurista y experto en derecho canónico”²⁴¹, y los Hermanos Nicet Joseph, Superior General del Instituto, y Philippe Antoon, Vicario General. “En su conferencia inicial, el Hermano Nicet Joseph dijo a los capitulares que eran afortunados de poder dejar todas las preocupaciones de sus quehaceres ordinarios y vivir la vida religiosa integral por primera vez desde el último retiro”²⁴²; seguimos, como se observa, en el modelo de separación de los dos fines de la

²⁴⁰ El Padre Antoine Delchard (Nancy, 1902 - Annecy, 1986) había actuado en la última Congregación General de la Compañía de Jesús como experto para el tema concreto de la pobreza.

²⁴¹ SALM L., *A religious Institute in transition. The story of three general chapters*, Christian Brothers Publications, Romeoville (Illinois) 1992, p. 36.

²⁴² L. cit.

vida religiosa. Después, el Hermano Superior habló también de las características religiosas de aquella época, de la restauración de los auténticos valores religiosos, de la sabiduría y firmeza que requerían los nuevos tiempos, cuestiones todas éstas de las que los responsables debían tomar buena nota, e ideas por el estilo²⁴³. Por su parte, “el R. P. Delchard expuso de una manera magistral las grandes ideas conciliares sobre la vida religiosa y su renovación. Se dedicó particularmente a mostrar cuanto contienen de riqueza y dinamismo los textos que se refieren a la práctica de los consejos evangélicos: castidad, obediencia, pobreza”²⁴⁴. Los dos últimos días, en lugar del Superior General, intervino el Hermano Vicario General que dedicó sus charlas a “explicar a los capitulares lo que había que entender por “aggiornamento” de nuestras *Reglas*”²⁴⁵, inspirándose en el *Perfectae Caritatis* y poniendo numerosos ejemplos prácticos²⁴⁶.

Si atendemos a la valoración final del Hermano Luke, los conferenciantes “intentaron dar un tono positivo, pero sus presentaciones estuvieron rodeadas de precaución y de planteamientos defensivos frente a los desafíos del mundo contemporáneo”²⁴⁷.

El retiro terminó con una peregrinación de todos los capitulares al santuario de Nuestra Señora del Buen Consejo de Genazzano, patrona por aquellas fechas de los superiores en el Instituto. Se aprovechó que ese día se celebraba su fiesta litúrgica. Al decir del Superior General en el breve pero intenso acto de consagración del Instituto a la Inmaculada que tuvo lugar en el santuario, esta peregrinación quería recordar otra que Juan Bautista De La Salle hiciera en 1684, a Nuestra Señora de Liesse, cerca de Reims (Francia), con los primeros Hermanos profesos, al final de una asamblea trascendental para los Hermanos, como estaba llamada a ser ésta que casi tres siglos más tarde estaban a punto de comenzar. A lo largo del retiro el Hermano Nicet Joseph había repetido en varias ocasiones esta

²⁴³ CRO I, 1-2.

²⁴⁴ *Ibidem*, 2

²⁴⁵ L. cit.

²⁴⁶ Cf. l. cit.

²⁴⁷ SALM L., o. c., p. 37.

comparación de momentos en el Instituto²⁴⁸.

Además de dedicarse a las actividades propias de un retiro de aquella época, los capitulares aprovecharon esta semana inicial más tranquila para realizar algunas otras actividades que tenían que ver más directamente con el Capítulo General: trámites burocráticos relacionados con los poderes de cada capitular, lectura del cuarto proyecto de la *Regla*, contactos varios, etc. Pero la mayor sorpresa, que provocó la primera tensión del Capítulo, fue descubrir que el Régimen había ya decidido qué comisiones funcionarían durante el Capítulo, y que les pedía a los capitulares se inscribieran en alguna de ellas. Hubo incluso un amago de boicot a esta solicitud por parte de muchos delegados españoles y franceses, que no estaban de acuerdo con esta forma de decidir ciertas cuestiones que afectaban a todos los capitulares. Este grupo pretendía negarse a dar su nombre para ninguna comisión antes de discutir el asunto como era debido y decidir en asamblea qué comisiones en concreto organizar. Pero al final se prefirió dejar los debates para otro momento y los capitulares se distribuyeron libremente por las distintas comisiones que se les habían instituido.

2. Las comisiones.

El Capítulo General propiamente dicho comenzó el 27 de abril, con una Misa de Espíritu Santo. Tras la eucaristía, ya en la sala capitular, al inaugurar oficialmente la asamblea, el Hermano Nicet Joseph “expresa su extrañeza ante ciertas actitudes de desconfianza hacia el Régimen y hacia él mismo, en relación con las propuestas sobre la asignación provisional de comisiones [...] Esto ha sido interpretado por algunos capitulares como una manifestación del deseo del Régimen de dirigir el Capítulo. El Hermano Superior indica muy claramente que no es así y que se trataba solamente de un avance de propuestas para agilizar los trabajos”. El Hermano Nicet Joseph “recabó para sí la entera responsabilidad” de lo sucedido²⁴⁹. Todavía se volvería a discutir una vez más el asunto de las comisiones en asamblea general, dos días después, por la tarde, pero no

²⁴⁸ Cf. CRO I, 1-2; SALM L., o. c., p. 38.

²⁴⁹ SALM L., o. c., p. 39.

hubo más vuelta de hoja: al final las comisiones fueron las que el Régimen había decidido de antemano que fueran; lo presuntamente provisional se convirtió así en definitivo y nadie volvió a sacar a relucir el asunto.

Las comisiones previstas en un primer momento por el Régimen eran siete, que denominamos según el nombre con que se las conoció en la práctica a lo largo de todo el Capítulo General, porque de entrada se había previsto para ellas otras denominaciones: I, Comisión de Votos; II, Comisión de Finalidad Apostólica; III, Comisión de Formación; IV, Comisión de Comunidad; V, Comisión de Gobierno; VI, Comisión de Finanzas; VII, Comisión de las Reglas. Poco más tarde, visto que el tema de misiones era muy extenso e importante, se decidió sacarlo de la Comisión II para crear una nueva comisión, la VIII, sobre Misiones, con lo que quedaban completadas las ocho comisiones que funcionarían durante todo el Capítulo General.

Cuando estalló la discusión sobre la posible ordenación sacerdotal de algunos Hermanos, un capitular solicitó la creación de una comisión dedicada exclusivamente al estudio de la introducción del sacerdocio en el Instituto, pero la asamblea no estuvo de acuerdo y esa comisión nunca llegó a nacer. Del tema se ocuparía la Comisión II, que se vio obligada a dejar de lado durante bastante tiempo los importantes temas que estaba previsto tocarse, para dedicarse a éste del sacerdocio que al inicio, con seguridad, no ocupaba un lugar preferente en las prioridades de gran parte de los capitulares. Pero hubo que aceptar las cosas como venían.

Concretemos un poco más el cometido de algunas comisiones, cuya denominación práctica definitiva no dejaba demasiado claro: la I debía ocuparse de los votos y las virtudes votales; la II había sido llamada en un primer momento “vida apostólica” y tenía tres temas de estudio: la finalidad del Instituto, los problemas de la escuela y las misiones - ya hemos visto que este último argumento pasó a ser tema de una comisión dedicada exclusivamente a él -; el nombre de las Comisiones III, V y VI no deja lugar a dudas; la IV se llamaba, en origen, “vida de los miembros del Instituto”, y estaba dedicada a vida comunitaria, ejercicios espirituales, ascesis (salvo los votos), viajes, vacaciones, difuntos; la VII, por fin, estaba definida como “una comisión especial para ocuparse directamente del problema de la revisión de la *Regla*, recibiendo informes de las comisiones

anteriores²⁵⁰. Parece claro que, de cara al tema que nos interesa, las comisiones más directamente implicadas en él debían ser, sobre todo, la I, la II y la VII, formadas, después de una reorganización del número inicial de componentes, que pretendía equilibrar mejor su composición²⁵¹, por 6, 25 y 10 Hermanos respectivamente.

Curiosamente, de estas tres comisiones que nos interesan sólo la II sometió a votación de la asamblea durante la primera sesión algunas propuestas: en concreto ocho sobre el sacerdocio y los Hermanos, y seis más sobre la coeducación. Como se puede ver, ninguna que tenga que ver directamente con nuestro problema. Las Comisiones de Votos y de Reglas (I y VII, respectivamente), por su parte, también trabajaron durante la primera sesión, por supuesto, pero no presentaron a la asamblea nada definitivo para aprobar. Sí que comunicaron algunas intenciones, como veremos, y solicitaron ciertos apoyos para actuar de una u otra manera, pero sus propuestas definitivas quedarían para la segunda sesión del Capítulo General.

3. Los grandes problemas.

Dos problemas se había previsto que fueran los más atentamente estudiados por el Capítulo General: la finalidad del Instituto (Comisión II) y el Gobierno del Instituto (Comisión V)²⁵², con un par de aspectos subrayados para esta última: subsidiaridad y descentralización. Incluso se puso a punto un procedimiento concreto para tratar estos temas, a partir de lo que decía el Reglamento del Capítulo sobre el particular²⁵³. Ciertamente

²⁵⁰ ACG ED 250/2 G CHAP MINS, p. 7.

²⁵¹ En un primer momento a la I, por ejemplo, sólo se habían inscrito dos Hermanos, mientras que para la II eran 34.

²⁵² Además, a la hora de constituirse las comisiones, la II había sido espontáneamente la más numerosa, con 25 miembros - 34 en un primer momento, antes del reajuste para reequilibrar los números, y la V era la tercera más numerosa, con 18 Hermanos, sólo uno menos que la IV, que estaba compuesta por 19 miembros; pero en un primer momento fue la segunda más numerosa, con 17 Hermanos inscritos espontáneamente; cf. LC I, 20; CRO I, 14.

²⁵³ Basado en el artículo 18 del Reglamento del Capítulo, que permitía el trabajo del conjunto de capitulares como si fuera una "comisión general", con ciertas concesiones con respecto a lo que se establecía para la discusión oficial en asamblea general, pero sin capacidad para decidir definitivamente nada; cf. ACG ED 250/5, 2, Règlement..., 18, p. 17. Cf. también. LC I, 24; CRO I, 27.

hubo sus discusiones sobre la oportunidad de centrarse sobre estos dos asuntos fundamentalmente, o dedicarse también con intensidad a algunos otros, sobre todo a la *Regla*; y de hecho se llegó a algunos acuerdos satisfactorios para todos, que compensaban un poco las cosas. Pero, de entrada, los temas más importantes debían ser los dos señalados.

Un acontecimiento vino a cambiar por completo la situación y a trastocar los planes que primero el Régimen y luego los distintos grupos de capitulares habían previsto. Porque el mismo día de la apertura del Capítulo, el 27 de abril, por la tarde, anunció su visita al Capítulo el Cardenal Antoniutti, Prefecto de lo que entonces se llamaba Sagrada Congregación de Religiosos. Los capitulares se reunieron para escuchar su conferencia, que sobre el papel no parecía en absoluto anunciar la impresionante tormenta que terminó por provocar. Porque, de entrada, tras evocar los distintos contactos tenidos con los Hermanos en Canadá y España, “el Cardenal resumió e interpretó las líneas principales del programa de adaptación y renovación de la vida religiosa propuesto por el Concilio Vaticano II”²⁵⁴. Sin embargo, poco a poco, su discurso fue dirigiéndose hacia la pobreza religiosa y hacia “el gran problema de la obediencia, de la que el Santo Padre acaba de hablar en los últimos días”²⁵⁵, para llegar al tema más importante de los que le habían llevado hasta allá: “[El Cardenal] insiste sobre la importancia de los trabajos del Concilio y el deber de seguir de cerca todos los textos conciliares. Su Eminencia desliza luego en su discurso el párrafo sobre la cuestión del sacerdocio para las necesidades internas de las congregaciones de religiosos laicales que [los Hermanos] somos y debemos continuar siendo (*Perfectae Caritatis* 10b). [El Cardenal] subraya que la sugerencia llega de numerosos padres [conciliares] de América Latina y muestra la solicitud maternal de la Iglesia que se inclina sobre las necesidades reales de estas regiones; y [por fin] invita a aceptar el pensamiento conciliar en bien de la Iglesia, sin modificar las normas del Concilio en su extensión e integridad. Cumplir lo que la Iglesia pide exige firmeza sobre algunos puntos precisos, trabajo, obediencia, [afirma el Cardenal]”²⁵⁶.

²⁵⁴ SALM L., o. c., p. 56; cf. CRO I, 9-10.

²⁵⁵ CRO I, 10.

²⁵⁶ L. cit.

El cronista, ante la magnitud de lo que acaba de suceder, que seguramente no ha quedado reflejado en la crónica con la fuerza descriptiva que a él le hubiera gustado, se cree obligado a redactar una nota a pie de página, la única que introducirá en toda su crónica. Esta nota dice lo siguiente:

Muchos capitulares se esperaban una intervención del Cardenal en este sentido, pero no esperaban de ningún modo un comentario tan tendencioso. Queriendo Su Eminencia, por imperativos de la causa, impresionar a los capitulares en favor de la introducción del sacerdocio, ha sobrepasado manifiestamente en su formulación el pensamiento del Concilio sobre este punto²⁵⁷.

Parece evidente que algo extraño y grave ha sucedido, pero no terminamos de verlo claro en estas líneas.

Si acudimos al *Libro de Actas del Capítulo*, la cosa queda todavía más difusa; parece que no ha sucedido absolutamente nada:

El Cardenal, después de haber repasado sus diferentes encuentros con los Hermanos en Canadá y España, recuerda a los capitulares su deber de promover la renovación en el Instituto de acuerdo con las normas del Concilio, así como el deber de obediencia y pobreza. Pide que las diversas partes del Instituto estén representadas en el gobierno y el capítulo general, de manera bien proporcionada. Termina con una corta exposición sobre el sacerdocio²⁵⁸.

Tampoco a partir de este resumen de los hechos se podría concluir que haya sucedido nada extraño en la sala; y de haber sido así, desde luego nunca en esa “corta exposición sobre el sacerdocio”.

Sin embargo el Hermano Luke presenta una visión más descarnada de los hechos:

En el curso de su conferencia [el Cardenal Antoniutti] resaltó la posibilidad, abierta por el Concilio, de que en los institutos masculinos laicales se ordenasen algunos para el ministerio dentro de la congregación. En su texto y en sus digresiones, instó a los capitulares en los tér-

²⁵⁷ L. cit.

²⁵⁸ LC I, 12.

minos más fuertes posibles a aceptar la opción del sacerdocio. “¿Cómo podríais vosotros, - preguntaba - como obedientes hijos de la Iglesia, rehusar este grandísimo regalo que ella os ofrece?” Tanto por su tono y sus digresiones como por su texto oficial, venía a expresar que el Capítulo estaba obligado a aceptar esa propuesta²⁵⁹.

Esta última frase del Hermano Luke resume la clave del problema, que marcaría por completo toda la primera sesión del Capítulo²⁶⁰.

El del sacerdocio era un tema que el Capítulo General tenía que tocar ya que estaba planteado abiertamente en distintas regiones del Instituto; no en vano a la Secretaría del Capítulo habían llegado 428 notas referentes al tema²⁶¹. Pero la intervención del Cardenal, obligando al Capítulo casi a obedecer sus órdenes personales de introducir el sacerdocio en el Instituto - que no era ni mucho menos lo que el Concilio proponía, como más tarde se aclararía - provocó entre los Hermanos justo el efecto contrario al deseado. Porque algunos por convicción personal y otros por no aprobar una intervención tan grosera por parte de la jerarquía eclesiástica, fuente tradicional de problemas para el Instituto desde los primeros días de la fundación, o por otras razones diversas, el caso es que, a pesar de ciertas maniobras de dudosa moralidad²⁶², y de algunas actuaciones muy desagradables por parte de la Congregación de Religiosos, gestos que ante-

²⁵⁹ SALM L., o. c., p. 56.

²⁶⁰ El Hermano Luke Salm, en correo personal al autor del trabajo, del 29 de agosto de 2006, comenta: “El texto propiamente dicho de la conferencia del Cardenal no era demasiado explícito sobre la cuestión del sacerdocio, pero [...] el Cardenal se salió con frecuencia del texto preparado para decir que, en la práctica, si queríamos ser obedientes a la autoridad de la Iglesia, no teníamos capacidad real de opción sobre el tema”.

²⁶¹ Cf. SALM L., o. c., p. 57; *Carácter laical del Instituto*, p. 19.

²⁶² Violentar la opinión de la comisión oficial vaticana encargada de interpretar los textos conciliares, añadiendo a los informes oficiales de ésta otros informes particulares del Cardenal y su entorno; u obligando a distribuir el texto de la conferencia del Cardenal a los capitulares, afirmando que no era la opinión personal del mismo, sino que tal discurso “refleja el pensamiento del Vaticano II”, idea explícitamente enfrentada a la de la comisión oficial de interpretación, que fue consultada al respecto, y dio a su respuesta la autoridad del propio Papa Pablo VI. Es más, el Cardenal obligó a añadir tras el texto de su conferencia una nota en la que se indicaba que “el discurso del Cardenal Prefecto debe ser distribuido a todos los miembros del Capítulo para que lo puedan consultar directamente, ya que contiene el pensamiento de la Santa Sede sobre los problemas que deben ser tratados y resueltos para el mayor bien del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”; ya no se trata tan sólo del pensamiento del Concilio, sino también del propio Papa Pablo VI, que, sin embargo, a tra-

riormente nadie había osado nunca poner en escena²⁶³ y cuya legalidad canónica es más que discutible²⁶⁴, muy pocos capitulares estuvieron de acuerdo con las ideas propuestas por el Cardenal.

El sacerdocio no salió adelante en el Instituto por mayorías abrumadoras de más del 90 % en las votaciones, pero la intervención de la Sagrada Congregación de Religiosos fue nefasta para el Capítulo. Porque enrareció el ambiente y tensionó el Capítulo hasta límites insospechados, por una parte, y toda la primera sesión estuvo marcada directamente por estos hechos; pensemos que la primera visita de Cardenal fue el primer día efectivo de Capítulo, y la votación definitiva en asamblea general tuvo lugar veinte días antes del final de la primera sesión²⁶⁵, sin que ello calmase en

vés de la comisión oficial de interpretación del Concilio, se había manifestado en otro sentido bien distinto; cf. SALM L., o. c., p. 68-69; documentos originales en ACG ED 251-252, 4. No hay ecos de todos estos rifirrafes ni en la crónica del Capítulo, ni en las actas de las asambleas generales, probablemente por un inexpresado deseo de no echar más gasolina al fuego. El texto de la conferencia del Cardenal fue efectivamente distribuido a todos los capitulares. Con todo, el ejemplar que guardan los Archivos lleva en su primera página la inscripción: "CONFIDENCIAL. Este texto sólo podrá ser publicado con el permiso del Hermano Superior General". Y en su última página, entre los añadidos a los que obligó el Cardenal, se puede leer que su visita al Capítulo General de los Hermanos no fue "protocolaria", como - al parecer ofensivamente - la había calificado el "Correo del Capítulo", "sino una visita oficial, como Prefecto del Dicasterio que se ocupa de los asuntos de los institutos religiosos"; cf. ACG ED 251-252, 4, pp. 1; 7.

²⁶³ Interrumpir la marcha capitular y obligar a celebrar elecciones, bajo amenaza de no aprobar nada de lo que a partir de esa fecha presentase el Capítulo General en la Sagrada Congregación de Religiosos; cf. LC I, 47-48; CRO I, 44-45; SALM L., o. c., 59-60. O hacerse presente en la elección de Superior General el Secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos, Monseñor Philippe, por primera vez en la historia del Instituto, y exigiendo expresamente el puesto de Presidente de la asamblea y no el meramente honorífico que se le había asignado de entrada; cf. LC I, 59-62; CRO I, 52-54; SALM, o. c., 64-65. El objetivo era probar si cambiando de superiores el Capítulo se mostraba más dócil a los deseos despóticos del Cardenal. De todas estas estrategias, ninguna dio el resultado previsto.

²⁶⁴ Se obligó al Capítulo a elegir a un nuevo Superior General, cuando el anterior, que de acuerdo con el *Libro de Gobierno* en vigor era vitalicio, no había presentado su dimisión, aunque, como sabemos, sí la hubiera anunciado públicamente. Tampoco se había aprobado ninguna nueva norma que modificase esa situación legal o indicase cómo actuar en esas circunstancias. Por otra parte, el Secretario de la Congregación de Religiosos no tenía ningún derecho a estar presente, y mucho menos presidir, una sesión capitular de un instituto de derecho pontificio, como era el de los Hermanos. Eran ambas circunstancias que hubieran bastado para impugnar con éxito lo decidido en aquellas sesiones, pero nadie ejerció este derecho, por lo que el Capítulo General continuó con sus trabajos como si nada.

²⁶⁵ El 1 de junio de 1966. Claro que, aunque la discusión oficial concluyera ese día, la controversia continuó hasta el último día de la primera sesión. Porque la nota de la comisión vaticana de inter-

absoluto las aguas. Además, porque obligó a olvidar todas las previsiones y prioridades, establecidas al principio del Capítulo tras mucho tiempo de reflexión, personal y en grupo, de muchas personas, para centrarse en la discusión del tema del sacerdocio.

Un buen resumen de lo sucedido en la primera sesión del Capítulo General podría ser tranquilamente que, además de elegir a las futuras autoridades del Instituto - elecciones realizadas en el momento en que la Sagrada Congregación de Religiosos lo decidió y bajo su rígida mirada amenazadora -, se discutió sobre la posible introducción del sacerdocio en el Instituto. Se trataron algunos otros temas, es cierto, como el nombre de los Hermanos, el uso del tabaco, la coeducación, ciertos problemas muy concretos de finanzas, algunos modelos para distintas oraciones comunitarias, etc., pero, ¿qué clase de problemas son estos, comparados con la enorme magnitud del tema del sacerdocio? Así pues, las intervenciones del Cardenal Antoniutti y sus secuaces marcaron para siempre la primera sesión del Capítulo General que debía encaminar al Instituto por las sendas de renovación que indicara el Concilio Vaticano II y, de hecho, ha sido seguramente el Capítulo General más trascendental de cuantos haya celebrado el Instituto sin la presencia en él de su Santo Fundador.

Una de las consecuencias concretas de la intervención del Cardenal en la asamblea que más afectan a nuestra investigación es que, en la práctica, la Comisión II hubo de dedicarse, durante toda la primera sesión del Capítulo, a estudiar el tema del sacerdocio y los Hermanos, dejando para momento más oportuno el estudio de la finalidad del Instituto, que daba nombre a la Comisión y, como hemos visto, había sido señalado como uno de los grandes problemas que el Capítulo General debía estudiar. Es cierto que la Comisión II trató ligeramente otros problemas, presentó a la asamblea propuestas interesantes sobre algunos asuntos más o menos importantes e intervino como comisión en alguna discusión; pero el tema del sacerdocio absorbió casi por completo sus energías, sin que esto hubie-

pretación del Concilio está firmada el 10 de junio, y llegaría previsiblemente al Capítulo algún día más tarde; y, además, el texto de la conferencia del Cardenal, con los añadidos comentados en la nota 31, página 16, fue distribuida justo el última día hábil de la primera sesión. Cf. LC I, 74-76; CRO I, 76-77; SALM L., o. c., pp. 68-69, 81 nota 59.

ra sido previsto así en un primer momento, cuando comenzaron a hacerse previsiones serias de los trabajos concretos a realizar.

4. Hacia una segunda sesión.

Si alguno no lo había previsto desde un principio²⁶⁶, pronto fue más que evidente que menos de dos meses de trabajo resultaban muy insuficientes para completar la labor encomendada al Capítulo. La Comisión VII, por ejemplo, debía esperar a recibir los informes y propuestas de las otras comisiones para preparar un texto definitivo. Además, vistas las notas que habían llegado al Capítulo, resultaba conveniente que el nuevo texto de la *Regla* se sometiera al juicio de todos los Hermanos del Instituto, y no solo a superiores y consejeros, lo que exigía un plazo de tiempo mucho más amplio del previsto.

La Comisión II, por su parte, una de las de más peso del Capítulo desde los primeros momentos, en su condición de principal encargada de estudiar uno de los dos problemas principales que se habían planteado los capitulares, apenas si había podido ocuparse de alguno de los asuntos que, según los primeros planes, la concernían; el sorpresivo y desproporcionado planteamiento del problema del sacerdocio la había ocupado casi por completo desde los momentos iniciales de la primera sesión. Luego hubo de despachar algunos problemas prácticos imprescindibles, como el de la coeducación. El caso es que el grueso del trabajo previsto quedaba por realizar prácticamente en su totalidad.

Las demás comisiones tampoco estaban muy satisfechas de lo realizado y admitían con gusto la posibilidad de disponer de un tiempo extra para completar su labor. Pronto fue más que evidente, por tanto, que habría una segunda sesión, con un amplio intervalo de tiempo en medio para continuar trabajando, aunque de una manera diferente a la que gobernaba el rígido reglamento del Capítulo.

²⁶⁶ Según informa el Hermano Luke Salm, dados el enorme volumen de trabajo y la importancia de los asuntos confiados al Capítulo General, los capitulares norteamericanos ya habían planificado en su agenda de trabajo una segunda sesión desde antes de que comenzase el Capítulo; cf. SALM L., o. c., p. 76.

La ruta hacia la segunda sesión la abrió del todo, seguramente, la visita que el Secretario de Sagrada Congregación de Religiosos, Monseñor Paul Philippe, hizo a los capitulares el 30 de mayo por la tarde²⁶⁷. Ese día, en su intervención, el prelado asegura que no viene a hablar del sacerdocio en el Instituto, como se temían muchos, sino a aclarar distintas cuestiones que se le habían planteado. En realidad el único tema que desarrolla en profundidad es el de la instrucción de aplicación del *Perfectae Caritatis*, que su dicasterio estaba preparando y saldría publicada en pocas semanas. Entre las ideas que pondría en circulación ese documento, el arzobispo se refiere a la del Capítulo General de Renovación. Habla Monseñor Philippe:

El papel principal de la adaptación viene del propio Instituto en su Capítulo General. Pero este Capítulo debe ser más representativo de lo que lo es actualmente. Es necesario que al menos la mitad de sus delegados sean elegidos. Además se requiere que estos delegados no sean necesariamente superiores. Todas las capas de la Congregación deben, por un medio o por otro, tener voz en el Capítulo. Todos los religiosos deberán ser invitados a preparar el Capítulo. El primer Capítulo General exigido por el decreto de aplicación debe tener lugar dentro de dos o tres años y será un Capítulo General especial. Él será el promotor de la renovación adaptada en toda la Congregación²⁶⁸.

Hasta aquí una información interesante, de la que seguramente muchos capitulares habían oído hablar, porque la citada instrucción de aplicación era esperada desde hacía tiempo, e incluso circulaban rumores o filtraciones que se referían a este Capítulo General de Renovación. Claro que la fuente de la que ahora provenían los detalles, y algunos de estos mismos detalles, daban a la revelación una dimensión nada despreciable.

Pero lo que contribuyó decisivamente a abrir del todo las puertas de la segunda sesión fueron probablemente las precisiones posteriores de Monseñor Philippe:

²⁶⁷ Cf. CRO I, 70-72. Curiosamente, el *Libro Oficial de Actas* de las asambleas generales no dice ni una sola palabra a propósito de este encuentro.

²⁶⁸ CRO I, 71.

[Este Capítulo General de Renovación] podrá tener dos sesiones, separadas por seis meses o un año. Amplia y libre comunicación en su preparación. Las preguntas y respuestas estarán en las manos de todos los religiosos, por medio de capítulos provinciales, y luego el trabajo de los capítulos regionales será llevado al Capítulo General²⁶⁹.

El tema de las dos sesiones suena bien en la gran sala de reuniones de la asamblea capitular, y eso de la libre circulación de información por el Instituto es, precisamente, lo que bastantes notas solicitan del Capítulo y no pocos capitulares consideran imprescindible.

A la intervención del prelado de la Sagrada Congregación de Religiosos siguen, como es lógico, distintas preguntas y aclaraciones por parte de los Hermanos capitulares, que van abriendo sus ojos a una posibilidad evidente:

Informado de que tal era precisamente lo que se intentaba en el Capítulo [General actualmente en marcha], el arzobispo pareció abierto a la posibilidad de que una segunda sesión pudiera satisfacer las condiciones de un Capítulo de Renovación²⁷⁰.

El paso de los meses confirmaría lo atinado de aquellas impresiones, porque todo sucedió, efectivamente, de acuerdo con las opiniones personales que Monseñor Philippe manifestó - al parecer - espontáneamente a la asamblea capitular²⁷¹. Pero no adelantemos acontecimientos.

Las palabras del arzobispo no van a caer en saco roto. Sólo 48 horas después de su intervención, la Comisión Central discute ya sobre el asunto y

²⁶⁹ *Ibidem*, pp. 71-72.

²⁷⁰ SALM L., o. c., p. 76.

²⁷¹ La asamblea capitular estudió el asunto durante la segunda sesión - el 5 de diciembre - y decidió solicitar a la Santa Sede que admitiese el 39º Capítulo General como un Capítulo Especial de Renovación, aunque no cumpliese todas las condiciones del motu proprio *Ecclesiae Sanctae*, publicado el 6 de agosto de 1966, después de que la primera sesión de dicho capítulo hubiera concluido; cf. documento 9.7.0 en ACG ED 250/2,1; LC III, 313; CRO II, 153. La Sagrada Congregación de Religiosos, en carta del 12 de diciembre de 1967, respondió lo siguiente: "Una vez bien considerado todo, este Sagrado Dicasterio declara que el Capítulo General celebrado en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a lo largo de los años 1966 y 1967 satisface la obligación de organizar un Capítulo General Especial, aunque la primera sesión de dicho Capítulo haya sido celebrada antes del 6 de diciembre de 1966". ACG ED 251-252, 3. Firmaban la carta el Cardenal Antoniutti y un secretario que ya no era monseñor Philippe.

llega al acuerdo de someter a la votación de la asamblea tres propuestas, de las cuales dos tienen directa relación con nuestro asunto: “1. Necesidad de que este Capítulo tenga una segunda sesión [...] 3. Fecha de la segunda sesión dejada a la discreción del nuevo Régimen”²⁷². El día señalado para el debate es justo el siguiente, a primera hora.

En efecto, el día 2 de junio, como se había previsto, el primer punto al que se enfrenta la asamblea capitular es el de la posible segunda sesión. Todos los capitulares saben²⁷³ que la Comisión Central ha estado realizando un sondeo para conocer sugerencias, fechas, mociones, reacciones... en torno al tema. Dadas las circunstancias presentes (trabajo que falta por realizar, instrucción de aplicación del decreto *Perfectae Caritatis*...), las ocho comisiones están de acuerdo en la oportunidad de una segunda sesión [...]. ¿En qué fecha fijar la segunda sesión? Siete comisiones proponían la mitad de octubre de 1967; una comisión prefiere abril - mayo de 1967. La Comisión Central hace moción de dejar la decisión sobre estas fechas al Superior General y su Consejo, rogándoles tengan en cuenta el deseo de las comisiones²⁷⁴. Ambas propuestas fueron apoyadas de forma masiva por los capitulares²⁷⁵. En el peor de los casos, por tanto, quedaban unos diez meses a disposición, para poder preparar mejor todos los asuntos de la segunda sesión. Aunque luego, de hecho, el plazo real resultó ser al final de más de quince meses, ya que el Régimen se inclinó por seguir la opinión de la mayoría, y fijaría el comienzo de la segunda sesión el 1 de octubre de 1967²⁷⁶. Claro que esto los capitulares todavía no lo sabían.

Sea como fuere, a partir de esta fecha todas las comisiones comienzan a pensar en planificar su trabajo teniendo en cuenta las nuevas condiciones del calendario capitular, en preparar cuestionarios para enviarlos a las comunidades y que los Hermanos respondan, etc. Como veremos, algu-

²⁷² CC, 14.

²⁷³ Nosotros no lo hemos podido conocer hasta leer el acta de esta sesión, porque en las actas de las reuniones de la Comisión Central no se dice nada del sondeo.

²⁷⁴ LC I, 76

²⁷⁵ 107 síes, 5 noes y 1 abstención para la segunda sesión; 111 síes y 2 noes, para dejar en manos del Régimen la decisión sobre la fecha; cf. l. cit.

²⁷⁶ Cf. *Acta de comienzo de la segunda sesión*, LC II, 151.

nos de estos puntos fueron todavía mejor perfilados en la Comisión Central y en asamblea general cuando se acercaba el final de la primera sesión, pero lo más importante ya estaba decidido. La Comisión VII, por ejemplo, concibió todo el trabajo con su quinto proyecto de *Regla* teniendo en cuenta la segunda sesión, incluyendo un cuestionario para consultar a los Hermanos durante el tiempo entre las dos sesiones. El Hermano Luke, miembro de la Comisión II, nos informa por su parte de que también en su comisión se pensaba en preparar un cuestionario²⁷⁷, y que vieron “con mayor claridad lo necesaria que sería una afirmación clara sobre la naturaleza y finalidad del Instituto que pusiera las prioridades en el área de su misión apostólica”²⁷⁸. Se estaba ya, por tanto, planificando la segunda sesión.

Pero, a decir verdad, pocos, o tal vez ninguno, se hacía una idea real exacta, o al menos aproximada, del enorme alcance, de la inmensa riqueza en todos los aspectos que este período extraordinario de trabajo entre las dos sesiones – recibiría, por ello, el nombre de “intersesión” - iba a aportar a los trabajos del Capítulo General y, a través de ellos, al Instituto entero. Como tendremos ocasión de comprobar, la intersesión fue toda una bendición del cielo para los Hermanos.

5. En resumen.

Así pues, aunque la primera sesión del 39º Capítulo General fue muy importante para la marcha general de los trabajos capitulares, sobre todo por la abrupta irrupción en ella del tema de la posible introducción del sacerdocio en el Instituto, que - como hemos tenido ocasión de indicar - marcó de manera indeleble todo cuanto se hizo durante esos dos meses de actividad, en lo que concierne al tema que estamos siguiendo se puede decir que sólo tuvo una incidencia menor, casi insignificante.

De hecho, las únicas contribuciones interesantes en relación con el problema de la relación entre la consagración religiosa del Hermano y sus afa-

²⁷⁷ Cf. SALM L., o. c., p. 77. El cuestionario completo se puede leer en ACG ED 268/18, 1 *Introduction à l'Étude du 5^{ème} Projet des Règles*, pp. 18-28.

²⁷⁸ SALM L., o. c., p. 76.

nes apostólicos tuvieron lugar en las discusiones sobre la revisión de la *Regla*. Las aportaciones que más de cerca se aproximan a nuestro argumento, siempre en ese apartado de la preparación de un nuevo proyecto de *Regla*, podrían ser el novedoso *Prólogo* y las sugerencias de la Comisión II de cara a una nueva redacción del primer capítulo de la *Regla*.

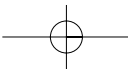
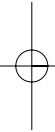
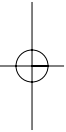
El *Prólogo* porque, sin que mencione en ningún momento para nada nuestro tema, en él se muestra una manera concreta de plantear las cosas y de describir la vida del Hermano que han superado por completo la separación y el posible conflicto entre la contemplación y la acción. La vida del Hermano se presenta en el *Prólogo* como un tipo de vida cristiana, que nace de la respuesta a una llamada concreta de Dios y tiene como única Regla el Evangelio, como máximo criterio de actuación el amor. Como todo cristiano, el Hermano ama a Dios sobre todas las cosas, y ese amor supremo de Dios se desborda luego sobre las demás personas, sus hijos, creando comunión e impulsando con fuerza al apostolado. Llamada-respuesta, comunidad y labor apostólica se configuran así como un todo único en la vida del Hermano, que supera cualquier posible conflicto entre esas tres dimensiones. Porque la tensión surge cuando esos tres aspectos fundamentales de la vida del Hermano son vistos como elementos independientes, como piezas separadas que es preciso ensamblar de manera más o menos armónica. Y es que no son piezas sueltas, como el *Prólogo* de la *Regla* pone bien de manifiesto, sino facetas, distintas direcciones en las que el único amor fontal se expande y se hace notar. El Hermano tiene el Evangelio por norma máxima, es decir, ama; y por eso ora, atiende a sus Hermanos, se preocupa por ellos, los ayuda, vive con ellos, perdona, se dedica a las labores apostólicas, intenta ser una persona libre, servicial, responsable, creativa, comunicativa, forjadora de unión, de comunión, etc. Según el *Prólogo* del quinto proyecto de *Regla*, por tanto, la clave es el amor.

En cuanto a las propuestas de la Comisión II para el capítulo de la *Regla* que hablaba de la “naturaleza y fin del Instituto”, nos han interesado porque, además de mejorar las muchas bondades ya presentes en el cuarto proyecto de *Regla*, que es, en realidad, el primero que estudiaron los capitulares, en un momento preciso llegan incluso a confesar su intención explícita de contribuir a “poner de manifiesto con mayor evidencia la uni-

dad de la vida religiosa apostólica del Hermano aludiendo con mayor claridad a la fórmula de votos²⁷⁹. Las distintas propuestas que se irán avanzando no son, por tanto, fruto de la casualidad; nacen de una inquietud, que es exactamente la misma que nos mueve en el trabajo que estamos realizando. Si nos interesan es porque son pasos que se van dando poco a poco en la misma dirección y que habrá que ir siguiendo con paciencia e interés si se desea saber por fin a dónde conducen.

De cualquier manera, podemos afirmar sin rubor que hasta que no finalizó la primera sesión capitular no comenzaron en serio los debates más intensos y efectivos de cara a definir la relación que existe entre la consagración religiosa de los Hermanos y su labor apostólica. Ese es el gran interés que tiene para nosotros el trabajo desarrollado por tantos Hermanos durante la intersesión capitular.

²⁷⁹ ACG ED 268/18,1 *Reglas de los Hermanos...*, folleto p. 6.



III. El periodo entre sesiones (intersesión) Primera fase

Parece que el Capítulo haya sido para el Instituto lo que el Concilio fue para la Iglesia: un despertar, una apertura, un movimiento positivo, un impulso, un sobresalto de esperanza, de confianza, de fe y de optimismo²⁸⁰.

Así se manifestaba el Hermano Superior General en su Mensaje de Año Nuevo de 1967 al Instituto, una vez leído el auténtico “torrente”²⁸¹ de cartas y felicitaciones que con ocasión de las fiestas de Navidad y fin de año le habían ido llegando. En ese mismo mensaje, el Hermano Charles Henry afirmaba que “la mayor parte de vuestras cartas habla del Capítulo General: de las realizaciones ya logradas en una primera sesión, la de primavera de 1966, y de la esperanza que suscita la segunda sesión prevista para otoño de 1967”²⁸².

Pasa después el Hermano Superior a desvelar un poco más en concreto el contenido de las mentadas misivas y, para ello, las divide en dos grandes grupos. Por una parte, hay “Hermanos, jóvenes de edad o de corazón, que estiman que el Capítulo ha estado atento al mensaje del Concilio, que se ha mostrado fiel al espíritu de la Iglesia de hoy, aceptando los riesgos de este momento de la historia, del mundo de la segunda mitad del siglo XX. Para estos Hermanos el Capítulo es un motivo de estímulo y entusiasmo”²⁸³.

Aunque también hay sectores del Instituto que ven las cosas de manera diametralmente opuesta. A ellos el Superior General les dedica una parte mucho más extensa de su mensaje:

²⁸⁰ *Circular 388 (Souhaits et message de Nouvel An)*, 26 de enero de 1967, p. 4.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 2.

²⁸² *Ibidem*, p. 4.

²⁸³ *L. cit.*

Pero hay otros Hermanos que miran con cierta desconfianza la orientación adoptada por el Capítulo. Quizás fuera más exacto decir que se muestran apenados por la manera en que el espíritu o los textos del Capítulo se han aplicado en ciertos sectores del Instituto. Creo comprender su temor y su desconfianza. Veo en su pesar la expresión de su amor y de su lealtad hacia el Instituto y sus tradiciones. Estos Hermanos temen que el Instituto pierda el espíritu de los orígenes, principio de su fuerza espiritual desde hace tres siglos y fuente de su vigor apostólico en el campo de la educación cristiana de la juventud. [Estos Hermanos] ven al Instituto abandonar las cimas de un ideal espiritual para contaminarse con las modas y ambiciones del mundo²⁸⁴.

Para estos Hermanos el Superior tiene su palabra cercana, que es, al mismo tiempo, una valoración personal de lo que ha supuesto para el Instituto la primera sesión capitular:

Aun creyendo comprender lo que sienten y manifestando mi simpatía hacia estos Hermanos que se hallan apenados y desconcertados, debo añadir que, a mi juicio, tanto la obra realizada por el Capítulo como los sinceros esfuerzos acometidos por los distritos para poner en práctica las directivas que de él han emanado, no parecen justificar una tal aflicción. Creo que los Hermanos que miran los acontecimientos posteriores al Capítulo con optimismo y entusiasmo, con una mentalidad positiva, tienen, con diferencia, una visión más exacta de lo que el Capítulo significa para el Instituto de hoy y de mañana²⁸⁵.

No hay dudas, por tanto, sobre la manera de pensar del Superior General a propósito de lo que para el Instituto ha supuesto la primera sesión capitular.

Pero la cosa no queda ahí. En opinión del Hermano Charles Henry, de los que no están satisfechos con lo sucedido también hay mucho que aprender:

También los Hermanos que dudan sobre el Capítulo y sus consecuencias tienen, de verdad, un mensaje para nosotros. Este mensaje, que tenemos el deber de escuchar, puede formularse así: en nuestro aggior-

²⁸⁴ *Ibidem*, pp. 4-6.

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 6.

namento, en nuestra marcha confiada hacia la renovación adaptada de nuestra vida religiosa apostólica, debemos mantenernos en un justo equilibrio, permaneciendo sabiamente comedidos en nuestras adaptaciones, no atreviéndonos a zambullirnos en aguas profundas sino después de haber sopesado en una profundidad razonable nuestras fuerzas y nuestra maña²⁸⁶.

A este propósito, el Hermano Superior confiesa que “es posible, e incluso en realidad inevitable, que cometamos algunos errores, que demos algunos pasos en falso, que no actuemos con la circunspección debida en determinadas circunstancias”²⁸⁷. Para evitarlo, el Hermano Charles Henry propone una serie de medidas de sentido común: estudiar con detalle las iniciativas en la mayor cantidad de instancias colectivas que se pueda - entrevistas, consejos de comunidad y de distrito, conferencias de superiores... - antes de ponerlas en práctica, analizar con técnicas científicas rigurosas los resultados de las experiencias, informarse de la manera de pensar de la jerarquía antes de introducir cambios que afecten al modo de actuar en las diócesis, o en nuestras relaciones con ellas, y, sobre todo, diálogo, mucho diálogo; a este último tema dedicará más de la cuarta parte de la circular, señal evidente de la importancia que a los ojos del Superior tenía²⁸⁸. Pero, por si el mero tamaño del espacio dedicado a alabar las virtualidades del diálogo no fuera indicio suficiente de su importancia, el propio Hermano Superior comenta lo siguiente:

He insistido tan extensamente sobre el diálogo porque vuestras cartas hablan de él con frecuencia. Ellas mencionan en particular las dificultades y tensiones que ocasiona en ciertas comunidades. [...] Sin diálogo tenemos muy pocas oportunidades de llevar a buen puerto nuestra verdadera renovación adaptada²⁸⁹.

De cualquier manera, por debajo de todos sus razonamientos hay una convicción profunda que anima todas estas reflexiones del Hermano Superior General:

²⁸⁶ L. cit.

²⁸⁷ L. cit.

²⁸⁸ Cf. *ibídem*, pp. 8-14.

²⁸⁹ *Ibídem*, p. 14.

El Espíritu Santo trabaja con nosotros, en nosotros y para nosotros, cuando hacemos todo lo que podemos para operar este sano aggiornamento en nuestro Instituto, esforzándonos por presentar al mundo la imagen auténtica del Hermano según San Juan Bautista De La Salle, que debe ser, al mismo tiempo, el Hermano de 1967, abierto a las aspiraciones y necesidades de los niños y jóvenes de nuestra época²⁹⁰.

Claro que no todos son de la opinión del Hermano Charles Henry. Entre las cartas que han quedado en los Archivos del Instituto hay, por ejemplo, una que, de acuerdo con los dos modelos que presenta el Superior en su Circular, podría ser encuadrada en el grupo de las de los insatisfechos, pero en realidad es mucho más. Porque, en efecto, tanto su contenido concreto como la persona que la firma confieren a la misiva una significación muy particular. Se trata de una carta dirigida al Hermano Procurador General del Instituto por el Hermano Philip, Vicario General hasta mediada la primera sesión del Capítulo, a propósito de su posible participación en la segunda sesión ya en cercana en el horizonte. Los antiguos miembros del Régimen tenían asegurada esta participación por derecho, pero el Hermano Philip no está demasiado animado a acudir a Roma; por eso escribe su carta, para solicitar que no se le obligue a asistir a la segunda sesión capitular. Su experiencia de la primera sesión parece que le resultó demasiado dolorosa como para someterse a una nueva experiencia del estilo. Eso es, al menos, lo que se deduce de sus palabras.

Veamos en concreto lo que dice: nadie puede impedir que los antiguos Asistentes participen en la segunda sesión del Capítulo, pero “la gran mayoría de los capitulares estima su presencia inútil, e incluso lamentable... ¡Es lo que se les hizo sentir a lo largo de la primera sesión! Permittedo que se ausenten, el resto del Capítulo se sentirá más cómodo. Además, ¿para qué asistir a esta segunda sesión si ya desde ahora está permitido experimentar PRÁCTICAMENTE todo? Habría que ser más que ingenuo para creer que este Capítulo va a conseguir reducir las “innovaciones” a sus justos límites. Se han abierto por completo las puertas... ¡Todo pasará por ellas! Me dirá Usted que soy pesimista. Vale. Yo también

²⁹⁰ *Ibíd.*, p. 6.

quisiera equivocarme... pero DE NINGUNA MANERA puedo comparar el optimismo de la Circular de Año Nuevo del Hermano Superior: además, basta mirar alrededor de uno mismo, y un poco más lejos... ¡No actuemos como la avestruz!²⁹¹.

Así pues, los quince meses de este período comprendido entre las dos sesiones capitulares, que muchos llamaron “intersesión”, conocen un Instituto completamente dividido entre quienes sospechan que se está destruyendo literalmente el edificio del Instituto que con tanto esfuerzo se fue construyendo durante tres siglos, y quienes ven que, por fin, el aire de los nuevos tiempos comienza a circular por el interior de ese mismo edificio, cerrado a cal y canto durante demasiado tiempo y con una necesidad imperiosa de ser oreado y ventilado. Pero, como tantas veces ha sucedido en la historia, lo que en apariencia sólo era un áspero período de crisis, de horizontes oscuros y demasiado difuminados, de temor al cambio y a lo desconocido, se traducirá en la práctica en una fecundidad y una clarividencia como pocas veces antes se había visto en la historia del Instituto. Hasta tal punto que, a la vista de las realizaciones concretas que la Intersesión nos ha dejado, no es nada exagerado afirmar que en ella se fraguaron las páginas más profundas y, al mismo tiempo, las más brillantes e importantes de cuantas nos legara el 39º Capítulo General en toda su amplitud. Veámoslo, si no, de manera más ordenada y tranquila.

1. Los temas previstos.

Es de suponer que, al acabar la primera sesión, los Hermanos capitulares tuvieran una visión de conjunto de los temas que el Capítulo debía ir preparando de cara a la segunda sesión. O, al menos, sí que sabrían lo que más en concreto quedaba pendiente para la comisión capitular a la que cada cual pertenecía. Para el Instituto en general todo ello era mucho más complicado de conocer y, sin embargo, interesaba en gran medida, porque, por distintas razones, el Capítulo General había levantado una expectación inusitada. Las cartas llegadas al Superior General con motivo

²⁹¹ Carta del 2 de abril de 1967, en ACG ED 251-252, 3. Las mayúsculas están en el original.

de la Navidad así lo atestiguan²⁹². Tal vez por este motivo, el propio Hermano Superior General aprovecha la circular que ya conocemos²⁹³ para comunicar oficialmente a todo el Instituto “el programa de trabajo que nos queda por cumplir”²⁹⁴ durante la intersección.

Seis temas en total presenta el Superior General como objeto de estudio de los capitulares en vista de la segunda sesión: 1) preparar un texto definitivo de las *Reglas*, 2) escribir unas nuevas constituciones, 3) redactar una declaración doctrinal sobre la finalidad del Instituto, 4) elaborar una exposición doctrinal para el Hermano educador del siglo XX, 5) estudiar las implicaciones de la pobreza, tanto en el plano personal como en el de su aplicación a la educación, y 6) promover la renovación de la vida religiosa apostólica de los Hermanos, siguiendo las sendas marcadas por el Concilio²⁹⁵. Aunque todavía tendremos que fijarnos más en detalle en los comentarios que el Hermano Charles Henry realiza a propósito de alguno de estos puntos, subrayemos ya desde ahora dos apreciaciones que introduce en la explicación del cuarto tema: una exposición doctrinal sobre la espiritualidad del Hermano educador del siglo XX, “que tenga en cuenta su condición de religioso laico y de su misión de religioso educador”²⁹⁶. Y luego prosigue: esta “exposición debería completar una presentación sintética de los medios generales de santificación al alcance de todos los cristianos y de los medios específicos a poner en acción por los cristianos llamados a la vida religiosa apostólica. Esta síntesis mostraría, entre otras cosas, que nuestra santificación está llamada a realizarse, no a pesar de nuestro trabajo apostólico en el campo de la educación cristiana, sino dentro de este apostolado y por él”²⁹⁷. Como se observa, el problema de la síntesis entre consagración y apostolado sigue estando muy presente en la mente de quien tiene la más alta responsabilidad del Instituto en este periodo de intersección.

²⁹² *Circular 388...*, p. 14.

²⁹³ *Ibíd.*

²⁹⁴ *Ibíd.*, p. 14.

²⁹⁵ Cf. *ibíd.*, pp 14-20. Se han citado los temas en el orden que la misma Circular propone.

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 16.

²⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 16-18.

No hay que confundir esta síntesis de espiritualidad del Hermano, que debería ser un trabajo, sobre todo, para la cuarta comisión capitular, a la que podrían ayudar casi todas las demás, con la declaración sobre la naturaleza y fin del Instituto, que es el gran documento que esperan poder escribir los miembros de la segunda comisión. Todavía hay que buscarle un título más preciso, pero desde la primera sesión “gozaba ya, con todo, del apelativo de *Declaración*²⁹⁸, así, con mayúsculas. Y así lo designaremos a partir de ahora también en estas páginas, porque los hechos han demostrado que esa simple palabra – *Declaración* - fue siempre, con diferencia, incluso mucho tiempo después de finalizar el Capítulo General, el más usado de sus títulos.

Enero de 1967 no será el único momento en que el Hermano Superior informe sobre los temas capitulares que deben estudiarse durante la intersección. En los Archivos se ha conservado un documento²⁹⁹ que, con ocasión de una entrevista al Hermano Charles Henry, vuelve a tratar del asunto. En su respuesta a la primera pregunta de esta entrevista, que se interesa por el asunto, el Hermano Superior pretende haber contestado ya de manera general en la Circular del 6 de junio [de 1967]³⁰⁰, aunque debe tratarse de un error, porque en esa Circular no se habla de estas cosas; con toda probabilidad se refiere a la Circular anterior, del 26 de enero de 1967, cuyo contenido hemos comentado en el párrafo anterior. De estar en lo cierto, dado que con este nuevo documento al que hacemos referencia nos hallamos, probablemente, al final del periodo entre sesiones, o metidos ya de lleno en la segunda, el Hermano Superior seguiría teniendo in mente los mismos temas que le preocupaban diez meses atrás: “Ahora, en vísperas de la segunda sesión, he aquí los puntos que me parecen principales”³⁰¹, declara el Hermano Charles Henry al comienzo de la

²⁹⁸ GALLEGO S., “*Treinta años de la “Declaración”*, en *Unánimes* 146 (1998), p. 1.

²⁹⁹ ACG ED 264, 3, *Les Frères des Écoles Chrétiennes*: nueve páginas mult copiadas que, por su contenido, variado y con abundantes datos y estadísticas, parecen un dossier de prensa elaborado por el Bureau de Presse del Capítulo (pp. 2 y 3), con ocasión de la canonización del Santo Hermano Benildo (se dice que tendrá lugar “el próximo domingo 29 de octubre”). Tres de sus nueve páginas (pp. 3-5) son una entrevista al Hermano Superior General, realizada “en vísperas de la segunda sesión” capitular; p. 3.

³⁰⁰ *Circular* 390, 39^e Chapitre Général. Seconde Session, 6 de junio de 1967.

³⁰¹ ACG ED 264, 3, *Les Frères des Écoles Chrétiennes*, p. 3.

entrevista. Y a continuación enumera siete, con un ligero comentario de cada uno de ellos, de los que hemos entresacado algunas frases que tienen que ver con nuestro tema: 1) la finalidad: “necesitamos una *Declaración* neta sobre el sentido de la vocación del Hermano en el mundo de hoy. Este les parece a muchos uno de los actos más necesarios del Capítulo”³⁰²; 2) la vida espiritual de nuestros Hermanos: “algunos Hermanos tienden a privilegiar la vida apostólica en detrimento de la vida espiritual, mientras que otros presentan la tendencia inversa. El problema está mal planteado por ambas partes: la vida espiritual y la vida apostólica deben constituir una unidad. Cada una de ellas sólo estará completa con esta condición”³⁰³; 3) nuestra misión apostólica, 4) la vida de comunidad, 5) la *Regla*, 6) el gobierno, 7) la formación³⁰⁴.

Exagerando un poco, se podría afirmar que el Hermano Superior se ha limitado aquí a recordar cuáles son las comisiones capitulares. A la vista de la relación de temas propuesta, daría incluso la sensación de que el Superior ha cambiado casi por completo de opinión desde principios de año, porque sólo los temas de la *Regla* y la *Declaración* sobre el sentido de la vocación del Hermano parecen coincidir en las listas de enero y octubre. Pero se trata de una falsa impresión, porque el resto de temas de esta segunda lista podrían ser incluidos sin ninguna dificultad en algún otro de la lista anterior, o bien en el de la espiritualidad del Hermano educador, o bien en el de la renovación de la vida religiosa apostólica del Hermano, puntos ambos ya presentes en la Circular de Año Nuevo de 1967³⁰⁵. El Hermano Superior habría intentado ahora concretar un poco los aspectos más generales. Sí llama la atención, en cualquier caso, la desaparición del problema de la pobreza como asunto importante a estudiar, ya que meses atrás había merecido un apartado para él sólo y ahora está ausente por completo de los posibles problemas que, según el Hermano Superior General, debe solventar la segunda sesión capitular.

³⁰² L. cit.

³⁰³ L. cit.

³⁰⁴ Cf. *ibídem*, pp. 3-5.

³⁰⁵ L. cit.

Un tercer documento vuelve a proponernos las ideas del Hermano Superior acerca de los problemas que debieran estudiarse de cara a la segunda sesión. Esta vez se trata de una carta dirigida a los Hermanos capitulares, fechada el 9 de junio de 1967, es decir, tres días después de la Circular que convocaba la segunda sesión capitular³⁰⁶. En la presentación de la documentación que acompaña su carta, el Hermano Charles Henry afirma lo siguiente:

Recientemente, durante diez días, el Régimen ha examinado y discutido las vías y los contenidos para preparar el Capítulo. Ahora os presento el resultado de nuestras discusiones³⁰⁷.

Y, poco después, el Superior continúa:

Tras nuestra semana de debates en Albano, quedó claro que el trabajo de la segunda sesión debería concentrarse en tres áreas: 1) una *Declaración* general sobre el Hermano en el mundo de hoy o sobre la naturaleza y fin del Instituto”; 2) “un estudio más detallado - doctrinal cuando haga falta, pero intentando siempre adoptar decisiones disciplinarias” - de los temas de cada comisión: votos, actividades apostólicas, espiritualidad, gobierno, finanzas, formación, misiones, formación; 3) “la edición de las *Reglas*”, incluyendo también en este apartado las nuevas Constituciones³⁰⁸.

Destaquemos aquí que, al proponer el trabajo previsto para la cuarta comisión, el Hermano Superior lo resume como “un estudio más profundo de nuestra espiritualidad” y, entre sus posibles contenidos, los dos primeros que cita son “la unidad de nuestra vida [y] el espíritu de fe y celo”³⁰⁹.

Tal vez esta última relación de temas sea la más precisa de todas, no en vano va expresamente dirigida a quienes deben completar el trabajo. También porque es el resultado de un análisis prolongado y serio por

³⁰⁶ La carta puede encontrarse en ACG ED 250/2, 1, DOC. 9.70. La Circular a la que aludimos es la número 390 y se titula 39e Chapitre Général. Seconde Session.

³⁰⁷ ACG ED 250/2, 1 Carta del 9 de junio de 1967-DOC. 9.70, p. 1.

³⁰⁸ *Ibidem*, pp. 1-3. Entrecomilladas las citas textuales.

³⁰⁹ *Ibidem*, p.2.

parte del Régimen: un grupo de personas muy implicadas en las labores del Capítulo, que han ido asistiendo aquí y allá a las diferentes reuniones de trabajo capitular, o han recibido información precisa de cuanto en ellas se ha ido elaborando y decidiendo.

Sea como fuere, a modo de resumen, puede decirse que tres grandes temas aguardan a los capitulares de cara a la segunda sesión: la edición definitiva de las *Reglas y Constituciones*, la redacción de una *Declaración* sobre la naturaleza y el fin del Instituto, con una denominación concreta que habrá que encontrar, y un abanico de puntos menores – en extensión, aunque no de menor importancia - que podrían agruparse bajo el epígrafe de “espiritualidad y vida cotidiana del Hermano de La Salle”. Parece lógico que, en consecuencia, durante el periodo entre sesiones los capitulares tuvieran que emplearse a fondo para avanzar en el estudio de estos tres grandes temas, y en ese tridente de posibilidades tendremos que rastrear también nosotros para poder captar las aportaciones que en relación con el objetivo de nuestro estudio fueron viendo la luz.

2. Las reuniones y sus documentos.

Al mismo tiempo que realizamos un análisis pormenorizado de la documentación producida durante la intersección, que será lo realmente importante en este Capítulo, también es interesante que echemos una ojeada a los principales lugares y fechas en las que fueron viendo la luz los documentos que después estudiaremos. Ahora bien, pensar que podemos levantar acta, con pelos y señales, de todo cuanto sucedió es simplemente soñar: las reuniones fueron tantas, en tantos lugares y de tan diversos estilos y calados que sería materialmente imposible inventariarlas por completo, sobre todo si, además, pretendemos conocer lugares, fechas, contenidos discutidos, documentos que se elaboraron, consecuencias, etc. Pero, atendiendo a distintas fuentes, sí que podemos hacernos una buena idea de dónde, cuando y para qué se organizaron las reuniones más importantes, en lo que toca a nuestro tema.

Algunas de estas reuniones lo fueron de miembros de una comisión, o de

una subcomisión nacional o continental³¹⁰; pero fue mucho más normal trabajar en grupo de capitulares de un país o una región continental, como Francia, Estados Unidos o América Latina, por ejemplo, a los que a menudo se añadían, en calidad de expertos locales, Hermanos que no eran capitulares. En estos encuentros, los capitulares tocaban todos los asuntos que les preocupaban, sin importar si correspondían a su propia comisión o a otra. Lo que más interesaba era estudiar bien los problemas, independientemente de la organización que después, durante la segunda sesión capitular, hubiera de adoptarse en la presentación y defensa de los mismos. Así, por ejemplo, pasó varias veces que discutiendo asuntos planteados por la primera comisión, de vida religiosa y votos, se terminaba redactando un documento más interesante para la segunda comisión, que estudiaba la naturaleza y el fin del Instituto³¹¹.

Para comenzar, pues, con la relación de reuniones, digamos que hay dos grupos de capitulares que se mostraron particularmente activos durante la intersesión. De una parte, los Hermanos norteamericanos, que ya se habían señalado en vísperas de la primera sesión como un grupo bien organizado y con los objetivos muy estudiados desde mucho antes de comenzar a discutirlos³¹². Además, los Hermanos franceses, a los que sorprendió en un primer momento la manera concreta de preparar el Capítulo de sus Hermanos del otro lado del Atlántico, novedosa por completo en el Instituto hasta 1966. Pero aprendieron pronto la lección y luego actuaron de manera muy parecida de cara a la segunda sesión capitular.

* **En Estados Unidos.**

Durante la intersesión, los Hermanos estadounidenses organizaron las cosas de forma similar a la primera sesión, intentando prever las dificultades y las soluciones con antelación y procurando plantear propuestas

³¹⁰ Por ejemplo, importante fue, en este sentido, para lo que a nuestro problema concierne, la subcomisión europea de la segunda comisión capitular.

³¹¹ Les pasó a los capitulares españoles y, en parte, también a los franceses.

³¹² Cf. SALM L., *A religious Institute in transition. The story of three general chapters*, Christian Brothers Publications, Romeoville (Illinois) 1992, pp. 24-30.

colectivas en las que la mayoría estuviera de acuerdo. Para ello, como es lógico, era necesario que los capitulares se reunieran.

– **Reuniones.**

Más allá de ciertas convocatorias de comisiones, directores, responsables de distintos servicios o Visitadores, en cuyas discusiones entrarían también, sin duda, algunos temas capitulares, si nos limitamos a encuentros generales de capitulares, tres, en concreto, son los que se pueden documentar con seguridad: el primero en Lockport (Illinois)³¹³, a partir del 10 de febrero de 1967; luego en abril del mismo año, en Dunrovin-Stillwater (Minnesota)³¹⁴, y, por fin, el tercero y más importante, que comenzó el 22 de julio de 1967 en el Colegio de los Hermanos de Memphis (Tennessee)³¹⁵.

En la reunión de Lockport se discutieron algunos puntos sobre la finalidad del Instituto y sobre la *Regla*, al mismo tiempo que “el Hermano Augustine Loes informó que había designado a un Hermano a tiempo completo para investigar y preparar un informe sobre la finalidad del Instituto y el apostolado”³¹⁶. En la segunda reunión participó también el Hermano Leo Kirby, Asistente para Estados Unidos, que aportó los documentos elaborados por los Hermanos franceses en su reunión de Perpiñán; los Hermanos norteamericanos estudiaron estos documentos y decidieron encargar a distintos Hermanos informes sobre múltiples asuntos que no veían demasiado claros³¹⁷. Poco después de esta reunión de Dunrovin se iniciaron también los contactos con los Hermanos canadienses para compartir inquietudes y respuestas³¹⁸. Por fin, en el último encuentro, con asistencia del Hermano Asistente para Estados Unidos, algún Hermano norteamericano no capitular y dos capitulares canadienses de alto nivel (el Hermano Asistente y el Visitador de Toronto), se

³¹³ *Ibidem*, pp. 87-89.

³¹⁴ *Ibidem*, pp. 90-92.

³¹⁵ *Ibidem*, pp. 97-102.

³¹⁶ *Ibidem*, p. 89. El Hermano Augustine Loes era desde pocos meses antes Visitador del Distrito de Nueva York.

³¹⁷ *Ibidem*, pp. 90-92.

³¹⁸ *Ibidem*, p. 95.

adoptaron las decisiones definitivas. Se tuvo allí la oportunidad de conocer “un grueso dossier de documentos no solicitados sobre una gran variedad de asuntos y de una gran variedad de autores [...] Aunque estos documentos nunca fueron formalmente discutidos y mucho menos aprobados, muchos de ellos fueron después publicados en *Point of view*”³¹⁹. De cualquier manera, los puntos más debatidos en Memphis fueron los relacionados con la finalidad apostólica del Instituto y el estudio de un documento sobre el celibato y la comunidad cuya discusión dividió como nunca a la asamblea³²⁰.

– Documentos de interés.

De cara al tema que estamos siguiendo, hay, sobre todo, tres documentos elaborados por los Hermanos norteamericanos que merecen una detenida atención por nuestra parte. Los tres son documentos breves, de una sola página, y no siempre es fácil saber quién es su autor o autores, y cómo o en qué momento nacieron. Dos de estos escritos están claramente relacionados entre sí en su gestación y ambos aparecieron publicados en *Point of View*; el tercero es independiente de ambos y lo conocemos sólo por su presencia en los archivos. Comenzamos analizando el par de documentos hermanos.

El más antiguo de ambos se titula *Afirmaciones fundamentales sobre la vida religiosa*³²¹. Se trata del documento final de un encuentro de cinco Hermanos americanos, teólogos todos ellos, en el que se recogen las conclusiones finales a las que han llegado, una vez confrontadas sus opiniones particulares. A lo largo de sus discusiones, estos Hermanos teólogos se mostraban de acuerdo en cinco cuestiones generales sobre vida consagrada. Pues bien: el documento en cuestión consta de cinco párrafos numerados, en cada uno de los cuales se presenta una de estas cuestiones, desarrollándola con brevedad.

³¹⁹ *Ibidem*, p. 99. AA. VV., *Point of view*, St. Mary's College Press, Winona-Minnesota 1967 (aunque la fecha no consta), es un libro que recoge una gran cantidad de documentos elaborados por distintos Hermanos norteamericanos y destinados, en general, a iluminar a los Hermanos capitulares.

³²⁰ *Ibidem*, pp. 101-102.

³²¹ Título original en inglés: “*Basic statements on the religious life*”, en *Point of view*, p. 287.

¿Cuál es el origen de este documento? El Hermano Luke, en su libro, lo explica con mucha claridad. Porque, en efecto, según escribe, en Memphis, tercera y última reunión de capitulares de Estados Unidos, “el Hermano Luke Salm presentó el documento de trabajo que había preparado sobre la vida religiosa en relación con la finalidad del Instituto. El documento había sido preparado por miedo a que los franceses hablaran de la finalidad del Instituto exclusivamente en términos de apostolado. Con estas premisas, el Hermano Luke invitó a un grupo de Hermanos teólogos a reunirse en el Manhattan College de Nueva York para hablar de esta cuestión concreta: ¿por qué ser religioso consagrado en lugar de persona laica en el mundo? [...] Los teólogos se pusieron de acuerdo en cinco proposiciones que trasladaron a los delegados, como resumen de algunos elementos importantes en la vida religiosa. Además, su documento de trabajo contenía resúmenes de una página de aspectos específicos de la vida religiosa desarrollados por cada uno de los teólogos”³²². Pues bien: este documento de cinco puntos, fruto del acuerdo entre esos cinco Hermanos estadounidenses, es el documento del que estamos hablando. Veamos cuál es, en síntesis, el contenido de cada uno de sus cinco párrafos.

El primero de ellos defiende la dignidad de las personas de los religiosos por encima de estructuras e instituciones. El segundo párrafo se refiere de lleno a nuestra problemática:

Toda dicotomía entre el apostolado y la vida religiosa debe ser evitada. Una vez que la persona es considerada como central, sus funciones, incluidas las funciones apostólicas, se convierten en funciones de la persona, que en este caso es un religioso³²³.

En el tercer párrafo se previene sobre la manera de concebir la separación del mundo, que “debe ser cuidadosamente matizada [...] Mejor hablar de distancia en relación con el mundo, de perspectiva sobre el mundo, de una actitud hacia el mundo que busca el propio bien del mundo. Lo secular debe ser tomado en serio en sus propios términos”³²⁴. El cuarto párra-

³²² SALM L, o. c., p. 100.

³²³ L. cit.

³²⁴ L. cit.

fo califica de “odiosas” las comparaciones con otras formas de vida cristiana y el quinto invita a enfatizar el puesto de la vida religiosa en la misión de la Iglesia. El documento termina con una frase rotunda: “La vida religiosa no tiene sentido fuera de la vocación total del Pueblo de Dios”³²⁵.

Conocido el contenido de este documento, no hay ninguna duda a la hora de emparentarlo con el otro documento, que hemos considerado generado a partir de él, titulado *Posición de los delegados americanos sobre la vida religiosa*³²⁶. Esa odiosa comparación de formas de vida cristiana, la plaza de la vida religiosa en la Iglesia, el asunto de la separación del mundo, con una frase literal coincidente en ambos documentos... son pruebas claras de que ambos textos están emparentados. Veamos ahora cuál es su relación genética concreta.

Si atendemos a la copia que se publica en *Point of View*, el autor de este segundo documento sería el Hermano Luke Salm, aunque tras leer la crónica del encuentro de capitulares norteamericanos de Memphis, redactada por el propio Hermano Luke, tal vez nos hagamos una idea más cierta de cómo nació el documento. En realidad se trata de la continuación del análisis del documento de los cinco párrafos que hemos analizado en primer lugar. Porque, tras conocer el punto de vista concreto de los cinco teólogos y comenzar a debatir en torno a él, “la discusión fue pospuesta para que el Hermano Luke pudiese trabajar con un pequeño grupo [de capitulares] en preparar una declaración de consenso de los delegados americanos sobre la vida religiosa. Como finalmente se adoptó, este documento tomó la forma de proposiciones en siete párrafos apretados”³²⁷ que son, por lo tanto, el resultado final de muchas horas de revisión de propuestas previas y de dura discusión.

El documento íntegro fue aprobado en la asamblea de Memphis por unanimidad³²⁸. Atendiendo al procedimiento que se empleó para redactarlo,

³²⁵ L. cit.

³²⁶ ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates on religious life*; también en *Point of view*, pp. 294-295.

³²⁷ SALM L., o. c., p. 100.

³²⁸ Correo personal del Hermano Luke Salm al autor, del 30.X.06.

no tenemos ninguna duda de que éste deba ser considerado como el principal documento elaborado por los Hermanos americanos durante la intersección en referencia a nuestro tema de estudio, al menos el más importante de los tres que vamos a estudiar, aunque, una vez examinado su contenido, no sea el que más argumentos aporta, pero es razonable respetar las mayorías y los procesos.

Como ya hemos reseñado, el título de este segundo documento norteamericano es “Posición de los delegados americanos sobre la vida religiosa”³²⁹ y consta de siete párrafos numerados que vendrían a ser como un conjunto de criterios para comparar la vida religiosa con la vida del resto de los cristianos, destacando aspectos en común entre ellas y aspectos en que ambas vías se distancian.

Los siete párrafos del documento podrían, a su vez, ser divididos en dos grupos de tres párrafos cada uno, con un párrafo - el cuarto, central, geoméricamente hablando, y también, con diferencia, el más breve - que sería algo así como el nexo de unión, o la frontera entre ambos grupos, según cómo se quieran plantear las cosas. Los tres primeros párrafos nos indican rasgos comunes de la vida de los cristianos y de los religiosos: ambos grupos de creyentes enraízan sus vidas en los sacramentos de iniciación cristiana, ambos las gobiernan atendiendo a un ideal evangélico y ambos llevan una existencia preocupada por el apostolado, que “es un camino para llevar a Dios a los hombres, y a los hombres a Dios”³³⁰. Dicho de forma más concisa, todos tienen en común el hecho de ser cristianos o, en palabras del documento, todos “responden al amor de Dios con la fe en Jesús como Cristo y Señor, y autentifican esa fe mediante una vida caracterizada por el amor y el servicio al prójimo”³³¹.

El cuarto párrafo es, como hemos dicho, el que divide las aguas; podríamos incluso sostener que es el fundamental. Y es que religiosos y laicos son todos cristianos, es cierto, pero, “la vida religiosa es una forma de vida

³²⁹ ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates on religious life*; también en *Point of view*, pp. 294-295.

³³⁰ *Point of view*, p. 294; ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates...*

³³¹ L. cit.

cristiana diferente de la vida que llevan en el mundo los demás cristianos. Tiende al ideal evangélico por medios distintos³³².

Los tres párrafos finales tratan de precisar estas diferencias en la manera de aspirar al ideal evangélico: su presencia en el mundo, por ejemplo, es distinta; la de los religiosos es calificada en el documento como “una cierta distancia psicológica con respecto al mundo, una actitud hacia el mundo que busca el propio bien del mundo [y no el del propio religioso]. El religioso expresa y dramatiza esta separación adoptando una vida de celibato en comunidad, que a menudo se solemniza con votos³³³. Las otras dos diferencias entre religiosos y laicos que se proponen en el documento son la vida de comunidad, con ciertas estructuras que dan estabilidad a la propia comunidad y a sus obras apostólicas, y, por fin, la dimensión eclesial de los religiosos, que, gracias a su profesión aceptada por la Iglesia, “se convierten en un signo corporativo para la Iglesia y para el mundo de la presencia de Cristo, invisible pero activa³³⁴. Como se puede apreciar, estamos ante un documento breve, es verdad, pero muy denso; no en vano es el punto final de una reflexión profunda y prolongada.

Un tercer documento, no publicado en *Point of view*, resulta muy interesante porque cuatro de sus cinco párrafos se centran de lleno en el tema que nos interesa. Su título reza así: *La delegación americana comparte estas convicciones*³³⁵. Su autor fue el Hermano Casimir Gabriel (conocido habitualmente como Gabe Costello). Lo presentó en la reunión de Memphis a modo de punto de vista personal y nunca llegó a ser discutido en público. Por eso no fue considerado como un documento de aquella asamblea y, en consecuencia, no salió en *Point of view*³³⁶. En cuanto a su contenido, no tiene desperdicio. Veámoslo con calma:

1. Nuestro status religioso, viviendo una experiencia evangélica cerca-

³³² L. cit.

³³³ L. cit.

³³⁴ Point of view, p. 295; ACG ED 250/2, 1 Position of American delegates...

³³⁵ Su título original en inglés es “The American delegation shares these convictions”; cf. ACG ED 264, 2.

³³⁶ Correo personal del Hermano Luke Salm al autor, del 30.X.06.

na a Cristo, tiene valor por sí mismo y constituye uno, y para muchos el principal, de los aspectos de nuestra vocación³³⁷.

Se defiende aquí la dimensión de la vida del Hermano que muchos han llamado “consagración religiosa”; destacar ese “valor por sí misma” estaría insinuando que no es necesario que se haga nada en particular, por ejemplo una tarea apostólica, para que la vida religiosa tenga un valor objetivo. Por otra parte, una mano anónima ha incluido a bolígrafo entre paréntesis la frase “y para muchos el principal”, como queriendo subrayar que se trata de una afirmación discutible. De cualquier manera, siendo este que comentamos el primer párrafo del documento, es evidente que nos hallamos ante su afirmación inicial. No es nada descabellado suponer que la decisión de comenzar precisamente por esa afirmación tan rotunda no es una simple casualidad: lo más lógico es que se haya pretendido que así sea.

El segundo párrafo habla ya del trabajo apostólico de los Hermanos, remontándose hasta los tiempos de la fundación:

2. Históricamente y existencialmente este Instituto, esta congregación religiosa, fue fundado por San Juan Bautista De La Salle como respuesta a una necesidad apostólica particular; [el Instituto] existe todavía porque la necesidad todavía existe, y continuará existiendo mientras la necesidad subsista³³⁸.

Es indudable el origen apostólico del Instituto, su sentido hoy y siempre como respuesta carismática a un problema social concreto que, a la luz de la fe, es también un problema pastoral. No pasemos por alto ese pequeño complemento entre comas, que hace equivaler el Instituto a una congregación religiosa, como para intentar que no se olvide cuanto se ha comentado en el primer párrafo.

El tercer párrafo se refiere a la comunidad y no tiene la neta claridad de los dos anteriores:

La vida religiosa fue elegida como la forma de comunidad que mejor era capaz de responder a las particulares necesidades apostólicas que el

³³⁷ ACG ED 264, 2 The American delegation shares these convictions.

³³⁸ L. cit.

Fundador entreveía. Sólo aceptamos a aquellos que desean ser religiosos para que sean miembros de esta comunidad apostólica. [También] asociamos libremente a otros con nosotros para que sirvan en el mismo apostolado, aunque reconozcamos que no quieren ser religiosos³³⁹.

Un pequeño trabalenguas que deja, sin embargo, claro que el principal - si no el único - cometido de la comunidad religiosa es favorecer el desarrollo de las responsabilidades apostólicas. De hecho, según parece querer expresar el texto, sólo se admite en el Instituto a quienes aceptan comprometerse positivamente a formar parte activa de una de sus comunidades apostólicas, independientemente de si desean ser religiosos o no. Una cuestión, esta última, que sin duda daría para una agria polémica, pero es preciso reconocer que el párrafo en cuestión no deja las cosas muy claras, y tal vez en los matices estuviera la luz que se necesita para comprenderlo en sus términos apropiados. Prudencia, pues.

El cuarto párrafo entra de lleno en el problema que nos interesa:

4. Repudiamos toda hostilidad o incongruencia entre la vida religiosa y el apostolado; esta [la de los Hermanos] particular forma de vida religiosa existe para el apostolado y debe adaptarse y ser constantemente readaptada para responder a las necesidades del apostolado³⁴⁰.

Ninguna duda, pues, acerca de cual es el objetivo fundamental del Instituto: el apostolado. Así las cosas, parecería que hay una especie de contradicción entre la apuesta clara por la consagración religiosa que se hace en el primer párrafo y esta dedicación exclusiva al apostolado, con todas las consecuencias que ello puede traer. Para evitar esta sensación se han colocado ahí esas palabras de repudio de “toda hostilidad o incongruencia” entre ambas dimensiones de la vida del Hermano. Lo difícil es convertir ese deseo en realidad cuando los compromisos cotidianos obligan a realizar opciones que suponen privilegiar en concreto una u otra dimensión.

³³⁹ L. cit.

³⁴⁰ L. cit.

El quinto párrafo del documento es una defensa de la escuela como lugar privilegiado del trabajo apostólico de los Hermanos durante tres siglos, aunque se muestra abierto a nuevas formas de apostolado, siempre que ayuden a nuestro apostolado de siempre³⁴¹.

* **En Francia.**

También los Hermanos franceses se mostraron muy activos durante la intersesión, hasta el punto de merecer el siguiente comentario por parte del Hermano Luke: “Los capitulares norteamericanos habían llegado a la primera sesión del Capítulo mucho mejor preparados que ningún otro grupo. Pero, incluso antes de que terminase la primera sesión, era evidente que otros grupos nacionales estaban dándoles alcance rápidamente. Este proceso se había acelerado en los meses transcurridos desde que la sesión terminara, especialmente en el grupo francés bajo el liderazgo del Hermano Michel Sauvage y del nuevo Asistente francés Patrice Marey³⁴²”.

– **Reuniones.**

Esta opinión general que acabamos de citar sobre el grupo de capitulares franceses se podría incluso intensificar al referirnos a la Segunda Comisión, cuyo presidente y secretario eran franceses³⁴³, lo mismo que el Hermano Michel Sauvage, enlace con el Consejo General durante la intersesión y voz cantante de la Comisión a partir de su elección como Asistente³⁴⁴.

³⁴¹ Cf. l. cit.

³⁴² SALM L., o. c., p. 87.

³⁴³ El presidente de la comisión era el Hermano Pierre Juillet (Arthème Pierre), Visitador del Distrito de Reims, y su secretario el Hermano Joachim Mérian (Divitien Bernard), Visitador del Distrito de Quimper.

³⁴⁴ Curiosamente, dos de los pesos pesados de la Segunda Comisión, los Hermanos Michel Sauvage y Saturnino Gallego, comenzaron el Capítulo como expertos, es decir, no sólo no tenían derecho a voto sino que únicamente podían hablar si un capitular les invitaba a hacerlo, mediante una pregunta o una sugerencia concreta. Su situación cambió para ambos en fechas y por motivos distintos. El Hermano Michel fue elegido Asistente para la Formación a finales de la primera sesión capitular, el 8 de junio, y con ello pasaba a ser capitular de derecho; cf. LC I, 90. El Hermano Saturnino sustituyó, como primer suplente que era, al capitular elegido por el Distrito Central de España, Hermano Fernando Izaguirre, Juan Fernando en religión, cuando éste fue elegido Asistente para España y Portugal y pasó, en consecuencia, a ser capitular de derecho; cf. LC II, 151.

Una idea parecida sostiene el Hermano Saturnino en sus recuerdos personales, cuando comenta un poco en general la actividad la Segunda Comisión Capitular:

El trabajo de desbroce fue asumido por varios Hermanos franceses: el Hermano Michel Sauvage, recién elegido Asistente para la formación, el Hermano Honoré de Silvestri, el Hermano Patrice, también Asistente reciente, que pertenecía a la comisión primera, y el Hermano Paul Jourjon, adjuntado igualmente desde la comisión séptima, la que redactaba la nueva *Regla*³⁴⁵.

Así pues, parece que la actividad del grupo de capitulares franceses después de la primera sesión del Capítulo, en la que seguramente se vieron sorprendidos por la organización de otros grupos, llamó la atención por todas partes.

Sobre sus reuniones, sabemos que fueron numerosas. En el último encuentro de la subcomisión norteamericana antes de reanudar la segunda sesión, el Hermano Michel comenta que hubo abundante “trabajo realizado por diferentes subcomisiones entre noviembre de 1966 y marzo de 1967, y también por un grupo de cuatro Hermanos Asistentes: Leo, Rafael, Patrice y Michel Sauvage”³⁴⁶, hasta el punto de que ya en noviembre de 1966 se habían decidido algunas cuestiones. El Hermano Michel se refería seguramente al primer encuentro de la subcomisión europea de la Segunda Comisión - al que, sin embargo, sólo acudieron Hermanos franceses, y no todos pertenecientes a la Segunda Comisión - que tuvo lugar en París, entre el 6 y el 7 de noviembre de 1966. En el curso de esta reunión se tomó la decisión de encargar a varios Hermanos la redacción de textos de trabajo en relación con los cinco temas siguientes: la misión apostólica del Hermano en general; el servicio y evangelización de los pobres; catequesis, escuela y escuela cristiana; significado de la consagración religiosa del Hermano; y exigencias y valor de la vida de comunidad. Un problema que se evidenció en esta reunión era la dificultad de tratar estos asuntos sin invadir competencias de otras comisiones.

³⁴⁵ GALLEGO S., “Treinta años de la “Declaración”, en *Unánimes* 146 (1998), p. 3.

³⁴⁶ Leo debe ser el Hermano Leo Kirby, Asistente para Estados Unidos, y Rafael será el Hermano Rafael Martínez, Asistente para Méjico, América Central y zona norte de América del Sur.

Una segunda reunión importante de la Segunda Comisión se organizó en Perpiñán, entre el 23 y el 27 de marzo de 1967, con presencia extra de los cuatro Asistentes a los que aludía más arriba el Hermano Michel,³⁴⁷ que habían preparado un documento de trabajo. En aquellos cinco días de trabajo de Perpiñán se discutió sobre tres temas principalmente: misión del Instituto en general; la evangelización de los pobres; catequesis, escuela y escuela cristiana³⁴⁸. Además se preparó ya un primer proyecto de documento que se enviaría a todos los miembros de la Segunda Comisión y a todos los capitulares franceses.

Pero la reunión más importante fue, sin duda, la que celebró en Guidel, del 9 al 16 de abril de 1967³⁴⁹, en la que no sólo participaron los miembros de la Segunda Comisión, sino todos los capitulares franceses. Si, en anteriores reuniones, la naturaleza y fin del Instituto venían siendo planteados desde una visión casi exclusivamente misionera, apostólica, lo que provocó no poca perplejidad, y hasta un poco de alarma, en otras regiones del Instituto, en la asamblea de Guidel se intentó reconducir un poco estos planteamientos, y asuntos como la consagración o la comunidad tuvieron en ella la oportunidad de aparecer en papeles un poco más estelares. De hecho, el gran tema del encuentro de Guidel fue cómo introducir la consagración religiosa y la vida comunitaria dentro de los planteamientos estrictamente apostólicos que se habían venido manejando hasta ese momento en anteriores reuniones. Pero tampoco agradaba demasiado entrar por esos caminos pues se tenía la sensación de estar pisando terreno de otras comisiones, como la de vida religiosa o la de comunidad. Al final, se llegó a una serie de 54 “orientaciones doctrinales”, elaboradas entre todos los participantes en el encuentro y sometidas una por una a votación, que son el origen, más o menos cercano, del libro *Intersession*,

³⁴⁷ El sitio había sido elegido posiblemente para favorecer la presencia de Hermanos españoles, ya que está situado en la misma frontera hispano-francesa, pero los españoles no aparecieron.

³⁴⁸ De las indicaciones con las que está guardado en el Archivo todo el material concerniente a la reunión de Perpiñán, sacamos la conclusión de que el documento de los Hermanos Asistentes eran, en realidad, tres folletos, de pocas hojas cada uno, titulados exactamente como los tres temas principales de discusión de aquel encuentro.

³⁴⁹ Cf. INSTITUT DES FRERES DES ECOLES CHRETIENNES (Assistances de France et des Missions Francophones), *Intersession*, Casa Generalicia, Roma 1967, p.7. En adelante, *Intersession*, 7.

importante publicación que “se distribuyó ampliamente entre los capitulares diseminados por todo el mundo”³⁵⁰, cuyo contenido pasamos a presentar con más detalle.

– El libro *Intersession*.

Esta publicación, de 129 páginas, editada por los Hermanos franceses el 1 de junio de 1967³⁵¹, viene a ser el producto final de los trabajos que en distintos lugares y momentos realizó un grupo de capitulares franceses, con la ayuda de algunos Hermanos expertos y del Régimen. Como se indica en sus páginas iniciales, aunque los autores materiales de la versión publicada sean algunos Hermanos muy concretos - aunque desconocidos³⁵² -, el libro bebe en cuatro fuentes precisas: 1) Los miembros franceses de la segunda comisión capitular³⁵³, 2) el grupo de cuatro Asistentes ya conocido, 3) el trabajo de todos los capitulares franceses, ayudados por dos expertos, realizado en Guidel, durante el encuentro reseñado más arriba, y 4) la reacción de los miembros del Régimen, que tuvieron la oportunidad de conocer con antelación los materiales de los grupos anteriores³⁵⁴. Desde el principio queda claro que esta “contribución que os presentamos no tiene ningún carácter oficial. Su alcance es limitado, porque sólo proviene de un grupo de capitulares, y provisional, ya que el Capítulo tendrá que pronunciarse sobre todos estos temas. Lo que estas páginas reflejan es la opinión de los capitulares que os representan”³⁵⁵. Se dirige a los Hermanos de Francia y de las misiones francófonas.

El libro recoge seis documentos, distribuidos en tres capítulos. El primero de éstos, de cincuenta páginas, consta de tres “esquemas” [sic]: 1) sobre la misión apostólica, 2) sobre la preocupación por los pobres, y 3) sobre la

³⁵⁰ SALM L., o. c., p. 118.

³⁵¹ Cf. *Intersession*, 115.

³⁵² El nombre de estos Hermanos, seguramente por error, no se indica. En un momento dado se puede leer: “La redacción definitiva se debe a los firmantes de esta introducción”, pero luego la introducción no la firma nadie; *Intersession*, 7.

³⁵³ La presentación del libro dice “miembros europeos”, pero luego los nombres que aporta son todos de Hermanos franceses, excepción hecha del Hermano Herman Lombaerts, que era belga; cf. *Intersession*, 7.

³⁵⁴ Cf. *Intersession*, 7.

³⁵⁵ L. cit.

catequesis, la escuela y la escuela cristiana³⁵⁶. El primero de estos esquemas realiza frecuentes incursiones en el tema de la unidad de vida religioso-apostólica de los Hermanos. Sería absurdo e imposible pretender reflejarlas todas en su literalidad, aunque algunas citas sí que nos pueden ayudar a testimoniar la inquietud por el problema que los autores de *Intersession* manifiestan. Así, desgranando las “Inquietudes y malestares” que parecen observarse en el Instituto, uno de los apartados va titulado con un interrogante: “¿Está la dimensión apostólica suficientemente presente (y animando) en el corazón de la vida profesional y de la vida religiosa?”³⁵⁷. Y luego se desarrolla una respuesta en cuatro puntos más concretos:

1. Algunos [Hermanos] tienden a yuxtaponer dos mundos sin comunicación entre ellos: una vida de oración apoyada en una regularidad sin defecto, y una vida profesional seria y abnegada. Pero el espíritu apostólico no constituye el alma unificadora de estos dos mundos [...]
2. El noviciado no parece ajeno a esta situación; intentando ser fiel a un Derecho Canónico definido a partir de la vida monástica, procura privilegiar el elemento religioso, alejado de cualquier apostolado [...]
3. A veces, en la manera de vivir y en el mismo lenguaje, se identifica pura y simplemente el apostolado con el trabajo, la catequesis con una materia escolar. La noción de ‘ministerio’, que es una de las claves de la doctrina de San Juan Batista De La Salle, en particular en sus Meditaciones para los días de retiro, está extrañamente ausente de la formación.
4. Las consecuencias para la vida de oración son graves: la meditación gira en torno a sí misma y aparece como un lujo, una pérdida de tiempo para hombres atareados, una especie de retórica espiritual³⁵⁸.

Más adelante, volviendo sobre lo que sucede en las casas de formación, queda de nuevo clara la inquietud de los autores de *Intersession* por el tema que nos ocupa:

En las casas de formación arreciaba a menudo la dicotomía ‘vida espiritual-vida apostólica’, ya sea en el estilo de vida, ya en la presentación de

³⁵⁶ Cf. *Ibidem*, 9-59.

³⁵⁷ *Ibidem*, 12.

³⁵⁸ *Intersession*, 12-13.

la doctrina. Formados de esta manera, los jóvenes religiosos no conseguían realizar con facilidad la síntesis indispensable. Cuando el peso de las obras se hacía sentir, intentaban a duras penas llegar a todo como bien podían, sin tan siquiera buscar un sentido religioso a lo que hacían³⁵⁹.

Parece un texto de contenido muy similar al anterior, o al menos emparentado con él, aunque, extrañamente, el que acabamos de leer está escrito en pasado, como si se tratase de una dificultad ya superada. Porque la elección de ese tiempo verbal también podría querer decir que en ese momento en Francia no había ya formandos, pero no era ése el caso.

Veamos otro texto que insiste en los mismos términos, aunque ya no en ambiente de formación:

El Fundador quiso la consagración religiosa del Hermano y su compromiso profesional no como dos sectores separados sin comunicación, sino unificados por la misión apostólica. El espíritu que da al Instituto es un espíritu de fe que permite leer el designio de Dios y, al mismo tiempo, un espíritu de celo que es consciente de la responsabilidad de salvar a los demás³⁶⁰.

De nuevo la indispensable síntesis entre los dos aspectos de la vida del Hermano, esta vez interpretados desde la visión del espíritu que Juan Bautista De La Salle legó a su Instituto.

Para completar la perspectiva que sobre el problema de la unidad de vida del Hermano ofrece este primer esquema de Intersession, echemos un vistazo a un último texto. Se refiere esta vez al Centro Internacional Lasaliano, al que como primera misión se asigna la siguiente:

Poner de relieve la unidad dinámica en la vida religiosa apostólica de los Hermanos en la línea de las Meditaciones para los días de retiro y de *Perfectae Caritatis* (especialmente en su número 8)³⁶¹.

A la vista de todos estos textos, creo que no es preciso insistir en la presencia del tema en las líneas del primer esquema de *Intersession*. Por el

³⁵⁹ *Ibidem*, 17.

³⁶⁰ *Intersession*, 22.

³⁶¹ *Intersession*, 24.

contrario, de los dos otros esquemas del primer capítulo nuestra preocupación esta está ausente por completo.

El segundo capítulo de *Intersession*, de 52 páginas³⁶², consta de dos documentos que, en lugar de “esquemas” reciben esta vez el nombre de “perspectivas”, tal vez porque “estos estudios son menos elaborados que los esquemas anteriores; están en fase de discusión”³⁶³. Los dos documentos se titulan, en concreto: 1) Perspectivas sobre la comunidad y 2) Perspectivas sobre la consagración religiosa. Aunque es innegable que la comunidad juega un papel importante en la identidad del Hermano, nuestro estudio no está ahora mismo interesado en él, por lo que el primero de estos documentos no nos atañe demasiado; el segundo, en cambio, vuelve a dejar constancia del amplio espacio que se reserva a las preocupaciones del presente trabajo en *Intersession*. Veamos algunos ejemplos orientativos.

El primero se encuadra en las páginas iniciales, dentro de lo que recibe el nombre de *Ensayo de análisis de las situaciones*, en su primer apartado:

El peso de la historia”. Tres problemas son analizados aquí: el legalismo, el inmovilismo y, por fin, a lo largo de página y media, la “dicotomía: la consagración religiosa y los votos tienden a constituir un mundo en sí, sin muchas referencias a la vida concreta, a la misión. ¿Qué relación se ve entre el voto de pobreza y la preocupación por los niños pobres? ¿Entre el voto de castidad y el verdadero amor a los Hermanos y a los jóvenes que se nos confían? ¿Entre el voto de obediencia y la disponibilidad para la misión apostólica?”³⁶⁴.

Se estudian luego las consecuencias concretas de esta situación, que pueden clasificarse en dos grupos: para unos “la consagración religiosa no tiene ninguna incidencia en la vida práctica, constituye un mundo aparte. Sucede incluso que, para ser fieles a ella, hay religiosos que retroceden ante los compromisos apostólicos y se repliegan sobre ellos mismos [...] Para otros es el peso de la vida lo que importa, pero una vida que no es informada por la consagración, una vida que se despliega en horizontal

³⁶² *Ibidem*, pp. 61-113.

³⁶³ *Ibidem*, p. 61.

³⁶⁴ *Ibidem*, 77.

[...] De unos y de otros se puede decir que la persona no ha realizado su unidad, la integración de sus fuerzas vivas, y, por tanto, que son personas fallidas [...]. Por tanto, el servicio al Señor y el servicio al prójimo están, de hecho, separados; el segundo está desvitalizado y el primero no está completo³⁶⁵. Termina este largo comentario proponiendo un análisis teológico del hecho:

Esta disociación es una representación incompleta de la acción de Dios, y por tanto un error sobre Dios mismo: se olvida que el Dios de la redención es también el de la creación, que su designio es único, que la construcción del mundo no es indiferente a la del Reino [...] No se puede despreciar uno de sus aspectos sin despreciar al autor de ese designio³⁶⁶.

La fina mano de teólogo del Hermano Michel Sauvage es bien perceptible en todas estas reflexiones sobre el designio divino, sobre el Dios de la Redención y el de la Creación, etc.

También la segunda parte de estas perspectivas sobre la consagración, titulada *Reflexiones sobre la consagración religiosa*, dedica amplio espacio – dos páginas enteras – a reflexionar sobre las relaciones entre la consagración religiosa y el apostolado. Así, después de recordar que con mucha frecuencia se han vivido los votos y la comunidad como entidades separadas del apostolado, y que se llegó a considerar muy conveniente que el religioso se “santificase” con su fidelidad a sus obligaciones votales porque de esta manera luego estaba en mejores condiciones de ejercer el apostolado, *Intersession* recuerda la doctrina del magisterio más reciente:

El Concilio subraya vigorosamente la unidad de la consagración y la misión. Estar consagrado especialmente a Dios es estar consagrado al servicio del Cuerpo Místico y de la obra apostólica de la Iglesia en el mundo. El Concilio invita a ver en el apostolado no sólo la consecuencia de una vida “santa” sino también una de sus expresiones³⁶⁷.

Sin olvidar tampoco que la ley del péndulo también alcanza con frecuencia a estos ámbitos tan poco descriptibles mediante las leyes de la física:

³⁶⁵ *Ibidem*, 77-78.

³⁶⁶ *Ibidem*, 78.

³⁶⁷ *Ibidem*, 86.

Algunos tenderían a restaurar una dicotomía a la inversa: entonces la vida religiosa, o la consagración religiosa, se convertiría en un medio para el ejercicio de las tareas apostólicas³⁶⁸.

Se pasa después a reflexionar sobre la relación que existe entre la consagración religiosa y las tareas exclusivamente profanas (en apariencia): enseñanza, educación humana, etc. Dos tentaciones habría que evitar aquí. Por una parte, “la que puede llamarse tentación del angelismo: la dimensión religiosa tiende a sustituir a la dimensión profana; por ejemplo, la gracia de la obediencia que suple las exigencias de la competencia profesional. [Por otra], más a menudo, la tentación del corazón dividido, es decir, de la coexistencia más o menos fácil, más o menos pacífica, de dos universos que se respetan, que se honran, que se habitan sucesivamente más que simultáneamente³⁶⁹”.

Después de subrayar de nuevo la doctrina del Concilio, que “ha mostrado el valor de lo profano en sí mismo y su significado en relación con el Reino de Dios³⁷⁰”, *Intersession* reconoce aquí las dificultades teóricas con las que se encuentra a la hora de iluminar estos problemas. Lanza una llamada a ser conscientes de que “a pesar de ciertos ensayos loables, no tenemos todavía “el” libro verdaderamente satisfactorio sobre la consagración religiosa [... Aunque] la realidad vivida es anterior a cualquier formulación teológica, a todas las tentativas de comprensión doctrinal³⁷¹”. El Instituto debe realizar un esfuerzo de profundización en el asunto. Después, para terminar, todo el resto del capítulo es un intento de enumerar los distintos puntos que debiera contener una presentación adecuada de la consagración religiosa, como si se pretendiera colmar, de alguna manera, el hueco denunciado más arriba.

El tercer capítulo de *Intersession* es el más corto, catorce páginas³⁷², en parte porque recoge tan solo un documento, titulado *Orientaciones doctrinales y perspectivas de acción en vistas a una Declaración sobre el Instituto en el*

³⁶⁸ L. cit.

³⁶⁹ *Ibidem*, 87.

³⁷⁰ L. cit.

³⁷¹ L. cit.

³⁷² *Intersession*, 115-129.

mundo de hoy. Su título es una descripción muy exacta del contenido del documento, que es, sin duda, el más importante de los seis que presenta el libro ya que, como tendremos oportunidad de ver con detalle, de hecho se trata del primer borrador de la *Declaración*, que la segunda comisión capitular se había propuesto redactar y, a la postre, resultaría ser el documento más importante del 39º Capítulo General. Tiempo habrá, pues, de analizar con detalle los aspectos que más nos interesan de su contenido.

Puestos a hacer una valoración de conjunto de *Intersession*, es de justicia destacar la profundidad y frescura de muchas de sus páginas, incluso cuando se leen a estas alturas de la historia, más de cuarenta años después de que fueran redactadas. Claro que también hay momentos, por supuesto, en los que se dejan sentir con fuerza los efectos del paso del tiempo. Pero muchos de los - todavía hoy - grandes problemas del Instituto, que luego pasarían a la *Declaración*, están ya presentes en *Intersession*, y además lo están planteados desde las mismas inquietudes y perspectivas desde las que se contemplan hoy en día: misión apostólica, los pobres, la catequesis, la escuela, la comunidad, la consagración... Sólo faltaría el tema de la asociación, pero esta inquietud apareció en el Instituto bastantes años más tarde.

En lo que a nosotros concierne, el tema de la consagración religiosa, aun presentándose como algo necesitado de más discusión y elaboración, está analizado de manera admirable: con profundidad, atención prioritaria al Evangelio y a las intuiciones de San Juan Bautista De La Salle, muy de acuerdo con las orientaciones del Concilio y las sensibilidades de un mundo que entonces reclamaba con fuerza su autonomía y mayoría de edad. Añadamos a todo esto que el mero hecho de ser el primer borrador de un documento tan importante como la *Declaración* le debería conferir ya de por sí un puesto de privilegio en las bibliotecas lasalianas. Pero de hecho no es así: se trata de un documento, en general, desconocido para los Hermanos, que, como ejemplo, el autor sólo ha descubierto en el curso de sus investigaciones recientes. Así las cosas, y en definitiva, *Intersession* podría ser añadido sin dificultades a la relación de documentos importantes que generó el 39º Capítulo General, aunque de hecho sólo fuera la obra de unos cuantos Hermanos franceses. En visión más limitada al día a día de los trabajos capitulares, el Hermano Pedro Gil des-

taca una característica indiscutible de Intersession: fue “punto de referencia para todos los trabajos posteriores”³⁷³, lo que no es pequeño servicio.

* **En España.**

No es fácil saber con exactitud cómo sucedieron las cosas en España, pero actividad intensa sí que parece que hubo.

– **Reuniones.**

Un importante documento de la Segunda Comisión Capitular habla de una reunión en “Salamanca, que tenía más bien que ver con la primera comisión, en la que participaron el Hermano Vicario General, los Hermanos Paulus y Patrice, Asistentes³⁷⁴, los Hermanos Saturnino Miguel, Romaric Paul, Tarsicio, Salvador, Pedro y algunos profesores de Salamanca, en calidad de expertos”³⁷⁵. Parece ser que allí se elaboró un “estudio sobre la consagración, tomando como base ciertos textos que habían sido preparados en Roma por un grupo de Hermanos Asistentes”³⁷⁶. También se dice, en el mismo documento, que, “por falta de tiempo, los resultados del trabajo de Salamanca no han podido ser utilizados en *Intersession*”. Ningún rastro de dicho documento hemos podido conseguir en cuantos lugares hemos indagado; sólo esa larga referencia indirecta, aunque llena de valiosos detalles, que dan a la reunión de Salamanca un innegable marchamo de autenticidad³⁷⁷. El Hermano

³⁷³ GIL P. M., “*El contexto histórico de la Declaración. Un documento de otra época*”, en *La Declaración “El Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual treinta años después”*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Valladolid 1998, p. 101.

³⁷⁴ El primero de Bélgica y el segundo de Francia.

³⁷⁵ ACG ED 256, 2 Reunión de la Sous-commission...-Doc 2.8.2, p. 2. El nombre religioso de Romaric Paul esconde la persona del Hermano Henri Bédel, muy conocido en la actualidad por sus importantes trabajos de historia del Instituto; en aquel momento era Visitador del Distrito de Besançon (Francia).

³⁷⁶ L. cit. Según el Hermano Luke, se trataba del mismo documento que se discutió en la reunión de capitulares franceses de Perpiñán, elaborado por los cuatro Asistentes que participaron en ella; SALM L., o. c., p. 119.

³⁷⁷ Lo mismo le sucede al Hermano Luke, que sin embargo era capitular y miembro de la Segunda Comisión, y además ha demostrado a lo largo de todo su libro sobre los Capítulos Generales un extraordinario interés en conservar todo tipo de documentos que pasaban por sus manos y de otros que también le interesaban. Cf. SALM L., o. c., p. 142, nota 33.

Saturnino, en sus recuerdos personales, tampoco parece haber retenido este encuentro. Sí que lo tiene en cuenta, por el contrario, el Hermano Pedro Gil, para quien “en marzo y en abril, en Salamanca y en San Martín de Sesequeioles (Barcelona), [se reunió] el grupo español [de la segunda comisión] más algún otro Hermano francés³⁷⁸”, pero tampoco se aporta documento alguno.

Hay, sin embargo, otro extenso documento - veinte páginas - de origen español, aunque la copia de los archivos esté en francés, que, por su contenido, nos parece de mucha importancia para nuestros propósitos. Su título: *Los capitulares de la Asistencia de España hablan sobre la Declaración capitular sobre el tema del Hermano en el mundo de hoy*³⁷⁹. En la última página de este trabajo se afirma que ha sido redactado el 27 de agosto, debemos entender que de 1967³⁸⁰. A la vista del título, parece evidente que quienes escribieron el estudio en España conocían el dato de que en la reunión de la subcomisión americana de la segunda comisión, celebrada en Montreal (Canadá) a finales de julio de ese mismo año, se había decidido dar a la *Declaración* de la segunda comisión sobre la naturaleza y fin del Instituto el título concreto de El Hermano en el mundo de hoy³⁸¹; de no ser así, habría que atribuir la coincidencia de títulos a la casualidad, lo que no parece demasiado probable. Las fechas, además, concuerdan perfectamente: este documento español estaría redactado aproximadamente un mes después del de Montreal y, en consecuencia, sus autores conocían lo discutido y las decisiones adoptadas en aquella ciudad canadiense, como la coincidencia de título atestiguaría sin esfuerzo. En cuanto al lugar del encuentro que dio a luz tal documento y, sobre todo, a sus participantes, nada se dice en el documento del Archivo.

Un libro publicado año y medio después de la conclusión del Capítulo General vendrá a desvelar el misterio:

Mientras se fraguaba la segunda sesión capitular, y ante noticias que corrían, no todas tranquilizadoras, los capitulares españoles firmaron

³⁷⁸ GIL P. M., o. c., p. 101.

³⁷⁹ En ACG ED 264, 4.

³⁸⁰ ACG ED 264, 4 *Les capitulants de l'Assistance d'Espagne...*, p. 20.

³⁸¹ Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la Sous-commission...*, p. 41.

con voto unánime en San Martín de Sesgueioles [Barcelona] este trabajo que había redactado yo³⁸².

Su autor es, pues, el Hermano Saturnino Gallego, entonces conocido como Saturnino Miguel, y su trabajo es una reacción a los planteamientos aprobados en aquella reunión de Montreal, en la que él estuvo presente, junto al Hermano Pedro Valmaseda, del Distrito de Valladolid. Seguramente también pretendían contrarrestar los planteamientos, demasiado centrados en la actividad apostólica, del libro *Intersession*. Destaquemos, por otra parte, que, si las fechas son como hemos supuesto, esta reunión de San Martín de Sesgueioles debe ser diferente de la celebrada en abril del mismo año en esa misma casa de los Hermanos catalanes, de la que nos hemos hecho eco más arriba. Este encuentro de abril sería de miembros de la segunda comisión, mientras que el de agosto, que dio a luz el documento que nos interesa, habría reunido a todos los Hermanos capitulares españoles. Veamos, a grandes rasgos, cuál es el contenido concreto de esta reacción española³⁸³.

– El documento español.

Comienza con un Prólogo, titulado *La fidelidad al Fundador*, trufado de textos del Concilio³⁸⁴ invitando a poner en práctica lo que el título indica, que desembocan en un par de párrafos que constituyen el núcleo fundamental del documento. De hecho, gran parte del documento no será otra cosa que desarrollar más detenidamente estos dos puntos: es necesario, “ante todo, expresar correcta y claramente la naturaleza del Instituto que tenemos entre manos, y que debemos conservar y adaptar. Y esto supone afirmar:

A: La estructura del Instituto como congregación religiosa laical de vida activa:

- y no como sociedad apostólica sin más, ya sea agrupando a seglares apostólicos, ya incluso a almas consagradas como en los institutos seculares.

³⁸² GALLEGO S., *El Hermano posconciliar*, Casa Provincial La Salle, San Sebastián 1969, p. 150.

³⁸³ Como es lógico, lo citaremos en su versión original española, aunque sólo dispongamos de una copia de casi dos años más tarde.

³⁸⁴ LG 43-44; PC 1-2; 20. Cf. GALLEGO, o. c., pp.150-152.

- ni tampoco como congregación religiosa contemplativa, que dedicara al apostolado sus tiempos libres, si los tuviera.

B: Con una misión apostólica concreta³⁸⁵. Ya tenemos presentado el esquema que seguirá el documento. Pero, por si lo anterior no bastara, también se nos da el contenido de cada una de esas partes: “El primer punto implica, por lo menos, dejar bien sentados estos dos temas:

- el concepto exacto de vida religiosa
- la relación que debe existir entre la consagración religiosa y el apostolado directo, en la vida del Hermano
- (el punto de la laicalidad, también importante, está ya resuelto y tratado³⁸⁶)

El segundo punto exigirá:

- la enunciación exacta de tal finalidad apostólica, tal como la entendió el Fundador, para mantenerla con el mismo contenido, sin divergencias, aunque quizás en términos modernos, y más claros³⁸⁷.

El documento de los capitulares españoles pasa luego a desarrollar estos contenidos que ha anunciado en su prólogo. Así llegamos a la primera parte, que titulan *El Hermano es religioso en sentido pleno*, en cuyos párrafos iniciales está ya contenido el objetivo que se persigue con su redacción:

Parece que incluso en el Capítulo General, pero ciertamente en algunos ambientes del Instituto, hay dudas sobre si deberíamos seguir siendo religiosos, e incluso sobre si hicimos bien en agruparnos entre los religiosos cuando se formuló el Código [de Derecho Canónico] actual. O bien parece que existe alguna tendencia basada en cierto concepto del apostolado, hacia formas más próximas al instituto secular³⁸⁸.

³⁸⁵ GALLEGO S., o. c., p. 152.

³⁸⁶ Se está refiriendo a las discusiones capitulares y a las decisiones de la primera sesión, que dieron como resultado un documento, que salió publicado primero en la *Circular* 386, del 2 de julio de 1966, y después en un libro de la colección de textos del Capítulo, titulado *Carácter laical del Instituto*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Salamanca 1968.

³⁸⁷ GALLEGO S., o. c., p. 152.

³⁸⁸ L. cit.

Ya es la segunda vez que sale esta problemática, porque, en el fondo, es la única problemática que inquieta a los capitulares españoles: que, como consecuencia de una preocupación exagerada por el apostolado, se olvide que el Hermano es un religioso con todas las de la ley. “Nosotros creemos que el Instituto debe seguir siendo plenamente religioso, con todo el sentido que encierra la denominación de CONGREGACIÓN RELIGIOSA LAICAL”³⁸⁹. Se aportan para ello pruebas de que ‘así lo quiso el Fundador’ – textos de *Memorial sobre el hábito, Meditaciones*, y de la así llamada “tradicción secular del Instituto”³⁹⁰ -, y “así lo ha querido la Iglesia”³⁹¹ – textos de la Bula de Aprobación y una serie de citas del Concilio sobre vida religiosa en general -, para terminar proclamando que “el Hermano es religioso así, y en todo el sentido de la palabra. El Capítulo debe declararlo con valentía y sinceridad: que así quiere que sea y siga siendo la vida del Hermano”³⁹².

Si nos hubieran quedado dudas después de leer el primer capítulo, el segundo capítulo del documento, que se titula *El Hermano es religioso de vida activa (religioso apostólico)*³⁹³, viene a machacar los mismos remaches. Todo surge cuando algunos sectores del Instituto actúan, pretendidamente, “como si el aspecto apostólico se subordinara totalmente al de consagrado.

- Apoyándose en la evolución histórica del Fundador insisten en que quiso sobre todo maestros, dejando ver que lo de religiosos es algo accidental, simple medio subordinado al fin apostólico.
- Afirman que hoy muchos jóvenes llaman a la puerta del noviciado y lo primero que desean es ser maestros cristianos, sin que la consagración a Dios como religiosos les haga mucha ilusión.
- La forma en que se ha concebido nuestra formación [...] lleva a una reacción pendular extremada, que expresan diciendo “no somos monjes”, y dando primacía al apostolado, pero subordinan-

³⁸⁹ *Ibidem*, pp. 152-153. Las mayúsculas están en el original español.

³⁹⁰ *Cf. Ibidem* pp. 153-155.

³⁹¹ *Cf. Ibidem*, pp. 155-157.

³⁹² *Ibidem*, p. 157.

³⁹³ *L. cit.*

do a veces de manera poco edificante la consagración religiosa (o más exactamente, la vida de piedad) a las tareas apostólicas.

- Parece que crece en nuestros días el número de Hermanos jóvenes que se preguntan por qué tienen que ser religiosos si su vocación era la de educadores cristianos.
- Esta aludida tendencia hacia la forma de instituto secular parece tener como móvil el deseo de organizar la vida apostólica con la máxima libertad y desvinculación, pretendiendo así lograr mayor eficacia³⁹⁴.

Una vez más, la amenaza del instituto secular ronda por la cabeza de quien redacta el documento, que esgrime razones en las que resuenan con fuerza muchas de las preocupaciones manifestadas por sus Hermanos en la notas enviadas al Capítulo, y que también se pueden relacionar, en cierta manera, con el esquema teológico de los dos fines de la vida religiosa, aunque sólo sea por las innegables dificultades de lenguaje que el asunto entraña.

A la hora de buscar una razón que explique por qué las cosas han llegado a este punto, el redactor del documento no tiene dudas:

El porqué de este lenguaje y de estas tendencias procede de una dicotomía introducida en la vida del religioso activo por la misma naturaleza humana en su situación de herida por el pecado original, que no debiera existir, pero que indefectiblemente constituye una tensión vital en el religioso y concretamente en el Hermano [...] Pero más que dicotomía lo que a veces revela ese lenguaje es un orden ontológico entre consagración religiosa y espíritu apostólico que es lo que deberíamos aclarar, para ver de ayudar a una formulación acertada³⁹⁵.

Hemos llegado de nuevo al punto clave de todas estas cuestiones, la “dicotomía” entre consagración religiosa y apostolado, que el autor plantea en términos cuasi metafísicos, camino por el que pocos Hermanos osarán seguirle. Las páginas siguientes del documento están dedicadas a aclarar

³⁹⁴ *Ibíd.*, p. 157.

³⁹⁵ *Ibíd.*, p. 158.

estas cuestiones, mediante la transcripción literal de una serie de textos conciliares³⁹⁶, cuya repetición - según indica el propio documento - “acaso sea exagerada e innecesaria”³⁹⁷, que pretenden convencernos de una sola idea:

Entre consagración religiosa y misión apostólica no debe haber sino el máximo equilibrio [... porque] toda consagración es impulso apostólico³⁹⁸.

Viene después una larga cita del famoso discurso del Papa Pablo VI a seis capítulos generales, que el autor del documento ha utilizado varias veces a lo largo de sus páginas, en el que se opta por un orden claro entre vida espiritual y apostolado, con lo que el problema “ontológico” anterior quedaría, en teoría, resuelto:

En la labor de renovación de vuestros institutos, deberéis velar siempre para que se dé el primer puesto a la vida espiritual de vuestros religiosos. Por eso queremos absolutamente que no penetre entre vosotros el error según el cual hay que preocuparse ante todo de las obras exteriores y luego de la perfección interior, como si ello fuera una exigencia del espíritu de hoy o de las necesidades de la Iglesia. La actividad intensa y la preocupación por la vida espiritual, lejos de perjudicarse mutuamente, exigen estar unidas estrechamente y caminar siempre a la par. El ardor de las obras debe así corresponder al amor de la oración³⁹⁹.

Tras esta preparación del terreno doctrinal, el documento llega a una conclusión, que presenta en términos muy claros, casi como de dilema:

La *Declaración* del Capítulo General debe enfrentarse con el binomio oración-apostolado. Hay que exponer correctamente la relación entre el carácter de congregación religiosa del Instituto y la finalidad apostólica del mismo. Reuniones previas de subcomisiones han dejado ver la dificultad del acuerdo. El Capítulo debe adoptar una posición⁴⁰⁰.

³⁹⁶ *Optatam Totius* 14, LG 43, 44, 46; PC 1, 5, 8; el único texto no conciliar es la conocida cita del Fundador de “No hagáis diferencia entre los deberes propios de vuestro estado y el negocio de vuestra salvación...”, tomada del libro *Recueil de différents petits traités*; cf. *Œuvres Complètes...* R 16,1,4.

³⁹⁷ GALLEGO S., o. c., p. 159.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 158.

³⁹⁹ GALLEGO S., o. c., p. 160.

⁴⁰⁰ L. cit.

Notemos que ya es la tercera vez que se identifica “el carácter de congregación religiosa del Instituto” con su vida de oración, como si no hubiera más cosas, o no fueran tan importantes. O peor incluso: como si la oración fuera el distintivo fundamental de la vida religiosa y el “simple” bautizado no debiera llevar asimismo una vida de oración intensa. Aunque quizás, en la práctica, esta manera de expresarse no fuera sino una reacción de perplejidad ante lo que estaba comenzando a ser cada día más frecuente en bastantes comunidades: que muchos Hermanos dejaban de lado sus compromisos comunitarios de oración por atender a otros compromisos apostólicos, tal vez no menos comunitarios. Se trataba de un hecho desconocido en el Instituto hasta la época del Concilio que, en opinión de algunos, había que contrarrestar como fuese. Algunas notas ya se habían hecho eco de estas dificultades, como en su momento tuvimos ocasión de destacar.

Pero no acaba ahí la propuesta del documento. En las líneas siguientes se hace mucho más concreta, hasta el punto de adelantar hasta dos formulaciones posibles, que hace preceder de una argumentación sibilina: “[El Capítulo General] debe equilibrar ambos elementos, pero no suprime la necesidad de establecer una relación. Por lo que parece que, en definitiva, no cabe sino una de estas proposiciones:

- El apostolado del Hermano nace de su consagración religiosa, y ambos de la única vocación personal de Dios a ser Hermano.
- El Instituto tiene una misión apostólica: para mejor desempeñarla el Hermano ha abrazado la vida religiosa⁴⁰¹.

O, lo que es lo mismo: el Capítulo General debe decidir cuál va primero, cuál es anterior al otro, cuál es más importante: en el primero de los dos casos, antes que nada está la vocación, luego viene la consagración y de ella nace el apostolado. En el otro caso, lo importante es el trabajo apostólico, y, por mejor realizarlo, el Hermano se hace religioso. El documento no sólo plantea la alternativa, sino que opta sin tapujos por una de las dos propuestas: “Preferimos la primera⁴⁰². Más adelante ten-

⁴⁰¹ GALLEGO S., o. c., p. 160.

⁴⁰² L. cit.

drá incluso ocasión de reiterar su elección, de forma explícitamente democrática⁴⁰³.

Entra luego el documento en una serie de disquisiciones sobre la diferencia del Hermano con respecto a otros religiosos y con respecto a los seglares cristianos comprometidos en tareas educativas.

En relación con los primeros, el documento tiene dificultades para dar con una explicación satisfactoria que los distinga. Y es que, por una parte, parece claro que “los Hermanos difieren de los demás religiosos porque viven su consagración religiosa en la escuela cristiana. No quiere decir esto que tenemos de común con los demás religiosos la consagración concreta. Lo que tenemos en común es una serie de normas de piedad, vida común, votos, alejamiento del mundo, etc. que no abarca toda la consagración religiosa. [Porque] ésta incluye la forma concreta de apostolado. El apostolado no se añade a la consagración, pertenece esencialmente a la misma (PC 8)”⁴⁰⁴. Si embargo, en el mismo párrafo se afirma sin ningún rubor lo siguiente:

Se puede dar como genérico a todos los religiosos una consagración en abstracto a vivir para Dios solo, practicando los consejos evangélicos; pero, en concreto, especificada, esa consagración abarca en cada caso una forma de vida y apostolado”⁴⁰⁵.

Aunque en el mismo párrafo se rechaza explícitamente hablar de dos fines para la vida religiosa, la verdad es que el texto que acabamos de copiar parece más bien extraído de un contexto en el que el esquema de los dos fines está todavía en vigor. Algunos podrían pensar que, si esto último que comentamos es razonable, no lo es menos el que se han suavizado bastante las diferencias y la jerarquía entre ambos fines. La siguiente cita tal vez les convenza de lo atinado de la primera reflexión: “No hay que hablar de dos fines, de dos vidas. Pero al mismo tiempo es cierto que la consagración religiosa abarca más que la actividad apostólica, y que el apostolado nace de la consagración religiosa”⁴⁰⁶. He aquí la jerarquía restablecida, el “orden

⁴⁰³ *Ibidem*, p. 164.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, p. 161.

⁴⁰⁵ L. cit.

⁴⁰⁶ L. cit.

ontológico entre consagración religiosa y espíritu apostólico⁴⁰⁷, por fin, desvelado, eso sí, en la dirección en que desde hace tiempo todos los indicios venían señalando con insistencia: primero la consagración, después las tareas apostólicas.

En cuanto a la distinción con los seculares apostólicamente comprometidos, la diferencia en relación con los Hermanos es fácil de establecer: basta acudir a unas cuantas nociones jurídicas de base para que una espléndida teoría quede en pie, sin grieta alguna. Otra cosa es que luego sirva para responder de manera convincente a quien, en el corazón de su vida, se pregunta para qué ser Hermano si los seculares hacen las cosas tan bien o mejor que los religiosos y, en apariencia, deben pagar un peaje vital menor. Porque el documento les dirá:

La semejanza [entre Hermanos y seculares comprometidos] es sólo exterior. Hay con ellos una diferencia radical o muy importante y considerable. [Porque] hay que distinguir entre un estado y una profesión o unas funciones. Vida cristiana en el mundo y vida religiosa son estados; la labor o apostolado de la educación son profesiones o funciones. Esto podrá especificar; aquello 'sitúa'⁴⁰⁸.

Es lo mismo que decir, como se comenta en las líneas siguientes del documento, que un Hermano, aunque no realice ningún trabajo apostólico, será siempre un "alma consagrada", a no ser que se decida a rescindir la consagración que un día ofreció a Dios, mientras que el secular, por más que se mate a trabajar por el Reino, seguirá siendo siempre un secular.

El último apartado de esta parte del documento se dedica a poner en claro la posición de los firmantes en relación con algunas posiciones que, según dicen, circulan por ahí. El fundamento de cuanto se dirá a lo largo de todo el apartado viene presentado en las primeras frases:

No aceptamos hablar de fin primario y de fin secundario de la vida religiosa [...] Pero ello no significa que entre consagración religiosa y misión apostólica no haya relación de dependencia lógica: entendemos que la actuación de la misión apostólica en el religioso nace de su

⁴⁰⁷ *Ibidem*, p. 158.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 161.

nueva consagración, es su expansión y manifestación, queda abarcada por aquélla. No podemos aceptar, por tanto, una *Declaración* en la que la consagración religiosa aparezca simplemente como *medio* para lograr un apostolado más eficiente, duradero, desprendido y total. Este apostolado se logra, sí, con la consagración religiosa, pero no es este apostolado o esta misión anterior ni más amplia que la consagración religiosa, sino que le es posterior con posterioridad lógica y ontológica (no temporal)⁴⁰⁹.

Como es fácilmente apreciable, seguimos girando en torno a las mismas razones de todo el documento.

Tomando como argumento fundamental lo subrayado en el párrafo anterior, se van a ir rebatiendo a continuación distintos planteamientos que parece que circulan por el Instituto. He aquí los que el documento discute, porque los encuentra contrarios a su tesis de base, enunciada en los párrafos anteriores de este trabajo: “Dios nos ha llamado primero a ser apóstoles; yo tomo como medio (guiado por Dios) la vida religiosa”; “Lo fundamental es amar al prójimo, no precisamente a Dios (a tono con alguna frase de la Primera Carta de Juan)”; “Lo que cuenta es imitar a Cristo, y Cristo fue apostólico, se entregó para salvar al hombre”; “El Hermano no se consagra a Dios, sino a los hombres; no tiene sentido nuestra profesión si no es para los hombres”; “Los religiosos son fundados para hacer algo que los cristianos del mundo descuidan o no atienden suficientemente. Para lograr atender a esa necesidad se desprenden del mundo, etc., por la consagración religiosa que esencialmente es vida común y celibato⁴¹⁰”; “Aunque se admita el equilibrio y no subordinación entre ambos aspectos de la vida religioso-apostólica, hoy el joven quiere una presentación más existencial; y él es hoy más activo que contemplativo; por tanto es mejor presentar al Hermano desde el punto de vista

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p. 162.

⁴¹⁰ Aparece de nuevo aquí este binomio “celibato y comunidad”, que había ya resultado conflictivo en las reuniones de los Hermanos norteamericanos. Una importante corriente de teólogos de la vida religiosa comenzaba a defender, por aquella época, la idea de que esos dos elementos eran precisamente los que caracterizaban toda vida religiosa. Hasta el punto de que uno de los libros más conocidos de esa corriente teológica lleva ambos términos en su título: MATURA T., *Célibat et communauté. Les fondements évangéliques de la vie religieuse*, Les Éditions du Cerf, Paris 1967.

dominante del apostolado”⁴¹¹. No es difícil imaginar cuáles son las razones que se aportan en cada caso para quitar valor a las frases anteriores, aun cuando en muchos casos se reconozca el interés o la parte de verdad que contienen. Pero siempre les falta algo fundamental que las convierte en rechazables: la consagración religiosa del Hermano no se presenta en ellas como algo “primordial, más amplio, y por tanto, ontológicamente y lógicamente anterior a su misión apostólica”⁴¹².

Así se entiende la postura que han tomado los capitulares españoles al escribir el documento que estamos comentando: “La fórmula aceptada por la mayoría dice: “El apostolado del Hermano nace de su consagración religiosa, y ambos de la única vocación personal de Dios a ser Hermanos”. Sobre 41 [capitulares] que se han pronunciado ha habido 36 que la adoptan”⁴¹³. En realidad, el texto en español del que estamos tomando las citas oculta aquí una información muy interesante que sí está presente en el documento francés, anterior a la publicación del libro. En el documento en francés se completa esta información de la forma siguiente: “Ha habido 36 que han aceptado [la propuesta] y sólo cinco que la han rechazado o, más bien, que prefieren que sea redactada así: “El Instituto tiene una misión apostólica; para mejor cumplirla, el Hermano abraza la vida religiosa”. Pero de esas 36 voces, hay trece que admiten las dos fórmulas como complementarias”⁴¹⁴. Queda aquí muy claro ese aspecto de dilema que parece presidir desde el silencio de fondo toda esta discusión. Se trata de dar prioridad a la consagración religiosa o a la misión; algunos capitulares españoles creen que en el Instituto hay un peligro de optar por la misión como fundamento de todas las decisiones posteriores y ellos luchan por que se imponga la otra posibilidad: partir de la consagración, entendida como vida de oración, comunidad, separación del mundo, votos, ascesis... y, a partir de ella, ir adoptando decisiones en otros ámbitos de la vida del Hermano. Pero, ¿de verdad era éste el debate que estaba teniendo lugar entre los capitulares del Instituto, o, al menos, entre los

⁴¹¹ Cf. *ibidem*, pp. 162-164.

⁴¹² *Ibidem*, p. 164.

⁴¹³ L. cit.

⁴¹⁴ ACG ED 264, 4 *Les capitulants de l'Assistance d'Espagne...*, p. 14.

miembros de la segunda comisión? Más adelante tendremos seguramente más criterios para responder con propiedad a esta pregunta.

En lo que a nosotros concierne, se puede decir que el documento ha terminado, porque después viene una serie de páginas en las que se intenta dar con un “enunciado exacto de la finalidad apostólica”⁴¹⁵, discutiendo aspectos de escuela cristiana y laica, pastoral, quiénes son los pobres y problemas apostólicos del estilo. Concluye el documento con un apéndice sobre la obediencia religiosa que tiene toda la apariencia de ser un pegote añadido a la fuerza por mor de la votación apresurada de una propuesta de última hora. Sin embargo, las dos primeras partes del documento se cierran con un párrafo, de aroma conocido, que vuelven a indicar con fuerza cuáles eran los mayores temores de los promotores del documento que comentamos:

Al terminar los apartados I y II, hemos de tomar postura clara sobre la tendencia a convertirnos en instituto secular, movidos por razones de eficacia apostólica. Sería largo de discutir lo de eficacia, no en abstracto, sino en nuestro caso concreto, que es del que tratamos. Pero nos parece que ninguna razón se ha dado que nos convenza y nos invite seriamente a modificar nuestra estructura fundamental como instituto religioso, no secular⁴¹⁶.

Hemos pretendido presentar el documento de los capitulares españoles con la mayor asepsia posible, aun a sabiendas de la dificultad de la empresa. Con tal objeto, no hemos querido entrar en la discusión concreta de los temas que se tratan, sin renunciar, por supuesto, a comentar ciertos puntos y a poner de relieve posibles contradicciones y consecuencias no deseadas que se desprendían de algunas de sus páginas. De cualquier manera, creemos que según vayamos avanzando en el análisis de la redacción del documento de la segunda comisión capitular, iremos viendo más claras algunas ideas en relación con lo que los capitulares españoles exponen.

Digamos ahora simplemente, como valoración general, que, por una parte, su actitud de defensores a ultranza del carácter religioso del

⁴¹⁵ Es la tercera parte del documento; GALLEGO S., o. c., p. 164.

⁴¹⁶ L. cit.

Hermano por encima de cualquier otra cosa les hizo ver con frecuencia gigantes donde sólo había pequeños molinos; en la distancia, aislados por completo del carácter polémico de distintas discusiones capitulares, nos resulta difícil comprender el temor que asaltó a muchos capitulares españoles y les impulsó a cruzadas parecidas a las de este documento. De hecho, la idea de lo que circulaba en el Instituto que se hacían los capitulares españoles no parece coincidir demasiado con los documentos de la época que hemos podido consultar: el folleto *Intersession* tiene páginas espléndidas en torno a la consagración religiosa del Hermano, y Dios está permanentemente presente en sus páginas como núcleo fundamental que llena de sentido todo lo que el Hermano hace. Los Hermanos norteamericanos, por su parte, eran contrarios a que todo se centrara en torno a la finalidad apostólica, como parecían pretender los franceses. Tenemos, pues, la sensación de que la propia fogosidad en la defensa de sus postulados hacía perder perspectiva a los Hermanos españoles; el ejemplo, o la prueba, más claros de ello es su insistencia en combatir ese rumor acerca del instituto secular, que numerosos presuntos responsables del mismo han negado con fuerza una y otra vez: nunca nadie pretendió – o, al menos, nunca lo hizo con una mínima seriedad - que el Instituto de los Hermanos se convirtiera en un instituto secular como, por otra parte, es evidente si nos fijamos en la importancia que se concede a la comunidad en los diferentes documentos.

La pregunta que, si nuestras interpretaciones son correctas, habría que formularse ahora es la razón por la que estos Hermanos se mostraban tan inflexibles en sus planteamientos. No tenemos una respuesta definitiva, por supuesto, ni lo que vamos a comentar es totalmente seguro, ya que no están aquí los protagonistas para corroborarlo. Pero algunas circunstancias vienen espontáneamente en nuestra ayuda en orden a despejar ciertas dudas. Por ejemplo, se trata siempre de Hermanos que viven en sociedades todavía muy tradicionales, a las que no ha llegado de lleno, o por completo, el cambio cultural que en otras partes de Europa era bien notorio desde tiempo atrás. Por otra parte, es probable que la situación de estos Hermanos, cuyas casas de formación estaban por esas fechas a rebosar, mientras veían cómo los noviciados centroeuropeos se vaciaban a marchas forzadas, hiciera particularmente natural la crítica de ciertos planteamien-

tos novedosos; “esos quieren cambiar el Instituto que siempre hemos conocido, y les va mal; en consecuencia, mantengamos lo que conocemos y evitemos los cambios demasiado drásticos”, podrían deducir con simplicidad. Y lo conocido era el Instituto casi monástico en su organización comunitaria que tan fuertemente habían criticado bastantes notas de comunidades y Hermanos enviadas al Capítulo General. Ante todo religiosos, parece que concluyeron; y luego todo lo demás. Además, seguro que tenían la impresión de caminar por sendas muy seguras; el líder del grupo, en este sentido, les daba una tranquilidad completa. Porque el Hermano Saturnino Gallego es, probablemente, entre los especialistas en lengua española, el mayor experto en La Salle y demás temas lasalianos que el Instituto ha conocido en su historia. Tras estudiar en la Gregoriana romana y doctorarse en teología con una tesis sobre el Fundador, había sido presidente del Instituto San Pío X de Salamanca y en ese momento era Visitador Auxiliar del Distrito Central de España. Era, por tanto, un hombre muy bien preparado, que conocía también los puestos de responsabilidad y gobierno en el Instituto. Sus ideas tenían que estar necesariamente bien documentadas y no había por qué dudar de sus sugerencias. La mezcla de todos estos ingredientes, y de algunos más que seguro se nos escapan, bien pudo dar como un de sus resultados la actitud perseverante de este grupo de Hermanos, y su cierre de filas en torno a ciertos temas fundamentales y, en su opinión, inamovibles.

En otro orden de cosas, con su postura hostil y enfrentada a los planteamientos que - por decisión de las mayorías - comenzaban ya a avanzar por el camino hacia la elaboración de la *Declaración*, los capitulares españoles corrieron un riesgo muy real de quedar muy al margen de los trabajos: difícilmente se puede aceptar trabajar de buen grado con quien se sabe que está en contra de lo que tú deseas hacer, o, al menos, con quien no acaba de comprenderlo del todo. La propia dinámica capitular y la caridad fraterna obligan y empujan a superar estas dificultades, pero, puesto que, a pesar de todo, continuamos siendo de carne y hueso, no conviene sobrevalorar las posibilidades de la gracia a este respecto. En definitiva, de cara a conseguir los objetivos de los capitulares españoles, tal vez hubiera sido mucho más interesante mostrar desde el principio una actitud más colaboradora y abierta al diálogo franco con todos, y, en ese ambiente,

aprovechar las numerosas oportunidades que tarde o temprano fueran apareciendo para ir proponiendo al debate las propias ideas. Todo lo contrario de un documento en el que, cuando ni siquiera ha comenzado la discusión, respondiendo a simples rumores, confundiendo a veces la firmeza con la intolerancia, se plantea con una rotundidad de escándalo lo que se está o no se está dispuesto a admitir. Y es que el tono en el que algunas veces el documento se expresa más parece una forma de presionar que una invitación a la reflexión y al diálogo, para encontrar juntos la luz⁴¹⁷.

* **En otros lugares.**

Las referencias sobre reuniones de Hermanos capitulares de otras latitudes son ya casi siempre indirectas: conocemos pocos detalles de ellas, aunque sí tenemos ciertos datos e incluso, en algún caso, han llegado hasta nosotros documentos de interés en relación con el tema que estudiamos, que se elaboraron o debatieron en ellas.

Tenemos, por ejemplo, noticias de dos reuniones importantes en Latinoamérica. El Hermano Pedro Gil nos señala: “En febrero de 1967, en Aparecida (Brasil), reunión del grupo latino de la subcomisión americana”⁴¹⁸; se refiere, como es lógico, a la segunda comisión capitular⁴¹⁹. Más importante para nuestros intereses parece que fue la reunión celebrada en Lima (Perú), del 25 de mayo al 8 de junio⁴²⁰, puesto que entre las conclusiones que aprobaron los capitulares sudamericanos en ella, hay cuatro que tienen que ver directamente con la finalidad del Instituto: 1) Laicalidad de los Hermanos, 2) Educación de la juventud, preferentemente a través de la escuela, como apostolado principal de los Hermanos, 3) Opción preferencial por los pobres, y 4) El espíritu comunitario es

⁴¹⁷ Expresiones como: “no aceptamos”, “no podemos aceptar”, “no admitiríamos”, “ninguna razón se ha dado”, etc., abundantes en el documento, le dan – en nuestra opinión – un tono muy poco apropiado a un texto de estas características. Creemos que en esa elección los capitulares españoles se equivocaron.

⁴¹⁸ GIL P. M., o. c., p. 101.

⁴¹⁹ Sobre esta reunión sólo hemos encontrado un hoja de orientación para la reflexión, entre los papeles del Hermano Michel Sauvage que conserva el Archivo; cf. ACG EG 381/11, 2.

⁴²⁰ SALM L., o. c., p. 119.

esencial al Instituto⁴²¹. Parecería, más bien, que ninguno de los puntos aprobados tiene que ver directamente con el tema que nos ocupa.

Sin embargo, en la reunión de Montreal, de la que hablaremos algo más adelante, cuando se intentó comprender el contenido de la primera de estas conclusiones, quedó claro que “los capitulares sudamericanos quisieron poner el acento sobre la consagración religiosa, para destacar con fuerza que el Instituto no es un instituto secular, y que sus miembros no son pura y simplemente laicos [sino religiosos]”⁴²². Es decir, los Hermanos sudamericanos querían dejar constancia de que respiraban en la misma línea que los españoles. Tal vez por ello hacían de este tema una “cuestión de fondo que será preciso discutir”⁴²³. Y a fe que lo consiguieron...

Entre ambas reuniones de Hermanos latinoamericanos podemos fechar sin demasiadas dudas otras dos reuniones del Régimen, localizadas ambas en Italia.

En estas reuniones, el Régimen “expresaba sus puntos de vista y su apreciación de lo que ya iba llegando de los distintos sectores”⁴²⁴. Como es lógico, también discutía y decidía sobre distintos aspectos administrativos que por derecho, o por lógica, les correspondían: fechas de convocatoria, expertos a convocar para las conferencias de la primera semana, propuesta de cambios en el Reglamento del Capítulo, contactos de orientación a los capitulares, etc., como las actas mencionadas indican sin ningún género de duda.

También de la mano de varios Hermanos Asistentes - y un experto - ha llegado a nosotros un documento elaborado a ciencia cierta durante la intersesión y escrito en francés, cuyo título es: “¿Existe una escuela *lasalliana*?”⁴²⁵. No trata, propiamente hablando, del tema que estamos investigando, pero en la última página, encuadrada en el capítulo dedicado a las

⁴²¹ Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission (américaine)*..., p. 5.

⁴²² L. cit.

⁴²³ L. cit.

⁴²⁴ GIL P. M., o. c., p. 101.

⁴²⁵ ACG ED 264, 3 *Existe-t-il une école « lasallienne » ?* – Documento 9.7.5. Sus autores son los Hermanos Asistentes: Allen Richard, Fernando, Michael Jacques, Paulus Adams y Rafael Martínez, y el experto Hermano Marie.

Consecuencias para la formación, se desliza un texto amplio que tiene su interés. Dicho texto se inscribe en el marco del comentario de las actitudes que han de cultivar los jóvenes Hermanos desde el principio y, a este propósito, se afirma:

Todo cuanto haga [el Hermano joven] aprenderá a hacerlo con la óptica de que allá dentro, haciendo eso, él debe vivir su vida religiosa, su consagración a Dios, que todas sus actividades pedagógicas son la 'materia' de su vida religiosa, que en todo eso él cumple la voluntad de Dios, A CONDICIÓN de que, a través de todas esas diversas actividades de Hermano, manifieste el amor de Dios por los hombres y por el mundo que Él ha creado. El amor personal de Dios por los hombres y el mundo está activo por el Espíritu Santo en cada uno de nosotros⁴²⁶.

¿Cómo no encontrar aquí reminiscencias que aquella identidad entre el Dios de la Creación y el Dios de la Redención de la que se extraían preciosas consecuencias en el librito *Intersession*⁴²⁷, de los Hermanos capitulares franceses? Ya sólo de aquí se podría concluir sin dificultad que el Régimen conocía los trabajos que se iban realizando en las distintas partes del Instituto, porque ninguno de los Asistentes implicados en esta redacción es francés.

A continuación presentamos otras dos reuniones de particular importancia, sobre todo la que va en segundo lugar.

– **El documento italiano.**

Los Hermanos capitulares italianos sí que escribieron un documento que tiene interés para el tema que estamos analizando. Nada sabemos de cómo fue escrito este documento, ni dónde ni por quién. Su título, en francés, lengua en la que está redactado todo el documento, es *Notas sobre la Vida Religiosa. Estudio de los Hermanos Capitulares de la Asistencia de Italia*⁴²⁸. Al final del documento, de tres páginas, compuesto de siete párrafos y una conclusión, va una fecha que corresponde ya de lleno a la segunda sesión

⁴²⁶ Ibídem, p. 20.

⁴²⁷ Cf. *Intersession*, 78.

⁴²⁸ ACG ED 264, 3 Notes sur la Vie Religieuse... Documento 9.7.3.

capitular: “Roma, 7 de octubre de 1967”⁴²⁹. A pesar de las escasas referencias que sobre tal documento han llegado a nosotros, su contenido ciertamente merece la pena. Veámoslo con atención.

Los cuatro primeros números del documento no son sino una serie de textos conciliares, copiados muchas veces textualmente, o glosados con otras palabras, o resumidos, unidos a veces entre ellos por una frase o unas simples palabras⁴³⁰. En el punto 4, tras citar los números 6 y 8 de PC, el documento afirma lo siguiente:

A la luz del Vaticano II, todo contraste, cualquier incompatibilidad entre vida religiosa y apostolado parecería un absurdo: todo lo que favorece la vida religiosa favorece también el apostolado⁴³¹.

A la vista de cómo se expresan, no está demasiado claro si el apostolado pertenece a la naturaleza íntima de la vida religiosa, como sostiene el PC 8 que acaban de citar, o si continúan viendo las cosas en una visión interesada de la teología de los dos fines. Los siguientes números del documento van a aclarar mucho mejor el punto de vista de los capitulares italianos.

El número 5 se inicia así:

Vida apostólica y vida espiritual deben ser concebidas como una unidad perfectamente integrada. Los dos elementos son indivisibles y perfectamente equilibrados entre ellos; uno supone y verifica el otro, pero ambos coexisten como momentos simultáneos en esferas integradas⁴³².

La visión ahora es mucho más nítida, más sólida, aunque las dos últimas palabras no aporten claridad a la comprensión de las líneas anteriores, que son mucho más rotundas. El documento aporta luego un comentario que de entrada sería, cuando menos, discutible: “El Vaticano II ha querido evitar la terminología “institutos de vida contemplativa” e “institutos de vida activa” precisamente para que no se piense que contemplación y acti-

⁴²⁹ *Ibidem*, p. 3.

⁴³⁰ Textos citados: *Apostolicam Actuositatem* 2-3; LG 42-44; PC 2, 6, 8.

⁴³¹ *Ibidem*, p. 2.

⁴³² *L. cit.*

vidad apostólica se excluyen mutuamente”⁴³³. Y se termina el número con las ya conocidas palabras de Pablo VI a seis capítulos generales, que no se sabe muy bien si vienen a confirmar lo anteriormente expresado, o a ponerle un freno, sobre todo si se tiene en cuenta el párrafo entero del discurso del Papa: Hay que rechazar “el error según el cual hay que preocuparse ante todo de las obras exteriores y luego de la perfección interior, como si ello fuera una exigencia del espíritu de hoy o de las necesidades de la Iglesia”⁴³⁴.

El número 6 alude a una intervención del Cardenal Spellman en la sala conciliar, en la que se muestra contrario a considerar a los religiosos como simples agentes pastorales que también son religiosos:

Sería un grave error pensar que los religiosos entregados a distintas obras de apostolado sean, antes que nada sacerdotes, educadores, enfermeros, etc. y sólo en segundo lugar, y, por así decirlo, sólo en su vida privada, religiosos⁴³⁵.

Añaden después los Hermanos italianos un comentario interesante:

No se puede aceptar que la actividad apostólica deba ser evaluada según un único criterio, aplicado indistintamente a todos los que se entregan a un mismo género de trabajo. Tal concepción ignoraría las características fundamentales que distinguen la vida de los institutos religiosos, del clero diocesano, de los laicos y de los institutos seculares⁴³⁶.

Lo que tal vez estén queriendo decir los Hermanos de Italia mediante estas líneas es que la consagración religiosa colorea de un modo peculiar las actividades apostólicas, de manera que una misma actividad desarro-

⁴³³ L. cit. Tanto LG 44, como PC 7 y 8 evitan esta terminología, es verdad, pero justificarlo de la manera en que se hace en la cita es más arriesgado. Con todo, es cierto que - como hemos tenido ocasión de recordar uno de los temas que más discusiones suscitó, durante el proceso de redacción del *Perfectae Caritatis*, fue saber a cuál de estos formas de vida cristiana dar la supremacía: si a la contemplación o a la acción. Al final, ninguna de las dos resultó privilegiada; ambas eran fundamentales.

⁴³⁴ L. cit.

⁴³⁵ L. cit. Se trata de un cita literal del libro MOLINARI P., *Commento sul rinnovamento della vita religiosa adattato alle circostanze odierne*, Ed. Ancora, Milano 1966, p. 77.

⁴³⁶ L. cit.

llada por componentes de los distintos grupos que el texto nombra, o incluso por religiosos de distintos institutos, adquiere características particulares, según quién se ocupe de su animación.

El último número, el 7, es una invitación a leer los textos conciliares sobre la vida religiosa que sirve de puente hacia la conclusión solemne:

Los miembros capitulares de la Asistencia de Italia desean vivamente que en la *Declaración* sobre la vida religiosa se ponga en evidencia el esfuerzo que hemos de realizar para equilibrar estos dos elementos: vida religiosa (consagración a Dios) y acción apostólica (consagración al bien del prójimo). Porque el empleo de uno solo de los dos términos del binomio llamaría a error. Este binomio no es dicotomía, porque no se puede dividir a la persona en dos, pero se debe definir la esfera de lo divino y la esfera de lo humano en la que lo divino opera. Silenciar uno de los términos, uno de ambos componentes, con la excusa de que uno explicita el otro, es preparar el abandono del otro⁴³⁷.

Interesante esa advertencia de que dar por sobreentendidas algunas cosas puede no ser otra cosa que condenarlas a su desaparición. Pero, sobre todo, atractiva la explicación del asunto de las esferas, en un texto final muy rotundo, tal vez más claro que algunas de las partes anteriores del documento, aunque tampoco exento de riesgos. Porque en ningún momento se alude en él a la posible interacción de estas dos esferas, con lo que la persona se podría ver enfrentada a dos peligros contrapuestos. Uno sería el de no tener suficientemente en cuenta la esfera divina cuando está empeñada en labores apostólicas; el otro, olvidar, al referirse a la esfera divina, que la consagración exige una respuesta humana positiva, que no es sólo cosa de Dios. Pero, en cualquier caso, la explicación de las esferas es un buen intento de solución, porque abre caminos intransitados que pueden resultar tremendamente fecundos.

– **Fin de una etapa y comienzo de otra.**

Llegados a este punto, no nos queda sino mencionar una última reunión que tuvo lugar en Montreal (Canadá) entre los días 26 y 30 de julio de

⁴³⁷ Ibídem, p. 3.

1967⁴³⁸. Lo que sólo se presentaba en principio como una reunión más de la subcomisión americana de la segunda comisión capitular resultó ser al final mucho más. En primer lugar porque, más que una reunión de los Hermanos americanos de la segunda comisión, de hecho fue un encuentro de distintos Hermanos, muy bien seleccionados y representativos de amplias regiones del Instituto. Veamos: estuvieron dos Hermanos norteamericanos, Augustine Loes, Visitador de Nueva York, y Roland Lachance, canadiense; tres Hermanos latinoamericanos: Alfredo Morales, Cristovao y Heliodoro; dos Hermanos españoles, Saturnino Gallego, del Distrito Central, y Pedro Valmaseda, del de Valladolid; y tres Hermanos Asistentes, Arthur Bonenfant, Fernando Izaguirre y Michel Sauvage, que, por indicación del Régimen, hacía de nexo de unión con el resto de la segunda comisión y, de hecho, fue el moderador de esta asamblea de Montreal y quien se encargó de redactar el informe final⁴³⁹. Faltaban, como se puede apreciar, muchos Hermanos americanos de la segunda comisión y, al mismo tiempo, estaban presentes otros que ampliaban la visión de la subcomisión y le daban un empaque particular.

Pero esta reunión de Montreal fue especialmente importante porque, como vamos a tener ocasión de comprobar, en ella tomó el nombre, adquirió su orientación definitiva y dio los primeros pasos el principal documento nacido del 39º Capítulo General: la que hemos venido llamando, no sin una razón precisa, *Declaración*, que en Montreal recibió el título oficial de “*El Hermano en el mundo actual*”⁴⁴⁰. No obstante las buenas intenciones de los capitulares, este nuevo nombre, sin ser ni mucho menos rechazado, tuvo en la práctica bastante menos éxito que el genérico que se había venido utilizando hasta entonces. Porque, por encima de títulos oficiales y otras decisiones por el estilo, el documento de la segunda comisión capitular iba a ser para siempre la *Declaración*. Veamos cómo tuvieron lugar todos estos hechos que acabamos de anunciar.

⁴³⁸ Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 8.

⁴³⁹ Cf. ibídem, p. 1; GIL P. M., o. c., p. 101; SALM L., o. c., p. 120.

⁴⁴⁰ “*Le Frère dans le monde d'aujourd'hui*”. Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 41.

3. Nace la *Declaración*.

Confiesa el Hermano Michel Sauvage que, ya desde la primera sesión, el Capítulo entero había sentido la necesidad de contar con “una espina dorsal común, capaz de orientar el trabajo de todas las comisiones. Las preguntas que se hacen los Hermanos se refieren en primer lugar a lo esencial: qué son y qué hacen en la Iglesia y en el mundo”⁴⁴¹. Tal vez por esta razón él mismo había redactado un documento de siete páginas, con destino a la reunión de la subcomisión en París, que se titulaba precisamente “Por una espina dorsal”⁴⁴². Pero la expresión “espina dorsal” como descripción del documento soñado se repite en otros lugares:

Intercambiando opiniones, la Comisión planteó como respuesta algo original en la historia de nuestros Capítulos Generales: redactar un documento solemne, general, orientador, que viniera a constituir como la espina dorsal de todo lo que saliera del Capítulo, incluida la misma *Regla*⁴⁴³.

El Hermano Luke es más sintético, pero aporta información similar:

En la primera sesión de Capítulo, una vez rechazada la moción del sacerdocio, la comisión de la finalidad apostólica vio la necesidad de que el Capítulo estudiara la naturaleza y el fin del Instituto más positivamente y en todas sus dimensiones⁴⁴⁴.

El Hermano Superior General, por su parte, también se había hecho una idea concreta de lo que tenía que ser la *Declaración* de la segunda comisión capitular, y así se la comunicaba a todo el Instituto durante la primera mitad de la intersesión: se ha de “preparar una *declaración* doctrinal sobre la finalidad del Instituto, particularmente en el dominio del apostolado. Una tal declaración debería definir la educación cristiana en nuestra época, indicar la función de la escuela, examinar las posibilidades de un apostolado educativo fuera de ella y estudiar la manera más sabia y

⁴⁴¹ Ibídem, p. 1.

⁴⁴² Cf. ACG EG 381/11, 1, 2, *Pour une épine dorsale*.

⁴⁴³ GALLEGO S., *Treinta años de la “Declaración”...*, p. 1.

⁴⁴⁴ SALM L., o. c., p. 99.

prudente de explotar todos esos recursos⁴⁴⁵. Como se ve, esa intención inicial de centrarlo todo en el terreno concreto de los diferentes aspectos del apostolado se lleva a la práctica a rajatabla en la segunda parte del texto, cuando se proponen algunos ejemplos.

Medio año más tarde el Hermano Charles Henry habrá cambiado bastante sus expectativas:

Esta *Declaración* general debería sintetizar todos los aspectos de la vida del Hermano: su misión apostólica y las formas que puede tomar (catequesis, escuelas y otras actividades), sus beneficiarios (los pobres), las características específicas del Hermano-apóstol (es un hombre consagrado), el contexto apostólico de la actividad de los Hermanos (el Instituto) y la vida de comunidad, ya que afecta a su misión apostólica, a sus deberes y tareas, y a su vida consagrada. La *declaración* tendría que basarse en las llamadas del mundo y de la Iglesia; debería contemplar la vocación del Instituto a la luz de sus orígenes carismáticos y sugerir líneas de acción para la animación y el gobierno, y para acertar con el espíritu adecuado en nuestros programas de formación⁴⁴⁶.

Se aprecia con facilidad, en efecto, que el Hermano Superior ahora ha ampliado sensiblemente el abanico de inquietudes a las que debe buscar respuesta la *Declaración*, dando así entrada a otros temas que, en principio, no tendrían por qué ser sólo estrictamente apostólicos. Es evidente que el Hermano Superior conoce la orientación que van adquiriendo los trabajos en las distintas reuniones y adapta sus previsiones al contenido de esos informes que le llegan.

A continuación el Hermano Superior General precisa y complementa un poco sus palabras anteriores:

Esta *Declaración* general debe obviamente encuadrarse dentro del plan general, es decir, debería definir lo que es esencial en la naturaleza y fin del Instituto, e investigarlo todo ello a fondo para extraer el sentido de la vida que atesora⁴⁴⁷.

⁴⁴⁵ *Circular* 388..., p. 16.

⁴⁴⁶ ACG ED 250/2, 1 Carta del Superior General - DOC 9.70, p. 1.

⁴⁴⁷ *Ibíd.*, p. 2.

Con estas últimas frases, parecería como si el Hermano Charles Henry se hubiera dado cuenta de que no había dicho nada sobre la naturaleza y fin del Instituto, que era lo que se esperaba hasta ese momento de la *Declaración* de la segunda comisión capitular. Entonces, como intentado subsanar de alguna manera la posible perplejidad de sus lectores no enterados de los avatares concretos de la segunda comisión durante la intersección, habría intentado relacionar sus planteamientos iniciales con la problemática ligada a la naturaleza y fin del Instituto, de modo que todo volviese al orden.

En realidad, el cambio de perspectiva del Superior está ya manifestado en sus dudas acerca de cómo titular el apartado. Al final quedó así:

Una Declaración general sobre el Hermano en el mundo actual o sobre la naturaleza y fin del Instituto⁴⁴⁸.

Claro que las dos posibles opciones sobre las que especula son muy diferentes entre sí. En el primer caso, que sería el oficialmente aprobado en Montreal, se trataría de algo referido a la persona concreta del Hermano, de cada Hermano en particular, mientras que en el segundo caso, más en línea con las expectativas con las que comenzó el Capítulo, se estaría hablando de algo referido al Instituto en general. Como comenta el Hermano Saturnino, aunque “la segunda comisión asumió un título algo raro: “Finalidad. Vida apostólica. Escuela”, [en la práctica] se vio emplazada a responder a una pregunta totalizante, que pronto se puso de moda: la identidad del Hermano”⁴⁴⁹. O, como lo explica el Hermano Pedro Gil, “En los días finales de junio [de 1966] tenía el Capítulo conciencia clara de lo que esperaba recibir de la segunda comisión: querían una reflexión sobre la finalidad del Instituto, pero percibían que no sería posible sin referirla ante todo a su identidad”⁴⁵⁰. ¿La identidad de Instituto? ¿O, más bien, la identidad de cada Hermano como persona concreta, en la línea en que empujaba la cultura del momento?

Al final de la primera sesión capitular los miembros de la segunda comisión también tenían claras una serie de líneas generales a las que habrían

⁴⁴⁸ *Ibidem*, p. 1.

⁴⁴⁹ GALLEGO S., *Treinta años de la “Declaración”...*, p. 1.

⁴⁵⁰ GIL P. M., o. c., p. 100.

de ser fieles en la redacción del documento. Por ejemplo, había “unanimidad en que la cosa tuviera cuerpo, volumen, que no se quedara en unas pocas propuestas de acción”⁴⁵¹. Y en cuanto al tono con que se debiera redactar el documento, “el estilo del lenguaje adoptado tendría que ser preciso (cuando se trate de definir opciones) pero también pastoral y espiritual, ya que debe ayudar a reanimar el impulso interior, que es la primera condición de una auténtica renovación”⁴⁵². Con todos estos mimbres iniciales, hubo un momento en que el documento de la segunda comisión comenzó a tomar una forma concreta. Este pistoletazo de salida lo podemos señalar en el encuentro de capitulares de Montreal (Canadá).

* **Primeros pasos.**

Refiriéndose a la *Declaración* de la segunda comisión, el Hermano Saturnino comenta que al final de la primera sesión capitular, “al separarnos (el 21 de junio [de 1966]), se había ya trazado un primer esquema (digamos, los capítulos de que constaría) pero sin redactar todavía nada”⁴⁵³. Es el único que indica algo parecido aunque, si se piensa bien, nada tiene de particular lo que dice: si hay que redactar un documento, qué menos que hablar grosso modo del contenido que podría tener, aunque todos sabemos que luego, a lo largo del proceso concreto de composición de las páginas, las ideas iniciales suelen sufrir transformaciones enormes. Por eso, aunque sea el único en referirlo, lo que comenta el Hermano Saturnino sobre el primer esquema y el momento de su concepción parece del todo lógico.

Es el Hermano Michel, sin embargo, el que en la reunión de Montreal concreta mucho más las fechas y los pasos en la elaboración del documento previsto. Por ejemplo, explica así el trabajo realizado por la subcomisión europea:

Delimitación del trabajo en noviembre de 1966⁴⁵⁴, optando por cinco temas (misión apostólica en general, evangelización de los pobres,

⁴⁵¹ L. cit.

⁴⁵² ACG ED 250/2, 1 Carta del Superior General - DOC. 9.70, p. 2.

⁴⁵³ GALLEGOS S., *Treinta años de la “Declaración”...*, p. 1.

⁴⁵⁴ En la reunión de la subcomisión europea en París.

catequesis y escuela cristiana, consagración religiosa y comunidad) que serían estudiados con una metodología común: análisis de los hechos, elementos de apreciación (Concilio, Fundador, llamadas del mundo, Evangelio...), orientaciones para la acción⁴⁵⁵.

En consecuencia, dado lo temprano de la decisión y la intercomunicación que había entre las distintas subcomisiones, lo lógico debería ser que, a partir de esta fecha, todas las subcomisiones y grupos de trabajo capitulares que pretendieran hacer aportaciones al nuevo documento se atuvieran a estas coordenadas, tanto en sus contenidos como en la manera de analizarlos.

Sin embargo, como hemos visto, fue el grupo francés -“el más inteligente y activo, con visión integral de cuanto se quería decir, implicando a todo el resto de sus capitulares”⁴⁵⁶- quien elaboró el documento más en la línea de las previsiones de la comisión y también el más completo. Hablamos del libro *Intersession*, cuyos cinco primeros capítulos están dedicados, precisamente, a los cinco temas previstos por la subcomisión, y en el mismo orden⁴⁵⁷. Además, cuando se explica el método seguido para componer los tres primeros “esquemas”, se adoptan precisamente los tres pasos sucesivos propuestos en noviembre de 1966 por la subcomisión, pasos que quedan muy explícitos en la presentación final que *Intersession* hace de esos tres esquemas y también del primero de los dos “estudios”⁴⁵⁸. Por otra parte, el sexto capítulo es ya un auténtico borrador del documento en ciernes, organizado ya incluso en párrafos numerados⁴⁵⁹. Nada de extraño tiene, por tanto, la siguiente propuesta del encuentro de Montreal: “El Hermano Michel sugiere [...] que la presente reunión tome como base de trabajo el texto de la subcomisión europea tal como está en *Intersession*”⁴⁶⁰.

Las actas del encuentro dejan entrever que la proposición del Hermano Michel suscitó un diálogo bastante intenso, que se podría resumir en que

⁴⁵⁵ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 1.

⁴⁵⁶ GIL P. M., o. c., p. 100.

⁴⁵⁷ Cf. *Intersession*, 3.

⁴⁵⁸ Cf. *ibídem*, pp. 11-59 ; 63-72.

⁴⁵⁹ Cf. *ibídem*, pp. 115-129.

⁴⁶⁰ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 3.

a todos les parecía bastante bien el contenido de *Intersession*, pero, al mismo tiempo, todos tenían algo que objetar en relación con el mismo. Separemos las reacciones por continentes y quedarán más claras. La delegación americana se manifestaba “en sustancia de acuerdo con el contenido de *Intersession*, pero deseaba que el texto de la *Declaración*: 1) se fije más en la persona que en las estructuras y las instituciones, por más necesarias que éstas sean; 2) reserve un lugar central a la Iglesia, pueblo de Dios; 3) evite por completo toda dicotomía entre apostolado y vida religiosa; 4) precise y matice bien la cuestión de la separación del mundo, distinguiendo los diferentes sentidos que adquiere esta palabra; 5) insista en la idea de servicio”⁴⁶¹. Como puede apreciarse, las reservas de la delegación americana son una versión reducida del que hemos llamado “segundo documento”, cuando analizábamos los resultados de las reuniones de los Hermanos norteamericanos⁴⁶². En realidad, visto todo un poco en su conjunto, más que un documento centrado en el estudio de la misión apostólica, lo que los Hermanos norteamericanos proponen es una *Declaración* sobre la vida del Hermano en general, en la que la persona del propio Hermano, su presencia en el mundo, en la Iglesia, etc. estén en primer plano.

Hay además otro punto de *Intersession* que no termina de satisfacer a los norteamericanos:

Las proposiciones que constituyen como el esquema del [futuro] documento son quizás demasiado numerosas y demasiado largas. El *estilo* de estas proposiciones no es el que cabría esperar de una *Declaración*. Esta debería ser redactada en estilo de texto seguido y estar atravesada por un soplo, por un aliento que la volviese viva y accesible no sólo a los Hermanos sino también a sus alumnos y a la Iglesia entera⁴⁶³.

No es difícil estar de acuerdo con este último deseo, pero a nadie se le ocultan las dificultades de la empresa de redactar un texto de estas carac-

⁴⁶¹ L. cit.

⁴⁶² El documento se titula “*Afirmaciones fundamentales sobre la vida religiosa*”, en inglés: “*Basic statements on the religious life*”; cf. *Point of view*, p. 287.

⁴⁶³ *Ibidem*, p. 4. Los subrayados están en el original.

terísticas, porque “hay que ser conscientes de que un texto inspirado no se compone por encargo”⁴⁶⁴. Además, dar con un estilo suficientemente universal cuesta lo suyo.

Los capitulares españoles, por su parte, “estaban de acuerdo en desear que la *consagración religiosa* sea el *fundamento de la Declaración*; además, estimaban que en las propuestas [de la reunión] de Guidel (diferentes de las que figuran en *Intersession*⁴⁶⁵) *la plaza reservada a la escuela* parecía *insuficiente*; por fin, comentaron que sería preciso incluir más *referencias lasalianas explícitas*”⁴⁶⁶. Desde luego, teniendo en cuenta el intenso documento que más tarde elaboraron - su autor, el Hermano Saturnino, participó en este encuentro de Montreal que estamos estudiando -, parece que las discrepancias que salieron a la luz pública allí mismo, en directo, fueron nimias en comparación con la agresividad que el documento posterior mostraba. Sí que se apunta ya el principal motivo de desacuerdo - considerar la consagración religiosa como núcleo fundamental de la *Declaración* - pero, de hacer caso a lo que las actas indican en este momento, las dificultades para llegar en Montreal a un acuerdo no parecían excesivas. Los hechos, siempre tozudos, vendrían a demostrar lo contrario.

Sea como fuere, al final, la proposición del Hermano Michel fue aceptada y, por lo tanto, el capítulo sexto de *Intersession* pasó a convertirse en el primer borrador de la *Declaración* de la segunda comisión capitular. Se decidió, en concreto, que “se partirá de las propuestas contenidas en el capítulo tercero del fascículo *Intersession*. Pero también se examinará cada vez el esquema correspondiente [del primer capítulo de *Intersession*...] Se dedicarán las sesiones de la mañana al estudio de las cuestiones de fondo: prioridad de la consagración religiosa y misión apostólica”⁴⁶⁷. Se entiende, y así se programa, que por las tardes, y los posibles ratos que queden libres en las mañanas, se analizarán otros aspectos más concretos, como escuela, catequesis, pobres, comunidad, etc. Así pues, partiendo del contenido del capítulo tercero de *Intersession*, los participantes en el encuentro de

⁴⁶⁴ L. cit.

⁴⁶⁵ Cf. ACG EG 381/11, 5, 5.

⁴⁶⁶ L. cit. Los subrayados están en el original.

⁴⁶⁷ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 8.

Montreal fueron haciendo críticas y sugerencias, de modo que se pudiera pasar a un segundo borrador de *Declaración* más pulido, completo y consensuado y, por ello, mejor elaborado o, al menos, con más probabilidades de avanzar en las duras batallas asamblearias que le esperaban en un futuro próximo.

Cabría preguntarse aquí por la actuación del Hermano Michel Sauvage en todos estos lances, porque no podemos dudar de que él fuera el alma de cuanto acaeció por esos días en torno a la *Declaración*. El Hermano Michel era, como hemos comentado, el Asistente encargado por el Régimen de seguir los trabajos de la comisión de finalidad: por consiguiente, debía estar al corriente de las distintas aportaciones e interconectar a los grupos continentales de esta comisión; también tenía que hacer llegar a Roma las diferentes iniciativas que se iban adoptando aquí y allá. Teniendo en cuenta lo que acabamos de comentar, no sería descartable suponer que, en el cuadro de la asunción de sus responsabilidades como encargado de la segunda comisión, el Hermano Michel se plantease desde el principio trabajar, sobre todo, con los capitulares franceses, a los que se podría añadir de vez en cuando algún otro capitular o experto de los países limítrofes, e ir haciendo aprobar luego estas decisiones, adoptadas en “petit comité”, por el resto de los capitulares de la comisión, de forma que las cosas avanzasen con más celeridad y fueran siempre por un camino apropiado. Se trata sólo de una hipótesis, por supuesto, pero los distintos hechos, documentos y decisiones que se fueron sucediendo la avalan sin dificultad.

Así se explicarían, por ejemplo, las decisiones de noviembre y, sobre todo, la calidad de *Intersession*, consecuencia directa de aquéllas, ya que, más que un simple documento de trabajo de un grupo de capitulares, estaba llamado a ser el texto base del documento más importante del Capítulo. Ello exigía desde el primer momento seriedad, profundidad y calidad de planteamientos, cualidades éstas que el Hermano Michel se sentía en condiciones de asegurar sin demasiada dificultad, con la ayuda de su gente de confianza. Esta hipótesis, de ser cierta, habría quedado coronada y desvelada en Montreal, con la asunción del último capítulo de *Intersession* como borrador de la *Declaración* de la segunda comisión. Y, por si no se nos ha entendido bien, debemos añadir que esta manera de actuar nos

parece muy correcta: fue una forma de racionalizar el trabajo, de aportar eficacia, que no marginó a nadie y además, por lo que se ve, dio buenos frutos. Pero nadie puede decir si las cosas se plantearon efectivamente así; se trata sólo de una hipótesis.

*** Trabajando sobre un primer borrador de *Declaración*.**

La presentación del tercer capítulo de *Intersession* anuncian con nitidez, desde el inicio, la vocación del texto que sigue:

Los tres esquemas y los dos estudios que preceden [a este tercer capítulo] constituyen un comentario y una reflexión sobre la orientación del Instituto en el mundo. La declaración que sigue reúne los elementos esenciales y quisiera ser un primer ensayo en vista de una síntesis satisfactoria⁴⁶⁸.

El objetivo está, por lo tanto, claro, pero hay problemas provocados por la escasez de tiempo disponible que han afectado a su redacción:

La reflexiones sobre comunidad y consagración no han llegado todavía suficientemente lejos como para permitir equilibrar e integrar suficientemente todos los aspectos de nuestra vida⁴⁶⁹.

Así pues, los propios redactores del documento anuncian ya algunos puntos débiles del mismo que durante las posteriores discusiones y nuevas redacciones será preciso ir subsanando de la mejor forma que se pueda.

El documento que viene a continuación de esta pequeña introducción consta de dos grandes partes, muy desiguales en cuanto a extensión. La primera se titula *Orientaciones doctrinales* y está compuesta de siete capítulos y una conclusión, con 38 párrafos numerados en total, aunque, para ser exactos, hay que decir que tres de estos números - 27, 28 y 32 - abarcan dos párrafos, y otro - el 30 -, tres. Los capítulos son: I) Misión del Instituto en la Iglesia; II) Misión evangelizadora; III) Servicio a los pobres; IV) La escuela y la catequesis; V) Las obras no escolares; VI) La consagración religiosa; VII) La comunidad fraternal. La segunda parte son

⁴⁶⁸ *Intersession*, 115.

⁴⁶⁹ L. cit.

Perspectivas para la acción, que están divididas en dos capítulos con ocho párrafos numerados. Estos dos capítulos son: I) Formación permanente; II) Estructuras del Instituto. En resumidas cuentas, tenemos una *Declaración* de 46 números, repartidos en dos partes -una doctrinal y otra más práctica-, con diez capítulos en total, si incluimos la conclusión de la primera parte.

Comienza el documento con una afirmación rotunda: “La finalidad del Instituto es apostólica”⁴⁷⁰, afirmación que, en realidad, ya estaba anunciada en el título del primer párrafo. Pero, de acuerdo con este primer número, el apostolado tiene en los momentos en que se discute el documento un interés muy particular, porque “los Hermanos encontrarán la fuente principal de la renovación a la que el Concilio les invita en la atención a las necesidades actuales de los jóvenes que han de salvar”⁴⁷¹. Si el primer número provocó una discusión interminable a propósito de la interpretación que se debe dar al término “pobres”, sobre las frases que aquí se han seleccionado sólo se dice, de la primera, que “tras una breve discusión parece que se está de acuerdo en mantenerla”⁴⁷²; en cuanto al segundo comentario, en torno a la renovación y las necesidades de los jóvenes, se recalcó su importancia y su novedad, sustituyendo el término “jóvenes” por “hombres”⁴⁷³; y es que escribiendo “las necesidades concretas de los hombres” parece que la frase queda como más general.

El segundo número es para nosotros tan importante que vamos a transcribirlo en su integridad:

2. Unidad de vida del Hermano. La consagración religiosa del Hermano y su compromiso profesional no constituyen dos sectores separados sin comunicación. Están unificados por la misión apostólica. Ni la vida espiritual, ni la acción apostólica, se pueden concebir la una sin la otra. Cualquiera que sea el punto de partida elegido por la llamada de Dios, la vida del Hermano no alcanza su estado de equilibrio sino en la integración de estos dos elementos constitutivos. Sería,

⁴⁷⁰ *Ibidem*, p. 115, número 1.

⁴⁷¹ *L. cit.*

⁴⁷² ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 8.

⁴⁷³ *Ibidem*, p. 12.

por tanto, anormal presentar o vivir la vida religiosa sin incluir en ella como parte integrante la consagración a Dios, la preocupación misionera y “el amor apostólico por el que procuran ser asociados a la obra de la redención y a la extensión del Reino de Dios” (PC 5)⁴⁷⁴.

Este número suscitó en Montreal algunas discusiones, sobre todo a propósito de dos cuestiones. La primera de ellas tiene que ver con la formulación negativa de la larga frase inicial. En realidad, se da vueltas a la idea de que la frase no es puramente negativa, “porque contiene la afirmación de la unidad, la negación de la dicotomía”⁴⁷⁵. Se propone incluso una fórmula alternativa que salve las dificultades: “La consagración religiosa del Hermano y su compromiso profesional, lejos de constituir dos sectores separados... están unificados...”⁴⁷⁶. Pero, al final, el texto queda como está. El segundo punto de discusión es saber si realmente es la misión apostólica la que lo unifica todo. “¿No será más bien la llamada de Dios o, incluso, la voluntad de Dios? [...] Sin embargo, la misión apostólica es más concreta que la llamada de Dios, porque se refiere a la misión de Cristo. Por otra parte, la misión apostólica es una totalidad en movimiento que parte del Padre y al Padre retorna, después de haber escuchado con atención los gritos de los hombres (cf. *Decreto sobre el ministerio de los sacerdotes*, 14)”⁴⁷⁷. Tampoco en relación con este asunto va a salir adelante ningún texto alternativo.

Al final del debate sobre este número hay incluso una propuesta de suprimir el artículo por ser “abstracto e inútil (su contenido está implicado en los números 1 y 3). Varios intervienen en defensa de que el número se mantenga, por razones pedagógicas [...] No es superfluo insistir en esta unidad viviente entre oficio y consagración religiosa”⁴⁷⁸. Como conclusión del debate, se vota si el número 2 debe mantenerse tal y como está; el resultado no ofrece dudas: 10 en favor de mantener el número contra un

⁴⁷⁴ *Intercession*, 116, número 2.

⁴⁷⁵ L. cit.

⁴⁷⁶ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 12. Los puntos suspensivos están en el original.

⁴⁷⁷ L. cit.

⁴⁷⁸ L. cit.

sólo voto contrario. Con la acogida favorable de este número, se puede asegurar que el problema de la dicotomía, o de la unidad, entre consagración y apostolado toma entre los Hermanos un camino que ya no va abandonar: no se puede admitir un planteamiento similar al de la teología de los dos fines, aunque, por supuesto, habrá que seguir matizando los conceptos y las conexiones entre ellos.

Otro número que tiene que ver directamente con el problema que estamos siguiendo es el 9, que además, apenas provocó discusión. Se sugirió, simplemente, el cambio de dos palabras por otras de contenido más amplio: reemplazar en el texto “escuela cristiana” por “educación”, y “el Concilio” por “en el movimiento del Concilio”⁴⁷⁹. Veamos el texto original, sin esos dos leves cambios:

El Concilio nos hace tomar conciencia de que el Reino de Dios se construye por las tareas profanas, que los cristianos deben construir el mundo para consagrárselo a Dios. Esto valoriza nuestra tarea de religiosos laicos y da su razón de ser a la escuela cristiana, expresión significativa del diálogo de la Iglesia con el mundo⁴⁸⁰.

Vuelve a aparecer aquí la identidad del Dios de la Creación y del Dios de la Redención, que ya se ha comentado en distintos momentos de este trabajo.

– ¿Cuál tiene la primacía: la consagración o el apostolado?

Cuando más va a discutirse sobre el tema que nos interesa es al analizar el primer esquema de *Intersession* que, como en su momento indicamos, se titulaba “La misión apostólica del Instituto en general”⁴⁸¹. Hay de entrada algunas indicaciones sobre la orientación general del esquema, “a la vez demasiado pesimista (generalización excesiva de dificultades locales) y triunfalista u oportunista [...] Es preciso partir de las necesidades inmensas del mundo actual y expresarlas en términos concretos y llamativos [...] El desarrollo sobre el ministerio es demasiado extenso y abstracto. La escuela no aparece en él”⁴⁸². Pero el núcleo del debate es mucho más pro-

⁴⁷⁹ *Ibidem*, p. 16.

⁴⁸⁰ *Intersession*, 117, número 9.

⁴⁸¹ *Intersession*, 11-26.

⁴⁸² ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 17.

fundo; el esquema concreto no ha sido más que una excusa para plantearlo:

Durante la última sesión de trabajo, la subcomisión aborda la cuestión de fondo planteada sobre todo por los capitulares españoles y por los capitulares sudamericanos reunidos en Lima. Estos capitulares no están de acuerdo con *Intersession*. La dificultad no estriba tanto en el contenido concreto de los esquemas y proposiciones como en la orientación de fondo del fascículo [entero]: éste parece privilegiar demasiado la misión apostólica y no dar a la consagración religiosa la plaza que le corresponde. Estos capitulares desean que la *Declaración* dé la prioridad a la consagración religiosa⁴⁸³.

Nada nuevo para nosotros, que conocemos el documento que publicaron los españoles un mes después de finalizar la reunión de Montreal, en el que se defendía la misma tesis.

Lo que no sabíamos entonces es que en Montreal se dedicó largo tiempo a discutir sobre el asunto, e incluso que se llegó a algunos consensos:

No parece inútil subrayar en primer lugar los puntos de acuerdo:

- 1) Todo el mundo está de acuerdo en situarse en el plano de la fe, ya sea para destacar la importancia de la consagración religiosa, para llamar la atención sobre el hecho de que no hay que confundir misión apostólica con tareas de enseñanza, o para subrayar la necesidad de reconocer que lo profano también es lugar y medio de realización del designio de Dios.
- 2) Todos opinan que la *Declaración* sobre la finalidad debe poner de relieve cada uno de los dos elementos en cuestión: la consagración religiosa y la misión apostólica. No hay Hermano-apóstol sin consagración religiosa, pero nuestra vocación al apostolado no es nuestra Vocación.
- 3) Por fin, hay acuerdo en desear que la formulación [final] consiga superar una dicotomía que nadie quiere. De hecho, la consagración religiosa se expresa también por el ministerio apostólico y en las tare-

⁴⁸³ L. cit.

as profanas. En la respuesta a Dios está incluido el apostolado en sentido pleno⁴⁸⁴.

Estos tres importantes puntos de acuerdo quizás estén indicando que entre los participantes en el encuentro de Montreal las diferencias eran menos profundas de lo que cabría suponer, o que “más que de una oposición neta, se trata tal vez de acentos diferentes. Sin embargo, no hay que edulcorar las diferencias, ni creer demasiado deprisa en la facilidad de conciliar los puntos de vista”⁴⁸⁵.

Los propios protagonistas son conscientes, por tanto, de que las diferencias que les separan no son insalvables, pero no las tienen todas consigo a la hora de vaticinar un resultado final de sus debates.

Los argumentos en pro de dar una preponderancia a la consagración religiosa son cuatro, de muy distinto peso específico:

- 1) Un *argumento histórico*: el Fundador reunió a maestros. No tuvo éxito con los primeros. Esto le llevó a organizar una comunidad de consagrados. [Por tanto,] no se contentó con reunir a maestros de escuela.
- 2) *Los textos conciliares* sobre la vida religiosa parten de la consagración.
- 3) *La educación cristiana no nos define*, no nos especifica. Un laico enseñante realiza las mismas tareas que nosotros. No obstante, somos distintos de él. Por lo tanto, la diferencia no puede estar en el apostolado.
- 4) *Si la presentación de la finalidad parte de la misión apostólica* se corre el riesgo de que los Hermanos, los jóvenes sobre todo, se planteen la pregunta siguiente: si nuestra finalidad es la educación, ¿para qué hace falta ser religiosos? ¿No se va hacia la desintegración del Instituto, sea porque se oriente hacia una forma de instituto secular, sea porque numerosos Hermanos sean tentados por la secularización pura y dura? En conclusión, es necesario partir de la consagración religiosa y presentar la misión apostólica como una derivación suya. Además, en la práctica, si el Hermano no es buen religioso, no puede realizar un apostolado válido⁴⁸⁶.

⁴⁸⁴ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, pp. 17-18.

⁴⁸⁵ *Ibidem*, 18.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, 18-18bis.

Como se ve, se mezclan un poco los argumentos históricos y teológicos de base con otros más de andar por casa, diríamos, más de respuesta a las dificultades coyunturales del momento. De cualquier manera, destaquemos el parentesco indudable que existe entre estas razones y las que, con mucha mayor extensión y detalle, se exponían en los dos primeros capítulos del documento de los capitulares españoles que hemos analizado algo más arriba⁴⁸⁷.

Las razones para conceder la prioridad al apostolado están expuestas con mucha mayor extensión, explicando al detalle cada uno de los puntos a favor, no en vano el redactor del acta era claramente favorable a esta segunda opción. Es evidente, incluso, que se pretenden contrarrestar o puntualizar las razones favorables anteriores, en su mismo orden y acudiendo a idénticas fuentes. Así, se comienza por la historia de los orígenes del Instituto y, acudiendo a la propia vida del Fundador y a sus escritos fundamentales, sobre todo a los contenidos de las *Meditaciones para los días de retiro*, se concluye que San Juan Bautista De La Salle “estuvo animado por una sola fidelidad: la fidelidad al designio de Dios, del que la fe le hacía percibir la realización actual, al mismo tiempo que él era consciente de su responsabilidad personal en esa realización. Pero esta única fidelidad a Dios y a su designio se alimenta, vive, se renueva sin cesar a partir de la atención a las necesidades concretas de los hombres, sobre todo de los pobres, de los que los primeros son los propios maestros. San Juan Bautista De La Salle buscó a Dios en los hombres. [La Salle] no creó una comunidad para servir a Dios, sino para estar al servicio de los pobres y, a través de ellos, al servicio de Dios”⁴⁸⁸. Más que la mera descripción histórica de algunos hechos concretos, y sin despreciar la historia en absoluto, este párrafo da un paso más y, con la vida, analiza la obra del Fundador, llegando a conclusiones más profundas, y mucho más convincentes, que las de los partidarios de dar prioridad a la consagración religiosa.

Un segundo bloque de razones tiene que ver, como no podía ser menos, con la doctrina conciliar. Se afirma que, contra lo que solía ser habitual

⁴⁸⁷ Cf. GALLEGO S., *El Hermano posconciliar...*, pp. 150-164.

⁴⁸⁸ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 18bis.

antes del Concilio, en el decreto *Perfectae Caritatis* se distinguen diversos tipos de vida religiosa; tras el Concilio Vaticano II se acabó para siempre la teología de los dos fines:

Esto resultaba todavía de la teología de los dos fines de la vida religiosa. Los Padres [conciliares] han criticado esta formulación. El número 8 [de PC] sólo aparece en la última redacción⁴⁸⁹.

Como se ve, el conocimiento de los textos conciliares que se acredita en esta ocasión es mucho más amplio que los solos textos finales aprobados y, además, a la hora de aportar razones se es mucho más concreto y preciso: se habla de un decreto en particular y, dentro de él, sólo de ciertos números cuando, si nos atenemos a lo que ha quedado registrado en las actas, los partidarios de la consagración religiosa hablaban mucho más en general, de todos los textos conciliares.

Después de estos dos grupos de argumentos, nacidos en paralelo a las dos primeras razones de los partidarios de priorizar la consagración religiosa, se pasa ya a una reflexión mucho más autónoma sobre por qué conceder una cierta preponderancia al trabajo apostólico. Se parte, sí, del Concilio, pero para llegar enseguida a razones de otro estilo:

Esto [lo que se ha dicho hasta ahora sobre PC] no significa que el Concilio dé la razón a una teoría o a la otra, sino que invita a superar la dicotomía. Lo que se nos pide a todos, cosa sin duda difícil, es un cambio de mentalidad. Hay que reconocer que hemos estado impregnados de una concepción de vida religiosa - e incluso de cristianismo - que no es totalmente fiel al mensaje evangélico⁴⁹⁰.

Y a continuación se van a proponer algunas áreas concretas en las que se verifican estas concepciones que no son todo lo evangélicas que debieran:

a) ¿Qué se esconde bajo la expresión “vida religiosa”? ¿Se piensa, por ejemplo, que la enseñanza de la literatura o de las matemáticas - o el ejercicio de tareas administrativas, financieras, sociales... - son actividades de religiosos, actividades religiosas?

⁴⁸⁹ Ibídem, pp. 18bis-18ter.

⁴⁹⁰ Ibídem, 18ter.

b) ¿Cómo se concibe el apostolado, la actividad profana, las relaciones humanas? ¿Se piensa que, no sólo no son contrarias a la intimidad con Dios, sino que hasta pueden llegar a alimentar esta vida de intimidad con el Señor? En otras palabras, ¿en dónde se piensa encontrar al Dios viviente: en la oración, sólo en la capilla? ¿O también, realmente, en los hombres y en la actividad concreta? No sólo porque es la forma de cumplir la voluntad de Dios, sino porque la fe nos hace percibir la presencia y la acción de Dios igualmente en lo profano⁴⁹¹.

Se pasa a continuación a fundamentar estas cuestiones en la Biblia: El Dios de la Creación, de la Encarnación, de la Redención; el hombre, imagen de Dios; la primera epístola de San Juan y su invitación al amor fraterno; la crítica de la frase de la *Imitación de Cristo* “Cuantas veces estuve entre los hombres, volví menos hombre”⁴⁹² por no cristiana, etc. Todo ello para indicar que “dar la prioridad al apostolado no significa en absoluto desplazar a Dios a la segunda fila. Nos hallamos aquí ante lo que aproxima, y quizás hasta une, a los partidarios de ambas concepciones: se trata, como siempre, de la fe, esa fe concreta que nos da la certeza de que lo invisible existe realmente en lo visible. Los Hermanos están consagrados totalmente a Dios porque están consagrados a las imágenes de Dios que son los pobres. El crecimiento en la fe nos anima cada vez más, no a alejarnos del mundo y de lo real, como si fueran obstáculos en la búsqueda de Dios, sino a acercarnos a ellos cada vez más, convencidos de que no podemos encontrar a Dios y cumplir su obra más que en el mundo de los hombres y sirviendo a los hombres”⁴⁹³. Desde esta perspectiva, todo lo que hace el Hermano: profesión religiosa, votos, vida de comunidad, oración, ascesis, etc. sólo se comprende a partir de ese servicio a los hombres que es, al mismo tiempo, servicio al Dios que los llamó.

La consecuencia que se extrae de todo este largo razonamiento es la siguiente:

Los que defienden la segunda concepción [primacía del apostolado] no afirman pura y simplemente que el Fundador instituyó un grupo

⁴⁹¹ L. cit.

⁴⁹² KEMPIS T., *Imitación de Cristo*, Desclée y Cia, Turnai (Bélgica) 1934, Capítulo XX, 2.

⁴⁹³ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 19.

de religiosos o una sociedad de maestros. [Sino que] reunió a una comunidad de hombres unidos por la misma visión de fe - una fe concreta y total que hace reconocer a Dios en el mundo - y unidos por la conciencia de una misión: la salvación de los hombres, es decir, el acceso efectivo de los pobres a la dignidad de personas, de hijos del Padre y miembros de Cristo⁴⁹⁴.

A la vista de estas líneas, parece bastante simplista decir que los partidarios de esta opción colocan las tareas apostólicas por delante de la consagración religiosa. Todo es mucho más complejo y, sobre todo, más profundo. Se trata de poner en juego la fe para reconocer al Dios de la vida presente en medio del mundo, en el que ya germina de manera imperceptible el Reino de Dios, y ponerse a su servicio. Consagrarse a Dios no puede significar otra cosa que consagrarse a la promoción de su Reino entre sus hijos. No se trata tanto de preferir el apostolado a la consagración religiosa sino, como diría el apóstol San Juan⁴⁹⁵, de consagrarse al Dios que no vemos, en sus hijos que están por todas partes y son bien visibles.

– ¿Distintas categorías de cristianos?

Tras una reunión nocturna extra, programada sobre la marcha para acelerar un poco el ritmo de las discusiones y dedicada a estudiar el tema del servicio a los pobres, después de un sueño reparador, los Hermanos de Montreal retoman el 26 de julio la principal discusión del día anterior, aunque esta vez bajo puntos de vista diferentes. Y lo primero que los Hermanos reunidos quieren hacer resaltar, de diferentes maneras, es que “no habría que insistir tanto en las diferencias entre categorías de cristianos: entre religiosos y laicos, entre religiosos y miembros de institutos seculares, entre laicos y miembros de institutos seculares, etc.”⁴⁹⁶. Ciertamente, la expresión “categorías de cristianos” que utilizan no suena demasiado bien, aunque lo que pretenden subrayar es que, por encima de situaciones existenciales distintas, “cada forma de vida cristiana es una

⁴⁹⁴ L. cit.

⁴⁹⁵ Cf. 1 Jn 4, 7ss.

⁴⁹⁶ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 22.

expresión de la única vía bautismal. En relación con esta realidad primera [el bautismo], todas las demás diferencias son secundarias [...] Cada cual debe intentar saber a qué es llamado y esforzarse por captar los valores propios de su vida, comprendiendo al mismo tiempo los valores de la vida de los otros miembros del pueblo de Dios⁴⁹⁷. La consagración bautismal es, por tanto, el fundamento de cualquier existencia cristiana, y todo lo demás viene a partir de ella. En consecuencia, se manifiesta el deseo de que la *Declaración* evite esas comparaciones odiosas con otras vocaciones y se centre en explicar el sentido de la vocación del Hermano y la misión del Instituto.

Por otra parte, se podría decir que, en cierto modo, “el bautismo nos hace como Cristo, es decir, nos convierte, al mismo tiempo, en hijos de Dios y responsables de la salvación de los hombres. Porque la misión del Hijo del Hombre es la salvación del mundo. Por lo tanto, la exigencia apostólica está ya inscrita en el ser del cristiano; no parece suficiente decir que sea consecuencia de este ser cristiano⁴⁹⁸”.

Sin embargo, a pesar de que todos los reunidos en Montreal parecen tener muy clara la centralidad de la consagración bautismal para todos los cristianos y, por tanto, también para los Hermanos, incluyendo en esa centralidad la llamada al apostolado, los hechos son obstinados y muestran que muchos Hermanos evidencian serias dificultades en la comprensión práctica de este hecho fundamental. Así, “hay Hermanos que se preguntan por la razón de ser de su consagración religiosa, interrogándose en particular sobre la relación [existente] entre esta consagración y sus tareas apostólicas⁴⁹⁹ [...] Otros] están de tal manera absorbidos por las obras que se secularizan en espíritu antes de llegar a la secularización de hecho [...] Hoy un gran número de Hermanos jóvenes entran en el Instituto, no por

⁴⁹⁷ L. cit.

⁴⁹⁸ El comienzo de la frase está traducido de una manera más bien libre. Seguramente el original es mucho más preciso; dice lo siguiente: “Le baptême nous manifeste dans le Christ, c’est-à-dire que, d’un même mouvement, il nous rend fils du Père et responsables du salut des hommes”; *ibidem*, p. 23.

⁴⁹⁹ Aun cuando parezca una traducción errónea, se ha intentado que sea lo más fiel posible al original, que dice lo siguiente: “s’interrogent en particulier sur la proportion entre cette consécration et leurs tâches apostoliques”; l. cit.

la consagración religiosa, sino por la misión apostólica. Este proceso inicial marca luego de continuo su vida religiosa”⁵⁰⁰.

Para aquellos que, a partir de estos hechos y otros parecidos, tratan de llegar a la conclusión de que apostolado y vida religiosa se oponen, el acta de Montreal explica un poco más detenidamente algunos procesos. Bastantes Hermanos, dice, “entrados en el Instituto para entregarse más libremente al apostolado, han comprendido desde el principio, aunque sólo fuera instintivamente, que el servicio a Dios en sus Hermanos exigía una entrega total a Él. La consagración religiosa es para ellos la expresión de ese don total de ellos mismos por amor. Y así, a partir de las exigencias concretas del apostolado, concluyen que su existencia entera pide la oración, el alimento de la fe, la ascesis, etc.”⁵⁰¹. Según este razonamiento, hay que dejar a Dios que utilice con cada Hermano los medios que estime oportunos para conducirlo a la vida y misión lasalianas, y no pensar que el único camino de entrada en el Instituto sea el deseo sentido de profesar en la Iglesia como religioso, con sus votos, estatuto canónico, hábito, etc.

Con todo, los Hermanos que asistieron al encuentro de Montreal no llegaron a acuerdos unánimes en torno a estos asuntos. Ellos mismo reconocen en el acta que “el intercambio de argumentos no hace progresar mucho las cosas, porque cada cual tiende a interpretar ciertos hechos o ciertos textos a partir de su manera de ver las cosas”⁵⁰². Y se presentan a continuación dos “ejemplos típicos” de este fenómeno que, bien mirado, se refieren ambos a sendos puntos cruciales en relación con el tema:

- 1) La segunda lectura que se realiza de la historia de los orígenes del Instituto. Unos ven en el proceso de fundación una prueba de la prioridad del apostolado; los otros, una prueba de la prioridad de la vida religiosa.
- 2) La interpretación del número 8 de *Perfectae Caritatis*: Un grupo es más sensible al cambio de perspectiva que se observa en el lenguaje ofi-

⁵⁰⁰ L. cit.

⁵⁰¹ *Ibidem*, pp. 23-24.

⁵⁰² *Ibidem*, p. 24.

cial; el otro constata que el texto enseña que la acción apostólica pertenece a la naturaleza de la vida religiosa”⁵⁰³.

Los participantes en el encuentro de Montreal se hallan, por tanto, en un impasse del que les va a resultar complicado escapar. Para ello, algunos proponían dejarlo simplemente estar en el lugar al que se había llegado; otros creían que obviando el problema concreto de la “prioridad” y discutiendo más bien sobre el condicionamiento mutuo que se observaba entre consagración y apostolado se podían alcanzar algunos puntos comunes aceptados por todos. Aunque, según el redactor del acta, “se podría preguntar hasta qué punto la divergencia de puntos de vista en torno a este tema está ligada a una manera distinta de considerar la relación entre consagración religiosa y consagración bautismal, o incluso entre vida religiosa y vida cristiana. Unos parecen más preocupados por lo que es común [a todos los cristianos;... para éstos] la vida religiosa representaría una manera [entre otras] de recorrer el camino bautismal. Los otros parecen más preocupados por definir lo que es específico. Se preguntan por lo que el religioso tiene de particular, y puede que también por lo que tiene de más”⁵⁰⁴.

Afirma el acta en este punto que en la falta de comprensión mutua de los Hermanos reunidos en Montreal hay un problema evidente de vocabulario entre los participantes en la reunión. No todos entienden de la misma manera la palabra “apostolado”, por ejemplo, o hay bastante confusión a la hora de hablar de “jerarquía” o “dicotomía”; por otra parte, ciertas expresiones están devaluadas de entrada y son rechazadas, a veces sin razón, como la palabra “medio” frente a “fin”, etc. De cualquier manera, la conclusión de esta parte del documento es más bien pesimista: “¿Tal vez una redacción completa y existencial de la *Declaración* consiga un acuerdo general?”⁵⁰⁵. Plantearlo así, en forma de interrogación, se presta, como es evidente, a diferentes respuestas, pero, a la vista de lo escrito en las líneas anteriores, apostaríamos a que la del redactor del acta es negativa.

⁵⁰³ L. cit.

⁵⁰⁴ *Ibíd.*, p. 25.

⁵⁰⁵ L. cit.

Pero como dejar las cosas en este punto cerraría en gran medida las puertas a la esperanza y, al mismo tiempo, extendería por la asamblea un amargo regusto de fracaso, el acta añade un párrafo final que viene a encender una pequeña luz de cara al futuro:

Parece que en los intercambios particulares que siguieron a la reunión las posiciones se han aproximado; la última reunión sobre este tema podría sin duda acentuar este acercamiento. Pero, pase lo que pase, siempre podemos decirnos que la diversidad de acentuaciones entre los participantes en el encuentro no es en absoluto negativa, porque muestra a cada uno que la verdad plena es mucho más difícil de formular de lo que se piensa. Además, denota, en particular, que la diversidad de carismas y de caminos de Dios se puede desplegar no sólo entre institutos diferentes, sino también en el interior de nuestra propia vocación⁵⁰⁶.

No debemos cerrar el comentario de este debate sin subrayar en él dos aspectos importantes. Por un lado, la actualidad conciliar que en aquel momento tenía el argumento en discusión. El Concilio Vaticano II, en efecto, acababa de proclamar - no sin polémicas - la universal llamada a la santidad de todos los creyentes, independientemente de su situación concreta en el interior de la Iglesia⁵⁰⁷. Más en concreto, y profundizando en la doctrina antedicha, el Concilio había declarado con sorprendente nitidez que la consagración religiosa “constituye una consagración particular que hunde sus íntimas raíces en la consagración bautismal”⁵⁰⁸. De esta manera, de acuerdo con el Concilio, el bautismo estaba a la base de toda vida cristiana y, por ende, de toda vida religiosa; lo común a todos los creyentes ahora era también lo más importante, lo único imprescindible.

Con estas premisas, se puede concluir que en la asamblea de Montreal se discutió sobre algunos aspectos nucleares de la doctrina conciliar sobre la vida religiosa, su puesto en la Iglesia y su relación con las demás formas de vida cristiana. Al mismo tiempo, las reticencias encontradas a la hora

⁵⁰⁶ L. cit.

⁵⁰⁷ Cf. LG 39-42.

⁵⁰⁸ PC 5, 1.

de presentar y defender ciertos temas nos estarían indicando que, aunque la teoría estaba clara, todavía no había calado lo suficiente entre muchos religiosos y, con mayor razón, entre muchos cristianos. Y es que, más allá de lo que dijese el Concilio, por la inercia de lo vivido durante tantos siglos en el interior de la Iglesia - aunque tal vez la doctrina no sustentase siempre ciertas prácticas de origen más bien social, histórico, coyuntural -, la tentación de establecer “categorías” de cristianos, de buscar lo que los religiosos tenían “de más” con respecto a los demás cristianos, continuaba siendo grande.

Un segundo aspecto de la discusión de Montreal tiene que ver con los documentos de los Hermanos norteamericanos, que hemos analizado más arriba. Es evidente que todos estos problemas relacionados con la centralidad del bautismo, la relación entre religiosos y laicos, la situación de cada cual en la Iglesia, la conveniencia de trabajar unidos en la misma misión, como consecuencia de la profesión de una misma fe y de la participación en el mismo bautismo, eran inquietudes manifestadas con indiscutible perspicacia por los Hermanos norteamericanos en sus documentos de la intersección, sobre todo en uno de ellos, la *Posición de los delegados americanos sobre la vida religiosa*⁵⁰⁹. Aunque no hay en las actas ninguna insinuación que pudiera asegurar que nuestra intuición es correcta, estamos convencidos de que, así como todo el debate sobre la relación entre consagración y apostolado tenía un origen fundamentalmente franco-español, esta última discusión fue promovida y animada, sobre todo, por los Hermanos norteamericanos. Ojo: suscitar una discusión no significa que sólo participaran ellos en la misma; lo normal es que los Hermanos norteamericanos sacasen a relucir posibles líneas de diálogo o temas de discusión, y que todos los participantes en el encuentro aportasen sus puntos de vista en torno al asunto.

– **Otra vez la consagración religiosa.**

Dejando de lado las discusiones sobre esquemas y otros temas concretos que no tienen que ver con lo que nos interesa, las siguientes referencias

⁵⁰⁹ ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates on religious life*; también en *Point of view*, pp. 294-295.

sobre nuestro problema deberían estar ya todas en el librito *Intersession*; más concretamente en el capítulo sobre la consagración religiosa⁵¹⁰. Sin embargo, la sensación de no haber aclarado las cosas en las discusiones anteriores va a hacer que se entable un nuevo debate, muy extenso, en torno a los mismos temas sobre los que en ocasiones anteriores la asamblea no había sido capaz de ponerse de acuerdo. Pero vayamos por orden y comencemos por los números de *Intersession* que levantan la liebre.

Por desgracia, estos números sobre la consagración religiosa a los que nos referimos van precedidos en *Intersession* de la siguiente nota:

Los artículos que componen esta parte no han sido objeto de un estudio crítico comunitario; necesitan, por tanto, más que los otros, ser mejorados, completados, transformados. Se notará en ellos, sobre todo, dos lagunas fundamentales: el significado de los votos no está explicitado; la relación entre consagración y vida profesional apenas está sólo esbozado⁵¹¹.

Es, en verdad, una lástima que los aspectos que a nosotros más nos interesan no se hayan trabajado más. Aún y todo, sí que se han propuesto varios textos de notable riqueza lasaliana y espiritual que tienen que ver directamente con el tema de la unidad de vida de los Hermanos. El problema quizás sea que, como dice la nota introductoria, son más la idea de un Hermano que el fruto de un análisis comunitario, que filtra, corrige y completa un borrador. Veamos cuáles son sus propuestas fundamentales.

Los títulos de cada uno de los ocho números de los que se compone el capítulo de *Intersession* sobre la consagración religiosa describen bastante bien su contenido:

- 25) Primacía de la consagración,
- 26) La consagración bautismal,
- 27) Seguir e imitar a Jesús,
- 28) Novedad de la consagración religiosa,
- 29) El Instituto está compuesto de consagrados,

⁵¹⁰ Cf. *Intersession*, Capítulo VI, números 25-32, pp. 121-125.

⁵¹¹ *Intersession*, 121.

- 30) El Instituto está al servicio de la vida consagrada de sus miembros,
- 31) Consagración religiosa y misión apostólica,
- 32) Consagración religiosa y compromiso profano del Hermano⁵¹².

Creemos que, después de haber leído muchas de las páginas precedentes, la simple mención de algunas palabras de cada título sugiere mucho de su contenido, porque ciertamente no hay en estos números novedades sorprendidas. Al contrario, se ha intentado simplemente redactar en forma de párrafos breves y numerados las ideas fundamentales de las *Perspectivas sobre la consagración*, recogidas en el segundo capítulo del mismo libro⁵¹³. Con todo, parece que estos objetivos iniciales no se han cumplido por completo y el texto no termina de gustar a la asamblea:

Los artículos de este capítulo son más largos que los demás y de un tono diferente. Se tratan más temas [en cada párrafo], con un tono a veces polémico. Habría que modificar el tono y hacerlos más cortos⁵¹⁴.

Tampoco el contenido deja satisfechos a los participantes en la reunión, que están convencidos de que, sobre muchos de los temas en cuestión, la actual asamblea ha llegado a conclusiones mucho más interesantes. Por eso, después de comentar brevemente algunos de estos asuntos, salta una propuesta radical: dejar de lado el texto de *Intersession* y “partir del texto de las proposiciones americanas sobre la consagración”⁵¹⁵. La proposición es aceptada, con lo que se puede decir que se regresa al punto donde quedó la discusión la última vez, como se ha descrito en el apartado anterior de este trabajo.

Después, una vez que se comienza la discusión de los siete párrafos norteamericanos uno por uno, los participantes en el encuentro de Montreal se irán dando cuenta de que el documento de Memphis es interesante como esquema y contenido de base, pero que los números de *Intersession* sobre la consagración completan y matizan muy bien algunos aspectos que en el

⁵¹² Cf. *Intersession*, Capítulo VI, números 25-32, pp. 121-125.

⁵¹³ Cf. *Intersession*, pp.73-113.

⁵¹⁴ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 33.

⁵¹⁵ *Ibidem*, p. 34. El texto que se propone como base está en ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates on religious life*; también en *Point of view*, pp. 294-295.

texto americano, tal vez debido a la concisión con que está redactado, quedan un poco desangelados. Así, para la proposición 1 de los americanos se comenta que habría que insistir mucho más en que se trata de la vida religiosa de los Hermanos y no de una vida religiosa en general. Por otra parte, el número 26 de *Intersession* trata sobre la consagración bautismal bajo un punto de vista muy parecido al primer párrafo americano. Habría que aprovechar esta circunstancia para enriquecer el texto final.

De la misma manera, en el punto 2 de los americanos, hablar de “ideal evangélico” parece una expresión demasiado abstracta que convendría matizar y concretar, por ejemplo con textos del número 27 de *Intersession*, que se refieren al seguimiento e imitación de Cristo. Interesante matización la que algún Hermano del encuentro propone en este punto a propósito de la expresión “aceptando morir cada día un poco más a nuestro egoísmo”⁵¹⁶, que – para él – tiene un cierto tufillo a jansenismo que sería preciso depurar y, además, puede llevar a actuaciones poco acordes con la libertad evangélica. Se le responde que “la realidad de la lucha del cristiano se sitúa precisamente ahí; el conflicto fundamental se entabla entre el amor y el egoísmo, entre la “oblatividad” y la “captatividad”. En realidad, el conflicto no está entre vida religiosa y apostolado, sino más bien entre el don de sí mismo y la búsqueda de sí mismo. Tanto los actos de plegaria como los actos de apostolado pueden constituir, unos como otros de igual manera, manifestaciones de egoísmo o expresiones de amor”⁵¹⁷.

El punto 3 trata del apostolado en términos interesantes, pero en la discusión se ve que hay que enriquecerlo un poco, explicitar más las ideas que en él se desarrollan y, sobre todo, incluir la acción del Espíritu Santo, cuya ausencia llama poderosamente la atención, y más se si hace referencia a la fórmula de votos lasaliana, en la que la Trinidad, en sus tres personas, juega un papel tan importante⁵¹⁸.

El párrafo americano que más discusión suscitó fue, sin duda, el cuarto, ya que a juicio de los reunidos trataba una cuestión central que era preciso

⁵¹⁶ *Intersession*, n. 27,2, p. 122.

⁵¹⁷ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 35.

⁵¹⁸ Cf. I. cit.

redactar con atención. El núcleo del problema está en la distinción entre vida cristiana laical y vida cristiana religiosa: el artículo “parece reducir la distinción entre vida religiosa y vida cristiana a los medios diferentes. Pero, ¿es esto suficiente? [...] ¿Los que han fundado la vida religiosa no quisieron seguir a Cristo más de cerca? [...] Por otra parte, hay que reconocer - y el Concilio insiste en ello - que la intensidad de la caridad no depende del estado de vida”⁵¹⁹; lo que está en juego es la interpretación concreta de la vocación universal a la santidad que proclamó la *Lumen Gentium*⁵²⁰.

La formulación no es fácil, porque debe evitar dos desviaciones:

- 1) minimizar las exigencias de la llamada a la santidad de los laicos, o no creer verdaderamente que sus condiciones de vida, los medios que emplean, son auténticos medios de santidad;
- 2) no ver lo que especifica la vida religiosa, lo que le da su originalidad y su unidad en la Iglesia; y el problema no se resuelve suprimiendo algunos de sus aspectos. El Concilio no soluciona el problema de la formulación, pero nos invita a considerar ambas tendencias a la vez: por una parte, la consagración religiosa no es otra cosa que la consagración bautismal, ya que se enraíza en ella y la expresa; sin embargo, existe realmente una consagración religiosa⁵²¹.

Surgen ahora en la discusión las distintas características peculiares que la teología venía asignando a la vida religiosa⁵²²: el valor de signo de la vida religiosa; el celibato, cuya teología, en opinión de los participantes en el encuentro es poco de fiar porque “ha sido hecha por celibatarios, a los que les cuesta reflexionar sobre el valor de las demás formas de vida cristiana”⁵²³; o el texto evangélico del joven rico y su posible invitación a llevar una vida con un “plus” que los demás⁵²⁴. Y, como había sucedido en los puntos anteriores, alguien propone aprovechar el contenido de un artículo concreto de *Intersession*, el número 28, que dice:

⁵¹⁹ Ibídem, p. 36.

⁵²⁰ Cf. LG 39-42.

⁵²¹ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 36.

⁵²² Cf. l. cit.

⁵²³ L. cit.

⁵²⁴ Insistiendo en esa condicional que Mateo incluye en su Evangelio: “Si quieres ser perfecto...”; Mt 19, 21.

La consagración religiosa, aún teniendo sus raíces en la consagración bautismal, comporta algo nuevo. Novedad de una vocación especial del Señor que nos llama a imitar más de cerca a Jesucristo por la vía de los consejos evangélicos. Llamada a una vida edificada por completo sobre la fe y sobre la esperanza, construida visiblemente según el mundo nuevo, lo que lleva a la renuncia a los valores positivos del mundo antiguo. Llamada a una vida comunitaria...⁵²⁵.

Esta combinación americano-francesa parece una fórmula satisfactoria para todos y así la discusión sobre el punto 4 del texto americano se cierra con éxito. Se confirma así también lo bien orientada que estaba aquella intuición que auguraba un acercamiento mayor en las posturas conforme avanzaran las reuniones⁵²⁶.

El punto 5 del documento americano suscita una dificultad fundamental: ¿Qué es lo que se debe privilegiar: la separación del mundo y el valor escatológico del que parte la vida religiosa para llevarla a cabo, o la encarnación en el mundo para mejor servir a los pobres y ser en él testigos del amor de Dios?⁵²⁷.

Ambas posturas tienen sus defensores y sus detractores, aunque las razones aportadas no pertenecen siempre al mismo tipo de planteamientos. Los hay más prácticos, como quienes afirman que “es un hecho que el celibato deja [al religioso] más disponible para el servicio. El hombre moderno es aquel que “hace”. Es mucho más activo que contemplativo. Los jóvenes ven en el celibato un valor que les permite ese servicio, esa acción. No están preocupados por el valor en sí del celibato y de los demás votos”⁵²⁸. Pero, al mismo tiempo, desde la teología se recuerda que “ser tes-

⁵²⁵ Esta cita es, en realidad, un resumen del número 28 de *Intercession*, y no una copia literal del mismo, como las comillas del acta podrían querer indicar. En este resumen han quedado fuera dos novedades de la vida religiosa con respecto al bautismo, presentes en el original de *Intercession*: “Llamada a la conversión nueva a una existencia evangélica [...] llamada a una ofrenda total de nosotros mismos, de todo lo que somos, de todas nuestras relaciones con los hombres y con el Universo”. Cf. *Intercession*, pp. 122-123; ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 37.

⁵²⁶ Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 25.

⁵²⁷ Cf. *ibidem*, pp. 37-39.

⁵²⁸ *Ibidem*, p. 38.

tigos del amor y de la existencia de Dios quiere decir exactamente ser testigos de la escatología. Porque la escatología no consiste en lo que llegará más adelante; es la realidad presente ya en el corazón del mundo visible. El religioso apuesta toda su vida, incluso visiblemente, por la realidad presente del mundo invisible, que él percibe en las llamadas de los hombres. De esta manera es testigo de la escatología. Porque servir a los hombres es también anunciarles la realidad invisible⁵²⁹.

A la objeción que continúan poniendo algunos a hablar de escatología, pensado en los jóvenes que llaman a nuestras puertas buscando apostolado y evangelización, se les responde que “aunque uno no se haga Hermano para testimoniar, aunque el Hermano no se vuelva célibe para ser testigo de la Alianza, después, siéndolo auténticamente [célibe], es decir, viviendo sólo por y para Cristo, sirviéndolo en sus miembros, se convierte de hecho en testigo visible de la Alianza”⁵³⁰, aunque en sus planes iniciales nunca hubiera concebido esta posibilidad.

Así las cosas, con la ayuda del número 28 de *Intersession* anteriormente comentado, vuelve la unanimidad al encuentro. Todos están de acuerdo en lo que se ha comentado, es decir, todos quieren que la *Declaración* insista en la idea del servicio y la disponibilidad por los pobres, y también en que se añada al punto 5 de los americanos algo que destaque el valor escatológico de los votos, recalcando sobre todo el de celibato por el Reino de los Cielos⁵³¹. Hay otra propuesta pidiendo que se destaque también en el voto de obediencia como fundamental para la vida religiosa, pero parece que a la asamblea le parece suficiente con las alusiones a la disponibilidad que, de acuerdo con los resultados de las votaciones anteriores, se ha decidido incluir en el texto. La idea, pues, no prospera.

Los puntos 6 y 7 del texto americano salen adelante con mucha facilidad, contando siempre con el complemento de los números 29 y 30 de *Intersession*, para el primero de los dos puntos, y del 31 y 32 para el segundo de ellos. En el punto 6, se intenta introducir de nuevo una mención

⁵²⁹ L. cit.

⁵³⁰ L. cit.

⁵³¹ Cf. ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, pp. 38-39.

de la obediencia, recordando además “que si las estructuras no son un fin en sí mismas, no por ellos resultan menos indispensables para el ejercicio de la vida consagrada”⁵³². En cuanto al punto 7, “se desea que las propuestas americanas introduzcan un añadido sobre la eucaristía (su relación con la consagración religiosa, dimensión de ofrenda, de comunión, de apostolado) y la oración, y otro sobre la relación entre la consagración religiosa y el punto de vista profano”⁵³³, basándose en el número 32 de *Intersession*. Nadie pone objeciones de peso a ninguno de estos complementos.

Se concluye aquí la discusión concreta de todo el problema de la consagración religiosa y su relación con la misión apostólica. Pero todavía quedan algunas indicaciones generales que habrá que tener en cuenta a la hora de plantear una nueva redacción. En primer lugar la extensión; el proyecto que se ha examinado es “demasiado largo; parece más un curso que un esquema de capítulo. [Además], está demasiado preocupado por el equilibrio entre posiciones contrarias. Debe ser revisado desde el espíritu de las propuestas, es decir, exponer primero lo que es común y después lo que es específico de la vida religiosa. Habría que intentar integrar la fórmula de votos con el bautismo y la misión apostólica, y tener cuidado con ciertas expresiones. [En el fondo, todas estas cuestiones] no son más que una muestra del estado actual incompleto de la teología de la vida religiosa”⁵³⁴. Así pues, con todo este inmenso bagaje, amplio y a veces hasta variopinto, habrá que intentar redactar unos cuantos artículos sintéticos, que sean al mismo tiempo breves, claros y completos; toda una proeza...

– La vida comunitaria.

Una vez aclaradas - o encaminadas por un sendero más llevadero - las dificultades en torno al tema de la consagración, es preciso continuar discutiendo las propuestas de *Intersession*, aunque, a decir verdad, ya nada se va a cambiar con respecto a lo propuesto en el libro francés. Todo va a ir

⁵³² ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 40.

⁵³³ L. cit.

⁵³⁴ *Ibidem*. pp. 40-41.

ahora a pedir de boca, o al menos eso pensarán los participantes en el encuentro al aprobar en una sola sesión todo el esquema de la comunidad, con sus cinco números, cuando antes, para revisar uno sólo se necesitaban varias sesiones de trabajo. Dos párrafos nos interesan a nosotros en este capítulo que, además, en Montreal se decidió que fueran juntos. El primero, número 33, dice lo siguiente:

La finalidad del Instituto requiere la comunidad. Los Hermanos se comprometen a animar sus escuelas por asociación, ya que la comunidad debe vivir de forma manifiesta la Palabra de Dios que anuncia en la Catequesis, para que el mundo - en particular el de los jóvenes - crea que Dios ha enviado a su Hijo a salvarlo (Jn 17, 21)⁵³⁵.

La única queja que suscitó este párrafo es la reducción de la actividad comunitaria al mantenimiento de las escuelas que parece indicarse en él.

El segundo párrafo comienza con una frase muy interesante para el problema que estamos siguiendo, aunque todo él es de una riqueza teológica y humana impresionante:

Una fraternidad espiritual de hombres libres y responsables, en su nivel más profundo, es fuente de una potente energía apostólica. Los Hermanos rezan en común, buscan en común la voluntad de Dios, ponen en común sus bienes materiales y espirituales, se ayudan en el camino hacia Dios. Los Hermanos hallan en este amor mutuo y en esta unidad de objetivos una voluntad de fidelidad a su vocación renovada sin cesar. La comunidad asegura así el ambiente afectivo indispensable para el equilibrio de la persona⁵³⁶.

Pocos peros podían ponérsele a esta preciosa descripción de la vida comunitaria, pero alguno hubo: se podría “hablar en él de la eucaristía; la última frase es inútil”⁵³⁷. Pero el veredicto final es que “el esquema sobre la comunidad está bien como contenido, aunque quizás habría que pasarlo a la cuarta comisión capitular”⁵³⁸.

⁵³⁵ *Intercession*, número 33, p. 125.

⁵³⁶ *Ibidem*, número 34, pp. 125-126.

⁵³⁷ ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 41.

⁵³⁸ L. cit. La Cuarta Comisión se ocupaba de Comunidad y Vida Religiosa.

Quedaban en *Intersession* diez números - dos de la conclusión de la primera parte y ocho de la segunda parte del folleto, titulada *Perspectivas para la acción* - de cuya discusión en Montreal no tenemos ninguna noticia. Probablemente no les dio tiempo a debatirlos. Con todo, entre ellos hay un párrafo que merece la pena recordar porque tiene una relación directa con cuanto llevamos tratando a lo largo de todo el trabajo. Se trata del número 41, incluido en el capítulo de *Formación permanente*, dentro de las perspectivas para la acción. Se titula *Unidad de vida* y su contenido es el siguiente:

Es necesario incluir la dimensión apostólica en toda la formación, en el aspirantado, en el noviciado, en el escolasticado, en las casas de estudiantes. Esta dimensión no se vivirá de manera nocional, sino como un compromiso real que unifica todas las fuerzas del ser y permite progresivamente la síntesis entre la acción y la oración, en el plano de la misión considerada en Jesucristo⁵³⁹.

Tras las críticas que se habían expresado sobre el estilo de formación, con las dificultades que tal formación parecía originar de cara a que los jóvenes Hermanos realizasen una buena síntesis en su vida, y todas las prolongadas discusiones posteriores, un párrafo práctico de este tenor parece del todo lógico.

* * *

El título de este largo apartado aludía al nacimiento de la *Declaración*, que claramente situábamos en el encuentro de Montreal. Ciertamente no teníamos constancia de que esto fuera exactamente así, pero a la vista de lo discutido y de lo acordado creemos que nuestra afirmación es consistente. Es cierto que de Montreal no salió todavía directamente ningún borrador de la futura *Declaración*. Porque el primer borrador, que podría ser considerado el capítulo VI de *Intersession*, fue duramente puesto en cuestión en alguna de sus partes por los Hermanos reunidos en Montreal. Además, se incluyó como texto base un documento de los Hermanos norteamericanos, que también sería ampliamente corregido, matizado y completado. Quedaba todo un inmenso trabajo material por realizar. Pero a

⁵³⁹ *Intersession*, número 41, p. 127.

partir de Montreal ya no había varios proyectos: el francés de *Intersession* por un lado, los norteamericanos por otro, los españoles con el suyo... sino uno sólo, que habría que redactar y continuar afinando. Es cierto que los españoles prepararon el documento que hemos analizado, tal vez para continuar impulsando aquellas propuesta suyas que no habían convencido a los Hermanos de Montreal; pero al final aquel documento español no sería más que una anécdota más, sin ninguna influencia en el desarrollo de los acontecimientos.

En Montreal se plasmaron con crudeza las dificultades para consensuar textos que una asamblea tan dispar ofrecía. Los franceses, con una visión clara del modelo de Hermano que querían proponer, centrada en torno a la ministerio de la Palabra entre los niños y los jóvenes; los españoles, temerosos de que se les pudiera arrebatar la condición de religiosos, que ellos asociaban sobre todo a temas como el de la oración, la ascesis y la separación del mundo, y que la escuela no quedase suficientemente en primer plano; los norteamericanos, con su preocupación por no hacer castas en la Iglesia, potenciando la centralidad del bautismo y su capacidad de empujar a la conversión y a la misión a los creyentes; los latinoamericanos, partidarios también de priorizar la consagración religiosa del Hermano, y tratando de superar sus contradicciones entre el voto de pobreza y el servicio a los pobres, y la realidad institucional de unas obras potentes y prestigiosas, pero alejadas de lo más necesitados⁵⁴⁰. A pesar de todo, el encuentro de Montreal también demostró que con paciencia y buena voluntad se podía ir llegando a muchos puntos de acuerdo, como de hecho sucedió. O, expresado con las palabras del Hermano Luke, el encuentro de Montreal “fue importante porque unió, por primera vez, visiones divergentes sobre la finalidad [del Instituto] que habían estado desarrollándose durante la intersesión”⁵⁴¹, en lugares distintos, por Hermanos distintos.

⁵⁴⁰ El ACG guarda un documento de seis páginas, escrito por el Hermano Jean Brun, francés, que pone en guardia ante la pretensión de conseguir interpretaciones del Fundador y definiciones de Hermano que sean definitivas. Como en todas las cosas, también en estas cuestiones el contexto en que cada cuál se desenvuelve afecta radicalmente a su visión de las mismas. ACG ED 256, 1 *Note relative au projet de Déclaration sur le Frère dans le monde d'aujourd'hui*.

⁵⁴¹ SALM L., o. c., p. 120.

IV. El periodo entre sesiones (intersección) Segunda fase

Tras el intenso trabajo llevado a cabo en el encuentro de Montreal, quedaba lo más difícil: redactar un texto concreto, corto y claro, que recogiera todas decisiones que en materia doctrinal, estilística, de extensión, de tono, etc. se habían aprobado en Montreal. Como hemos comentado, en esta reunión se asignó ya un título definitivo a la *Declaración: El Hermano en el mundo actual*⁵⁴². Y también se clarificaron un poco los pasos a dar en adelante. Entre ellos el más importante era, sin duda, el que indicamos a continuación: “El Hermano Michel prepara un proyecto para el 15 de septiembre. Otras personas harán otro tanto”⁵⁴³. La segunda parte de la propuesta sólo interesó a los Hermanos españoles que, como hemos visto, prepararon un documento que, en su momento, llegarían a presentar como alternativo al borrador oficial. También el texto del Hermano Michel Sauvage estuvo más o menos a punto para el 15 de septiembre, con lo que a la Segunda Comisión capitular no le faltó material cuando, quince días antes del comienzo de la segunda sesión capitular, se reunió en Roma para continuar trabajando en un proyecto de *Declaración*.

1. El tercer borrador.

Lo que llamaremos “tercer borrador”⁵⁴⁴ son en realidad diez folletos inde-

⁵⁴² *Le Frère dans le monde d'aujourd'hui*, ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2, p. 41.

⁵⁴³ L. cit.

⁵⁴⁴ “Tercero” es el ordinal que se le asigna en todas las referencias. Eso quiere decir que habría delante de él otros dos borradores más. Nosotros no hemos encontrado ninguno con ese nombre preciso de “borrador”, aunque siempre podría considerarse como primer borrador el sexto capítulo de *Intersession*, pp. 115-129, con lo que el segundo borrador tendría que ser el largo informe de la reunión de Montreal, ACG ED 256, 2 *Réunion de la sous-commission* (américaine)... Documento 2.8.2. Pero sólo son hipótesis nuestras...

pendientes - diez “capítulos”, dirá el Hermano Luke⁵⁴⁵ -, de entre dos y siete páginas cada uno, escritos – por lo que parece - en momentos distintos y al menos por dos manos distintas, con destino al encuentro de trabajo de la Segunda Comisión que se celebró en Roma entre el 15 de septiembre y el 30 de septiembre de 1967. Había que terminar necesariamente en la fecha indicada porque para esa tarde estaba prevista la apertura oficial de la segunda sesión capitular⁵⁴⁶.

En el contenido concreto de estos folletos del tercer borrador, y también en su orden particular, vemos ya bastante clara la estructura que a la postre tendría la *Declaración* definitiva, con tres bloques cada vez más diferenciados. De una parte, los tres primeros, que hablan de renovación en los términos pedidos por el Concilio: atención al Evangelio, al Fundador y a los signos de los tiempos⁵⁴⁷. Luego vendría la definición más teórica de Hermano, con la proposición de las dimensiones que constituyen su vocación y la invitación a realizar una síntesis viva de las mismas; correspondería a los folletos 4 y 5. Por fin, todo lo dedicado al apostolado de los Hermanos, que serían los cinco folletos que van desde el 6 al 10, con tres temas importantes: los pobres, la escuela y la catequesis. Claro que las distintas discusiones irían reorganizando esta última sección, llevando gran parte del contenido de los dos últimos folletos, que tratan sobre el laicado consagrado y la vida comunitaria, concebidos probablemente por su autor en el cuadro del apostolado, a la segunda parte, dedicada más bien a la definición de las dimensiones constitutivas de la vocación del Hermano. Y ya tendríamos así configurado el esqueleto en tres grandes partes con que la *Declaración* fue aprobada tres meses más tarde.

Si hacemos caso a lo que comenta el Hermano Luke⁵⁴⁸, testigo presencial de los hechos pues participó en esta reunión romana de la Segunda Comisión, el trabajo que se llevó a cabo en ella fue muy intenso, con discusiones vivas y muchas dificultades para llegar a acuerdos, sobre todo en

⁵⁴⁵ Cf. SALM L., *A religious Institute in transition. The story of three general chapters*, Christian Brothers Publications, Romeoville (Illinois) 1992, p. 121.

⁵⁴⁶ Cf. Circular 390, p. 3.

⁵⁴⁷ Cf. PC 2.

⁵⁴⁸ Cf. SALM L., o. c., p. 121-124.

el tema concreto de la consagración del Hermano. En los demás asuntos, “las discrepancias en la preparación del texto se referían menos a la sustancia que a cómo conseguir una presentación equilibrada, con un estilo compacto y vigoroso”⁵⁴⁹. Lo que no evitaba, por supuesto, tener que dedicar amplias horas a la discusión de correcciones y propuestas concretas.

Siempre en la versión del Hermano Luke, avalada por la documentación que ha llegado hasta nosotros, ya desde los primeros momentos del encuentro se repitieron las dificultades de Montreal: “Los delegados españoles, con el Hermano Saturnino como su portavoz, pedían un análisis más esencialista de la naturaleza y finalidad del Instituto”⁵⁵⁰ frente a la postura francesa, “más histórica y existencial”⁵⁵¹. Pero las discusiones en torno a la consagración religiosa de los Hermanos se volvieron especialmente agrias, y las posturas se radicalizaron, sobre todo como consecuencia de la presentación en público del documento preparado por los capitulares españoles tras la reunión de Montreal, como texto alternativo al preparado por los Hermanos Sauvage y Jourjon. El grupo español estaba empeñado en que se trabajase a partir del documento que ellos habían redactado, pero el grueso de la Segunda Comisión no le reservó una buena acogida y, tras algunas aclaraciones, prefirió - con voto - seguir tomando como texto base de los debates sobre la consagración religiosa los folletos del tercer borrador que había escrito el Hermano Michel⁵⁵². Se echaba así abajo la pretensión de los capitulares españoles de que su documento fuera el esqueleto de la *Declaración* para estos asuntos, pero ni mucho menos se resolvía el problema. Porque, aun habiéndose rechazado el documento español en su materialidad, “la Comisión de la Finalidad Apostólica se dio cuenta enseguida de que sería imposible avanzar en el texto hasta que no se resolviese el conflicto creado alrededor de la consagración religiosa”⁵⁵³. Era, pues, imprescindible emplearse a fondo en los debates para remediar el desencuentro y no tener miedo a gastar tiempo

⁵⁴⁹ SALM L., o. c., p. 124.

⁵⁵⁰ *Ibidem*, p. 122.

⁵⁵¹ *Ibidem*, p. 120.

⁵⁵² *Ibidem*, p. 122-123.

⁵⁵³ *Ibidem*, p. 123.

en ello; si el conflicto quedaba bien resuelto, por inmenso que fuera el tiempo consumido, siempre habría estado muy bien empleado.

Y así fue:

El obstáculo se removió al acordar finalmente combinar las secciones de la finalidad apostólica y la consagración religiosa con un fuerte énfasis en su interrelación e integración. Más tarde se decidió incorporar la comunidad como elemento integrante del mismo capítulo. Y todavía después, como concesión a los españoles, se aprobó también que la consagración religiosa se tratase en primer lugar⁵⁵⁴.

El Hermano Saturnino, en sus recuerdos, alude a “media docena de asuntos que obligaron a debates más o menos largos”⁵⁵⁵; entre ellos, “la relación entre consagración y apostolado. ¿Preferencial? ¿Cuál primero? ¿Concordantes? Se acertó a proponer las seis dimensiones de la identidad del Hermano, con una disimulada capitalidad de la consagración religiosa”⁵⁵⁶. Ya se ve que, a pesar de todas las discusiones, él continuaba pensando años después que la consagración está un poco por encima de las demás dimensiones, aunque en el momento de los debates de Comisión esta “capitalidad” tuvieran que “disimularla” un poco. Porque el texto del Hermano Luke hablaba sólo del orden en que iban a aparecer las tres dimensiones de la vocación del Hermano en el documento como gesto que ayudase a calmar los ánimos encrespados, pero no como señal de una primacía real de la consagración.

Sea como fuere, se sellaba de esa manera un acuerdo trascendental para el Instituto ya que esta síntesis de las tres dimensiones fundamentales de la vocación del Hermano - consagración, comunidad, misión - llegaría a ser considerada la expresión más clara de una renovada comprensión de la

⁵⁵⁴ L. cit.

⁵⁵⁵ GALLEGO S., “*Treinta años de la “Declaración”*”, en *Unánimes* 146 (1998), p. 4.

⁵⁵⁶ L. cit. Estas seis dimensiones a las que el Hermano Saturnino alude son las de la Declaración final: religioso, laico, vive en comunidad, evangeliza, sobre todo a los pobres, en la educación. Curiosamente, para el Hermano Saturnino el asunto más “peliagudo” no fue este de la relación consagración-apostolado, sino el de si “cabe ampliar las actividades educativas de los Hermanos más allá del ámbito puramente escolar”, aunque lo fue por causa de las discusiones en la asamblea general del Capítulo, y no por los debates en la Segunda Comisión.

naturaleza y finalidad del Instituto o, lo que es lo mismo, de la identidad del Hermano, totalmente válida aún hoy en día, cuarenta años después de aquellas discusiones.

Todo este debate, en puridad estrictamente interno a las reuniones de la Segunda Comisión Capitular, tuvo sin duda su eco, más o menos fiel, entre el amplio número de capitulares de otras comisiones que se encontraban por aquellos días en Roma junto a sus compañeros de la Segunda Comisión, ocupados en tareas parecidas. Muestra de ello es el incidente que se suscitó por aquellos días; aunque, en realidad, más que un incidente, fue la reaparición de un fantasma de otrora, esta vez en vísperas de la apertura de la segunda sesión capitular:

Por toda la Casa Generalicia circularon rumores de que el Hermano Michel Sauvage y la Comisión de la Finalidad Apostólica estaban intentando convertir el Instituto de los Hermanos en un instituto secular [...] El uso de la expresión “laicos consagrados” en lugar de “religiosos laicales” [en sus documentos] se señalaba como parte del movimiento secularizador del Instituto y un delegado irlandés llegó a enviar una carta enérgica a la Comisión exigiendo el uso de la categoría canónica [de religioso]⁵⁵⁷.

El ambiente debía de estar tan caldeado que la Segunda Comisión no tuvo más remedio que inventarse un tiempo del que no disponía para redactar un comunicado en seis puntos, que se envió “a los presidentes y miembros de las ocho comisiones [capitulares] reunidas en la Casa Generalicia del 15 al 30 de septiembre”⁵⁵⁸. El contenido de dicho comunicado era el siguiente:

Para responder a ciertas cuestiones planteadas, de las que algunas han llegado hasta ellos⁵⁵⁹, los miembros de la Segunda Comisión hacen saber:

1) Que nunca han tenido la más mínima intención de abrir la puerta a una transformación del Instituto en “instituto secular”.

⁵⁵⁷ SALM L., o. c., p. 123.

⁵⁵⁸ ACG ED 256, 1, Aux présidents et membres...

⁵⁵⁹ Esta expresión indicaría, tal vez, que la carta del Hermano irlandés no fue la única protesta que llegó hasta ellos...

- 2) Que, cuando ellos la emplean, la expresión “laicos consagrados” es absolutamente sinónima a la de “religiosos laicos”.
- 3) Que el proyecto de *Declaración* hace uso frecuente del término “religioso” para designar al Hermano que vive en comunidad.
- 4) Que un artículo completo de la *Declaración* trata de la consagración religiosa.
- 5) Que para leer un texto de orientación espiritual y pastoral es preciso aceptar un vocabulario algo distinto del de las categorías canónicas a las que seguramente estamos más acostumbrados.
- 6) Que su única intención es la de ser fieles a su Fundador y al espíritu del Instituto, en el momento en que la Iglesia llama a todas las familias religiosas a celebrar un capítulo de renovación. El pasado año trabajaron con estos presupuestos sobre el carácter exclusivamente laico de su vocación. En estos momentos trabajan así mismo en esta línea al preparar la *Declaración* que les ha sido confiada sobre la naturaleza y fin del Instituto⁵⁶⁰.

Las mismas puntualizaciones que la Comisión propone nos sirven para deducir el cariz de los reproches que se debían de hacer a la Segunda Comisión. El texto fue aprobado por votación secreta unánime⁵⁶¹ y parece que sirvió para disipar el malentendido, permitiendo a la Segunda Comisión continuar “con la serenidad necesaria” sus esfuerzos para consensuar un texto de *Declaración*⁵⁶².

Como detalle significativo señalemos que este comunicado fue repartido el 23 de septiembre, como indicaría la fecha escrita a bolígrafo sobre el ejemplar del Archivo⁵⁶³, esto es, justo el mismo día en que, según el Hermano Luke, la Segunda Comisión dedicó toda la jornada a solucionar

⁵⁶⁰ ACG ED 256, 1, Aux présidents et membres...

⁵⁶¹ Quince votos favorables sobre quince votos posibles; cf. l. cit.

⁵⁶² El comunicado concluía con el siguiente párrafo: “Los miembros de la Segunda Comisión están seguros de que estas puntualizaciones serán suficientes para disipar todo malentendido y les permitirán continuar, con la serenidad necesaria, la redacción de esta *Declaración* de la que el Capítulo General será juez”; l. cit.

⁵⁶³ Cf. l. cit. El Hermano Luke indica, por su parte, que se había redactado durante la mañana del día 22; SALM L., o. c., p. 123.

el conflicto interno centrado en la consagración religiosa y sus relaciones con otras dimensiones de la vocación del Hermano⁵⁶⁴. En plena ola de calor, a la Segunda Comisión se le multiplicaban los incendios...

2. El cuarto borrador.

Todo parece indicar que, por un motivo o por otro, a la Segunda Comisión la pilló el toro, de modo que no pudo terminar a tiempo sus discusiones en torno al tercer borrador de *Declaración*. Una vez iniciada la segunda sesión capitular, se había organizado un ciclo de conferencias y, además, hubo que resolver algunos problemas prácticos insoslayables – admisión de nuevos capitulares, revisión del reglamento, votaciones internas, etc.- de modo que la Segunda Comisión – como las demás- no pudo reanudar sus trabajos sobre el tercer borrador hasta el día 10 de octubre. El caso es que la mayor parte de las cosas estaban ya terminadas: los acuerdos tomados, las orientaciones decididas, los cambios aprobados, etc. Sólo faltaba sentarse a redactar con calma el texto definitivo en concreto; pero, claro, esto es más fácil explicarlo que realizarlo...

Así las cosas, viendo que el tiempo para concluir la redacción no iba a abundar, sino más bien al contrario, sería cada vez más corto, la Comisión tomó una decisión importante: la redacción definitiva la haría una sola persona, teniendo en cuenta todas las discusiones, orientaciones y documentos producidos en los encuentros de la Comisión, por supuesto. Pero esta vez trabajaría ella sola, sin nadie al lado con el que discutir y, mucho menos, sin tener que atender a los distintos requerimientos, preguntas, quejas, razonamientos o propuestas de los distintos miembros de una Comisión organizada en forma de reunión de estudio. Como no podía ser menos, la persona elegida fue, de nuevo, el Hermano Michel Sauvage, que recogió todos los papeles necesarios y escapó de la Casa Generalicia para encerrarse en una habitación de una casa de retiro de las afueras de Roma. Sólo saldría de ella tras un largo fin de semana de trabajo muy intenso, llevando bajo el brazo el cuarto borrador de la *Declaración*. Con él llega-

⁵⁶⁴ Cf. SALM L., o. c., p. 123.

ba al culmen todo el trabajo que la Segunda Comisión Capitular había llevado a cabo, en distintos lugares y por distintos medios y personas, durante la intersesión. Era probablemente el 16 de octubre...

La autoría de cuarto borrador de la *Declaración* hay que atribuírsela, por lo tanto, al Hermano Michel Sauvage; en esto no hay dudas. Este cuarto borrador es ya un documento único de 53 páginas, con texto seguido separado en 60 artículos, compuestos casi todos ellos de varios párrafos, organizados en ocho capítulos, el último de los cuales, titulado *Catequesis y educación humana*, ocupa él solo casi la mitad del espacio total: 21 páginas. Los demás son mucho más cortos y se titulan: 1. *Promover la renovación*, 2. *Fidelidad al Fundador*, 3. *Los signos de los tiempos*, 4. *Dimensiones constitutivas*, 5. *Síntesis viva*, 6. (Señalado el número en cifras romanas, como todos, pero sin título; trata de la vida del Hermano en general), 7. *Los pobres*⁵⁶⁵. Comprobamos que se ha respetado en gran medida el esquema propuesto por el tercer borrador, aunque ya se han llevado a cabo los cambios necesarios para incluir en la segunda parte de texto -más en concreto en el sexto capítulo- distintos aspectos relacionados con el laicado consagrado y la comunidad, que en el tercer borrador pertenecían a la tercera parte del texto.

Una vez conocidos por encima la apariencia y estructura general del texto de este cuarto borrador de *Declaración*, vamos a centrarnos en el análisis concreto de su contenido, que juzgamos de gran importancia, limitándonos, como es obvio, al análisis de los textos relacionados con el problema de la síntesis consagración-apostolado en la vida del Hermano que el cuarto borrador propone, esto es, a los capítulos 4, 5 y 6. Dado su valor, aportaremos siempre el texto completo del cuarto borrador que nos interese. Luego, intentaremos aclarar sus fuentes concretas, sobre todo cuando tengan que ver con las discusiones anteriores de la Segunda Comisión, o con el tercer borrador. Analizar la relación entre tercer y cuarto borrador, por simple comparación de los distintos pasajes de ambos borradores, y teniendo en cuenta los comentarios al margen con que el cuarto borrador fue publicado, creemos que es una tarea que se puede completar con éxito

⁵⁶⁵ Cf. ACG ED 256, 1 Documento 2.8.1.2.

sin mucho esfuerzo. Un poco más difícil resultará tener en cuenta todos los documentos que los diferentes miembros de la Segunda Comisión elaboraron a lo largo de la intersesión en los distintos lugares, pero si nos ceñimos a los más importantes tampoco encontraremos dificultades particulares. También procuraremos indicar, cuando los apreciemos, indicios de evolución del texto, cambios, ideas conocidas, etc. Añadiremos, por fin, una valoración personal de cada texto: contenido, interés, novedad, etc.

* Dimensiones constitutivas de la vocación de Hermano.

Ambos borradores, tercero y cuarto, dedican un capítulo al tema de las dimensiones de la vocación del Hermano, capítulos cuya relación estrecha se aprecia sin dificultad sin más que darles un ligero vistazo: el uno procede sin duda del otro, con pocas diferencias entre sí. Así, el tercer borrador dirá en el título “dimensiones fundamentales constitutivas”, pero en el cuarto borrador la palabra “fundamentales” habrá desaparecido⁵⁶⁶. Por otra parte, en el tercer borrador tenemos las referencias de donde se han tomado las ideas que se desarrollan después: Intersession, Conferencia del Hermano Michel Sauvage en Troyes⁵⁶⁷, reunión de Montreal, Documento del Hermano Jean Brun, Documento de los Hermanos españoles⁵⁶⁸, documentos conciliares y un cierto “Dossier 4” que no hemos sido capaces de localizar⁵⁶⁹. En el cuarto borrador, dados los criterios de texto seguido con que ha sido redactado, resulta ya impo-

⁵⁶⁶ No se sabe muy bien por qué, la traducción española del título de este capítulo ha cambiado el término “dimensiones” por el de “elementos”, cambio que se prestaría a jugosos comentarios de orden lingüístico-teológico, si no fuera porque la propia comisión los considera términos sinónimos al utilizar la palabra “elementos” en lugar de “dimensiones” en algunos artículos de la *Declaración*, como el 13,1 o el 14,1. Cf. *Declaración*, título del Capítulo III, p. 25.

⁵⁶⁷ Cf. « *La finalité de l'Institut selon Saint Jean-Baptiste de La Salle* », en *Lasallianum* 2 (octubre 19652) 231-270.

⁵⁶⁸ No es muy probable que se trate del documento comentado en estas páginas, que seguramente fue presentado durante la reunión de septiembre, cuando el tercer borrador ya estaba redactado. Se trataría, posiblemente, del documento redactado en Salamanca, del que el Hermano Michel dice al principio de la reunión de Montreal que no llegó a tiempo para tenerlo en cuenta en la redacción de Intersession; cf. ACG ED 256, 2 Réunion de la Sous-commission...- Doc 2.8.2, p. 2.

⁵⁶⁹ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 4. *Les dimensions fondamentales constitutives...*, p. 1.

sible concretar en cada capítulo las fuentes, pero si tenemos en cuenta la conexión entre los textos, es evidente que las referencias del tercer borrador sirven igualmente para el cuarto.

Como se ha comentado ya, el capítulo IV del cuarto borrador viene titulado como *Dimensiones constitutivas* que, como es obvio, hay que entender que se refieren a la vocación del Hermano. Comienza con el artículo número 11:

a) Las invitaciones y las necesidades son inmensas y de muy diversa índole⁵⁷⁰. Con todo, los Hermanos no pueden dispersar sus esfuerzos entre todos los sectores donde podrían asumir algún servicio. Para ser eficaz, la participación de nuestro Instituto en las actividades de la Iglesia y en la construcción de la ciudad eterna debe resultar coherente y específica. Es, pues, necesario definir las dimensiones constitutivas de la vocación del Hermano, fuera de las cuales no es posible ser definido como Hermano⁵⁷¹.

El segundo párrafo, que no se reproduce aquí, indica que el encargado de esta tarea es el Capítulo General, que debe tener en cuenta la fidelidad al Fundador, por una parte, y las insinuaciones de los signos de los tiempos, por otra. Se trata, como es fácil observar, de un punto de conexión con los tres capítulos anteriores del borrador, que desarrollan precisamente estos temas, en la onda de PC 2. Su contenido se reduce, por tanto, a una sencilla presentación de lo que viene después, que será lo verdaderamente importante. Este artículo 11 no es sino una versión breve, pero muy fiel, de lo que el tercer borrador proponía en los dos primeros párrafos del folleto 4⁵⁷².

⁵⁷⁰ La última versión publicada de la *Declaración* intenta mejorar la traducción de la versión oficial española y propone el siguiente texto: "Las invitaciones que nos suscitan esas necesidades son inmensas y de muy distinta índole", para un original francés que decía: "Les appels et les besoins sont immenses et multiples". ¿Por qué? Cf. AA. VV., *La Declaración El Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual treinta años después*, Centro Vocacional La Salle, Valladolid 1998, p. 25. Comparar con Borrador 4, p. 9.

⁵⁷¹ ACG ED 256, 1 Documento 2.8.1.2, p. 9; también en ACG EG 381/14 y en ACG 381-15, 14. En adelante Borrador 4, p. 9.

⁵⁷² Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 4. *Les dimensions fondamentales constitutive...*, p. 1. También en ACG EG 381, 14, 6.

El artículo 12 del cuarto borrador consta de un párrafo único, idéntico al del tercer borrador, aunque con el estilo un poco retocado:

Respetando esta doble exigencia, el Capítulo General afirma que el Hermano es aquel bautizado que responde a una llamada especial de Dios integrando en la unidad de una vida orientada bajo la guía del Espíritu Santo, los elementos siguientes que, asumidos todos juntos, le conceden un puesto original y específico en el seno del Pueblo de Dios⁵⁷³.

Es el pórtico del núcleo más profundo del capítulo: las dimensiones constitutivas de la vocación del Hermano, que se desarrollarán en los siguientes artículos del mismo. Destaquemos cómo en el texto se rodea la necesidad de integración y unidad en la vida del Hermano de referencias a la llamada que Dios le dirige y al Espíritu que guía su vida.

A continuación, en efecto, mediante otros tantos artículos, el cuarto borrador presenta cinco dimensiones fundamentales para poder considerar Hermano a una persona. Aunque, a decir verdad, no todas son de la misma naturaleza; la última, por ejemplo, se sitúa en un plano muy diferente al de las demás. Helas aquí, a continuación:

13. *el Hermano es un laico que explicita su consagración bautismal entregándose por entero a Dios para procurar su gloria trabajando en la salvación de los hombres; por medio de esta consagración religiosa el Hermano realiza su vocación humana y cristiana, y asume su servicio educativo y su misión apostólica.

14. *para ello, [el Hermano] se compromete en una comunidad esencialmente apostólica, ya que se halla dedicada totalmente al anuncio del Reino de Dios y a su venida.

15. *el Hermano asume un servicio educativo que, *sean quienes fueren los beneficiarios efectivos de las obras en las que trabaja*, está orientado por completo al servicio de aquellos para quienes la pobreza constituye un obstáculo, tanto en su promoción como personas humanas como en su acogida del mensaje de salvación revelado en Jesucristo.

⁵⁷³ Borrador 4, p. 9. Comparar con ACG ED 256 Documento 2.8.1, 4. *Les dimensions fondamentales constitutives...*, p. 1.

16. *el Hermano trabaja en la realización del designio divino de salud tanto cuando se dedica a la educación de los jóvenes a los que ayuda, por la cultura, a acceder a la plena humanidad (GS 53) como cuando ejerce el ministerio de la Palabra de Dios que le es propio.

17. *el Hermano convierte la escuela en instrumento privilegiado⁵⁷⁴, aunque no exclusivo, para dedicarse a “formar en la propia historia del género humano la familia de los hijos de Dios” (GS 40)⁵⁷⁵.

Hasta aquí este capítulo IV del cuarto borrador.

Nos hallamos ante un texto crucial que, sobre todo en su parte de concreción de las dimensiones, habrá de dar todavía muchas vueltas hasta dejar satisfechos a todos. Ya con respecto al tercer borrador del Hermano Michel las diferencias son muy notables, tanto en el orden, como sobre todo en el contenido. Porque, en efecto, el tercer borrador sólo proponía cuatro dimensiones, de las que las tres primeras eran fundamentalmente apostólicas, apareciendo en la cuarta la “consagración religiosa vivida en comunidad por la que el Hermano comprende su vocación humana y cristiana y asume su compromiso educativo y su misión apostólica”⁵⁷⁶. El cuarto borrador ha colocado esta cuarta dimensión del tercer borrador en primer lugar y la ha descompuesto en dos dimensiones: los artículos 13 y 14; en este último ha sido, además, asimilada la primera dimensión del tercer borrador, que hablaba del Reino de Dios y su venida. Después, la segunda dimensión del tercer borrador ha sido reescrita con algún matiz mejor explicado, convirtiéndose en el artículo 15, y se ha añadido una cuarta dimensión, el artículo 16, que es nueva por completo. Por fin, la tercera dimensión del tercer borrador, sobre la escuela como lugar privilegiado del apostolado de los Hermanos, ha pasado a ser la quinta dimensión, artículo 17, una vez aligerada un poco de las citas conciliares.

Queda así definido el Hermano como un religioso consagrado, que vive en una comunidad apostólica, añadiéndose luego una descripción más

⁵⁷⁴ La versión oficial española ha preferido traducir “privilégiée” por “preferente”, quitando una fuerza evidente al original francés. ¿Por qué?

⁵⁷⁵ Borrador 4, pp. 9-10. El subrayado está en el original.

⁵⁷⁶ ACG ED 256 Documento 2.8.1, 4. *Les dimensions fondamentales constitutives...*, pp. 1-2.

concreta de su apostolado: los pobres, considerados en sentido material y espiritual, la educación humana, la catequesis - “el ministerio de la Palabra que le es propio” -, la escuela. Con relación al tercer borrador del Hermano Michel, parece que se ha intentado rebajar en lo posible el sustrato apostólico desde el que estaba concebido, concediéndose ahora una mayor relevancia a temas como la consagración o la comunidad - eco indudable de las discusiones de septiembre; aunque, a fuer de sinceros, nunca dejan de estar analizadas bajo el prisma preferente del trabajo apostólico.

* **Síntesis viva.**

El capítulo V del cuarto borrador, titulado *Síntesis viva*⁵⁷⁷, guarda con respecto al quinto folleto del tercer borrador, de título *Realizar una síntesis viva y personal de esta dimensiones*⁵⁷⁸, la misma relación que subrayábamos en el apartado anterior: es evidente que el capítulo V del cuarto borrador proviene del mencionado folleto del tercer borrador, que esta vez ha sido aligerado un poco y al que se le han añadido algunas modificaciones, quizás no tan numerosas como las comentadas para el apartado anterior. En cualquier caso, las referencias que aparecen en el quinto folleto del tercer borrador son idénticas a las que se indicaban en el cuarto folleto, aunque alguna página concreta cambia: pero las fuentes, en definitiva, son las mismas. En consecuencia, podemos afirmar que los capítulos IV y V del cuarto borrador tienen orígenes comunes.

Comienza el capítulo V con el artículo 18:

- a) Lo que especifica la vocación del Hermano no es cualquiera de las características anteriores consideradas aisladamente, sino la decisión de abrazarlas todas. No es posible comprender por completo del ser y la misión del Hermano si no se tiene en cuenta esta decisión existencial, tomada desde la fe como respuesta a una llamada específica, de asumir estos diversos elementos en una síntesis personal⁵⁷⁹.

⁵⁷⁷ Borrador 4, pp. 10-12.

⁵⁷⁸ ACG ED 256 Documento 2.8.1, 5. *Réaliser une synthèse vivante et personnelle de ces dimensions.*

⁵⁷⁹ Borrador 4, p. 10.

Este primer párrafo no es más que el del tercer borrador, aligerado y simplificado. En él se vuelve a insistir en el tema de la síntesis de distintas dimensiones de la vocación del Hermano, que será el leitmotif de todo el capítulo. Claro que ahora se ha agregado un detalle muy novedoso con respecto al artículo anterior: ahora esta síntesis debe ser “personal”, es decir, cada Hermano habrá de llegar a su propia síntesis, lo que supone resultados finales tan numerosos y distintos como los propios Hermanos. En los párrafos que restan se intentará matizar mejor esta conclusión y defenderla lo que se pueda frente a quienes la puedan considerarla una amenaza a la unidad del Instituto.

También los dos restantes párrafos del mismo artículo 18 repiten – de forma abreviada– lo que ya decía el tercer borrador, aunque en este caso se han introducido ligeras matizaciones a algunas afirmaciones. He aquí cómo quedaron en el cuarto borrador:

b) Prueba la experiencia que las formas de vocación y los procesos vocacionales concretos son diferentes⁵⁸⁰. En efecto: el origen socio-cultural, la maduración psicológica y el grado de experiencia humana y cristiana varía según los individuos y según los momentos de la vida, y determinan diferencias notables, por ejemplo, en la comprensión del ministerio de la Palabra o del servicio de los pobres, en la percepción del sentido profundo de toda cultura o en la inteligencia que progresivamente se va adquiriendo de la consagración religiosa.

c) Ciertamente laudable intento de unidad no debe empeñarse en definir un tipo universal al que todos los Hermanos habrían de acomodarse. Pues, tanto en consonancia con las dimensiones constitutivas heredadas del Fundador como por los signos de los tiempos, Dios interpela a cada Hermano y le invita a dar una respuesta personal que resulte adaptada a las necesidades del mundo actual⁵⁸¹.

Esta misma tónica de aligerar el texto, en relación con el tercer borrador, y de añadir pequeñas matizaciones o explicaciones que obliguen a com-

⁵⁸⁰ La traducción oficial escribió: “Las circunstancias en que cada uno fue llamado, y sus respuestas concretas son diferentes”, cuando el original francés decía: “Les formes de vocation et les chemine-ments concrets sont divers”. Comparar Borrador 4, p. 10 con *Declaración*, 14,2.

⁵⁸¹ Borrador 4, pp. 10-11.

prender lo escrito de una determinada manera, prosigue en los dos párrafos del artículo 19:

a) Así pues, si el Capítulo General entiende que ha de asegurar la cohesión y peculiaridad del Instituto en la fidelidad a sus orígenes, no prohíbe sino, al contrario, quiere garantizar la libertad interior de cada Hermano y la diversidad de carismas en el Instituto, ya que unidad no es uniformidad, sino complementariedad de cada uno de sus miembros, en consonancia con lo enseñado por el apóstol San Pablo: “Hay diversidad de dones, pero uno mismo es el Espíritu”, o también, “a cada cual se le ha dado una manifestación del Espíritu para el bien común” (1Co 12, 4-7).

b) Estaría equivocado el que no viviera el proceso personal de su vocación en relación permanente a sus Hermanos, a las *Reglas* del Instituto y a los hombres de su tiempo, como lo exige toda síntesis abierta vivida en comunidad. No estaría menos equivocado quien se creyera dispensado de vivir esta forma de subsidiaridad que consiste en afrontar la iniciativa de una respuesta personal y en permanecer fiel al Espíritu⁵⁸².

Puede observarse la presentación dialéctica que se hace de dos principios fundamentales, en apariencia opuestos: la libertad de cada Hermano y los carismas personales que el Espíritu le ha concedido, frente a la unidad que la fidelidad a sus Hermanos, a la *Regla* común y a los signos de los tiempos, interpretados en comunidad, debe promover. Lo institucional tiene su sitio, sin que por ello ahogue lo personal, como la unidad no tiene por qué traducirse en uniformidad, sino en complementariedad. El concepto “síntesis”, que también aparece literalmente en este artículo 19, puede ahora interpretarse como la única manera aceptable de solucionar, superándolas, todas estas realidades dialécticas.

Los dos párrafos del artículo 20 son, seguramente, los que más modificaciones han sufrido con respecto al quinto folleto del tercer borrador. Todo un largo párrafo - que intentaba razonar la conveniencia de la formación permanente - ha sido suprimido con respecto a lo que el tercer borrador

⁵⁸² *Ibíd.*, p. 11.

proponía, mientras que lo que resta lo hace a costa de modificaciones apreciables. Veamos cómo quedó este artículo 20:

a) La responsabilidad personal de cada Hermano exige sólida formación básica, prolongada por una puesta al día permanente⁵⁸³. El Capítulo General insiste en la importancia que tiene una sólida preparación espiritual, teológica, profesional, no de tipo puramente libresco, sino que favorezca, por el contrario, por la práctica de la acción reflexionada, el sentido de la iniciativa y de la comunidad, el despertar y la maduración del espíritu apostólico.

b) Las exigencias nuevas de la presencia del Hermano entre los hombres de hoy y su participación en la acción de la Iglesia requieren una ampliación de la formación, ya prevista por este Capítulo General. Pero los medios de formación, por excelentes que sean, no pueden eximir a ningún Hermano de su aportación responsable. A cada uno le incumbe, como respuesta a la llamada incesante del Espíritu, poner a contribución todos sus recursos para prepararse mejor a realizar su vocación personal, sin esperar soluciones mágicas a las innumerables dificultades que un proyecto así comporta. La formación profunda es siempre ejercicio ascético: será necesario revisar con frecuencia los propios puntos de vista, dirigir la mirada hacia perspectivas aún nuevas, no instalarse nunca en la tranquila posesión de determinadas técnicas. Sólo a ese precio podrá ser auténtica la irradiación en lo educativo y en lo espiritual⁵⁸⁴.

Como se observa, se trata de una larga invitación a la responsabilidad personal en lo que a formación concierne. Ni dejarlo todo en manos del Instituto y los superiores, ni creer que por haber asimilado bien una determinada materia estamos ya en condiciones permanentes de responder como se debe a los retos pedagógicos y pastorales de los tiempos. Estos cambian a un ritmo tan rápido que la obsolescencia se vuelve una ame-

⁵⁸³ También en este párrafo la traducción oficial ha procurado matizar el texto original francés, convirtiéndolo de paso, como siempre, en un texto más largo. Así, donde decía “solide formation de base prolongée par une mise à jour permanente” se ha puesto “sólida formación básica, que ha de perfeccionarse de continuo, en forma que se halle siempre al día”. Comparar Borrador 4, p. 11 con *Declaración* 15,1.

⁵⁸⁴ Borrador 4, pp. 11-12.

naza continua para cuantos pretenden bandearse sin dificultad alguna en estos temas apoyándose en planteamientos que ellos creen definitivos.

Capítulo importante éste, sobre todo en sus primeros compases, que, como se verá, quedará ya prácticamente intacto después de todas las discusiones capitulares.

* **La vida religiosa del Hermano.**

Si los dos capítulos que hemos analizado anteriormente procedían ambos de sendos folletos del tercer borrador, el capítulo VI del cuarto borrador es casi de nueva redacción. Es cierto que se han tomado algunos párrafos de los dos últimos folletos del tercer borrador, los que tratan del laicado consagrado (número 9) y la comunidad (número 10), pero creemos que es más exacto afirmar que ha sido redactado de nuevo a partir del documento de los Hermanos americanos *Posición de los delegados americanos sobre la vida religiosa*⁵⁸⁵ y de *Intersession*, con la ayuda de los dos folletos antedichos del tercer borrador y un desarrollo original de todo lo que concierne a la finalidad religiosa⁵⁸⁶. La gran extensión del capítulo - es el segundo más largo de todos los del cuarto borrador: trece páginas - se presta a ser interpretada como una muestra de la dificultad de llegar a textos consensuados por todos en estos temas. Otro indicio del mismo problema podría ser también la falta de título con que el capítulo VI ha sido publicado: tiene número, pero no título⁵⁸⁷. Veamos su contenido concreto.

Comienza con el artículo 21, de cuatro párrafos, muy representativos de todo el capítulo si atendemos al origen de los mismos, que iremos desvelando conforme vayamos conociéndolos en su literalidad:

- a) La vida religiosa del Hermano es una de las formas posibles de vivir dentro de la Iglesia la condición laical. En efecto, el estado religioso “no es estado intermedio entre la condición del clérigo y la condición del seglar, sino que de ésta y de aquélla se sienten llamados por Dios algu-

⁵⁸⁵ ACG ED 250/2, 1 *Position of American delegates on religious life*; también en *Point of view*, pp. 294-295.

⁵⁸⁶ Cf. Borrador 4, p. 12.

⁵⁸⁷ L. cit.

nos fieles al goce de un don particular en la vida de la Iglesia para contribuir, cada uno a su modo, en la misión salvífica de ésta (LG 43)⁵⁸⁸.

Esta primera parte del párrafo no es más que un resumen de las frases iniciales del folleto 9 de tercer borrador⁵⁸⁹, a las que se va a incorporar inmediatamente después el contenido del punto 1 del documento americano y el número 26 de Intersession:

Al igual que la vida cristiana de todo laico, la vida religiosa del Hermano hunde sus raíces en el bautismo y los sacramentos de iniciación. La llamada a esta vocación especial le invita, en primer término, a profundizar⁵⁹⁰, iluminado por la fe, en las riquezas y las exigencias de la vida bautismal⁵⁹¹.

Los tres párrafos siguientes de este artículo son completamente nuevos en relación con el tercer borrador y se basan en los puntos 2 y 3 del documento americano y los números 26 y 27 de Intersession:

b) Riquezas procedentes del don gratuito de Dios que arranca al hombre de la muerte del pecado, lo incorpora a Cristo Profeta, Sacerdote y Rey, lo introduce en el Pueblo de Dios que es conducido por el Espíritu en su caminar hacia la Jerusalén del cielo.

c) Exigencias de la respuesta libre del hombre. Habiendo conocido el amor del Padre manifestado en Cristo muerto y resucitado por la salvación del mundo, el bautizado se resuelve a levantar el edificio de su existencia sobre la fe en Jesucristo y la esperanza de su última venida; el bautizado decide constituir en norma de su vida la adhesión amorosa a la voluntad del Padre, y poner su inteligencia, sus recursos afectivos y sus fuerzas físicas al servicio de sus hermanos con la intención de contribuir a la consumación del designio amoroso de Dios. Por tanto, la vida religiosa del Hermano, como todas las formas de vida cristiana, se regula por el ideal evangélico.

⁵⁸⁸ L. cit.

⁵⁸⁹ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 9. *Le laïcát consacré*, p. 1.

⁵⁹⁰ El original francés “approfondir” fue traducido oficialmente como “recapacitar”. Más tarde, en otra edición de la *Declaración*, se prefirió “ponderar”. Nosotros continuamos en la literalidad. Comparar Borrador 4, p. 12 con Declaración 17,1 y AA. VV., *La Declaración... treinta años después*, p. 30.

⁵⁹¹ Borrador 4, p. 12.

d) Y, al igual que todas las formas de vida cristiana, la vida religiosa del Hermano es apostólica. La vocación universal al apostolado se fundamenta en la misión que el Hijo ha recibido del Padre y que, por el Espíritu, comunica sin cesar a los miembros de su cuerpo. El apostolado tiene por meta la comunicación de Dios a los hombres y la conducción de los hombres a Dios. Exige ser profundamente conscientes de la participación en la vida de Dios y de la responsabilidad en la consumación del designio de Dios; e igualmente gozar de una sensibilidad realista⁵⁹² hacia las necesidades del mundo al que todos los miembros de la Iglesia son enviados⁵⁹³.

Se sigue en estos párrafos el mismo esquema de la discusión de Montreal, basado en las propuestas americanas, de estudiar lo que la vida de todo cristiano - incluida, por tanto, la vida del Hermano - tiene en común, a partir del bautismo y los sacramentos de iniciación. Se ve que esta manera de ver las cosas no coincidía con la del Hermano Michel, redactor del tercer borrador, por lo que su propuesta fue, en general rechazada y hubo de proceder a una nueva redacción que sigue literalmente los puntos del documento americano. Con estos planteamientos de base, tocaría ahora describir los aspectos de la vida del Hermano que presentan novedades en relación con la vida de los demás cristianos. Es lo que va a intentar el siguiente artículo, el número 22:

a) Laico consagrado⁵⁹⁴, el Hermano es llamado, supuesta la mayor conformidad de su existencia con la de Cristo resucitado, a expresar complementariamente, por ejemplo, con el estado matrimonial, las riquezas de la vida nueva, a la que se incorporó por los sacramentos de la iniciación cristiana. La consagración religiosa implica, pues, en comparación con la del bautismo, elementos nuevos.

b) Novedad de una llamada particular por parte del Señor, que invita

⁵⁹² El texto oficial propone traducir "une sensibilité réaliste aux besoins du monde" por "auténtico interés por remediar las necesidades del mundo"; parece que el realismo a que invita el original francés se habría perdido al traducirlo; comparar Borrador 4, p. 13 con *Declaración*, 17, 4.

⁵⁹³ Borrador 4, pp. 12-13.

⁵⁹⁴ La traducción oficial ha añadido un "a Dios", como queriendo evitar toda posibilidad de interpretaciones heterodoxas; cf. *Declaración*, 18, 1.

al Hermano a seguirle de manera específica, y la novedad de la libre respuesta a esta llamada del Espíritu que la suscita y fuera de la cual no podría subsistir.

c) Novedad de una existencia visiblemente construida según el mundo nuevo revelado en Jesucristo que comporta, sobre todo por el celibato voluntario abrazado por amor, una toma de distancia en relación con el mundo presente, no por despreciarlo, sino para recordar su carácter transitorio y relativo⁵⁹⁵.

Hasta aquí se trata de textos que se hallaban ya en el noveno folleto del tercer borrador, que trataba del laicado consagrado, adonde llegaron desde el artículo 28 de *Intersession*⁵⁹⁶.

Pero las novedades de la consagración religiosa en relación con la consagración bautismal que vienen a continuación, estando también presentes en el número 28 de *Intersession*, no habían sido tenidas en cuenta por el Hermano Michel al redactar el tercer borrador. En Roma, una vez reunida la Segunda Comisión al completo para discutir el tercer borrador, le van a obligar a reintroducirlas:

d) Novedad en el ejercicio del sacerdocio universal por la ofrenda total y visible al Señor de todo lo que uno es y de todo lo que hace en unión con el sacrificio pascual de Jesucristo.

e) Novedad de una existencia comunitaria que manifiesta visiblemente el carácter universal de la fraternidad inaugurada por Cristo, la cual no se apoya únicamente en los lazos de la carne y de la sangre, sino también en el poder del Espíritu Santo, principio vivo⁵⁹⁷ del amor entre los hombres⁵⁹⁸.

Quedan aún dos novedades más de la consagración religiosa con respecto a la bautismal que son completamente originales; habrían sido suscitadas seguramente en las discusiones romanas de la Segunda Comisión,

⁵⁹⁵ Borrador 4, pp. 13-14.

⁵⁹⁶ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 9. *Le laïcat consacré*, pp. 1-2.

⁵⁹⁷ En la traducción oficial, el "principe vivant" se ha convertido en "principio vivificador". Comparar Borrador 4, p. 14 con *Declaración*, 18, 5.

⁵⁹⁸ Borrador 4, p. 14.

de las que en último término nació este cuarto borrador que estamos analizando:

f) Novedad de una disponibilidad sin reservas para participar en el ejercicio de la misión de la Iglesia y para servir a los hombres, con la intención de edificar un mundo más habitable y construir la ciudad definitiva de Dios.

g) Novedad por la opción decisiva, que se abraza con propósito de no mirar atrás, y que se juega definitiva y enteramente la existencia por el servicio de Jesucristo en sus miembros. Al consagrarle todas las fuerzas de que al presente dispone, el Hermano se entrega a Él por todo el tiempo de su existencia terrenal, se ofrece a su amor para lo mejor y lo peor que pueda acaecerle. Y todos los días, al renovar la ofrenda de sí mismo al Señor, siente reavivarse en su interior el principio de una nueva juventud⁵⁹⁹.

Seis novedades, por tanto, en relación a la consagración común del bautismo, que desarrollan ampliamente las tres que proponían los Hermanos americanos en su documento; seis novedades que tienen que ver con todas las facetas de la vida del Hermano: vocación particular, signo escatológico, entrega total - que se repite dos veces, en los párrafos d) y g)-, comunidad y misión.

El segundo párrafo del artículo siguiente procede directamente del folleto noveno del tercer borrador⁶⁰⁰, aunque se le ha antepuesto un párrafo en la línea del punto 7 de documento americano y del número 30 de *Intersession*, que representa, al mismo tiempo, un reflejo claro de las discusiones que tuvieron lugar en la Comisión para conjugar simultáneamente la persona individual, con su libertad y sus carismas, con la necesaria institucionalización de una vida común que aspire a durar en el tiempo. Veamos el texto concreto de este artículo 23:

a) El Hermano hace efectiva su consagración total a Dios y a su servicio al incorporarse al Instituto. Este se convierte así en instrumento de la consagración religiosa de sus miembros: el carácter público de la

⁵⁹⁹ L. cit.

⁶⁰⁰ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 9. *Le laïcât consacré*, p. 3.

profesión, que el Superior recibe, manifiesta una de las dimensiones eclesiales de la vida religiosa. Y en el diálogo incesante entre el Señor que llama y el hombre que contesta, el Instituto desempeña un papel esencial: si el Hermano viene a la vida religiosa para buscar a Dios y trabajar por su Reino, espera de la Congregación que le ayude en esta búsqueda y en este servicio. El Instituto debe, en consecuencia, movilizar todos los recursos con que cuenta para ayudar a cada Hermano en su proceso personal⁶⁰¹.

b) Según eso, las *Reglas* y las estructuras no han de ordenarse a su propia conservación, sino al servicio de las personas. Deben garantizar, por tanto, a cada Hermano la libertad de vivir su relación con Dios en la perspectiva de la fe, la esperanza y el amor, renovada sin cesar por una auténtica vida de oración y de plegaria comunitaria. Las *Reglas* y estructuras de gobierno deben también recordar, sin atenuarlas, las exigencias verdaderas de la vida comunitaria, que se basan en la renuncia y el olvido de sí⁶⁰².

Se puede decir que aquí concluye la presentación que el cuarto borrador propone de los aspectos principales relacionados con la consagración religiosa del Hermano. A partir de la consagración bautismal, base esencial común de la vida de todos los cristianos, el Hermano, como todo religioso, ha sido llamado, por una vocación especial, distinta de la del bautismo, a vivir de manera algo diferente que el resto de los creyentes, exagerando si se quiere algunas de las facetas de toda vida cristiana, radicalizando varios perspectivas evangélicas que todo cristiano debe vivir: la atención a la escatología, el ejercicio del sacerdocio universal, la misión apostólica, la vida comunitaria, etc. De esta manera, vuelve a apreciarse la imbricación profunda, el íntimo tejido, existente entre las tres dimensiones de la vocación del Hermano que se describían en los dos capítulos precedentes del documento: consagración religiosa, comunidad e impulso apostólico; y es

⁶⁰¹ La traducción oficial ha convertido el “cheminement personnel” en “proceso personal de perfección”, traicionando, en mi opinión, flagrantemente el espíritu que reinaba en las discusiones de la Comisión, que era muy reacia a establecer distinciones categóricas entre cristianos, y menos en los términos que esa última palabra inventada sugiere. Comparar Borrador 4, p. 14 con Declaración, 19, 1.

⁶⁰² Borrador 4, pp. 14-15.

que basta mencionar una de ellas, para que las otras dos aparezcan al instante, sin que nadie las haya convocado. Lo mismo sucederá en adelante cuando el trate más en detalle las dos dimensiones restantes.

El cuarto borrador pasa ahora, en el artículo 24, a desarrollar el tema de la vida comunitaria, que le exigirá redactar numerosos párrafos. El primero de ellos es nuevo por completo, aunque se inspira de lejos en algunas reflexiones del *Intersession*⁶⁰³:

a) Porque consagrándose al servicio de Dios en el Instituto, el Hermano se asocia a otros bautizados que han respondido a la misma llamada de Cristo; es en comunidad como se propone vivir esta existencia según el hombre nuevo⁶⁰⁴. En los orígenes del Instituto, los votos emitidos por los Hermanos manifestaban que su consagración personal a Dios y a su gloria⁶⁰⁵ era inseparable del compromiso que sellaban con una comunidad establecida para proporcionar determinado servicio al Reino de Dios. Aún ahora la fórmula de los votos destaca clarísimamente la voluntad de asociación: esto ha de invitar al Instituto a poner todavía más en claro, por la reflexión y por la práctica, el carácter comunitario de la consagración de sus miembros, como también el de los votos que la expresan⁶⁰⁶.

Difícilmente se puede expresar de forma más clara el carácter comunitario de la consagración lasaliana, evocando los orígenes del Instituto y su fórmula de profesión, e invitando a sacar consecuencias muy concretas de cara a la acción.

⁶⁰³ Cf. *Intersession*, p. 71.

⁶⁰⁴ De nuevo la traducción oficial propone modificaciones al original que no se explican. El texto francés aprobado por el Capítulo dice: “Le Frère s’associe à d’autres baptisés qui ont répondu au même appel du Christ; c’est en communauté qu’il entreprend de vivre cette existence selon l’homme nouveau”, lo que se convierte en el siguiente texto español: “El Hermano se asocia a otros bautizados que han respondido a la misma llamada de Jesucristo y pretenden vivir, precisamente en comunidad, esa existencia según el mundo nuevo”. Indiquemos, en honor de la verdad, que estas dos últimas palabras (“hombre nuevo” por “mundo nuevo”) fueron modificadas en el curso de las discusiones capitulares. Comparar Borrador 4, p. 15 con *Declaración*, 20, 1.

⁶⁰⁵ La traducción oficial ha sustituido esta tan lasaliana “consécration personnelle à Dieu et à sa gloire” por una “consagración a Dios y a la Iglesia” general, que nadie sabe de dónde ha salido. Comparar Borrador 4, p. 15 con *Declaración*, 20, 1.

⁶⁰⁶ Borrador 4, p. 15.

El siguiente párrafo de este artículo intenta resumir las inquietudes del punto 6 del documento de los Hermanos norteamericanos, que se conectaban de alguna manera con ciertas reflexiones de *Intersession*⁶⁰⁷. De cualquier manera, se trata de un párrafo nuevo, que no procede del tercer borrador:

b) En la vida de comunidad puede conseguir el Hermano su plenitud personal según el designio de Dios inscrito en la naturaleza humana; pues la persona se realiza y acaba en la medida en que se abre a los demás y “Dios ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos” (GS 24). Además, la vida comunitaria de los Hermanos, cada uno de los cuales ha respondido a un especial llamamiento del Señor, es a propósito para manifestar que Dios escoge a los hombres “no solamente en cuanto individuos, sino también en cuanto miembros de una determinada comunidad; y que le ha parecido bien santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, al margen de cualquier vínculo mutuo⁶⁰⁸, sino de formar un pueblo que lo conociese según la verdad y lo sirviese en santidad (GS 32; LG 2)⁶⁰⁹.

Como puede observarse, se trata de un párrafo de fuerte calado antropológico, válido para cualquier persona en general y ocupado en gran medida por un par de citas conciliares.

El párrafo siguiente es original por completo. Al margen consta una indicación que no ofrece lugar a dudas: “Nuevo, pedido por la Comisión”⁶¹⁰. No constan, por otra parte, fuentes concretas o referencias anteriores:

c) El Hermano se encuentra con el Dios al que se ha consagrado siempre que en su comunidad se franquea con sus Hermanos o se pone a su servicio: al escucharlos con fe, oye a Dios que le habla; al amarlos y servirlos, ama y sirve a Jesucristo mismo; al procurar el bien común y

⁶⁰⁷ Cf. *Intersession*, p. 67.

⁶⁰⁸ El adjetivo original francés es “mutuel”, pero, sin que se sepan las razones, la traducción oficial española ha preferido transformarlo en “natural”. Comparar Borrador 4, p. 15, con *Declaración*, 20, 3.

⁶⁰⁹ Borrador 4, p. 15.

⁶¹⁰ *Ibíd.*, p. 16.

someterse con ese intento al superior, que ha recibido misión de promoverlo, al mismo Dios obedece⁶¹¹.

Bello de verdad este párrafo que, en su concisión, propone una descripción de la vida comunitaria de alto contenido evangélico.

Los dos párrafos que vienen a continuación son una adaptación de sendos párrafos ya presentes en el folleto del tercer borrador sobre la vida comunitaria⁶¹²:

d) En su comunidad prestan juntos los Hermanos oído atento a lo que Dios les habla; se ayudan mutuamente a descifrar las llamadas que el Señor les dirige por mediación de los múltiples acontecimientos de cada día; se preguntan por la calidad de su respuesta⁶¹³ y ponen empeño en remediar los fallos que en sí comprueban.

e) En su comunidad hablan entre sí los Hermanos de Dios y de su Reino. La vida verdaderamente comunitaria exige el intercambio simple y discreto de pareceres sobre Aquel que da sentido pleno a la existencia de cada Hermano, sobre las obligaciones apostólicas y sobre las tareas educativas⁶¹⁴.

Dos párrafos clásicos sobre el discernimiento comunitario que no debieron de dejar satisfechos a todos los miembros de la Segunda Comisión ya que obligaron a incorporar - al margen ha quedado escrito "deseado por la Comisión"⁶¹⁵ - un nuevo párrafo sobre el diálogo comunitario, que se hizo realidad a partir de algunas ideas al respecto ya expresadas en *Intersession*⁶¹⁶:

f) El diálogo comunitario, en sus diversas formas, aparece de ese modo como instrumento privilegiado de conversión personal y de unidad

⁶¹¹ L. cit.

⁶¹² Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 10. *La communauté*, pp. 2-3.

⁶¹³ La traducción oficial vuelve de nuevo por sus fueros al convertir la frase original francesa "ils s'interrogent sur la qualité de leur réponse" en el siguiente texto español: "se preguntan unos a otros para hallar la respuesta que deben darle", en absoluto equivalente; comparar Borrador 4, p. 16 con *Declaración*, 20, 5.

⁶¹⁴ Borrador 4, p. 16.

⁶¹⁵ Cf. l. cit.

⁶¹⁶ Cf. *Intersession*, p. 71.

fraterna. Es necesario conseguir que tenga éxito y aprender a concluirlo [como se debe]: el superior aparece aquí como el que hace llegar a la comunidad a una decisión y el que juzga sobre la autenticidad de la misma en relación con la misión del Instituto⁶¹⁷.

Se ve que, tal vez por temor a que, a partir de las repetidas invitaciones al diálogo que se han lanzado en los últimos párrafos, las comunidades comiencen a organizarse y a tomar decisiones de manera asamblearia, tan propia del momento, se ha añadido una frase en la que se encomienda al Superior la tarea de discernir en último término la validez de lo decidido por la comunidad. Es, en cualquier caso, la única vez que en estos párrafos sobre la comunidad se dice algo concreto sobre la autoridad de los superiores.

Termina este larguísimo artículo con un párrafo sobre la oración comunitaria, que está inspirado en algunas frases del décimo folleto del tercer borrador⁶¹⁸, de cuyo contenido se da una versión bastante libre:

g) En su comunidad oran juntos los Hermanos al Dios a quien se han consagrado⁶¹⁹. Juntos imploran la efusión del Espíritu; juntos dan gracias al Padre por su amor, manifestado en Jesucristo, y le alaban por su grandeza y bondad, que resplandecen en la creación, en la historia, en las obras del hombre, en la vida de la Iglesia, en la Virgen María y en los santos⁶²⁰.

Insistencia, seguramente buscada, en la palabra “juntos”, que colorea todo el párrafo con una agradable tintura comunitaria, como no podía ser menos tratándose de la oración de la comunidad.

El artículo siguiente trata de un tema clásico, la eucaristía, que se podría haber incluido perfectamente entre los párrafos referentes a la comunidad, aunque ciertamente en los documentos que sirven de fuente era un tema

⁶¹⁷ Borrador 4, p. 16.

⁶¹⁸ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 10. *La communauté*, p. 3.

⁶¹⁹ De nuevo la traducción oficial cambia un tiempo verbal sin que haya motivos para ello: “le Dieu auquel ils se sont consacrés” no debería traducirse por “el Dios al que se consagran”. Comparar Borrador 4, p. 16 con *Declaración* 20, 9.

⁶²⁰ Borrador 4, p. 16.

que estaba poco desarrollado, como en las discusiones de Montreal se puso en evidencia. Además, la comisión solicitó expresamente “un nuevo desarrollo”, como se lee al margen de este artículo 25, que consta de un único párrafo:

La eucaristía, que celebran de ordinario juntos los Hermanos, es a un tiempo la cumbre y el manantial, cada día renaciente, de la vida comunitaria entre consagrados, que tienen a Cristo por fundamento y fin de su existencia. Cristo se hace presente en la asamblea eucarística de los Hermanos, y su palabra, oída por todos ellos a un tiempo, los congrega⁶²¹ más íntimamente en la fe. Por Él y con Él elevan al Padre sus acciones de gracias y súplicas comunes; en el sacrificio de Cristo incluyen la ofrenda de sus personas y del trabajo que realizan por el advenimiento del Reino; de la comunión de su cuerpo glorioso les vienen renacidos el amor fraternal y la disponibilidad constante para servir a los jóvenes a quienes son enviados⁶²².

Texto precioso, que asocia la eucaristía comunitaria con la presencia de Cristo y de su palabra eficaz en la comunidad, con la renovación de la entrega al Señor de los Hermanos, con la fuente del amor y de la disponibilidad apostólica; “cumbre” y, al mismo tiempo “manantial” de la vida comunitaria de los Hermanos. Atención al orden en que aparecen los términos “apóstol” y “religioso” que, como tendremos ocasión de comprobar, se repetirá en otras ocasiones: “La Salle fundó a los Hermanos como apóstoles y como religiosos”, aunque en esta ocasión se equipara el nivel al añadir la coletilla “a un tiempo”⁶²³.

Dejando ya definitivamente de lado los aspectos comunitarios de la vocación del Hermano, pasa ahora el cuarto borrador a describir la finalidad apostólica del Instituto en tres artículos de varios párrafos cada uno. El

⁶²¹ Este verbo dio algunas vueltas en las discusiones: el “rassembler” del cuarto borrador fue matizado a “réunir” en el texto final, ya que este último verbo parece subrayar mejor los aspectos más espirituales de la unión. La última traducción española, sin embargo, ha preferido traducirlos por “consagrar”, sin que uno acierte demasiado bien a comprender los motivos. Tal vez sea una simple errata tipográfica (“consagrar” y “congregar” son parecidos). Comparar Borrador 4, p. 16, con *Declaración* 20, 10, y con AA VV, *La Declaración... treinta años después*, p. 36.

⁶²² Borrador 4, pp. 16-17.

⁶²³ “D’un même mouvement” en el original francés; cf. Borrador 4, p. 17.

primero de estos artículos, el número 26, comienza con un párrafo cuya introducción es nueva por completo, ya que no hay indicación de referencias ni tampoco de que haya sido solicitada por la Comisión. Una segunda parte del párrafo, referida al espíritu del Instituto, está inspirada de cerca en el número 3 de *Intersession*:

a) Porque no basta todo lo que precede para definir a ese religioso que es el Hermano⁶²⁴. Si existe en la Iglesia nuestro Instituto, es con el fin de laborar por la salvación de los hombres y de procurar la gloria de Dios. San Juan Bautista De La Salle fundó a un tiempo a los Hermanos como apóstoles y como religiosos: al conseguir que los maestros se percataran del alcance apostólico de su oficio, les indujo a consagrarse totalmente al Señor que los ocupaba en su viña. El espíritu del Instituto es único, aun cuando se exprese en dos movimientos: el de la fe, que impulsa al Hermano a prestar atención a los designios de Dios sobre él mismo y sobre el mundo, pero que se difunde y manifiesta en el cielo, el cual a su vez sostiene y remoja de continuo el compromiso contraído por el Hermano de servir a los miembros de Cristo⁶²⁵.

Interesante planteamiento de comienzo del tema del trabajo apostólico, haciendo referencia a los momentos fundacionales del Instituto y al espíritu de fe y celo que los Hermanos recibieron en herencia de manos de su mismo Fundador⁶²⁶. Atención de nuevo a ese orden que, por dos veces, aparece en el texto: apóstoles y religiosos, porque los primeros maestros llegaron a la consagración “al percatarse del alcance apostólico de su ofi-

⁶²⁴ Ciertamente la expresión original tenía su rebuscamiento, no por cuestiones de estilo literario, sino buscando precisión en lo que se quería significar: “définir ce religieux qu'est le Frère”; la traducción oficial española quiso poner luz, y suprimió matices: “definir al religioso Hermano de las Escuelas Cristianas”, y la última edición de la *Declaración* terminó de arreglar el conflicto: “definir al Hermano de las Escuelas Cristianas”; al final, la asepsia total, nada querida por la Comisión, para quien el Hermano es un religioso, sí, pero muy peculiar. Comparar Borrador 4, p. 17, con Declaración 22, 1, y con AA VV, *La Declaración... treinta años después*, p. 37.

⁶²⁵ Borrador 4, p. 17.

⁶²⁶ En la última versión de las *Reglas* que San Juan Bautista De La Salle revisó en vida, en 1718, por encargo del Capítulo General de los Hermanos, añadió de su puño y letra un capítulo en el que se desarrollaba el tema del doble espíritu del Instituto o, mejor, del único espíritu desplegado en dos movimientos. Cf. *Œuvres Complètes... RC 2*.

cio”; el proceso, por tanto, se mueve desde el apostolado hacia la consagración total de la persona a Dios.

Llega después un segundo párrafo que comienza con una afirmación corta, seca y muy clara, que enlaza directamente con un texto conciliar clave:

- b) El Capítulo General recuerda, por tanto, que la finalidad del Instituto es apostólica y que, respecto de sus miembros, la acción apostólica pertenece a la naturaleza misma de la vida religiosa (PC 8)⁶²⁷.

Al margen del texto se ha escrito “*Intersession* número 2” pero, consultado este número, da la sensación de que la inspiración en él es muy lejana, casi imperceptible, pues ni siquiera se cita en él el texto conciliar antedicho, sino otro, y el tema general del número es la unidad de vida del Hermano. Podría tratarse, eso sí, de una referencia temática general a tener en cuenta. En cualquier caso, de haberse inspirado en algún número de *Intersession*, éste tendría que ser el 1, ya que su primera frase es idéntica a la adoptada en el borrador cuarto - “La finalidad del Instituto es apostólica”- pero ni siquiera este posible origen se puede asegurar del todo.

El resto de este párrafo sí que se ha inspirado en *Intersession*, número 2, aunque gran parte del texto y todo el párrafo siguiente son originales, redactados expresamente para el cuarto borrador, sin tener en cuenta texto anterior concreto alguno, o al menos ningún texto de los que se han manejado en los encuentros anteriores de las subcomisiones: “La preocupación misionera y el “amor apostólico que les impulsa a asociarse a la obra de la redención y a extender el Reino de Dios” (PC 5) constituyen parte integrante de la consagración del Hermano a Dios. La renovación del Instituto pide, por tanto, que todos sus miembros regeneren el espíritu de celo, a la luz de la doctrina del Concilio y de las enseñanzas del Fundador, especialmente en sus *Meditaciones para los días de retiro*.”

- c) En efecto, si el Hermano ha sido objeto de especial llamamiento por parte de Dios, lo fue para poder entregarse de un modo más absoluto

⁶²⁷ Borrador 4, p. 17.

a realizar su designio de amor, trabajando en reunir a los hijos de Dios dispersos. La consagración religiosa del Hermano, que le asocia más estrechamente a Cristo, le hace partícipe de modo más pleno en su misión⁶²⁸, pues “el Hijo del Hombre vino a buscar y salvar lo que se había perdido”; su ingreso en el Instituto une al Hermano más íntimamente a la Iglesia y debe, por tanto, obligarle a participar más decididamente en el ardor misionero de ésta; y, si los Hermanos se asocian entre sí y viven en comunidad, es para estimularse y ayudarse unos a otros a procurar la gloria de Dios por la salvación de los hombres⁶²⁹.

Reflexiones densas e importantes, aunque muy conocidas ya para el lector por haber sido esgrimidas en numerosas ocasiones durante las discusiones previas a la quincena de septiembre, y en la misma quincena, por los distintos subgrupos de la Segunda Comisión. En realidad, bajo la apariencia de un simple análisis de la relación consagración religiosa-misión, se está insistiendo en gran parte de las ideas de más calado que los documentos conciliares han dedicado a la consagración religiosa: vocación especial, unión más estrecha con Cristo, participación en el trabajo misionero de la Iglesia, comunidad apostólica, etc.

Viene a continuación un nuevo artículo, el 27, que en su primer párrafo recoge literalmente una amplia frase del número 1 de *Intersession*. El resto de ese párrafo, así como todo el segundo, son de nueva redacción:

a) El Instituto ha nacido del corazón de Dios y de su Palabra todopoderosa, pero el Fundador, viviendo a la escucha de Dios, ha percibido la llamada de esta Palabra creadora en las necesidades de la juventud de su tiempo. De la misma manera, el Instituto hallará el acicate imprescindible para la renovación a que le invita el Concilio en la atención prestada a la juventud que está llamado a salvar.

b) Estos problemas y necesidades no son menores en nuestros días que lo fueron en la época en que se fundó el Instituto; pues si la juventud constituye la esperanza de la Iglesia, es al mismo tiempo una de sus mayores preocupaciones. En consecuencia, el esfuerzo comunitario

⁶²⁸ La traducción oficial ha añadido aquí, por su cuenta, el adjetivo “redentora”; cf. *Declaración* 22, 4.

⁶²⁹ Borrador 4, pp. 17-18.

por percatarse de los requerimientos que presenta la juventud de nuestros días debe colocarse a la cabeza de nuestros objetivos⁶³⁰.

Bello paralelismo el que se plantea entre los tiempos del Fundador y nuestros días. Si, de acuerdo con el texto, todo nació del corazón y la Palabra de Dios -iniciativa divina-, la mediación concreta por la que llegó al Fundador fueron las dificultades concretas por las que pasaba la juventud de la época. De la misma manera, casi tres siglos más tarde, el texto invita a los Hermanos a repetir el mismo proceso de atención a las necesidades juveniles para captar el mensaje que el corazón y la Palabra de Dios continúan enviándoles todos los días.

Un nuevo artículo, el 28, ha sido escrito a petición expresa de la Octava Comisión Capitular, que se ocupaba del tema de las misiones en el tercer mundo. Se trata de un artículo que no tiene antecedentes en los documentos anteriores de la Segunda Comisión; por eso se lo solicitaron:

a) Si la Iglesia reaviva en sí la conciencia y la práctica de su vocación misionera es para remediar un mal grave de nuestro mundo. Quiere anunciar el Evangelio a todos los hombres, y aspira a hacer acto de presencia en medio de todas las civilizaciones. Afirmar hoy la finalidad apostólica del Instituto supone, por el mero hecho, proclamar su carácter misionero; con todo, fue fundado para “poner los medios de salvación al alcance” de la juventud privada de educación, y cuya evangelización estaba abandonada.

b) Esta intención primera que originó su existencia reclama su expresión actual por un vigoroso impulso misionero. El Concilio nos invita a adoptar decididamente esta orientación. Como todos los institutos de vida activa, debe hoy el nuestro “preguntarse sinceramente delante de Dios si puede acrecer su actividad por la expansión del Reino de Dios entre los gentiles”, aunque sea, “si puede, dejando a otros algunos de sus ministerios” (AG 40). El Capítulo General trata en otro lugar las implicaciones de la renovación misionera en el Instituto⁶³¹.

⁶³⁰ *Ibíd.*, p. 18.

⁶³¹ Borrador 4, pp. 18-19.

Como puede observarse, se trata de un artículo puramente misionero, en el sentido de la misión ad gentes, escrito por encargo, que tal vez suena un poco a pegote dentro de lo que ha sido y es la discusión fundamental de la Segunda Comisión. El mismo estilo literario en que se presenta, trufado de textos lasalianos y conciliares, parece distorsionar en relación con los demás artículos del documento. Porque, aunque aquí sólo lo hemos comentado de pasada, el debate en torno a los pobres, quiénes son y cómo servirlos, tan crucial en el Instituto desde sus momentos iniciales, estaba ocupando amplio espacio en las preocupaciones de la Segunda Comisión. Si se unía esta preocupación fundamental con la no menos intensa de la misión, no era difícil obtener conclusiones parecidas a las que propone el artículo recién citado.

No hemos de olvidar, sin embargo, que nos hallamos en un momento en que el Instituto impulsa con fuerza el compromiso misionero. De ahí que el segundo párrafo del artículo aporte un novedoso aire de apremio misionero que podría considerarse como bastante característico de aquellos días. Como si el Capítulo General se hubiera decidido a oír los signos concretos de aquellos tiempos descolonizadores e interpretarlos animando al Instituto a encaminarse con valentía por esas vías de las misiones. Y es que, al unir tan estrechamente la escuela cristiana con los más pobres, la labor educativa en lejanas comunidades de misión constituía para los Hermanos una excelente propuesta de apostolado lasaliano; a la Segunda Comisión no le cabían dudas al respecto. El 39º Capítulo General fue, entre otras cosas, el Capítulo de las misiones y se ve que, mediante este artículo 28, la Segunda Comisión quiso aportar argumentos sólidos de base para una visión lasaliana del asunto, que luego la Octava Comisión habría de llenar de criterios más concretos, y de invitaciones, sugerencias e iniciativas que era preciso desarrollar.

Este artículo sobre las misiones cierra las consideraciones del cuarto borrador en torno a la misión del Hermano. Se han analizado sucesivamente tres dimensiones fundamentales de la vocación del Hermano: en primer lugar, todo lo relacionado con la consagración bautismal y la novedad específica que aporta a ella la consagración religiosa; en segundo lugar, tras un artículo puente que trata de salvar la dialéctica persona-institución, se estudian las consecuencias que todo lo anterior trae para la vida comuni-

taria; y, por fin, todo lo que tiene que ver con la misión del Hermano y el Instituto. Ahora, en tres últimos artículos de extensión y densidad apreciables, el cuarto borrador se va a dedicar a explicar cómo deben integrarse estas tres facetas fundamentales de la vocación del Hermano, en una especie de réplica del capítulo anterior -que, recordemos, se titulaba *Síntesis viva*- aunque planteando el problema desde perspectivas completamente distintas, lo que confiere a estos artículos una originalidad innegable.

El primero de ellos, el número 29, en sus dos primeros párrafos, es de redacción nueva para el cuarto borrador; no tienen fuentes conocidas anteriores e, incluso, se puede decir que son de una novedad sorprendente y, al mismo tiempo, de una claridad meridiana:

a) Lejos de oponerse o de perjudicar a su vida religiosa, el ejercicio del apostolado es para el Hermano una manifestación y un estímulo necesarios de su consagración al Señor. Las tareas apostólicas del Hermano son religiosas por quererlas Dios y porque, dedicándose a ellas animosamente, cumple la voluntad del Señor que le envía. Son religiosas las tareas del Hermano porque éste halla a Cristo en aquellos a quienes se le envía, los pobres especialmente; en su persona sirve a Jesucristo. El amor del que es testigo, su completa disponibilidad a su servicio, expresan y alimentan el amor preferencial a Jesucristo que le ha empujado a profesar el celibato. Las tareas apostólicas del Hermano son⁶³² apostólicas porque realizan el designio de Dios, contribuyendo a la promoción de las personas y a su preparación para acoger la Buena Nueva de la Salvación. Son religiosas porque tienen como fin último preparar a Dios un pueblo de adoradores en espíritu y verdad⁶³³.

Cuatro razones por las que el apostolado del Hermano es religioso, todas surgidas de veneros muy cercanos entre sí, y una afirmación inicial importante: el apostolado, no sólo no perjudica a la vida religiosa, sino que la estimula y expresa; dos apoyos éstos que a la consagración le vienen muy bien de cara a su continua revitalización.

⁶³² La traducción oficial añade aquí, por su propia cuenta, un “en conclusión” que, como poco, parece innecesario. Comparar Borrador 4, p. 19, con *Declaración*, 25,3.

⁶³³ Borrador 4, p. 19.

El segundo párrafo de este mismo artículo, también original del cuarto borrador, comienza con una afirmación corta pero contundente:

b) No tema el Hermano perder a Dios por dirigirse a los jóvenes para servirlos, ni alejarse de Cristo por servir a los hombres. Al contrario, el ejercicio del apostolado auténtico es fuente de crecimiento espiritual para él: escuchando a los hombres se dispone a oír mejor la Palabra de Dios; olvidándose de sí mismo, permite que Cristo crezca en él; gastando sus fuerzas sin miramientos y con desinterés va creando en sí corazón de pobre; dejándose devorar por los hombres comprende cada vez mejor en su vida la [siguiente] Palabra de Cristo: “otro te ceñirá”; amando a los demás, olvidándose de sí mismo, descubre poco a poco la plenitud del amor de Cristo; la percepción de las necesidades del mundo le llevan a tornarse cada día más hacia Dios, único capaz de establecer su Reino⁶³⁴.

Llamábamos la atención al principio sobre la contundencia de la primera frase del párrafo; en realidad, el resto del mismo no es más que una glosa más o menos conseguida de ella. Hay que destacar, en ese sentido, esa manera cruda de explicar la entrega total a los demás en términos de “dejarse devorar”⁶³⁵ por ellos, como interpretación vital de las palabras evangélicas: “otro te ceñirá”⁶³⁶.

El tercer y último párrafo de este artículo habla de la comunidad en relación con la misión. Sus fuentes son claras: el número 4 de *Intersession* y, sobre todo, el segundo párrafo del décimo folleto del tercer borrador, dedicado a la vida comunitaria, del que se toma prestada una frase literal y se desarrollan varias ideas importantes:

c) Y como los Hermanos se asocian para trabajar juntos, la comunidad se constituye, ante todo⁶³⁷, gracias a la prosecución de un objetivo común, que es la construcción del Reino de Dios. La experiencia

⁶³⁴ Borrador 4, p. 19.

⁶³⁵ “Se laisser manger”, en el original francés. Cf. l. cit.

⁶³⁶ Jn 21, 18

⁶³⁷ La traducción oficial ha interpretado el “se constitue avant tout” original francés como “se realiza sobre todo”, lo que parece un cambio de sentido evidente. Comparar Borrador 4, p. 20 con *Declaración 25, 4*.

muestra que las comunidades se remozan, la comunión de espíritus y corazones resulta más íntima, las exigencias de oración y de vida de fe se reaniman en ellas proporcionalmente a la medida en que sus miembros se percatan de su misión apostólica. La fidelidad a ocuparse juntos del diseño de Dios⁶³⁸ respecto de los hombres va construyendo día tras día una comunidad capaz de encontrar respuestas y, al mismo tiempo, este esfuerzo de la comunidad por responder a Dios le permite percibir mejor los signos de Dios en el mundo. Al mismo tiempo, la colaboración de todos en la misión común permite superar el peligro que amaga a las comunidades de replegarse sobre sí mismas, no menos que el de la esclerosis y ahogo, por perderse en la mezquindad de los insignificantes problemas internos, vicio que acecha a las comunidades más observantes, si no se renuevan de continuo merced al impulso apostólico⁶³⁹.

Como se puede comprobar, el párrafo describe, a partir de la observación de la experiencia, las virtualidades que de cara a la vida comunitaria tiene el trabajo apostólico. Porque, de hecho, la comunidad suele nacer por razones apostólicas, y esas mismas inquietudes, cuando son comunitarias, van llenando de sentido y de vida el resto de las estructuras y actividades de la comunidad. Con una especial llamada de atención a todas las comunidades, por más observantes que sean: si se miran en exceso el ombligo corren un riesgo mortal. Porque la preocupación excesiva por los propios problemas internos termina asfixiando la comunidad. Aunque el tratamiento que se propone para dicha enfermedad parece sencillo: gran parte de sus dificultades internas desaparecerían si las comunidades prestaran mayor atención a su impulso apostólico; es decir, las energías comunita-

⁶³⁸ Discrepamos de nuevo de la traducción oficial propuesta. El texto francés original dice lo siguiente: “La fidélité à chercher ensemble à servir le dessein de Dieu...”. El adverbio “ensemble” refuerza la idea de comunidad; por lo tanto, no se debería traducir por “de continuo”, que se refiere, más bien, al tiempo, o a la constancia. Por otra parte, “servir” da una idea de ayudar, de atender, de hacer materialmente algo, mientras que si se traduce por “descubrir” parece que estamos hablando más de reflexión o de reunión comunitaria de discernimiento. A lo largo de toda la traducción española de este párrafo, da la sensación de que el traductor estuviera tratando de quitar fuerza al elemento apostólico, de aguarlo un poco, para indicar en la comunidad otros elementos no apostólicos que, para él, también serían importantes. Comparar Borrador 4, p. 20 con *Declaración 25*, 4, 2.

⁶³⁹ Borrador 4, p. 20.

rias hay que gastarlas, sobre todo, en la extensión del Reino y no en el alivio de las inevitables cuitas internas. Para esto último uno de los mejores remedios es la pasión común por el anuncio del Evangelio.

De la misma manera que las tareas apostólicas estimulan tanto la consagración religiosa del Hermano, en todas sus facetas, como los distintos aspectos de su vida comunitaria, también consagración y comunidad tienen un influjo muy positivo sobre los afanes apostólicos del Hermano: este podría ser el resumen general del artículo siguiente, el 30, cuyo primer párrafo está directamente inspirado en el folleto noveno del tercer borrador⁶⁴⁰:

a) Recíprocamente, la consagración y la vida religiosa del Hermano estimulan y sostienen su apostolado. Por sus votos, y particularmente por el de castidad, el Hermano se libera para hacer que crezca su disponibilidad para el servicio de los hombres. Esta renuncia tiene sus riesgos: puede favorecer un egoísmo tranquilo así como un prudente repliegue sobre uno mismo, acarrear cierta inadaptación a la realidad o retrasar demasiado la maduración afectiva. Sin embargo, si se comprende bien, garantiza al Hermano una disponibilidad más completa para llevar una vida más evangélica, más comunitaria, y un servicio más incondicional a los pobres. En razón de esta disponibilidad, y dentro de los límites de esos medios, el Hermano puede dedicarse de modo más pleno a la animación y servicio del laicado cristiano, despertando en éste el sentimiento de sus responsabilidades humanas y cristianas⁶⁴¹.

En el párrafo anterior se ha optado, como es bien perceptible, por presentar los votos, particularmente el de castidad, bajo el punto de vista de la liberación de cara a la misión, de la mayor disponibilidad, sin sortear las evidentes amenazas que sobre la madurez humana del religioso tiene un estilo de vida tan peculiar cuando es mal comprendido, o si la formación de base, humana y cristiana, por distintos motivos, ha sido deficiente. Algo fuera de foco, por fin, esa referencia a la animación y servicio del

⁶⁴⁰ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 9. *Le laïcat consacré*, pp. 2-3.

⁶⁴¹ Borrador 4, p. 20.

laicado cristiano, que hasta ese momento había sido una preocupación muy marginal en las discusiones y documentos cuando se había hablado de los destinatarios del apostolado de los Hermanos. Sí la escuela, la catequesis, los niños y jóvenes, los pobres; pero el laicado cristiano, la verdad, hasta ahora nunca había estado tan en el centro del debate.

El párrafo siguiente está inspirado en el número 34 de *Intersession*, del que toma prestada parte de la primera frase:

b) Igualmente, la vida comunitaria de los Hermanos les permite percibir mejor las necesidades del momento, es una fuente de potente energía apostólica para una fraternidad espiritual de hombres libres y responsables que se ayudan mutuamente a servir al Reino de Dios y se hace necesaria para animar las obras educativas⁶⁴².

De la misma manera que la consagración y los votos daban disponibilidad para el trabajo, también la comunidad ayuda al correcto desenvolvimiento de las actividades apostólicas, de las tres formas concretas que se narran en el texto.

Este artículo 30 continúa con un nuevo párrafo que se inspira lejanamente en *Intersession*, número 31 y, en definitiva, no es sino un sintético resumen del número 44 de la constitución conciliar *Lumen Gentium*. En él la vida religiosa del Hermano adopta una función de signo interpelante, que invita a quienes entran en contacto con ella a plantearse preguntas de hondo calado. Es, por tanto, una visión de la consagración y la misión que completa teológicamente la que se presentaba en los párrafos anteriores, que eran de corte más pastoral:

c) Por otra parte, dentro del Pueblo de Dios, los Hermanos, como los demás religiosos, están llamados a ejercer una función de testimonio, complementaria a la de los laicos seculares. Son signo de la acción y presencia del Espíritu de Dios en la historia de los hombres; signo de la realidad ya presente del mundo futuro, inaugurado por Cristo y anunciado por la palabra de la Iglesia; signos de la fuerza del Espíritu del Resucitado, que permite a hombres pecadores responder libremente al

⁶⁴² Borrador 4, pp. 20-21.

Señor que los llama⁶⁴³ y abrazar renuncias que, sin anularlos a ellos, ni su dignidad humana, ni su amor a la vida terrena, los capacita para proceder con desinterés más absoluto en sus actividades, para mayor universalidad en su caridad y más amplia disponibilidad en su modo de servir⁶⁴⁴.

Hermoso, aunque exigente, itinerario el que se le abre al religioso en general a lo largo de estas líneas, que apunta a realidades nucleares de la fe cristiana y, como consecuencia, carga de responsabilidad las existencias concretas de todos los religiosos, de cuya fidelidad depende el que muchas otras personas lleguen al conocimiento de Aquel que llena de sentido unas vidas tan extrañas si se analizan de tejas para abajo. El Resucitado, la Escatología están entre nosotros, como la vida fiel de los religiosos debiera atestiguar sin esfuerzo...

El párrafo siguiente insiste en el tipo de contenido desarrollado en el párrafo anterior, aunque al final aplica lo dicho al universo concreto de los Hermanos, que trabajan de manera particular con gente de poca edad, en ambientes escolares. Es un desarrollo del carácter profético de la vocación del Hermano que defendía el noveno folleto del tercer borrador, del que se toma al final una extensa frase⁶⁴⁵:

d) Dicho testimonio es hoy más necesario que nunca pues en nuestro mundo científico y técnico el hombre desea tocar, en cierto modo, las realidades para creer en ellas: la existencia de Dios, la fe, la esperanza y la caridad deben, de alguna manera, volverse palpables de la mano de testigos vivos. Pero es saludable también que ese testimonio se dé en él por hombres cuya consagración a Dios no les impide participar en la vida de la ciudad terrena. Por consiguiente, los Hermanos están llamados⁶⁴⁶ a dar testimonio de su total consagración a Dios en el cora-

⁶⁴³ ¿Por qué transformar al pasado lo que en el original está en presente? “Le Seigneur qui les appelle” no parece que se debería traducir por “El Señor que los llamó”, como hace la traducción oficial de la *Declaración*, eliminando un matiz evidente del texto. Comparar Borrador 4, p. 21 con *Declaración* 26, 2.

⁶⁴⁴ Borrador 4, p. 21.

⁶⁴⁵ Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 9. *Le laïcat consacré*, pp. 1-2.

⁶⁴⁶ La traducción oficial ha optado por leer este verbo en pasado; de esa manera, “le frère est appelé” se transformaría en “el Hermano ha sido llamado”, cuando el original actualiza permanentemente el hecho. Comparar Borrador 4, p. 21 con *Declaración* 26, 3.

zón mismo de su actividad educadora, de su oficio de maestros, del ministerio de la Palabra al que han sido convocados. Así, lejos de despreciar las realidades terrenas, el Hermano quiere indicar SU FUNDAMENTO SIEMPRE ACTUAL⁶⁴⁷ y su destino escatológico, cuando todo será definitivamente cumplido. Su testimonio invita así a superar⁶⁴⁸ de continuo lo temporal⁶⁴⁹.

Continuamos en la línea de especificar lo que tiene de particular la vida religiosa de los Hermanos. No se trata de monjes que despliegan su carisma en la soledad del claustro de un monasterio aislado del mundo, sino de laicos consagrados que desarrollan su apostolado en el corazón de la ciudad secular, mano a mano con otros compañeros que a veces no son ni siquiera creyentes. En ese ambiente, deben dar testimonio con su vida consagrada, porque también en ese ambiente revolotea el espíritu de Dios y también ese mundo está llamado a la resurrección definitiva. De acuerdo con el texto, por lo tanto, los Hermanos, con su vida, son los encargados de hacer palpables, sensibles, tantas cosas fundamentales para un cristiano, que a veces para el hombre de la calle de nuestros días no son sino mera abstracción, interesante quizás para quien gusta de situarse permanentemente en las nubes, pero no para el que pelea la vida material y concreta de todos los días.

Este largo artículo 30, dedicado a ensalzar las virtualidades de la consagración religiosa y la comunidad como apoyo del apostolado, lo cierra un párrafo de nuevo cuño. En este caso le toca el turno a la comunidad:

e) La vida comunitaria auténtica es signo viviente de la realidad esencial que tienen misión de anunciar los Hermanos. El amor que ha mostrado Dios a los hombres en Jesucristo se convierte en principio de unión de los hombres entre sí: “Que sean uno para que el mundo crea”. Por esa razón ha de establecerse la comunidad de los Hermanos

⁶⁴⁷ En mayúsculas en el original; cf. Borrador 4, p. 21.

⁶⁴⁸ Traducir “dépassement du temporel” por “sobreponerse a lo temporal”, como hace la traducción oficial, no parece lo más apropiado. Por eso, hemos preferido “superar”, aunque podría haber sido también “sobrepasar”, como verbos más precisos, que respetan mejor los matices. Comparar Borrador 4, p. 21 con *Declaración* 26, 3.

⁶⁴⁹ Borrador 4, p. 21.

sobre la fe, de modo que conduzca, por su ser mismo, hacia Aquel que ella tiene misión de revelar por la palabra⁶⁵⁰.

La comunión fraternal es, pues, sin más, apostólica, porque lleva a los hombres hacia ese Dios cuyo amor une a los Hermanos, como bien exponía el apóstol Juan en su Evangelio.

Un último artículo nos interesa, por sus consideraciones en torno al misterio de la persona y a la consiguiente dificultad de expresar por escrito con precisión realidades que pertenecen a la intimidad de la relación de cada hombre con Dios. El primer párrafo de este artículo 31, que no tiene fuentes conocidas en los anteriores documentos de la Segunda Comisión, es un buen ejemplo de lo que decimos:

a) Con todo, el compromiso del Hermano al servicio de la misión no expresa la totalidad de su consagración a Dios. La relación personal con Dios que el Hermano vive en el corazón mismo de todas las obras que realiza no se completa en ninguna de ellas, porque el misterio de la persona trasciende todas sus actividades. Importa, pues, que el Hermano esté siempre por encima de lo que hace, y guarde la posibilidad de caer regularmente en la cuenta de su existir ante Dios⁶⁵¹.

Es decir, no hay que reducir la persona a lo que hace. La vida de cualquier trabajador es mucho más compleja y rica que su actividad. Tener esto en cuenta es muy importante tanto para la propia persona como para aquellos que la rodean.

En esta línea se mueve precisamente el segundo párrafo de este artículo, que pretende valorar a la persona del Hermano en lo que es en su totalidad, y no sólo en lo que hace. Una fuente clara de este párrafo la podemos encontrar en el décimo folleto del tercer borrador, que trataba de la comunidad⁶⁵². He aquí el contenido del párrafo, tal como quedó en el cuarto borrador:

⁶⁵⁰ Borrador 4, p. 22.

⁶⁵¹ L. cit.

⁶⁵² Cf. ACG ED 256 Documento 2.8.1, 10. *La communauté*, p. 3.

b) De igual modo es necesario que el Instituto y cada comunidad consideren a los Hermanos en la totalidad de su persona, y no sólo en función de las tareas apostólicas que desempeñan. La comunidad debe, pues, prestar atención a que las cualidades y talentos de cada uno de sus miembros sean valorados en sí, y a que en éstos sean respetados los atractivos espirituales propios. Por su parte, cada Hermano debe hacer esfuerzos por dedicarse totalmente a la misión común, seguro de que se recibe dando y de que, para salvarse, hay que perderse⁶⁵³.

Respeto, pues, por parte de la institución hacia la persona entera del Hermano, y compromiso generoso de éste en pro de la misión común.

Para terminar este largo capítulo VI del cuarto borrador faltarían todavía dos artículos más, el 32 y el 33, que, en nuestra opinión no aportan nada al tema que nos ocupa ya que intentan explicar en qué consiste la verdadera renovación espiritual, tanto en general como más concretamente en el Instituto. De hecho, tras la discusión de este borrador durante la segunda sesión capitular pasarían a formar parte del capítulo introductorio de la *Declaración*, en un artículo dedicado a la renovación espiritual de las personas⁶⁵⁴.

* * *

Acabamos de concluir el estudio pormenorizado del cuarto borrador de la *Declaración*, en sus fuentes y en sus contenidos más destacados. Se trata de un borrador, sí, pero con una vocación muy fuerte de documento definitivo. De hecho, se puede decir que, en el tema que nos concierne, más del 80 % del texto del cuarto borrador está en el documento aprobado definitivamente. Todavía sería necesario pulir un poco el texto, suprimir algunos pasajes oscuros o poco acertados, expresar mejor algunos conceptos y completar en lo posible ciertos huecos observados. Entre la propia Segunda Comisión, primero, y después la asamblea general, se encargarían de esta labor que, en definitiva, modificaría poco - prácticamente nada, si nos referimos sólo a conceptos fundamentales- el contenido conocido. Así que el núcleo de la *Declaración*, o la “espina dorsal” del Capítulo General que

⁶⁵³ Borrador 4, p. 22.

⁶⁵⁴ Comparar Borrador 4, pp. 23-25, con *Declaración*, 3.

buscaban las demás comisiones capitulares para llevar adelante su trabajo, tenía ya una expresión material muy concreta, unos capítulos, unos artículos, unos textos, a los que se podía acudir en busca de orientación.

La clave de interpretación de todo esta parte del cuarto borrador de *Declaración* está en la integración, en la “síntesis viva”, de las tres dimensiones fundamentales de la vocación del Hermano: la consagración religiosa, la comunidad y el trabajo apostólico, tal como se explica a lo largo del capítulo VI del borrador. Es decir, iluminando cada una de esas dimensiones por medio de las otras dos, de manera que ninguna de ellas se pueda comprender si se la aísla de las demás. El contenido fundamental de este capítulo VI está expresado de otra forma, mucho más concisa y esquemática, en los dos capítulos precedentes, en los que se afirmará que “lo que especifica la vocación del Hermano no es cualquiera de esas dimensiones constitutivas consideradas aisladamente, sino la decisión de abrazarlas todas [...] en una síntesis personal”⁶⁵⁵. La teología de los dos fines acababa de pasar definitivamente a mejor vida.

3. La Comisión de consagración y votos.

Resulta extraño, pero así es: hasta este momento, no habíamos tenido ocasión de comentar ningún texto de la Primera Comisión Capitular, que se dedicaba al estudio de la consagración religiosa y los votos, porque sus intervenciones no habían tenido nada que ver con el problema de nuestro estudio. En cambio, durante la intersesión, esta comisión va a hacer acto de aparición con fuerza en nuestras páginas porque, poco a poco, se irá implicando de lleno en el asunto, colaborando desde sus puntos de vista en la clarificación de las dificultades.

* Ocho cuestiones.

El “Histórico de los trabajos de la comisión”⁶⁵⁶ durante la intersesión da cuenta de los diferentes documentos recibidos y estudiados por la comi-

⁶⁵⁵ Borrador 4, p. 10.

⁶⁵⁶ Cf. ACG ED 255, 1 De la consécration et des vœux.

sión. Como consecuencia de las discusiones en el interior de la comisión, ocho cuestiones quedan planteadas como reto de cara a la segunda sesión capitular, que deberá darles respuesta y dejar lo más resueltas que se pueda. Aunque, como es lógico, no sea, ni mucho menos, la primera comisión la única que habrá de ocuparse de ello.

De esas ocho cuestiones planteadas por la Primera Comisión, todas menos una tienen que ver, más o menos directamente, con el tema de nuestro estudio. Un primer grupo de ellas lo constituirían las tres primeras cuestiones: la primera es un planteamiento de base:

Nosotros lo formularemos mediante un deseo general: una concepción de la consagración religiosa y de los votos que supere el juridicismo⁶⁵⁷.

La segunda cuestión sugiere “que se presente la consagración religiosa como una manera de vivir la consagración bautismal y no como una realidad espiritual independiente, superpuesta a la vida bautismal. En el mismo orden de ideas, que el religioso no sea presentado como un supercristiano, sino como un miembro del Pueblo de Dios. Por esta razón, nos parece fundamental apoyarnos en la noción de complementariedad de las vocaciones en el interior del Pueblo de Dios”⁶⁵⁸. Dos deseos muy en línea con la sensibilidad de aquellos tiempos posconciliares.

La tercera cuestión a tener en cuenta se refiere a la originalidad de la consagración religiosa en relación con la consagración bautismal, intentando evitar algunos errores pasados, como considerar una más perfecta que la otra o supervalorar la castidad consagrada. Tres “orientaciones” se ofrecen para destacar esta originalidad buscada de los religiosos sin minusvalorar a ningún bautizado ni herir sus sensibilidades:

- a) La consagración religiosa asegura a los religiosos una disponibilidad total para trabajar por la gloria de Dios y el servicio del prójimo [...]
- b) La vida religiosa pone más el acento en la trascendencia de Dios, en el retorno a Dios de todas las cosas, mientras que la vida cristiana se fija más en la inmanencia, en la presencia de Cristo en todas las reali-

⁶⁵⁷ L. cit.

⁶⁵⁸ L. cit.

dades terrestres. Ciertamente se trata de una acentuación y no de una exclusión, porque el cristiano, viviendo en el mundo, recuerda también la trascendencia y el religioso enseñante está también atento a una forma característica de inmanencia. Pero la consagración religiosa invita a poner el acento en la trascendencia⁶⁵⁹.

Hasta aquí dos puntos clásicos en teología de la vida religiosa que, de lo conocidos que son, apenas si merecen por parte de la Primera Comisión un breve comentario.

La tercera orientación, por el contrario, es casi más un *desideratum* de la Comisión que una orientación propiamente dicha. Las mismas dificultades que tienen para expresarla estarían ya indicando que en el fondo hay algo que no termina de cuadrar con los planteamientos que se han manejado hasta el momento. El texto comienza con una presentación de cierto aire enigmático:

c) La Primera Comisión tiene el sentimiento de no haber agotado toda la riqueza y originalidad de la consagración religiosa con las dos características citadas más arriba. [Por ello] quisiera encontrar también la forma de expresar eso que se podría llamar el misterio de la vida religiosa⁶⁶⁰.

¿Y en qué consiste este “misterio”? Veamos:

Se establecen entre Dios y un alma [la del religioso] unas relaciones íntimas, unas relaciones misteriosas de las que ningún sistema pueda dar cuenta. Es, en definitiva, el aspecto verdaderamente carismático de la vida religiosa, un don gratuito recibido con el bautismo y una respuesta proporcional a ese don. Por este motivo, es importante colocar la vida religiosa en la lógica de la fe: religioso es el que intenta llegar lo más lejos posible en la alianza con Dios⁶⁶¹.

El secreto, por tanto, parece consistir en que el religioso dispone de un “plus” que el cristiano no tiene, o se plantea objetivos que no están al

⁶⁵⁹ *Ibidem*, pp. 1-2.

⁶⁶⁰ *Ibidem*, p. 2.

⁶⁶¹ *L. cit.*

alcance de los otros creyentes, o se toma las cosas más en serio que los demás. Se podría interpretar que las dificultades de expresión de la Comisión obedecerían al hecho de estar violentando aquellas intenciones inicialmente confesadas de no plantear las cosas como si el religioso llevase una existencia objetivamente más perfecta que quien no lo es. Aunque parece que la misma Comisión ha caído en la cuenta de esta incoherencia, ya que termina su comentario de la tercera orientación de esta manera:

No se pretende [afirmar] que otros no puedan llegar tan lejos como el religioso; él intenta simplemente poner todos los medios posibles para responder al amor salvador de Dios⁶⁶².

¿Y los demás...? Afirman no pretenden afirmar esas cosas con sus palabras, pero de hecho es lo que se entiende. Por ello, esta tercera orientación resulta demasiado misteriosa como para servir de luz en el proceloso camino posconciliar de los religiosos, y de modo particular en el de los Hermanos. Hay que buscar otras formas de ser originales.

* **Química vocacional.**

La cuarta cuestión explica el vínculo existente entre la consagración religiosa y la misión. Al decir de la Primera Comisión, “el problema se plantea de la siguiente manera: ¿Cuál es el elemento prioritario en la existencia concreta del Hermano: la consagración religiosa, que hace de él un religioso, o la misión apostólica que le confía un ministerio? Planteado de esta forma, el problema es insoluble, porque el Hermano vive de hecho la unión de estos dos elementos. Es exactamente como si se quisiera reducir el agua a no ser más que hidrógeno, o a no ser más que oxígeno, o incluso a ser principalmente uno u otro de ambos elementos. De hecho ella no es ni uno ni otro; ella es agua, es decir, una unión original, particular, de ambos elementos. De esa misma manera, el Hermano vive la unión de la consagración religiosa y la misión apostólica”⁶⁶³. Así como en el punto anterior hacíamos una crítica a lo expuesto por la Comisión, hemos de reconocer aquí que el ejemplo de la molécula de agua, traído a colación

⁶⁶² L. cit.

⁶⁶³ L. cit.

de las páginas de los tratados de química, es uno de los mejores a los que hasta el momento hemos tenido acceso, por su perspicacia y claridad de ideas. Difícilmente se puede explicar mejor y más concisamente la unión entre esas dos dimensiones fundamentales de la vocación del Hermano: son elementos que individualmente, por separado, tienen sus características peculiares, y unidos pueden dar origen a multitud de moléculas, de características completamente diferentes, dependiendo del tipo de enlace, de la proporción existente de cada elemento y otras diversas circunstancias. Bienvenida sea la química cuando viene en ayuda de la teología.

Pero la Primera Comisión tiene su propia explicación particular al ejemplo que ha propuesto:

Este punto de vista viene apoyado por la historia concreta de las vocaciones: es notorio que hay Hermanos que han entrado en religión para consagrarse a la educación cristiana; otros para consagrarse al Señor. Se puede afirmar que, cualquiera que sea el itinerario espiritual seguido por cada cual, la vocación sólo alcanza su madurez cuando se establece el equilibrio entre los dos aspectos: encontrar a Dios a través del prójimo, y al prójimo en Dios⁶⁶⁴.

La presencia de la palabra “equilibrio” continúa, de alguna manera, situando la explicación del problema en el dominio de las ciencias experimentales. Veamos cómo se explica en término más humanísticos y teológicos.

Las dos palabras con que nos quedaríamos para resumir este problema serían las de *integración* y *acentuación*. Integración porque se trata de componer una unidad orgánica a partir de estos dos elementos que existen independientemente de la vidas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Acentuación porque se trata de respetar la vocación propia de cada uno y, en el interior de cada vocación, es evidente que algunos tenderán más a acentuar el elemento apostólico y otros el elemento religioso. Lo esencial es que esta acentuación no sea una exclusión⁶⁶⁵.

⁶⁶⁴ L. cit.

⁶⁶⁵ L. cit. Los subrayados están en el original.

Interesante puntualización, que se relaciona con lo que la Segunda Comisión sostenía en torno a la síntesis de los elementos de la vocación del Hermano: puede haber tantas síntesis distintas como Hermanos; aquí la Primera Comisión afirma que en toda vocación particular de Hermano han de existir los dos elementos conocidos, pero están presentes con diferentes acentuaciones.

Pero la reflexión de la Primera Comisión continúa:

Habría que subrayar también cuánto enriquece al ejercicio de la misión a la consagración religiosa, y cómo la misión empuja⁶⁶⁶ hacia la consagración religiosa. Cumpliendo las tareas profanas, que ocupan la mayor parte de su actividad, el Hermano consagrado debe darse cuenta, merced a su consagración, de cómo esas tareas tienen referencia a Dios. Del mismo modo, debe darse cuenta de que aquellos a quienes se dirige son hijos de Dios. La consagración religiosa confiere a toda su actividad un impulso hacia Dios⁶⁶⁷.

Las dos cuestiones siguientes, quinta y sexta, están centradas en los votos: importancia relativa en relación con la consagración religiosa, número, maneras de plantear su vigencia, exigencias, etc. Pero, de cara a nuestro estudio, resultan mucho más interesantes las dos últimas cuestiones. La séptima, por ejemplo, trata de la consagración religiosa y su enraizamiento humano. A este respecto, en el documento de la Primera Comisión se lee lo siguiente:

Los estudios presentados hasta ahora en este informe señalan el peligro de dicotomía [que acecha al Hermano]; éste puede aparecer cuando se separa lo *religioso* de lo *apostólico*, pero también por falta de arraigo de la consagración religiosa en la actividad síquica o social del hombre que la profesa⁶⁶⁸.

⁶⁶⁶ Esta expresión nos parece de difícil traducción. El original francés dice lo siguiente: “Combien la mission met en route vers la consécration”. Podría haber sido traducida como “cuánto la misión orienta hacia la consagración”, o “cuanto la misión encamina hacia la consagración”; hemos preferido el indicado arriba, pero ninguno de los tres nos deja satisfechos del todo.

⁶⁶⁷ ACG ED 255, 1 De la consécration et des vœux, p. 2.

⁶⁶⁸ *Ibidem*, p. 3. Los subrayados están en el original.

Y siguen, a continuación, varias consideraciones en torno a la libertad de la persona que se consagra, al tipo de formación que habría de recibir y a una interpretación de la tríada clásica de votos como consagración de tres actitudes fundamentales del hombre⁶⁶⁹.

La octava cuestión se titula *Consagración y tareas humanas*⁶⁷⁰, y apenas está simplemente esbozada. Hela aquí en su contenido íntegro:

El problema se formula aproximadamente de la siguiente manera: ¿Hay que consagrarse a Dios para enseñar matemáticas, historia o geografía? [Para dar una respuesta] es necesario mostrar cómo la relación entre Dios y el hombre, por medio de la creación, sitúa la actividad humana, el mundo, en la esfera divina; hay que indicar cómo todo ha sido recapitulado en Jesucristo, cómo lo humano contribuye a la construcción del Reino: en otros términos, se precisan algunas notas serias sobre teología de la creación⁶⁷¹.

Lástima que una pregunta tan frecuente por aquella época - y siempre- no haya merecido, tal vez por la premura de tiempo, una respuesta más extensa y sosegada. De cualquier manera, la presencia de esta preocupación en el documento de la Primera Comisión parece anunciar que será estudiada como es debido a lo largo de la segunda sesión capitular.

* * *

Hasta aquí la aportación de la Primera Comisión durante la intersesión, que nos ha resultado muy útil para comprender por qué senderos discurrían sus inquietudes e intereses. Hay en su documento una parte nada despreciable de reflexión dedicada a los votos que nosotros no hemos analizado, porque en los planteamientos que sobre ellos se proponen no hemos visto relación alguna con el apostolado de los Hermanos y su actividad en general. Creemos que se trata de un grave desliz que deberán corregir en el tiempo restante de Capítulo General, si quieren que los votos sean expresión de la consagración religiosa concreta de los Hermanos, que está íntimamente imbricada con las tareas apostólicas, y

⁶⁶⁹ Cf. l. cit.

⁶⁷⁰ *Ibidem*, p. 4.

⁶⁷¹ L. cit.

no una superestructura artificial que se ha pegado, por casualidad o por costumbre, al lomo de los Hermanos en el curso de sus siglos de historia, pero que ya no tiene sentido ninguno. Si consagración religiosa y ministerio apostólico están perfectamente unidos, integrados, eso tendría que notarse de manera evidente en la manera de explicar los votos de los Hermanos.

Por otra parte, la presentación que hacen de la relación entre consagración religiosa y trabajo apostólico está muy en sintonía con los planteamientos de la Segunda Comisión, plasmados en el cuarto borrador de *Declaración*. Se nota que han trabajado con los mismos documentos y que están grosso modo de acuerdo con sus contenidos. A destacar, por su excelencia, la metáfora química de la molécula de agua para explicar la síntesis de los elementos que componen la vocación del Hermano, y a rechazar esa manera de explicar el misterio inefable de la vida religiosa, que amaga con colocarla por encima del resto de los cristianos. Y es que planteamientos como éstos conllevan el riesgo de retrotraernos a tiempos pasados en los que se planteaba la vida religiosa de otra forma, y que con el Concilio han quedado definitivamente superados.

4. Continúa la revisión de la *Regla*.

Durante la intersesión capitular, todos los Hermanos pudieron disfrutar de una experiencia que hasta esa fecha ningún otro Hermano que no hubiera sido capitular había conocido: tener entre sus manos el borrador de la *Regla* - el quinto proyecto, conocido en las comunidades con el apelativo breve de "P5" -; de esta manera, pudieron leerlo, someterlo a crítica, proponer sugerencias, redactar de nuevo ciertos artículos, etc. Y a fe que aprovecharon esta oportunidad, enviando a Roma en gran abundancia toda clase de notas referidas al proyecto de *Regla*.

Claro que esta forma de actuar tenía sus consecuencias, no todas ventajosas. La primera es el volumen ingente de trabajo que se acumuló. Porque, en efecto, desde principios de 1967 llegó a la Casa Generalicia tal cantidad de material relacionado con la *Regla*, que "el Hermano Anselmus, presidente de la Comisión de las Reglas, escribió:

No veo muy bien cómo será posible elaborar una nueva *Regla* a lo largo de la segunda sesión del Capítulo... Me parece que sólo un equipo de algunos Hermanos cualificados, trabajando con tranquilidad durante todo el tiempo que haga falta, podría realizar este trabajo⁶⁷².

Pues bien: su idea se hizo realidad a principios del verano de 1967, con la constitución de un equipo de ocho redactores, que ayudasen a la Séptima Comisión Capitular en su tarea de análisis de las notas y redacción de un nuevo proyecto que, esta vez sí, debería ser el definitivo⁶⁷³.

Aunque a estos Hermanos se les conocería en adelante con el nombre de “equipo de redactores”, dado el tipo de trabajo que tenían encomendado, la simple competencia gramatical y literaria no bastaba para llevarlo a cabo como se esperaba de ellos.

El deber de los redactores era, antes que nada, entrar en el pensamiento de los Hermanos. Por esta razón, fue de primera importancia el que la mayor parte de ellos hubieran participado en las tareas de síntesis de las notas de sus regiones, que hubiesen contribuido a las investigaciones de la intersesión sobre las cuestiones fundamentales de la consagración, la naturaleza y el fin del Instituto o que hubieran conocido los ensayos elaborados sobre estos temas⁶⁷⁴.

Como la cantidad de trabajo que previsiblemente les aguardaba era notoria, el plan de este equipo de redacción de la *Regla* fue un poco diferente al del resto de comisiones: se juntaron en Roma el 16 de agosto, para trabajar solos durante un mes bajo la dirección del Hermano Michel Sauvage, “agente de enlace de la Séptima Comisión”⁶⁷⁵. Y ya a partir del 15 de septiembre, coincidiendo con la llegada a Roma del resto de las comisiones capitulares, al equipo de redactores se les unió toda la Séptima Comisión, que asumió también la labor de coordinar el trabajo de los redactores, en sustitución del Hermano Michel.

⁶⁷² JOURJON P. A., Pour un renouveau spirituel, Frères des Écoles Chrétiennes, Rome 1969, p. 46.

⁶⁷³ Cf. ACG ED 268/22, 3 Carta del Hermano Michel Sauvage, del 1 de junio de 1967, invitando a los ocho redactores en concreto, provenientes de Francia (2), Bélgica, Canadá, España, Méjico, Estados Unidos e Inglaterra.

⁶⁷⁴ JOURJON P. A., o. c., p. 48.

⁶⁷⁵ L. cit.

El segundo gran problema con que se encontró este equipo de redactores y la Comisión de la Regla fue el de la extraordinaria variedad, desde todos los puntos de vista, del material con el que debían trabajar. El Hermano Paul Antoine, que formó parte del equipo de redactores, lo describe así:

Algunos mandaron notas sintéticas, extremadamente condensadas y sólidas, pactadas tras multitud de reuniones parciales; otros enviaron auténticos opúsculos multicopiados, que incluían los informes de cada distrito, con la indicación, para cada uno de ellos, de los votos, favorables, contrarios o indiferentes. Otras regiones adjuntaron a sus síntesis todas las notas particulares de las comunidades o los Hermanos. Para ciertas cuestiones, llegaron a Roma auténticas monografías, ya fueran trabajos de conjunto con una profundización teológica sobre el valor del nuevo texto, o presentaciones de principios, sólidamente motivadas, que debían orientar la nueva redacción. Algunos distritos o Hermanos, ocupados desde hace años en el estudio de la *Regla*, llegaron incluso a redactar nuevos textos completos de la misma⁶⁷⁶.

De manera más oficial, el propio equipo de redactores como tal, confiesa que “encontraron una dificultad bastante grave en su trabajo. Los materiales a partir de los que tuvieron que trabajar eran, en efecto, bastante heterogéneos. Esto se explica porque las síntesis previstas a nivel regional no siempre fueron realizadas, y allá dónde las hicieron, no siguieron los mismos criterios⁶⁷⁷. Además, por supuesto, del inmenso abanico de posibilidades y posibles opciones que ofrecía un material tan amplio como el quinto proyecto de *Regla*.

Tras el análisis de todas las notas llegadas al Capítulo General sobre el quinto proyecto de *Regla*, los miembros del equipo de redactores tienen una idea general bastante fiel de la opinión del Instituto en torno al quinto proyecto de *Regla*:

Las notas favorables al P 5 son, cuantitativamente, menos numerosas que las de tono negativo. Esto se comprende si tenemos en cuenta que

⁶⁷⁶ JOURJON P. A., o. c., p. 47.

⁶⁷⁷ ACG ED 268/22, 1 Documento 7.7.001-1, p. 1.

lo que se pidió a los Hermanos fue un trabajo crítico; por eso no se han entretenido en pregonar alabanzas⁶⁷⁸.

De cualquier manera, en estas opiniones de los Hermanos sobre P5 sí que se destacan tres tendencias generales muy positivas:

- 1) Un tono espiritual y evangélico.
- 2) Un valor doctrinal y teológico.
- 3) Un carácter dinámico y actual⁶⁷⁹.

En cambio, los problemas de todo tipo que los redactores destacan en el P 5 como subrayados en la distintas partes del Instituto son mucho más numerosos: carencia de prescripciones suficientes⁶⁸⁰, relación Reglas-Constituciones⁶⁸¹, problemas de redacción, concepción de la Regla - ¿meditativa, jurídica, pedagógica, teológica, descriptiva? -, plan general, estilo, la fidelidad al Fundador, lo específico del Instituto dentro de la *Regla*, etc.⁶⁸² El Hermano Paul Antoine, por su parte, añade algunas críticas más concretas que se hacían al P 5:

Algunos encuentran exagerado el aparato teológico y otros deploran una falta de unidad en las motivaciones; [entre éstos] los hay que echan la culpa de estas carencias a la insuficiente teología fundamental del proyecto⁶⁸³.

Apuntes contradictorios, como se observa, que en poco van a ayudar a una correcta definición de los problemas.

Pero, sin duda, el aspecto que a nosotros más nos interesa, en razón de nuestro estudio, es el doctrinal. Porque, dentro de los problemas doctri-

⁶⁷⁸ ACG ED 268/22, 1 Remarques positives au projet 5, 7.6 /009, p. 1.

⁶⁷⁹ L. cit.

⁶⁸⁰ Impresiona el gran número de distritos que piden más normas concretas que cumplir: cuatro distritos y una asistencia, lo solicitan así, expresamente; otros diez distritos y dos asistencias más piden se separen bien las Reglas de las Constituciones para saber en cada momento a qué atenerse; cf. ACG ED 268/22, 1 Rapport du Groupe des rédacteurs... Documento 7.6 / 008.

⁶⁸¹ L. cit. y también cf. ACG ED 268/22, 1 Rapport du Groupe des rédacteurs... Documento 7.6 / 034.

⁶⁸² Cf. ACG ED 268/22, 1, Rapport du Groupe des rédacteurs... Documento 7.6 / 034.

⁶⁸³ JOURJON P. A., o. c., p. 50.

nales que el equipo de redactores va a subrayar, el primero⁶⁸⁴ es, precisamente, el de la finalidad del Instituto:

La manera como el Capítulo General va a formular la finalidad del Instituto debe ser conocida para tratar [los siguientes temas]: el plan conjunto de la *Regla*, de manera especial la interrelación misión-consagración, el capítulo sobre la naturaleza y el fin del Instituto, el puesto de los pobres en nuestro apostolado, el lugar de las misiones, el trabajo apostólico: el puesto de la escuela y el de otras actividades⁶⁸⁵.

Es decir: el equipo de redactores, a la vista de lo que los Hermanos han escrito en sus notas sobre la *Regla*, está pidiendo a gritos esa “espinas dorsal” de la que hablaba el Hermano Michel, de manera que, al redactar la *Regla*, sepan con precisión a qué atenerse en los temas fundamentales, que, como se puede apreciar, coinciden con los que se han tratado en la *Declaración*.

Cuando, más delante, metidos ya de lleno en plena segunda sesión capitular, les toque informar a toda la asamblea del resultado de sus afanes, el equipo de redactores de la *Regla* insistirá en estos mismos planteamientos y será, incluso, más explícito que en sus informes preliminares. Así, en sus “observaciones sobre el plan y sobre ciertas opciones fundamentales”, afirmarán, entre otras cosas, lo siguiente:

Desde el punto de vista del plan general, reclama todavía más atención el problema de la finalidad del Instituto: ¿hay que hablar primero de la consagración o de la misión apostólica?⁶⁸⁶

Más adelante, en el mismo informe, cuando presenten los problemas, los primeros en aparecer serán los problemas doctrinales, y a la cabeza de ellos “la finalidad del Instituto: ¿Qué puesto dar a la consagración? ¿A la misión apostólica? ¿A la escuela y a las demás actividades? ¿A los pobres? ¿A las

⁶⁸⁴ Destacarán dos: el que indicamos en el texto y un segundo que titulan “Los votos”: número, motivación, justificación actual, su presentación en la Regla, problemas particulares de cada voto, etc. Cf. ACG ED 268/22, 1, *Rapport du Groupe des rédacteurs...* Documento 7.6 / 008, p. 1.

⁶⁸⁵ ACG ED 268/22, 1, *Rapport du Groupe des rédacteurs...* Documento 7.6 / 008, p. 1.

⁶⁸⁶ ACG ED 268/22, 1, *Rapport sur le résultat de la consultation...* Documento 7.7. 001-1, p. 3. El subrayado está en el original.

misiones? (Esta cuestión ha sido sometida a la Segunda Comisión)⁶⁸⁷. Es decir, están repitiendo lo mismo que en sus informes de septiembre, con la información nueva de que han pasado la patata caliente a quienes están encargados de manejarla: la Segunda Comisión Capitular. Por fin, a la hora de las orientaciones, añaden una observación que nos interesa, aunque el equipo ya la había avanzado en alguno de sus documentos anteriores:

Este texto debe ser unificado por un hilo conductor - todavía por determinar - que se ajuste a la finalidad del Instituto⁶⁸⁸.

Queda, pues, claro el papel y la importancia de la *Declaración* en orden a redactar las nuevas *Reglas*.

Cabría en este momento preguntarse hasta qué punto esta manera de pensar del equipo de redactores es autónoma, o está directa o indirectamente influenciado por la visión del Hermano Michel, director del equipo durante un mes. Aunque, si tenemos en cuenta el prestigio del Hermano Michel como investigador de todo lo relacionado con los Hermanos y su responsabilidad en aquel momento en el Instituto - Asistente para la Formación -, es innegable que una cierta influencia, mayor o más pequeña, tuvo que producirse. La pregunta sería entonces, más bien, hasta qué grado llegó ese ascendiente. En mi opinión la respuesta no ofrece dudas: fue el Hermano Sauvage quien, al parecer, eligió el equipo de redactores⁶⁸⁹; lo lógico es que optase por llamar a aquéllos con quienes se sentía más a gusto, o más en sintonía⁶⁹⁰, respetando, por supuesto, el criterio de que las tres lenguas principales en el Instituto estuviesen debidamente representadas. En esas condiciones, si ya de por sí ellos solos no lo habían captado, no tendría que esforzarse demasiado para convencer a los miembros del equipo de redactores de la conveniencia de defender la necesidad de un hilo conductor para poder redactar la *Regla* en las debidas condiciones.

⁶⁸⁷ *Ibidem*, p. 5.

⁶⁸⁸ *Ibidem*, p. 6.

⁶⁸⁹ Es, al menos, lo que se deduce de la lectura de la carta de invitación a formar parte del equipo. Cf. Carta del Hermano Michel Sauvage del 1 de junio de 1967.

⁶⁹⁰ En esa misma carta, dirigida en concreto al Hermano Paul Antoine Jourjon, se lee al final, escrito por el Hermano Michel de su puño y letra, "con mi gratitud, la seguridad de mi amistad, esperando el placer de trabajar contigo". Sigue la firma. No parece una simple fórmula habitual de cortesía. Da a entender que había una cierta sintonía entre ellos. Cf. L. cit.

Analicemos ahora, con más detalle, lo que los Hermanos dijeron sobre los artículos del P 5 que más nos interesan.

* **El *Prólogo*.**

La gran novedad del P 5 era sin duda su *Prólogo* y, tal vez por esa misma razón, gran número de Hermanos lo puso bajo su lupa para analizarlo con detalle. A pesar del enorme esfuerzo realizado, el resultado de tan interesante trabajo realizado es difícil de manejar. “Muy dividido y contradictorio”⁶⁹¹, sentencia el equipo de redacción. Y es que lo que para unos es muy positivo - el tono en que está escrito, la forma concreta, el que hable en términos aceptables para todo cristiano, el que sólo parezca referirse a los jóvenes, el mismo tuteo que se utiliza, etc.-, eso mismo para otros es completamente rechazable. Aún así, “en conjunto, se desea que la *Regla* vaya precedida por una introducción o prefacio, que algunos conciben de forma bastante diferente a la del texto presentado. [Dicho prólogo] podría ser una explicación, al menos parcial, de lo que es una *Regla* y su finalidad, o una redacción inspirada en la conclusión “El espíritu del Fundador...”⁶⁹². La acogida, en general, fue muy favorable en los distritos de habla española y bastante buena en los de habla francesa⁶⁹³. En cuanto a los de habla inglesa, “emerge un cuadro de rechazo general de la presente introducción [a la *Regla*], pero el rechazo es a distintos niveles y por razones variadas”, yendo desde el rechazo absoluto hasta la aceptación condicionada, pasando por una corrección general más o menos extensa del texto propuesto⁶⁹⁴.

Entre los aspectos del *Prólogo* que han gustado a los Hermanos, el equipo de redactores destaca los siguientes: el nuevo tono, las referencias evangélicas, el espíritu de caridad que se respira en él, el rechazo de todo juridi-

⁶⁹¹ ACG ED 268/22, 1 L'Introduction aux Règles-Documento 7.6. 004, p. 1.

⁶⁹² L. cit.

⁶⁹³ Cf. l. cit. Una única excepción en cuanto a la lengua española: el distrito de Méjico-Sur, mientras que los de habla francesa ponen más peros: Congo-Kinshasa, Alejandría, Quimper, Djibuti...; cf. ibídem, p. 4.

⁶⁹⁴ ACG ED 271, 1 Prefatory statement to regional synthesis for the United States of draft no. 5, p. 2. A esta opinión podemos sumar también la del Distrito de Irlanda, que era asimismo contrario al *Prólogo*; cf. ACG ED 268/22, 1 L'Introduction aux Règles-Documento 7.6. 004, p. 4.

cismo, la forma en que está presentado, el que sea acorde a la vida religiosa y a la *Regla*, y su fidelidad al espíritu de la Iglesia posconciliar⁶⁹⁵. Otros Hermanos, sin embargo, piensan que la *Regla* no necesita prólogo alguno y, si se le engarza alguno, debería estar redactado de manera completamente diferente a la propuesta, opinan que no es suficientemente “específico” para los Hermanos, que está redactado sólo para postulantes o novicios, o que el tono y la forma no son apropiados al estilo de documento al que van destinados⁶⁹⁶. Resulta, como se aprecia, muy difícil extraer conclusiones generales válidas para todos, porque, como expresaba el equipo de redactores, hay mucha división de opiniones.

De cualquier manera, no se puede negar que el asunto del prólogo resultó atractivo a los Hermanos porque hasta doce propuestas - algunas de ellas con fuerte apoyo de algunos distritos - de nuevos prólogos llegaron hasta la sede del Capítulo General: cinco en inglés⁶⁹⁷, dos en español⁶⁹⁸ y cinco más en francés⁶⁹⁹. Además, como curiosidad, digamos que un Hermano redactó, en francés, no una propuesta de introducción, como los demás, sino un epílogo, basado en el último capítulo del P 5, que trataba sobre la fidelidad al Fundador⁷⁰⁰. El texto del prólogo también fue analizado por 23 postulantes de Notre-Dame du Rancher, en Téloché (Francia), cuyas respuestas⁷⁰¹ entraron en la clasificación general que se preparó de las mismas para todos los capitulares⁷⁰².

Para terminar con el análisis de lo que dijeron los Hermanos sobre el *Prólogo* a las *Reglas* que proponía el quinto proyecto, destaquemos algunas

⁶⁹⁵ Cf. ACG ED 268/22, 1 *L'Introduction aux Règles*-Documento 7.6. 004, pp. 1-3.

⁶⁹⁶ Cf. ibídem, pp. 4-5.

⁶⁹⁷ Tres de ellas fueron escritas por sendos Hermanos norteamericanos: Thomas Michael Loomer, Charles Burke y Joseph Paulits; además hay otras dos propuestas por el Distrito de Irlanda y el Sector de Malta, respectivamente. Todas están en ACG ED 268/19, 3, 1.

⁶⁹⁸ Propuesta por los distritos españoles de Barcelona y Madrid; cf. ACG ED 268/15, 1, pp. 5; 7.

⁶⁹⁹ Una de ellas escrita por el Hermano A. Valentín; dos más unidas en el archivo al Hermano Charles Edmond, aunque él sólo confiesa haber escrito una de ellas; otra más, escrita por el Hermano canadiense, destinado en las tierras africanas de Camerún, Jean Guy Paradis; además de una última que no lleva signos de identificación. Todas están en ACG ED 268/19, 3, 1A.

⁷⁰⁰ Este epílogo se halla en ACG ED 268/22, 3.

⁷⁰¹ Están todas en ACG ED 268/19, 3, 1A.

⁷⁰² Cf. ACG ED 268/22, 1 *L'Introduction aux Règles*-Documento 7. 6. 004.

frases que tienen que ver con nuestro estudio. El Distrito de Barcelona se muestra favorable a incluir el *Prólogo* porque, entre otras razones, “en su conjunto, la INTRODUCCIÓN expresa la unión en caridad de los Hermanos y su donación al servicio de la Iglesia en la persona del prójimo. Ha sido un acierto el hacer hincapié en el hecho de que por ser religioso sometido a una *Regla*, el Hermano es más cristiano y hombre más completo, ya que se siente más libre de las limitaciones del yo: pecado, concupiscencia, egoísmo”⁷⁰³. Nos parece francamente discutible que el autor del *Prólogo* se sintiera bien reflejado en esta opinión que los Hermanos del Distrito de Barcelona consideraban directamente emanada de él. El resumen general de las notas que preparó el equipo de redactores dulcifica mucho el texto anterior hasta el punto de llegar, incluso, a cambiar - creemos - su sentido de fondo: este *Prólogo* “insiste acertadamente en el complemento que la consagración [religiosa] añade al hecho de ser cristiano y hombre”⁷⁰⁴.

Hay un grupo de distritos y Hermanos que encuentra este *Prólogo* demasiado general, no suficientemente específico, no indicativo de ese religioso educador, discípulo de Juan Bautista De La Salle, que es el Hermano. Para reflejar este problema, los Hermanos belgas escriben que se trata de “un texto válido para cualquier cristiano, que no refleja como se debiera el espíritu de nuestra vocación propia”⁷⁰⁵. Los Hermanos del Distrito Central de España, por su parte, opinan que “no insiste lo suficiente en el aspecto apostólico de nuestra vocación”⁷⁰⁶.

Los Hermanos belgas de la comunidad de Wavre aportan una interesante definición de Hermano que, a su parecer, podría constar en el prólogo:

El Hermano es un cristiano que, llamado a hacer profesión de ser un Cristo presente en el mundo de la juventud abandonada, se integra en una fraternidad apostólica al servicio de la educación⁷⁰⁷.

⁷⁰³ ACG ED 268/15, 1 *Asistencia de España-Síntesis General de las notas*, p. 4.

⁷⁰⁴ ACG ED 268/22, 1 *L'Introduction aux Règles*-Documento 7. 6. 004, p. 3.

⁷⁰⁵ *Ibidem*, p. 4.

⁷⁰⁶ L. cit.

⁷⁰⁷ *Ibidem*, p. 5.

Tanto el contenido de la consagración religiosa - ser un Cristo viviente en un medio determinado - como la manera en que se interrelacionan las tres dimensiones fundamentales de la vocación del Hermano aparecen en la definición de estos Hermanos belgas en forma bastante original.

Otros Hermanos, en fin, piensan que el decreto conciliar *Perfectae Caritatis*, sobre la renovación de la vida religiosa, podría ser un magnífico prólogo a la Regla, ya fuera entero, ya resumido, comentado y un poco elaborado. También podría ser, incluso, un perfecto epílogo⁷⁰⁸. Hasta hay algunos que continúan “sugiriendo una Regla en la línea de la Regla de Taizé”, aunque esta vez la petición llegue de Nueva York⁷⁰⁹.

Sea como fuere, el equipo de redactores de la *Regla* no va a proponer ninguna nueva redacción para la introducción, que sí constaba en el P 5 como formando parte del proyecto con todas las de la ley. Esto ya es un síntoma de que la introducción de la *Regla* va a tener dificultades para salir adelante. No tanto, tal vez, porque no se vea interesante disponer de un texto introductorio, sino más bien porque parece difícil alcanzar un acuerdo suficientemente amplio sobre las características con que debería contar tal texto para dejar satisfechos a una mayoría de Hermanos. Pero todo esto son simples conjeturas; la decisión final habrá de adoptarla la asamblea capitular, más adelante. Por ahora, dejemos constancia de la reacción de los miembros del equipo de redactores que, en comparación con lo que harán con el resto de los capítulos del P 5, llama bastante la atención.

* **Naturaleza y fin del Instituto.**

Tras la lectura de las notas enviadas sobre este primer capítulo del P 5, parece ya claro que los Hermanos están convencidos de que en él se han recogido ya todos los elementos que caracterizan la vocación del Hermano. Esto no quiere decir que los Hermanos no pongan pegas ni hagan sugerencias en torno a los textos propuestos - había dos textos: el de P 5 y el elaborado por la Segunda Comisión - sino que sus sugerencias son ya de tipo muy redaccional: el orden en que aparecen ciertos puntos,

⁷⁰⁸ *Ibidem*, pp. 5-6.

⁷⁰⁹ ACG ED 268/19, 3, 1 *Fifth Draft of the Rule* (N. Y. District).

precisar mejor tal aspecto, sobre todo lugares y destinatarios de la misión apostólica, distinguir más claramente unas cuestiones de otras, utilizar este sinónimo o esta frase en lugar de lo que aparece en el texto, quejas sobre el estilo más o menos pesado o fluido, etc. Se nota, en definitiva, que estamos ya ante un quinto proyecto, de un proceso en el que ha habido numerosas posibilidades de pulir y corregir el texto, hasta dar con una versión que dejase más o menos satisfechos a la mayoría de los Hermanos.

Algunos conceptos, en concreto, continúan dando problemas, porque se utilizan sin que todos los Hermanos los entiendan de la misma manera. Este es el caso de la palabra “pobres”, por ejemplo, sobre la que piden aclaraciones hasta trece informes⁷¹⁰. Lo mismo sucedió, aunque en menor medida, con la expresión “carisma de su Fundador”⁷¹¹. También parece estar muy extendida la opinión de que muchas ideas se repiten en varias ocasiones, de una u otra manera, cosa que debería evitarse. Por eso se propone la supresión de algunos artículos enteros, o párrafos particulares concretos; en realidad, muy pocos artículos se libran de que algún informe pretenda suprimirlos lisa y llanamente⁷¹².

Una vez estudiadas todas las propuestas, los redactores van a proponer una nueva redacción, mucho más breve que la anterior, intentando justificar todos los cambios que han introducido:

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha sido fundado en la Iglesia por San Juan Bautista De La Salle para la educación de los jóvenes, sobre todos de los pobres. Es una congregación religiosa de derecho pontificio compuesta únicamente de laicos. Por la aprobación del Instituto, la Iglesia reconoce la acción del Espíritu Santo en su fundación y compromete a los Hermanos a vivir en fidelidad actual al carisma del Fundador. En respuesta a la llamada de Cristo, los Hermanos se comprometen con el Instituto a vivir en comunidad den-

⁷¹⁰ Cf. ACG ED 268/22, 4 Chapitre 1^{er}: *Nature et fin de l'Institut*-Documento 7.6/015, p. 2 ; ACG ED 271,1 *Prefatory statement...*, p. 3.

⁷¹¹ Cf. *ibídem*, p. 3; l. cit.

⁷¹² Del P5, los primeros párrafos de los artículos 1 y 5 son los únicos que no reciben ninguna propuesta de supresión. Todos los demás reciben alguna, siendo las más numerosas las dirigidas al artículo 3; cf. ACG ED 268/22, 4 Chapitre 1^{er}: *Nature et fin de l'Institut*-Documento 7.6/015.

tro de él, a hacer del Evangelio la regla de su vida y a procurar la gloria de Dios por la oración y la actividad apostólica. Los Hermanos trabajan en la edificación de la Iglesia y de la sociedad por el ejercicio de la función enseñante y otras tareas educativas entre los jóvenes, con la preocupación constante de hacerse presentes entre los más pobres⁷¹³.

Destaquemos en esta propuesta esa frase que hace alusión a “procurar la gloria de Dios” - expresión muy querida al Fundador, que se halla presente ya en las primeras fórmulas de votos⁷¹⁴ - mediante la oración y el trabajo apostólico. Después de numerosos filtros, críticas y propuestas, para el equipo de redactores, esta expresión, sobreviviente del P 5 original⁷¹⁵, es la que mejor recoge la manera de pensar de los Hermanos sobre su vida comunitaria. No obstante, a primera vista parecería fácil relacionarla con los planteamientos de la teología de los dos fines, que habíamos dado por definitivamente superados. Pero es posible que sea sólo apariencia; tal vez los párrafos que vienen a continuación nos permitan aclarar la cuestión un poco mejor. Porque, para concluir con la revisión de este capítulo del P 5, vamos a detenernos más en detalle sobre las opiniones concretas que manifiestan los Hermanos en sus notas sobre el mismo.

Veintidós Hermanos del Distrito de San Francisco insisten en que “la nueva *Regla* debe dejar claro de qué forma somos una congregación de religiosos laicos y no un instituto secular⁷¹⁶. Estos mismos Hermanos sospechan que “la propuesta presentada permite que se reavive, por debajo, el problema de la dicotomía en la vida de los Hermanos, que [en la realidad] no existe: la vida del Hermano es una unidad⁷¹⁷, al tiempo que solicitan “que la nueva *Regla* eluda mantener esa visión extrema de nuestra “finalidad”, que la ubica exclusivamente en la noción de apostolicidad⁷¹⁸. Es decir, se plantea la cuestión siguiente: ¿la finalidad del Instituto es o no

⁷¹³ *Ibidem*, p. 1. En el archivo hay una recopilación de todas estas nuevas propuestas de capítulo, bajo el título de “Estado de la cuestión”, fechada el 27 de septiembre de 1967; cf. ACG ED 268/22, 3.

⁷¹⁴ Cf. las fórmulas de profesión en tiempos del Fundador, en *Ceuvres Complètes...* RC 33, 1-2.

⁷¹⁵ Cf. ACG ED 268/18, 1 Reglas... 5º proyecto, en estudio, artículo 4, 1, p. 14.

⁷¹⁶ ACG ED 271, 2 Saint Mary's College Faculty.

⁷¹⁷ L. cit.

⁷¹⁸ L. cit.

es exclusivamente el apostolado? Puede que también aquí, como en tantas otras ocasiones, la clave de la respuesta se halle en el mayor o menor grado de coincidencia entre finalidad y apostolado; es decir, en el adverbio “exclusivamente”. Otra comunidad del mismo distrito se lamenta de algunos elementos que han sido omitidos en el P 5, entre ellos, dice, “la integración entre la vida religiosa y apostólica continúa siendo escasa”⁷¹⁹.

Aunque no se trataba de este capítulo que estamos analizando, en el informe general del Distrito de Baltimore hay una opinión, aceptada por la generalidad de los Hermanos presentes en un encuentro de trabajo para estudiar las opiniones de las comunidades, que se mueve por parecidos caminos a los que acabamos de observar:

Fue presentada una objeción en relación con la vieja cuestión de la dicotomía en nuestra vida, concerniente a la oración y el trabajo, sobre la que existe el riesgo de que sea propuesta de nuevo a la antigua usanza, ya que en muchas comunidades la oración parece haber perdido importancia en la polaridad⁷²⁰.

Así pues, hay Hermanos en Norteamérica que siguen temiendo que la nueva *Regla* vuelva a tropezar en las viejas piedras conocidas de siempre, y no termine de resolver del todo el problema de la unidad de vida de los Hermanos. Tal vez por esta razón, un distrito norteamericano defiende con fuerza la presencia del artículo 5 de este primer capítulo como medio eficaz “para enfatizar la unidad de la vida y el trabajo de los Hermanos”⁷²¹.

Los estudiantes de Salamanca (España), en una larga nota, proponen redactar el primer artículo a partir de lo que, a su juicio, históricamente sucedió con la fundación de nuestro Instituto:

Primero La Salle percibe la necesidad de la Iglesia en los jóvenes. Se siente llamado por Dios (que le habla por las circunstancias) para poner remedio. Por lo cual se propone formar a los maestros⁷²².

⁷¹⁹ ACG ED 271, 1 Cathedral High School.

⁷²⁰ *Ibidem*, *Minutes of meeting discussion part three*, chapter I.

⁷²¹ *Ibidem*, *Prefatory statement to regional synthesis...*, p. 3.

⁷²² ACG ED 268/19, 3, 3 Salamanca SAM...

De esta interpretación con tintes históricos, los Hermanos de Salamanca extraen algunas conclusiones:

Las consecuencias que se derivan de esta concepción son trascendentes: el Instituto es ante todo apostólico; y, en consecuencia, no somos una comunidad de monjes a los que posteriormente se les asignara una misión apostólica externa como medio para el propio perfeccionamiento. Somos primordialmente “apóstoles” y mediante el apostolado, en el apostolado, logramos nuestra santificación⁷²³.

Reflexiones muy parecidas a las que ya tuvimos ocasión de comentar cuando analizábamos algunas de las notas que llegaron a la secretaría del Capítulo General antes de que echara a andar su primera sesión. Sólo que desde entonces ha pasado más de un año.

La comunidad de la casa provincial de Kinshasa (Congo) no está muy de acuerdo con este primer capítulo del P 5, entre otras cosas porque “no pone de una vez y suficientemente de relieve nuestra condición de RELIGIOSO educador cristiano”⁷²⁴; lo interesante es la reflexión con que estos Hermanos justifican su opinión: si en general, para cualquier cristiano, “lo uno [ser religioso] no está necesariamente ordenado a lo otro [educador cristiano], para nosotros uno y otro se hallan en causalidad recíproca: religioso porque educador y educador porque religioso”⁷²⁵. Lo que, dicho de otra manera, podría sonar también así: para los Hermanos, hay consagración porque hay misión, y hay misión porque hay consagración. “Causalidad recíproca” dicen estos Hermanos misioneros belgas que se llama esta relación.

Los Hermanos de Besançon y de Lille, ambas comunidades francesas, en dos notas diferentes, proponen unificar los artículos 2, 3 y 4 del capítulo del P 5 sobre la naturaleza y fin del Instituto. De esta manera, quedaría definida de una sola vez, en un único artículo, la naturaleza del Instituto. Tomando como modelo la redacción de Besançon, “se debería obtener (de forma más sucinta que en el P 5) lo siguiente: 1) el Instituto está consti-

⁷²³ L. cit.

⁷²⁴ ACG ED 268/19, 3, 3 Kinshasa 3-Maison Provinciale (20)... Las mayúsculas están en el original.

⁷²⁵ L. cit.

tuido por hombres llamados por Dios a dedicar su vida, en la profesión de los consejos evangélicos, a procurar la gloria de Dios en el cumplimiento de una misión específica en la Iglesia (cf. PC 8). 2) estos hombres viven su consagración y cumplen su misión apostólica en comunidad (diferencia entre nuestro Instituto y un instituto secular). 3) se trata de una consagración vivida en las tareas propias de los laicos o asumidas en la Iglesia tradicionalmente por ellos⁷²⁶.

Llama la atención esta definición de la naturaleza del Instituto, que tiene sus evidentes similitudes con los planteamientos a los que llegaba la Segunda Comisión en sus discusiones en torno a la *Declaración*. Aquí en la primera característica se incluyen la consagración y la misión, en la segunda va la comunidad y la tercera estaría dedicada a la condición laical. Pero se puede decir que, en distinta distribución - en el cuarto borrador de la *Declaración* las tres dimensiones eran consagración laical, comunidad y trabajo apostólico -, nos hallamos ante un modelo de Instituto muy parecido al que se propone en el documento llamado a ser “espinas dorsal” de las decisiones del Capítulo General. Sólo que, en esta ocasión, los Hermanos franceses no hablan para nada de educación, catequesis o escuela, tal vez por reservarlo a otros artículos de los que hablan más adelante; pero esa definición de misión queda bastante poco lasaliana sin esas referencias precisas.

De cualquier manera, no se piense que la teología de los dos fines está del todo olvidada. La comisión del Distrito de Madrid, en su documento final, aporta una redacción alternativa al primer artículo del capítulo, apoyada por quince Hermanos:

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha sido fundado en la Iglesia por San Juan Bautista De La Salle para dar gloria a Dios mediante la santificación de sus miembros y la dedicación de los mismos a la educación cristiana, sobre todo de los pobres⁷²⁷.

Pero, por si esto no estuviera ya suficientemente claro, el mismo informe, del mismo distrito, se inicia con distintas solicitudes concretas, entre ellas

⁷²⁶ ACG ED 268/19, 3, 3 Besançon (15); ibídem, Lille (14).

⁷²⁷ ACG ED 268/19, 3, 3 Comisión del Distrito de Madrid, Capítulo IV, artículo 1,1, p. 2.

una, sostenida por 55 Hermanos, que dice lo que sigue: “Se desea incluir en la definición el fin genérico de todo instituto: gloria a Dios y santificación de las almas”⁷²⁸. ¿De qué almas? ¿De las de los religiosos? De acuerdo con la interpretación más clásica, podría ser. ¿De las de fuera del Instituto? ¿De ambas? Posiblemente esta última opción hubiera sido la preferida por gran parte de los Hermanos que firmaron aquella propuesta, porque cubría el más amplio espectro de posibilidades. Pero tantos años de vivencias y lecturas, explicadas en un sentido muy determinado, no se pueden borrar de un plumazo conciliar en unos cuantos meses...

* ¿Cuántos son los espíritus del Instituto?

El segundo capítulo de la parte introductoria del P 5, titulado *Espíritu de este Instituto*⁷²⁹, provocó entre los Hermanos dos polémicas fundamentalmente: una de ellas, saber si no sería mejor transcribir directamente el texto que escribió el Fundador sobre este asunto⁷³⁰, que es un texto ya clásico en el Instituto, muy conocido y utilizado desde siempre, y en opinión de muchos Hermanos tiene mucha más fuerza que el redactado expresamente para el P 5, y la segunda, ver si se debía hablar de un sólo espíritu en el Instituto, el espíritu de fe, como de hecho hace el P 5⁷³¹, o si era mejor referirse también al espíritu de celo, aunque sea relacionándolo con el de fe, que es su fuente indiscutible. Los Hermanos estaban acostumbrados desde tiempo inmemorial a oír y leer que, de acuerdo con lo enseñado por el propio Fundador⁷³², los espíritus del Instituto eran el

⁷²⁸ *Ibidem*, p. 1.

⁷²⁹ Cf. ACG ED 268/18, 1 *Reglas... 5º proyecto, en estudio*, pp. 16-17.

⁷³⁰ Cf. *Œuvres Complètes... RC 2*.

⁷³¹ A decir verdad, más adelante, en el artículo 36, 1, el P 5 afirmará lo siguiente: “El espíritu de fe y celo, característico de este Instituto, debe animar todas las actividades del Hermano [...]”; ACG ED 268/18, 1 *Reglas... 5º proyecto, en estudio*, p. 36. En esta ocasión el espíritu del Instituto viene expresado por las dos palabras clásicas: “fe” y “celo”, aunque sin llegar a decir que son dos espíritus distintos.

⁷³² En realidad el Fundador no habla nunca de “espíritu de celo”, sino de “celo”: “en segundo lugar, el espíritu de su Instituto consiste en el celo ardiente de instruir a los niños”; cf. *Œuvres Complètes... RC 2*, 9. Si hubiera que hablar textualmente de dos espíritus en el Fundador, el segundo de ellos debería ser el “espíritu de comunidad”, expresión ésta que usa dos veces en las *Reglas Comunes*; cf. *Œuvres Complètes... RC 3* y *RC 3*, 1. Pero, en la tradición viva del Instituto, el “espíritu de comunidad” no cuajó, mientras que el “espíritu de fe y celo” se convirtió en una de las bases fundamentales de la espiritualidad lasaliana.

de fe y el de celo, y ahora se les hacía raro que sólo se hablara de espíritu de fe.

En relación con el problema de nuestro estudio, el espíritu de fe parecería relacionarse más de cerca con los aspectos que tradicionalmente han tenido que ver con la consagración - los Hermanos lo relacionarán continuamente con la oración⁷³³ -, mientras que el espíritu de celo miraba más directamente a las tareas apostólicas. Sin entrar en otros detalles que dejarían mejor sentadas las cosas - por ejemplo, la relación íntima entre fe y celo, o la comprensión del celo como una manera concreta de hacer actuar a la fe -, esta formulación parecía promover, de alguna manera, la comprensión de nuestra vida en dos apartados separados. En consecuencia, haciendo que, al menos explícitamente, desapareciera uno de los espíritus, se favorecía la comprensión de nuestra vida como una unidad. De hecho, esta es la razón que pone sobre la mesa el equipo de redactores para justificar su opción de no hablar, en la nueva redacción que proponen, más que del espíritu de fe:

Quizás los antiguos conceptos de “fe” y “celo” se hallen mezclados en este texto, pero es un hecho buscado con toda intención, para evitar la dicotomía oración-trabajo⁷³⁴.

Así pues, se coloca el espíritu de fe al inicio de todo, como una fuente de la que surgen todos los aspectos de la vida del Hermano, y se evitan así

⁷³³ Pero al hacerlo así se equivocaban. Sin ánimo de ser exhaustivos, veamos, por ejemplo, lo que La Salle afirma en la Meditación para el día de Reyes: “[Los Magos “se postran ante Él”, dice el Evangelio, lo reverencian como a su rey, y lo adoran como a su Dios. He ahí lo que los impulsó a hacer la fe, de la que estaban vivamente penetrados. Reconoced a Jesús bajo los pobres harapos de los niños que tenéis que instruir; adoradlo en ellos”; *Œuvres Complètes...* MF 96, 3. Por tanto, parece que la fe tiene también mucho que ver con la escuela. A este respecto, Blain propone una anécdota bellísima a propósito de un Hermano de los primeros tiempos, llamado Dominique, que en medio de una clase llena de niños revoltosos, a la pregunta del Hermano inspector de si encontraba alguna dificultad, él responde con un nítido: “Je ne vois que Dieu”; cf. *Cahiers Lasalliens* 8, Abrégé, p. 77. ¡Espíritu de fe en acción en la escuela! Lo mismo se podría decir en relación con la comunidad sobre el espíritu de fe, como, por ejemplo, cuando las Reglas, revisadas por el propio Fundador, indican que “los Hermanos considerarán siempre a Dios en la persona de su Director”; *Œuvres Complètes...* RC 12, 3. Es decir: el espíritu de fe es para toda la vida del Hermano, y no sólo para aquellos aspectos que tienen que ver con la oración y la ascesis.

⁷³⁴ ACG ED268/22, 3 Commission de la Règle, *État de la question* (Edition verte) - Documento 7.6/016 – 2.b.

todas las posibles incomprendiones generadas por la presencia de dos espíritus. Esa era la manera de pensar de P 5, que incluía el siguiente texto:

El esfuerzo constante por vivir, tanto en la oración, como en el trabajo, según el espíritu del Instituto, unifica y fecunda la existencia de cada uno de sus miembros⁷³⁵.

Y en idéntica postura se mantuvo, como hemos visto, el equipo de redactores de la *Regla* con su opción de continuar sin nombrar expresamente el celo como espíritu del Instituto.

Sin embargo, esto no arregló siempre las cosas en todos los rincones del Instituto. Porque, a pesar de todo, algunos pequeños problemas con la dicotomía de nuestra vida continuaron haciendo acto de aparición, casi exclusivamente en Norteamérica – todo hay que decirlo –, donde veían algunas dificultades en los tres artículos de este capítulo sobre el espíritu de fe. Así lo deja ver claramente ya el informe general de esta región: “Una crítica bastante general es la del divorcio de celo y fe”⁷³⁶, y algo más adelante, el mismo documento concluye con estas palabras el análisis de este capítulo del P 5:

Como es obvio, la crítica general ha sido dirigida contra la dicotomía y en favor de la unidad⁷³⁷.

Particularmente críticos con este capítulo se muestran los Hermanos del Distrito de Winona que, tras echar una visión general al capítulo sobre el espíritu de fe, se manifiestan como sigue:

Muchos piensan que necesitamos mucha mayor claridad sobre el puesto del apostolado en nuestras vidas (e incluso esclarecer qué es el apostolado), sobre la *relación* entre el apostolado y la oración, y entre el apostolado y la consagración religiosa. Sentimos que se trata de cosas muy importantes pero no están bien explicadas en esta parte de la *Regla*⁷³⁸.

⁷³⁵ ACG ED 268/18, 1 *Reglas... 5º proyecto, en estudio*, artículo 8, p. 16.

⁷³⁶ ACG ED 271, 1 *Prefatory statement...*, p. 4. La frase original dice: “A fairly general criticism was the divorcing of zeal from faith”, lo que vendría a significar que el que se ha separado ha sido el celo de la fe, y no al revés.

⁷³⁷ *Ibidem*, p. 5.

⁷³⁸ ACG ED 271, 2 *Official summary for Chapter II*, article 7-9. El subrayado está en el original.

Y ya cuando estos mismos Hermanos afinan un poco y se centran sólo en el último de los tres artículos del capítulo, el 9, opinan lo siguiente:

Parece haber una distinción forzada entre oración y acción, como si una se persiguiera por la fe más de cerca, y la otra sólo fuera buscada más en segundo término. Esa parte de la vida que es la acción ha sido olvidada aquí. Debe hacerse más énfasis en la importancia del trabajo apostólico para la vida de fe. La espiritualidad expresada aquí no está suficientemente integrada. El autor parece enfatizar la dicotomía entre oración y acción⁷³⁹.

El distrito norteamericano de San Luis se refiere más en concreto al párrafo 4 del artículo 9, y dice de él:

Tendría que ser reescrito de nuevo, clarificando especialmente todo lo que tiene que ver con la unidad de nuestra vida [...] Parece enfatizar una dualidad en nuestra vida⁷⁴⁰.

El párrafo al que se refieren es el siguiente:

Los Hermanos considerarán su apostolado como el modo concreto de realizar su consagración religiosa a Dios; ésta se especifica en el cumplimiento de los deberes diarios⁷⁴¹.

Pero los Hermanos de San Luis no son los únicos en atacar el párrafo anterior. Una comunidad de Winona no está de acuerdo con el reparto de responsabilidades que realiza el P 5 en ese párrafo y propone alterarlo de la siguiente manera:

Es el *apostolado*, y no la *consagración religiosa*, el que halla completo desarrollo en los deberes cotidianos [...] La relación entre consagración religiosa y apostolado necesita una expresión muy clara⁷⁴².

Sobre este mismo párrafo, la comunidad francesa de Erquelines (Bélgica) – o alguno de sus Hermanos, pues la identidad del autor no está nada

⁷³⁹ ACG ED 271, 2 *Official summary for Chapter II*, article 9, 1.

⁷⁴⁰ ACG ED 271 Carpeta del Distrito de San Luis, p. 10.

⁷⁴¹ ACG ED 268/18, 1 *Reglas... 5º proyecto, en estudio*, artículo 9, 4, p. 17.

⁷⁴² ACG ED 271, 2 *Official summary for Chapter II*, article 9, 5. Los subrayados están en el original.

clara -, en su proyecto completamente nuevo de primer capítulo, propone una redacción algo diferente de este mismo párrafo:

Los Hermanos miran su apostolado como una expresión de su consagración religiosa, que se realiza concretamente por medio de su deber cotidiano⁷⁴³.

¿Se trataría aquí de “una expresión” entre otras, cuando tal vez en el texto del P 5 se esté hablando de “la única” expresión posible? Difícil de asegurar con completa exactitud.

De todos modos, en cualquiera de los casos – P 5 o textos alternativos - se expone una idea que necesitaría bastante más explicación, porque ciertamente no vendría mal aclarar qué significa “realizar la consagración religiosa”, en qué consiste dicha “realización”; o, más en concreto, en la línea que sugieren los distintos textos, contestar con detalle a la pregunta: ¿por qué las tareas apostólicas pueden considerarse como el modo concreto de realización de la consagración religiosa? ¿Qué tiene el apostolado, que no tengan los demás aspectos de la vida del Hermano, para reservarse para sí un tal honor?

Pero no son sólo los Hermanos de Winona o San Luis; también desde otras partes de los Estados Unidos hay quejas en torno a estos artículos. Por ejemplo, la comunidad del Sagrado Corazón, de San Francisco, sugiere una nueva redacción del artículo 9 en línea con las reflexiones nacidas en Winona:

El artículo 9 debería ser escrito de nuevo en torno a la idea de que el apostolado tiene un importante significado como medio concreto para adquirir el espíritu de fe y para extender el espíritu de fe (en lugar de para enseñar los temas catequísticos de los libros)⁷⁴⁴.

La relación entre fe y celo o, si se quiere, entre fe y apostolado, parece contener, por tanto, algunas claves importantes para dar con soluciones apropiadas al problema de nuestro estudio.

⁷⁴³ ACG ED 268/19, 3, 3 Chapitre I-Nature et fin de l'Institut (Erquelinnes) (7)...

⁷⁴⁴ ACG ED 271, 2 Official summary for Chapter II, article nine- Sacred Heart, S. F.

* La actividad apostólica de los Hermanos.

Un último capítulo del P 5 suscitó también algunas reacciones que dan qué pensar en relación con el problema de la unidad de vida en los Hermanos. Se trata del primer capítulo de la segunda parte, dedicada a la misión apostólica del Instituto, compuesto de tres artículos bastante extensos, el 34, 35 y 36⁷⁴⁵. De ellos dicen los Hermanos canadienses que “convendría presentar de manera más completa la relación oración-acción. Este problema tiene una importancia capital en nuestra vida religiosa y [no obstante] apenas si se roza en el artículo 36”⁷⁴⁶.

Bastante más dura es una comunidad holandesa que “llama la atención sobre la tendencia “dualista” que recorre todo el capítulo: primero cristiano... luego hombre; ser cristiano... y, al lado de ello, ser hombre; primero religioso... luego educador, etc. Estas simples constataciones justifican ya, por ellas solas, la necesidad que tiene todo el capítulo de una revisión profunda”⁷⁴⁷. En la misma línea se manifiesta la Comisión Regional de Francia, a propósito del mismo capítulo:

Como el texto es sobre todo enumerativo, acentúa la dicotomía entre consagración y misión, entre profano y sagrado, entre enseñanza y evangelización⁷⁴⁸.

A propósito del tema de la misión apostólica del Hermano, un comité norteamericano formado por cuatro Hermanos de diferentes distritos resumió las sugerencias llegadas a sus manos en seis principios, que pasaron luego a formar parte del informe oficial de la región de Estados Unidos. El sexto de estos principios tiene que ver con el estudio que estamos realizando y declara lo siguiente:

⁷⁴⁵ ACG ED 268/18, 1 *Reglas... 5º proyecto, en estudio*, pp. 35-37.

⁷⁴⁶ ACG ED 268/19, 6 Canada, *La misión apostólica de l'Institut*, p.14.

⁷⁴⁷ ACG ED 268/19, 6 District de Hollande. Ecos de este documento en el Informe del Equipo de Redactores ACG ED 268/22, 4 *Misión apostólica de l'Institut*-Documento 7.6/ 025, p. 1.

⁷⁴⁸ ACG ED 268/19, 6 Commission Régionale de France, 2^{ème} Partie... Ecos de este documento en el Informe del Equipo de Redactores ACG ED 268/22, 4 *Misión apostólica de l'Institut*-Documento 7.6/ 025, pp. 1-2.

La acción apostólica de los Hermanos incluye la oración, la vida comunitaria vivida con votos, la adquisición de una competencia profesional y el cumplimiento enérgico de las tareas asignadas⁷⁴⁹.

Tenemos aquí otro intento de presentar toda la vida del Hermano unificada en torno a sus responsabilidades apostólicas. Después de asistir a las distintas de reacciones de los Hermanos norteamericanos frente a las presentaciones a su entender no demasiado integradoras de todas las dimensiones de la vida del Hermano, no cabe duda de que esta forma de definir el apostolado de los Hermanos sería muy representativa de la manera de ver estas cosas en las comunidades de Estados Unidos. De ahí su presencia en el informe final de aquella región.

Dos distritos anglófonos presentan, por su parte, sendas peticiones breves para que se tengan en cuenta cuando se modifique el capítulo. Los Hermanos de Australia piden que “se inserte un requerimiento explícito para que los Hermanos recen por su alumnos”⁷⁵⁰. Los Hermanos del Distrito de Londres (Gran Bretaña) comentan lo siguiente:

La intención con que se ha escrito este capítulo ha sido la de proveer al apostolado de los Hermanos de unas bases teológicas y, por esta razón, se ha utilizado con profusión la *Declaración Conciliar sobre la Educación Cristiana*⁷⁵¹, aunque de manera fragmentaria. [En cambio,] tendría que haberse hecho uso de las Meditaciones para los días de retiro, del Santo Fundador, en las que él precisamente nos dejó esas bases⁷⁵².

Después de leer y analizar todas las notas llegadas en torno al asunto, tal como era su costumbre, el equipo de redactores propuso también su texto alternativo a este capítulo, en el que se llamó Proyecto cinco y medio. De los ocho párrafos de que consta este capítulo de los redactores, destacaremos dos. El primero de ellos está directamente tomado de la propuesta del

⁷⁴⁹ ACG ED 271, 1 Pages 36 and 35: *The Institute apostolic mission* (4); también en ibídem, *Prefatory statment to regional synthesis...*, p. 10.

⁷⁵⁰ ACG ED 268/19, 6 Australia (30).

⁷⁵¹ *Gravissimun Educationis Momentum*.

⁷⁵² ACG ED 268/19, 6 Londres (29).

Distrito Central de Francia⁷⁵³, que a su vez se inspiró no poco en un conocido texto del Fundador⁷⁵⁴:

Los Hermanos no deben hacer diferencia entre los asuntos de su estado y aquellos de su empleo. La acción apostólica es a la vez oración y palabra, intimidad de amor con Dios y apertura al amor universal a los hombres, contemplación del misterio de Cristo y revelación de este misterio⁷⁵⁵.

Claro que el texto del Fundador se ha modificado un tanto para volverlo más nítido y más favorable a las intenciones de los redactores; y es que el Fundador habla de no hacer diferencia “entre los asuntos propios de vuestro estado y los de vuestra salvación y perfección [personales]”⁷⁵⁶. No obstante la diferencia evidente, creemos que el cambio que ha promovido el equipo de redactores, que es exactamente el mismo que proponía el Distrito Central de Francia⁷⁵⁷, no falsea en absoluto las intenciones del Señor de La Salle.

El segundo párrafo que destacamos es el último de los ocho propuestos por el equipo de redactores. Aunque no vemos en los documentos del archivo precedentes concretos que nos permitan intuir su origen, tiene un aire claramente misionero, del que ya participaba el P 5 en el artículo 44, y desarrolla una idea expuesta en el decreto conciliar *Ad Gentes*⁷⁵⁸ que trabajaron los miembros de la Segunda Comisión al estudiar el tercer borrador de *Declaración*:

El estado de disponibilidad que procura su consagración religiosa permite a los Hermanos trabajar de manera más fecunda en su apostola-

⁷⁵³ Cf. ACG ED 268/19, 6 D.C.F. *La mission apostolique de l'Institut* (20), artículo 36.

⁷⁵⁴ Recueil de différents petits traités; cf. *Œuvres Complètes*, R 16,1,4.

⁷⁵⁵ ACG ED268/22, 3 Commission de la Règle, État de la question (Edition verte) - Documento 7.6/025 - 2.a.

⁷⁵⁶ La frase literal del Fundador es: “Ne faites point de différence entre les affaires propres de votre état et l'affaire de votre salut et de votre perfection”; cf. *Œuvres Complètes...* R 16,1,4.

⁷⁵⁷ Cf. ACG ED 268/19, 6 D.C.F. *La mission apostolique de l'Institut* (20), artículo 36.

⁷⁵⁸ AG 40, 3: “Los institutos de vida activa [...] pregúntense delante de Dios si pueden extender su actividad para la expansión del Reino de Dios entre los gentiles; si pueden dejar a otros algunos ministerios para emplear sus energías en las misiones”.

do y los dispone a abandonar sus obras presentes para responder a las llamadas del mundo y de los pobres⁷⁵⁹.

A destacar también en este artículo la relación consagración religiosa-disponibilidad para la misión que presenta la primera frase del párrafo.

Concluamos este análisis del capítulo sobre la misión del Instituto haciéndonos eco de una pregunta muy peculiar, de cariz más bien jurídico, que dirigió un Hermano del Distrito de Madrid a la Comisión de la Regla para que aclarara el entuerto:

[Del segundo párrafo del artículo 34] parece deducirse que el Hermano recibe la misión oficial para la enseñanza religiosa en virtud de la consagración religiosa. Parece más bien, en virtud del paralelismo con la misión que recibe el sacerdote, que la consagración religiosa confiere la facultad de recibir la misión, da la capacidad; y que el mandato de la obediencia será el que realmente confiera la misión oficial a cada Hermano⁷⁶⁰.

Dudamos de que los obispos y los párrocos estén de acuerdo con la interpretación que este Hermano extrae del hecho innegable de la aprobación oficial por parte de la Iglesia de un instituto de Hermanos. Una cosa es que “no se puede privar colectivamente a los institutos de Hermanos-educadores de su “mandato” de enseñanza religiosa, que viene a ser su “razón de ser” en la Iglesia”⁷⁶¹, y otra bien distinta la capacidad personal, individual, de cada miembro de esos Institutos para impartir la catequesis, y el mandato, o permiso oficial, para hacerlo en un lugar concreto. En ambos casos su instituto concreto, por medio de los superiores legítimos, tendrá casi siempre una palabra que decir, por supuesto, sobre la idoneidad razonada de un candidato y otros aspectos que pudieran interesar; pero la decisión final definitiva no puede ser nunca suya.

* * *

⁷⁵⁹ ACG ED268/22, 3 Commission de la Règle, *État de la question* (Edition verte) - Documento 7.6/025 - 2.a.

⁷⁶⁰ ACG ED 268/19, 6 Comisión Distrito de Madrid, capítulo I, artículo 34.

⁷⁶¹ SAUVAGE M., *Catequesis y laicado*. II. Investigación doctrinal, Bruño-San Pío X, Madrid-Salamanca 1963, p. 504.

Es de suponer que a los Hermanos, en general, esta posibilidad que se les ofreció de participar en la elaboración de la nueva *Regla*, dada la inesperada novedad que suponía, les hizo una gran ilusión y, por ello, se entregaron a la tarea con entusiasmo. El resultado práctico, sin embargo, creo que fue un tanto decepcionante para lo que la Séptima Comisión esperaba de todo el proceso. Y es que se recogió una gran cantidad de material, es cierto, pero, al menos en lo que al tema de nuestro estudio respecta, apenas si se pudo saber nada que las notas enviadas al Capítulo General bastantes meses antes no hubieran ya dado a conocer con bastante claridad. Las nuevas intervenciones de los Hermanos, como por otra parte es bastante lógico, se limitaron a reiterar las ideas que ya habían expuesto anteriormente y, si acaso, a confirmar que algunos temas fundamentales estaban sin zanzar del todo y continuaban preocupando. Entre ellos, sin duda, uno de los más importantes era el de la relación entre la consagración religiosa y el apostolado de los Hermanos o, si se quiere, el problema de la integración, de la unidad entre las diversas dimensiones de la vocación del Hermano. Es más: si cada continente lo expuso un poco a su manera, a la vista de las notas de los Hermanos, estamos convencidos de que, aun siendo una preocupación bastante universal en el Instituto, interesaba de manera muy particular en Norteamérica.

No obstante, y aunque pueda parecer contradictorio, tenemos la sensación de que las orientaciones generales del quinto proyecto satisfacían a una amplia mayoría de Hermanos, ya que gran parte de las dificultades que se veían en él eran, más que nada, cuestiones de redacción, de estilo y de pequeños detalles que habría que cuidar con más esmero en futuras propuestas. El orden en que aparecían los conceptos, y el hecho de separarlos en artículos y párrafos concretos era, por ejemplo, una cantera permanente de sugerencias, propuestas y nuevas redacciones, que intentaban buscar siempre textos más sintéticos y unificadores.

Aunque, “más que aprobaciones, algo fáciles, o críticas, lo que las respuestas de los Hermanos muestran es un conjunto de problemas todavía insuficientemente resueltos, que habrá que estudiar con mayor profundidad: la finalidad del Instituto y su especificidad en la Iglesia, el sentido de la fidelidad al Santo Fundador y a los orígenes, el papel, número y valor de los votos, su motivación precisa y su puesto en la *Regla*. En cuanto a la

forma, se pide un texto sobrio, breve, que sólo contenga los grandes principios de nuestra legislación y de nuestra espiritualidad, un texto muy unificado por un hilo conductor que todavía hay que determinar”⁷⁶².

Así pues, por debajo de todo estaba la necesidad de aquella espina dorsal de la que hablara el Hermano Michel Sauvage, esa serie de conceptos fundamentales perfectamente definidos e interrelacionados que ayudara a todos, también a los redactores de la nueva *Regla*, a saber en todo momento a qué atenerse a la hora de tomar decisiones doctrinales o redaccionales concretas. Sin hallar esta espina dorsal bien delimitada y precisa, no se podía pensar en dar pasos que supusieran un verdadero y sensible avance en los objetivos de la Séptima Comisión.

De cualquier manera, algo práctico sí que se pudo obtener: se llegó a las puertas de la segunda sesión capitular con un nuevo proyecto de *Regla*, el llamado *Proyecto cinco y medio*, que tenía la ventaja con respecto al P 5 de ser mucho más reducido en extensión y haber intentado asimilar, en lo posible, las sugerencias de los Hermanos más repetidas y las mejor fundamentadas, de manera que de él se podía decir que era más del gusto de los Hermanos que el P5, su indiscutible referencia más cercana. Sobre las bases de ambos habría de elaborarse el proyecto definitivo de *Regla*.

5. En resumen.

Para el espectador poco avisado, la intersesión estaba llamada a ser una especie de paréntesis de espera entre las dos sesiones capitulares, que debían cargar verdaderamente con el peso de los trabajos. Sin embargo, quien hubiera seguido con atención los avatares de las distintas comisiones durante la primera sesión, e incluso el trabajo general de toda la asamblea capitular, contemplaba, sin duda, la intersesión como un período de trabajo muy intenso, no sólo para los capitulares, a los que les quedaba casi todo por realizar, sino también para el Instituto entero, que iba a recibir por esas fechas una auténtica lluvia de encuestas, propuestas de colaboración, textos para los que hacer sugerencias, etc. Era el tributo a pagar a los

⁷⁶² Jourjon P. A., o. c., p. 50.

nuevos tiempos, de aire mucho más democrático que los anteriores, también en las comunidades religiosas. Aunque se trataba de un tributo que se pagaba con gusto, y que dejaba por doquier la sensación de haber participado en las tareas del Capítulo, por más que la influencia de las notas de los Hermanos en las decisiones concretas, al menos si las consideramos en lectura dispersa, fuera ciertamente escasa. El caso es que la intersesión fue una época de mucha actividad; no sólo eso: a la vista de los resultados concretos, habría que añadir que indiscutiblemente fue también un periodo muy intenso, enormemente fecundo, para los trabajos capitulares y, en ellos, para todo el Instituto. Por decirlo de otra manera: la intersesión fue todo lo contrario de un paréntesis en blanco entre dos momentos de trabajo intenso.

Si tuviéramos que definir en pocas palabras las características fundamentales de este periodo diríamos que, tras la convicción general e incuestionable de que muchas cosas en el Instituto tenían que cambiar, convicción que vinieron a sellar definitivamente algunos documentos conciliares como LG, PC o GS, los Hermanos se pusieron manos a la obra sin saber demasiado bien adónde debían dirigir sus pasos. Así llegó la primera sesión del Capítulo General, que debía aportar luz. Pero la intervención de la jerarquía eclesiástica encauzó los debates por caminos que no ayudaron precisamente al Instituto a reorientar sus pasos. Al final de la primera sesión se había zanjado definitivamente el tema de sacerdocio, que no era ni mucho menos el que más preocupaba a la mayoría de los Hermanos, y de todos los demás sólo había ciertas sensaciones, impresiones o intuiciones de por dónde podrían encaminarse algunas cuestiones. Pero nada concreto y definitivo que diese respuesta apropiada a las aspiraciones de cambio y renovación tan deseadas por todas partes. Y en estas llegó la intersesión.

A nuestro modesto entender, la intersesión supuso el pistoletazo de salida de ese importante proceso mediante el cual el Instituto, de nuevo, fue tomando poco a poco conciencia de quién era, por qué estaba ahí, para ser o hacer qué, cómo debía poner en práctica todo eso, qué consecuencias tenía todo lo descubierto para su existencia cotidiana, para sus costumbres, para su legislación, para su manera concreta de estar en la Iglesia

y en el mundo, etc. En definitiva, un proceso de búsqueda o, mejor, de reencuentro con su propia identidad.

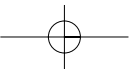
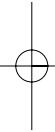
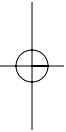
Y poco a poco, primero en pequeños grupos locales, luego en corros más amplios, con mucha interrelación mutua, tras bastantes pasos en falso y otros que se iban revelando como más definitivos, el Instituto comenzó a ser cada vez un poco más consciente de su identidad profunda. Con sorpresa, seguramente, porque se descubrían algunas cosas que habían quedado sepultadas y olvidadas por los vaivenes del tiempo y, al salir a la luz, sorprendían; pero también con ilusión y alegría, porque veían que muchas de sus intuiciones de siempre continuaban siendo ejes fundamentales de su vida. Con la intersección se descubría, por tanto, un sendero que había que comenzar a recorrer, sin saber demasiado bien adónde podía llevar, aunque parecía que entre sus recodos se escondía la identidad añorada y, por momentos, oscurecida. Y con los Hermanos capitulares a la cabeza, el Instituto se puso en marcha con entusiasmo y sin miedo por ese sendero hacia la tan deseada identidad.

Comenzar a avanzar juntos por el sendero no fue tarea fácil, pues cada cuál tenía sus puntos de vista y proponía distintos itinerarios que parecían dar la razón a sus intuiciones. Así, para algunos el Hermano era ante todo un apóstol; para otros, un religioso; para otros, un cristiano... Resultaba complicado organizar todas las piezas, de modo que casaran de forma agradable a todo el mundo. Pero con tiempo y paciencia se consiguieron logros que semanas antes habrían parecido sencillamente imposibles. Y se comenzó a hacer progresos por la senda de la identidad, lo que, al mismo tiempo, animaba a los caminantes a esforzarse más y más, y a no perder la esperanza de alcanzar el objetivo.

El fruto más importante de esta época fue, sin duda, la elaboración por consenso de los borradores tercero y cuarto de la *Declaración*, con los que la ansiada espina dorsal de los trabajos del Capítulo General iba tomando poco a poco una forma material, palpable, cada vez más próxima a su estado definitivo, con una definición de la vocación del Hermano basada en la síntesis personal de tres dimensiones - consagración religiosa, comunidad y apostolado - llamadas a integrarse íntimamente entre sí, aunque no siempre de la misma manera: cada Hermano debía aportar a la síntesis sus

características personales, porque cada cual había recibido del Espíritu sus propios dones particulares. En comparación con este trabajo crucial para la marcha posterior del Capítulo, y también de cara a la comprensión de sí mismo a la que podía llegar el Instituto entero, los otros dos aspectos estudiados - la reflexión de la Primera Comisión sobre la consagración y los votos, y la continuación de la revisión de la *Regla* - son aspectos claramente menores que, sin embargo, no desentonan en absoluto con los planteamientos apuntados en los borradores de la *Declaración*; al contrario, muestran, por lo general, una sintonía tal que nos hace sospechar que los documentos utilizados para elaborar la *Declaración* circularon con fruición por las reuniones de capitulares, independientemente de su pertenencia o no a la Segunda Comisión.

Así las cosas, la segunda sesión se presentaba mejor definida en sus expectativas y objetivos, y con muchas más posibilidades de dar respuesta a las inquietudes y esperanzas de los Hermanos. Tocaba ahora sencillamente rematar de manera adecuada los trabajos más o menos adelantados durante la intersesión y, sobre todo, hacerlos aprobar por la asamblea capitular. Si se respetaban las impresiones que con mayor frecuencia habían circulado por el Capítulo durante la primera sesión, en primer lugar sería necesario aprobar definitivamente la *Declaración*, de modo que luego el resto de comisiones tuviera ya la vía libre con los conceptos claros para orientar sus planteamientos y propuestas, de forma que no desentonasen con la línea general del Capítulo o, por mejor decir, para que ajustasen sin dificultad en el modelo de Instituto que el Capítulo General estaba dando a luz, en la identidad del Hermano posconciliar.



Bibliografía

1. Magisterio de la Iglesia.

- *Gravissimum Educationis* (1965), Declaración sobre la educación cristiana.
- *Gaudium et Spes* (1965), Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.
- *Lumen Gentium* (1964), Constitución Dogmática sobre la Iglesia.
- *Perfectae Caritatis* (1965), Decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

2. Documentos oficiales del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas⁷⁶³.

- *Actas del 39º Capítulo General* (1967).
- *Carácter laical del Instituto* (39º Capítulo general - 1967).
- *Consagración Religiosa y votos* (39º Capítulo general - 1967).
- *Declaración sobre el Hermano en el mundo actual* (39º Capítulo General - 1967).
- *Libro de Gobierno de 1967*.
- *Reglas y Constituciones de 1967*.
- *Reglas y Constituciones de 1987*.
- INSTITUT DES FRÈRES DES ÉCOLES CHRÉTIENNES (Assistances de France et des Missions Francophones), *Intersession*, Casa Generalicia, Roma 1967.

Circulares

- *Circular 135, Le Chapitre Général et ses résultats*, del 29 de junio de 1905.

⁷⁶³ Aquellos documentos cuyos datos de publicación no se precisan, ha sido publicados por la Casa Generalicia "La Salle" de Roma, en la fecha indicada.

- *Circular 354, Résultats du Chapitre général*, del 16 de julio de 1956.
- *Circular 355, Nouvelle Année*, del 6 de enero de 1957.
- *Circular 357, Institutum Jesus Magister*, del 29 de junio de 1957.
- *Circular 358, 1958 - Année de la pauvreté*, del 10 de noviembre de 1957.
- *Circular 359*, del 6 de enero de 1958.
- *Circular sin número, Directives du Saint-Père aux religieux (primavera de 1958 ?)*.
- *Circular 363*, del 25 de octubre de 1959.
- *Circular 368*, del 6 de enero de 1961.
- *Circular 369*, del 20 de julio de 1961.
- *Circular 370*, del 8 de diciembre de 1961.
- *Circular 371*, del 2 de febrero de 1962.
- *Circular 374, Plegarias por el Concilio*, del 22 de agosto de 1962.
- *Circular 376*, del 6 de enero de 1963.
- *Circular 379*, del 18 de diciembre de 1963.
- *Circular 380*, del 30 de abril de 1964.
- *Circular 381*, del 6 de enero de 1965.
- *Circular 382, Nuestra participación en la renovación litúrgica*, del 7 de marzo de 1965.
- *Circular 383, Convocation du XXXIX^e Chapitre général*, del 29 de octubre de 1965.
- *Circular 384*, del 6 de enero de 1966.
- *Circular 385*, del 6 de junio de 1966.
- *Circular 386*, del 2 de julio de 1966.
- *Circular 387*, del 11 octubre de 1966.
- *Circular 388, Souhails et message de Nouvel An*, del 26 de enero de 1967.
- *Circular 390, 39^e Chapitre Général. Seconde Session*, del 6 de junio de 1967.

- *Circular 391, Rapport du 39^e Chapitre général. Deuxième Session*, del 2 de febrero de 1968.
- *Circular 419*, del 30 de abril de 1984
- JOHNSTON J., *Ser Hermanos hoy. El permanente desafío de la Declaración. 1967-1997*, Carta pastoral del 1 de enero de 1997.
- BALERDI M., *Circular del Distrito de Bilbao MB. 105 / 2006.08.29*.

Bulletin des Frères des Écoles Chrétiennes.

- XIL (1958)
- XL (1959)
- XLII (1961)
- XLIII (1962)
- XLIV (1963)
- XLV (1964)
- XLVI (1965)
- XLVII (1966)

3. Estudios y artículos.

- AA. VV., *La Declaración. El Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual, treinta años después*, Centro Vocacional La Salle, Valladolid 1998.
- AA. VV., *Point of view*, St. Mary's College Press, Winona-Minnesota 1967.
- ALBAN F., *Histoire de l'Institut des FEC - Expansion HORS de France (1700-1966)*, Frères des Écoles Chrétiennes, Rome 1970.
- ALPAGO B., *El Instituto al servicio educativo de los pobres*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2000.
- ALPHONSE F., *À l'école de Saint Jean-Baptiste De La Salle*, Ligel, París 1952.
- AROZ L., *Jean-Baptiste De La Salle. Documents bio-bibliographiques (1583-1950) - Volumen II (Cahiers Lasalliens 40)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1976.

- AYORA A., *La finalidad apostólica de la vida religiosa*, Tesis doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad Lateranense, Roma 1969.
- BEDEL H., *Orígenes: 1651-1726*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1998.
- BERNARD F., *Conduite admirable de la Divine Providence en la personne du vénérable Serviteur de Dieu Jean-Baptiste De La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de l'église cathédrale de Reims et instituteur des Frères des Écoles chrétiennes - 1721 (Cahiers Lasalliens 4)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1965.
- BLAIN J. B., *La vie de Monsieur Jean-Baptiste De La salle, Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes -1733. Dos volúmenes (Cahiers Lasalliens 7-8)*, Maison Saint.
- BLAIS E. – BRUNET J. J. – HOURY A., “Celo”, en AA. VV., *Temas Lasalianos – Volumen 3*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1998, pp. 39-48.
- BOTANA A., *Asociación Lasaliana: el relato continúa (Cuadernos MEL 2)*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2003.
- BURKHARD L. – SAUVAGE M., *Parménie. La crise de Jean-Baptiste De La Salle et de son Institut (1712-1714) (Cahiers Lasalliens 57)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1994 (Traducción española: *Parmenia. La crisis de Juan Bautista De La Salle y de su Instituto (1712-1714)*, Ediciones Colina, Medellín (Colombia) 1999).
- CAMPOS M., *Itinerario evangélico de San Juan Bautista De la Salle – Tomo I*, Ed. Bruño, Madrid 1980.
- ÍD., *Itinerario evangélico de San Juan Bautista De La Salle y su apoyo en la escritura según sus Meditaciones para los días de retiro - Tomo II*, Ed. San Pío X, Madrid 1988.
- ÍD., *Meditaciones para los días de retiro (Presentación y traducción de la edición príncipe)*, Ed. Bruño, Madrid 1978.

- CAMPOS M. – SAUVAGE M., *Annoncer l'Évangile aux pauvres*, Beauchesne, París 1977 (Traducción española: *Anunciar el Evangelio a los pobres*, Editorial Bruño, Lima (Perú), sin fecha de impresión).
- DE LA SALLE J. B., *Ceuvres complètes*, Frères des Écoles Chrésiennes, Roma 1993 (Traducción española: *Obras Completas*, Ediciones San Pío X, Madrid 2001).
- ÍD., *Spiritualité Lasallienne - Textes*, LIGEL, París 1952.
- ESPUNY J., *Un proyecto antropológico de la modernidad: el hombre en el ideario lasaliano*, Tesis doctoral en la Facultad de Filosofía de Catalunya - Universidad Ramon Llull, Barcelona 2006.
- FAMRÉE J., *Le charisme de fondateur*, Tesina para la obtención de la licenciatura en Ciencias Religiosas, Pontificia Universitas Lateranensis; Pontificium Institutum "Jesus Magister", Roma 1965.
- GALLEGO S., *Huellas fecundas*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Madrid 1981.
- ÍD., *El Hermano Guillermo Félix, de las Escuelas Cristianas*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Madrid 1996.
- ÍD., *El Hermano José Pablo Basterrechea, de las Escuelas Cristianas*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Madrid 1996.
- ÍD., *El Hermano posconciliar*, Casa Provincial La Salle, San Sebastián 1969.
- ÍD., *San Juan Bautista De La Salle. Tomo I: Biografía. Tomo II: Escritos*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1986.
- ÍD., *Sembraron con amor*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, San Sebastián 1978.
- ÍD., *Teología de la educación en San Juan Bautista De La Salle*, Ediciones Bruño, Madrid 1958.
- ÍD., "Treinta años de la Declaración", en *Unánimes* 146 (1998).
- GIL P. M., *Palabras como pájaros*, Ed. San Pío X, Madrid 2006.

- ÍD., *Tres siglos de identidad lasaliana. La relación misión-espiritualidad a lo largo de la historia FSC*, Frères des Écoles Chrésiennes, Rome 1994.
- GONZÁLEZ KIPPER L., *La vie religieuse et le ministère apostolique du Frère d'après les "Méditations pour le temps de la retraite" de Saint Jean-Baptiste De La Salle*, Tesina de licencia en Ciencias Religiosas en el Instituto "Jesus Magister", de la Universidad Pontificia Lateranense, Roma 1964.
- GORDIEN DESIRÉ F., *Tratado breve del estado religioso*, Procure Générale des Frères des Écoles Chrésiennes, París 1950.
- HAYNEUFVE J., *Meditaciones para el tiempo de los ejercicios que se hacen en el retiro de ocho días, sobre el tema de las veinticuatro verdades y máximas fundamentales, que manifiestan el progreso en la vida espiritual, y que son el reglamento perfecto, según el orden y declaración que se verán en el desarrollo de esta Obra*, Sebastián Cramoisy y Gabriel Cramoisy, París 1645.
- HOURY A. - POUTET Y., "Religioso", en *Temas Lasalianos - Volumen III, Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Roma 1998, 293-300.
- HOURY A. – RAHARILALAO H., "Ministerio, ministro", en *Temas Lasalianos – Volumen III*, 215-230.
- JOURJON P. A., "Les Frères des Écoles chrétiennes. Un renouveau apostolique", en AA. VV., *LEUR aggiornamento*, Éditions du Chalet, Lyon 1970, pp. 167-207.
- ÍD., *Pour un renouveau spirituel*, Frères des Écoles Chrésiennes, Roma 1969.
- LOES A., *The first De La Salle Brothers. 1681-1719*, Lasallian Publications, Landover-Maryland 1999 (Traducción española: *Los primeros Hermanos de La Salle. 1681-1719*, Ediciones San Pío X, Madrid 2003).
- MAILLEFER F. E., *La vie de M. Jean-Baptiste De La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de la cathédrale de Reims et instituteur des Frères des Écoles chrétiennes -1723 y 1740 (Cahiers Lasalliens 6)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1966.

- MAREY P., *Notas y apuntes multicopiados sobre De La Salle*.
- MAURICE AUGUSTE (HERMANS) F., *Frère Maurice Hermans (1911-1987) et les origines de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes (Selección de escritos – Cahiers Lasalliens 5)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1991.
- ÍD., *Les vœux des Frères des Écoles Chrétiennes avant la bulle de Benoît XIII – Cahiers Lasalliens 2 y 3*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1961.
- ÍD., *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725) (Cahiers Lasalliens 11)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1962.
- ÍD. - SAUVAGE M., “Jean-Baptiste De La Salle”, en AA. VV., *Dictionnaire de Spiritualité - Volume VIII*, Beauchesne, Paris 1974, pp. 802-821.
- MAYMÍ P., *Vida de fe y catequética de la fe según San Juan Bautista De La Salle*, Instituto Pontificio San Pío X, Madrid 1985.
- PÉREZ NAVARRO J. M., *La catequesis lasaliana en los últimos cincuenta años*, Ed. San Pío X, Madrid 2003.
- POUTET Y., *Le XVII siècle et les origines lasalliennes – Deux volumes*, Imp. Réunies, Rennes 1970.
- PUNGIER J., *Comment est née la Conduite des Écoles*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1980.
- RAYEZ A., “Études Lasalliennes”, en *Revue d'Ascétique et de Mystique* 109 (1952) 18-63.
- ÍD., “La spiritualité d'abandon chez Saint Jean-Baptiste De La Salle”, en *Revue d'Ascétique et de Mystique* 121 (1955) 47-76.
- RIGAULT G., *Les temps de la sécularisation. 1904-1914*, Maison Généralice FSC, Rome 1991.
- SALM L., *A religious Institute in transition. The story of three general chapters*, Christian Brothers Publications, Romeville (Illinois) 1992 (Traducción española: *Un Instituto religioso en transición. La*

- historia de tres capítulos generales*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Madrid 2000).
- ÍD., “Consagración”, en AA. VV., *Temas Lasalianos 1*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1993.
 - ÍD., “The Declaration Alive and Well”, en AA. VV., *The Declaration: text and contexts*, Christian Brothers Publications, Landover-Maryland 1994, pp. 169-186.
 - SAUVAGE M., *Catéchèse et laïcat. Participation des laïcs au ministère de la Parole et mission du Frère-enseignant dans l'Église*, Ligel, París 1962 (Traducción española: *Catequesis y laicado*, Hermanos de las Escuelas Cristianas - Sinite, Madrid-Salamanca 1963).
 - ÍD., *Jean-Baptiste De La Salle et la fondation de son Institut – « Frères consacrés » en Église pour le Monde (Cahiers Lasalliens 55)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 2001.
 - ÍD., *Lasallianum*, nº 2, octubre 19652.
 - ÍD., *La vie religieuse: esprit et structure (Études Lasalliennes 10)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 2002.
 - SCHNEIDER J. L., *El voto de asociación: el voto que se había perdido y ha sido hallado*, Hermanos de las Escuelas Cristianas (Folleto multicopiado), Liria (Valencia) 2003.
 - VAZQUEZ J. C., entrevista, en *Boletín de la ARLEP*, nº 230, noviembre- diciembre 2006, pp. 6-9.
 - VILLALABEITIA J., *Consagración y audacia (Estudios Lasalianos 14)*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2007.
 - ÍD., “El Instituto que preparó y vivió el Concilio”, en *Rivista lasalliana* nº 296 (4/2007) 519-538.
 - ÍD., ¿Qué pasó en Parmenia?, en *Unánimes* 158 (2002) 5-16.

Lista de Publicaciones

Estudios Lasalianos

Esta colección no es periódica. Su meta principal es la de profundizar y diseminar la tradición de San Juan Bautista de La Salle investigando los múltiples aspectos del mundo lasaliano relativos a la catequesis, la espiritualidad, la pedagogía, la vida religiosa laical y su papel en la Iglesia y la sociedad.

- Nº 1 RIGAUULT Georges, *Les temps de la sécularisation*, 1904-1914, Rome, 307 p. 1991. Roma, 206 p., 1991.
- Nº 2 AA.VV. *Les temps de la sécularisation, 1904-1914 - Notes et réflexions*, Roma, 1991.
- Nº 3 TRONCHOT Robert, FSC, *Les temps de la sécularisation, 1904-1914. La liquidation des biens de la Congrégation des Frères des Écoles Chrétiennes*, Roma, 272 p., 1992.
- Nº 4 GIL Pedro María, FSC, *Tres siglos de identidad lasaliana - La relación entre misión y espiritualidad a través de la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Roma, 392 p. 1998. [Disponible también en inglés y en francés].
- Nº 5 BÉDEL Henri, FSC, *Introducción a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Orígenes: 1651-1726*, Roma, 222 p. 1996. [Disponible también en francés y en inglés].
- Nº 6 BÉDEL Henri, FSC, *Introducción a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Siglo XVII - 1726-1804*, Roma, 286 p. 1998. [Disponible también en francés y en inglés].

- Nº 7 ALPAGO Bruno, FSC, *El Instituto al servicio educativo de los pobres*, Roma, 455 p. 2000. [Disponible también en inglés y en francés].
- Nº 8 SAUVAGE Michel, *Vie religieuse laïque et vocation de Frère*, Roma, 313 p., 2001. En español: *Vida religiosa laica y vocación de Hermano*. Bogotá, 2003, 364 p.
- Nº 9 BÉDEL, Henri, FSC, *Introducción a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Siglo XIX - 1805-1875*, Roma, 2004. [Disponible también en francés y en inglés].
- Nº 10 SAUVAGE Michel, FSC, *La vie religieuse, esprit et structure*, Roma, 176 p. 2002.
- Nº 11 BÉDEL, Henri, FSC, *Initiation à l'histoire de l'Institut des Frères des Écoles Chrétienues. XX^e siècle: 1928-1946*, Roma, 252 p. 2004. [Disponible en francés y español; versión inglesa en preparación].
- Nº 12 BÉDEL, Henri, FSC, *Introducción a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1928-1946*, Roma. (sólo texto francés; traducción española en preparación).
- Nº 13 C.I.E.L. - Consejo Internacional de Estudios Lasalianos. *El carisma lasaliano*, Roma, 2005. [Disponible también en francés y en inglés].
- Nº 14 VILLALABEITIA, Josean, FSC, *Consagración y audacia*, Roma, 2007.
- Nº 16 VILLALABEITIA, Josean, FSC, *Un falso dilema. II. La respuesta capitolar*, Roma, Julio 2008.

Essais Lasalliens - Ensayos Lasalianos

Reciente colección que prevé estudios cortos, eventualmente de varios autores, y cuyo aparato crítico es mucho más reducido que el de los Cuadernos y Estudios Lasalianos.

- Nº 1 SCHNEIDER, Jean-Louis, FSC, *Un certain air d'élévation et de grandeur. Société, Civilité, École et Culture dans les Méditations pour le temps de la retraite de Jean-Baptiste de La Salle*. 102 p. Roma - 2002.
- Nº 2 VILLALABEITIA, Josean, FSC, *No hagás diferencia...* 143 p. Roma - 2007.
- Nº 3 BOTANA, Antonio, FSC, *Vocabulario Temático de la Asociación Lasaliana*. 98 p. Roma - 2008.
- Nº 4 BOTANA, Antonio, FSC, *Bases para un modelo actual de Familia Lasaliana*. 84 p. Rome - 2008.

Cahiers Lasalliens - Cuadernos lasalianos

TEXTOS, ESTUDIOS, DOCUMENTOS

Publicados como colección no periódica. Su objetivo es la persona de san Juan Bautista de La Salle, su obra escrita y los orígenes del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Se propone a largo plazo la publicación de dos obras definitivas: una biografía crítica y el corpus de sus obras en CD Rom.

Las *Obras Completas* del santo Fundador en un volumen han sido publicadas en francés por los *Estudios Lasalianos* de Roma, en 1993. Traducción española del Hno. José M^a Valladolid - 3 Tomos, Ediciones San Pío X, Madrid, 2001.

- 1 - F. FLAVIEN-MARIE (Michel SAUVAGE, FSC), *Les citations néotestamentaires dans les Méditations pour le temps de la retraite, Présentation, examen critique, introduction et notes*. XLVIII-106 p. - 1959.
- 2 - F. MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS, FSC), *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la Bulle de Benoît XIII, Première partie: Les faits et les textes*. 141 p. (agotado) - 1960.
- 3 - *Idem*. *Deuxième partie: Les documents*, 93 p. (agotado) - 1960. Disponible en español, 2003. La 1ª parte y la 2ª en español: *Los votos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas antes de la Bula de Benedicto XIII*, Madrid, San Pío X, 399 p., 2003.
- 4 - F. BERNARD, *Conduite admirable de la divine Providence, en la personne du vénérable Serviteur de Dieu, Jean-Baptiste de La Salle...* Édition du manuscrit de 1721. XXV-105 p. - 1965. (En inglés, 1979 et 1996; en español 1990; en italiano 1997).
- 5 - COLLECTIF, *Frère Maurice HERMANS (1911-1987) et les origines de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes*, Présentation de Michel Sauvage, FSC. 468 p. - 1991.
- 6 - MAILLEFER, François-Élie, *La vie de M. Jean-Baptiste de La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de la cathédrale de Reims, et Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes...*, Édition comparée des manuscrits de 1723 et de 1740. 313 p. - 1966. 14,5. (Manusc. de 1740: en español 1977; en malgache 1981, en japonés 1988, en inglés 1996)
- 7 - BLAIN, Jean-Baptiste, *La vie de M. Jean-Baptiste de La Salle, Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes*, Reproduction photomécanique de l'édition originale: 1733. Tome I. 444 p. - 1961. En español, Bogotá (Colombia), 2005.
- 8 - BLAIN, *Idem*. Tome II. 502 p. Suivi de: *Abrégé de la vie de quelques Frères de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes morts en*

- odeur de sainteté*. 1961. Excepto el *Discours initial* y el *Abrégé* los dos tomos de Blain están en inglés - 2000.
- 9 - COLLECTIF, Bernard, Maillefer, Blain: *Index cumulatifs des noms de lieux et des noms de personnes*. I, 288 p. - 1974.
- 10 - COLLECTIF, *Idem*, *Index analytique cumulatif*; II. *Relevé des dits et écrits attribués à Jean-Baptiste de La Salle*. 215 p. - 1979.
- 11 - F. MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS, FSC), *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725)*. VI-414 p. (agotado) - 1962.
- 12 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Méditations pour tous les Dimanches de l'année avec les Évangiles de tous les Dimanches*. Première partie. 236 p. *Méditations sur les principales Fêtes de l'année*. 274 p. Reproduction anastatique de l'édition originale: [1731], - 1962. Ediciones en varias lenguas.
- 13 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Méditations pour le Temps de la Retraite, à l'usage de toutes les personnes qui s'emploient à l'éducation de la jeunesse; et particulièrement pour la retraite que font les Frères des Écoles chrétiennes pendant les vacances*. Reproduction anastatique de l'édition originale: [1730]. 84 p. (agotado) - 1963. Ediciones en varias lenguas.
- 14 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Explication de la Méthode d'oraison*. Reproduction anastatique de l'édition de 1739. 130 p. - 1963. Ediciones en varias lenguas.
- 15 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Recueil de différents petits traités à l'usage des Frères des Écoles chrétiennes*. Reproduction anastatique de l'édition de 1711. Introduction, notes et tables, XVI-132 p. 1963. Ediciones en varias lenguas.
- 16 - MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS), FSC, et JOSE-

- ARTURO (Arturo GAREIS), FSC, *Contribution à l'étude des sources du "Recueil de différents petits traités"*. 105 p. - 1964.
- 17 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Instructions et prières pour la Sainte Messe, la Confession et la Communion, avec une Instruction Méthodique par demandes et réponses pour apprendre à se bien confesser*. Reproduction anastatique de l'édition de 1734. VI-284-IV p. - 1963.
- 18 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Exercices de piété qui se font pendant le jour dans les Écoles chrétiennes*. Reproduction anastatique de l'édition de 1760. XIII-140 p. - 1963.
- 19 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Les Règles de la Bienséance et de la Civilité chrétienne, à l'usage des Écoles chrétiennes*. Reproduction anastatique de l'édition de 1703. XII-252-258 p. (agotado) - 1964.
- 20 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Les Devoirs d'un Chrétien envers Dieu et les moyens de pouvoir bien s'en acquitter*. Reproduction anastatique de l'édition de 1703. Tome I., XVIII-504 p. (exposé en discours suivi) - 1964.
- 21 - *Idem*. Tome II. 312 p. (par demandes et réponses) - 1963.
- 22 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Du culte extérieur et public que les Chrétiens sont obligés de rendre à Dieu et des moyens de le lui rendre. Troisième partie des Devoirs d'un Chrétien envers Dieu*. Reproduction anastatique de l'édition de 1703. VI-308 p. Suivi de: *Cantiques spirituels*. Reproduction anastatique de l'édition de 1705. 124 p. - 1964.
- 23 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Grand abrégé [...]; Petit abrégé des Devoirs du chrétien envers Dieu*. Reproduction anastatique des éditions de 1727. IV-172 p. - 1964.
- 24 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Conduite des Écoles chrétiennes*. Édi-

- tion comparée du manuscrit dit de 1706 et du texte imprimé de 1720. VII-230-292 p. - 1965. [Ediciones en varias lenguas].
- 25 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Pratique du Règlement journalier; Règles communes des Frères des Écoles chrétiennes; Règle du frère Directeur d'une Maison de l'Institut*. D'après les manuscrits de 1705, 1713, 1718 et l'édition princeps de 1726. 164 p. - 1965.
- 26 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Les actes d'état civil de la famille de saint Jean-Baptiste de La Salle, Transcription et commentaire accompagnés de quelques documents qui les expliquent et les complètent*. Tome I. 523 p. - 1966.
- 27 - *Idem*, Tome II. 281 p. - 1966.
- 28 - LA SALLE, Jean-Baptiste de, *Compte de Tutelle de Marie, Rose-Marie, Jacques-Joseph, Jean-Louis, Pierre et Jean-Remy, ses sœurs et ses frères, fils mineurs de Louis de La Salle (1625-1672) et de Nicolle Moët de Brouillet (1633-1671)*. Transcrit, annoté et présenté par Léon de Marie AROZ, FSC. Première partie, Volume I. LXX-236 p. - 1967.
- 29 - *Idem*, Première partie, Volume II. 296 p. - 1967.
- 30 - *Idem*, Deuxième partie, Volume III. 264 p. - 1967.
- 31 - *Idem*, Troisième partie, Volume IV. 194 p. (agotado) - 1967.
- 32 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Gestion et administration des biens de Jean-Louis, Pierre et Jean-Remy de La Salle, frères cadets de Jean-Baptiste de La Salle, d'après le compte de tutelle de Maître Nicolas Lespagnol, leur tuteur, 1687*. L-358 p. - 1967.
- 33 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Les titres de rente de la succession de Maître Louis de La Salle, conseiller au Présidial de Reims (1625-1672)*. Volume I. 337 p. - 1969.
- 34 - *Idem*, Volume II. 262 p. - 1969.

- 35 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Les Biens-fonds des Écoles chrétiennes et gratuites pour les garçons pauvres de la Ville de Reims au XVIII^e siècle. Biens acquis par Jean-Baptiste de La Salle et ses successeurs immédiats. Volume I: Titres de propriété. Répertoire numérique détaillé.* xxxix-286 p. - 1970. (agotado)
- 36 - *Ídem, Volume II: Documents.* 409 p. - 1971. (agotado)
- 37 - *Ídem, Volume III: Aux sources de la Vie et de l'Esprit : Rue Neuve - Rue de Contrai (1682-1972).* 195 p. - 1973. (agotado)
- 37.1 - *Ídem, Volume IV: Titres de propriété. Documents.* 338 p. - 1973. (agotado)
- 38 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Nicolas Roland, Jean-Baptiste de La Salle et les sœurs de l'Enfant-Jésus de Reims.* 388 p. - 1972.
- 39 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Étude de M^r Claude Thiénot. Inventaire numérique détaillé des minutes notariales se rapportant à la famille de La Salle et ses proches apparentés (1593-1792). Une lettre inédite de saint Jean-Baptiste de La Salle.* 195 p. - 1972.
- 40.1 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle. Documents bio-bibliographiques (1583-1950). Volume I: Inventaire analytique.* 328 p. (casi agotado) - 1975.
- 40.2 - *Ídem, Volume II: archives centrales de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes. Inventaire des Séries A, B, C, D, M, R, T et V.* 332 p. - 1976.
- 41.1 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle. Documents bio-bibliographiques (1625-1758). Volume I: Parmi les siens.* 571 p. - 1977.
- 41.2 - *Ídem, Volume II: Les années d'imprégnation (1661-1683).* 669 p. (agotado) - 1979.
- 42 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle.*

- Documents bio-bibliographiques (1670-1715). Volume I: L'administrateur comptable.* 579 p. (agotado) - 1982.
- 43 - POUTET, Yves, FSC, *Originalité et influence de Jean-Baptiste de La Salle. Recueil d'études lasalliennes.* vol. I et II, 310 p. - 1999.
- 44 - *Idem*, vol. III et IV, 463 p. - 1999.
- 45 - CAMPOS MARINO, Miguel-Adolfo, FSC, *L'Itinéraire évangélique de saint Jean-Baptiste de La Salle et le recours à l'Écriture dans ses "Méditations pour le Temps de la Retraite". Contribution à l'étude sur les fondements évangéliques de la vie religieuse.* Volume I. XII-392 p. - 1974.
- 46 - *Idem*, Volume II, 392 p. - 1974. Los 2 volúmenes: Edic. española: Madrid, Bruño, 1980.
- 47 - RODRIGUE, Jean-Guy, FSC, *Contribution à l'étude des sources des "Méditations sur les principales Fêtes de l'année".* XI-587 p. - 1988.
- 48 - POUTET, Yves, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle aux prises avec son temps. Recueil d'études lasalliennes.* XI-362 p. - 1988.
- 49 - CORNET Joseph-Aurélien, FSC, et ROUSSET Émile, FSC, *Iconographie de saint Jean-Baptiste de La Salle, des origines à la béatification (1666-1888).* 368 p. (agotado) - 1989.
- 50 - CAMPOS, Miguel, FSC, et SAUVAGE, Michel, FSC, *L'Explication de la Méthode d'Oraison" de saint Jean-Baptiste de La Salle. Présentation du texte de 1739. Instrument de travail.* XXV-668 p. - 1989. (En español 1993; en inglés 1995).
- 51 - AROZ, Louis-Marie, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle, exécuter testamentaire de feu M^r Louis de La Salle, son père.* 493 p. (épuisé) - Paris, 1989.
- 52 - AROZ, Louis-Marie, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle, Dix Années de Prétoire.* Tome I: *Reims (1676-1685).* 541 p. - 1993.

- 53 - AROZ, Louis-Marie, FSC, *La succession de Nicolas Roland, chanoine théologal de l'église Notre-Dame de Reims*. 238 p. - 1995.
- 54 - AROZ, Louis-Marie, FSC, *La famille de Jean-Baptiste de La Salle de Reims. Jean-Louis, Pierre et Jean-Remy de La Salle. Nouveaux documents d'archives*. 422 p. - 1998.
- 55 - SAUVAGE, Michel, FSC, *Jean-Baptiste de La Salle et la fondation de son Institut ("Frères consacrés" en Église pour le Monde)*. 355 p. - 2001.
- 56 - POUTET, Yves, FSC, *Charles DEMIA (1637-1689): Journal de 1685-1689, Présenté, transcrit et annoté*. 439 p. - 1994.
- 57 - BURKHARD, Leo, FSC, avec la collaboration de SAUVAGE, Michel, FSC, *Parménie. La crise de Jean-Baptiste de La Salle et de son Institut (1712-1714)*. 282 p. - 1994. En español: Edic. Colina, Medellín, Colombia, 1999.
- 58 - PUNGIER, Jean, FSC, *La Civilité de Jean-Baptiste de La Salle: Ses sources. Son message. Une première approche*. Première partie. 358 p. - 1996.
- 59 - *Idem*, Deuxième partie, 358 p. - 1997.
- 60 - *Idem*, Troisième partie: *Ses sources. Son Message*, (synopse des textes et index thématique). 504 p. - 2000.
- 61 - LAURAIRE, Léon, FSC, *La Conduite, Approche contextuelle*. 253 p. - 2001.
- 62 - LAURAIRE, Léon, FSC, *La Conduite des Écoles, Approche pédagogique*. - 2006.
- 64 - PUNGIER, Jean, FSC, *Le Catéchisme des Mystères et des Fêtes de Jean-Baptiste de La Salle. Ses Sources - Son Message*. Première Partie. 2007.
- 65 - PUNGIER, Jean, FSC, *Le Catéchisme des Mystères et des Fêtes de Jean-Baptiste de La Salle. Ses Sources - Son Message*. Deuxième Partie. 2008.

À paraître :

- 63 LAURAIRE, Léon, FSC, *La Conduite des Écoles, texte critique.*
Date indéterminée.

Temas Lasalianos - TL - Thèmes Lasaliens

Tres libros impactantes. Los dos primeros volúmenes se publicaron en 1993, el tercero en 1996. Se trata de 99 palabras o expresiones analizadas para captar su sentido en la época del Fundador y sus nexos con el conjunto de su pensamiento y de su experiencia. La vivencia lasaliana encontrará en estos temas ánimo e iluminación. El cuarto volumen está en preparación.

TL 1 Action de Dieu	TL 1 Consécration
TL 1 Amour-Charité	TL 1 Conversation
TL 1 Anges gardiens	TL 1 Conseils évangéliques
TL 1 Apôtre	TL 1 Consolation-Tièdeur-Sécheresse
TL 1 Artisans	
TL 1 Association	TL 1 Conversion
TL 1 Bienséance et Civilité chrétienne	TL 1 Correction
TL 1 Bonté-Tendresse	TL 2 Détachement
TL 1 Cantiques spirituels	TL 3 Devoirs-Obligations
TL 1 Catéchisme	TL 3 Dévotion et Dévotions
TL 3 Célébrer	TL 1 Devoirs d'un Chrétien
TL 3 Chasteté	TL 3 Dévotion à Saint Joseph
TL 1 Chrétien	TL 1 Dévotion mariale
TL 1 Cœur-Toucher les cœurs	TL 3 Dieu
TL 1 Commandements de Dieu et de l'Église	TL 3 Directeur
	TL 1 Disciples
TL 3 Communauté, Société, Institut	TL 1 Douceur
TL 3 Conduite	TL 3 École
TL 3 Conduite des Écoles chrétiennes	TL 1 Éducation-Élever

TL 1 Église	TL 2 Monde-Relation avec le Monde
TL 3 Emploi	TL 2 Mystère
TL 1 Enfant-écolier-disciple	TL 2 Noviciat
TL 1 Esprit du Christianisme	TL 3 Obéissance
TL 1 Esprit du Monde	TL 2 Œuvre de Dieu
TL 1 État	TL 3 Paix
TL 1 Exemple-Édification	TL 2 Parents
TL 1 Exercices	TL 2 Pauvres
TL 1 Fidélité-Persévérance	TL 3 Pêché
TL 2 Foi-Esprit de foi	TL 2 Pénitent
TL 2 Formation	TL 3 Piété
TL 2 Frères des Écoles chrétiennes	TL 3 Prière
	TL 3 Récompense du Maître
TL 3 Gratuité	TL 3 Rédemption
TL 2 Habit des Frères	TL 2 Réflexion
TL 3 Humilité	TL 2 Règle-Régularité
TL 3 Imitation du Christ	TL 2 Relation Maître-Élève
TL 2 Incarnation	TL 3 Religieux
TL 2 Inspiration (Mouvement de l'Esprit)	TL 2 Renoncement
TL 3 Instruction-Instruire les enfants	TL 2 Rénovation
	TL 2 Retraite
TL 2 Joie	TL 2 Salut
TL 2 Justice	TL 2 Silence
TL 3 Lire en français	TL 2 Simple attention (Contemplation)
TL 2 Maître chrétien	TL 2 Solitude
TL 3 Messe	TL 3 Souffrance
TL 3 Ministère	TL 3 Stabilité
TL 2 Mission	
TL 3 Modestie	